
Acta Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Noviembre 2011

Número 49

Contenido

FORO NACIONAL

La Felicidad.....11
Guillermo Malavassi-Vargas

¿Esoterismo... Metodología o Técnicas de Investigación?
...he ahí la confusión.....27
William Ramírez-Salas

Franz Liszt.....45
Andrés Saborío-Bejarano

FORO LATINOAMERICANO

Una aproximación al concepto de creatividad:
su aplicación en la formación en Ingeniería63
Daniel Hernández-Jiménez

Los Medios de Comunicación Colectiva y la Salud Mental de Nuestra Sociedad.....	89
<i>Ronald Arias-Ocampo</i>	

ACTA FILOSÓFICA

Aplicación de la fenomenología husserliana en la estructura del mundo social en Alfred Schütz: el dominio de la realidad social directamente vivenciada, el de los predecesores y el de los contemporáneos (SEGUNDA PARTE).....	99
<i>Roberto Cañas-Quirós</i>	

Dios en el centro de la teoría política.....	115
<i>Oscar Hidalgo</i>	

O homem dúplice, animal feroz e inteligente.....	183
<i>José Beluci-Caporalini</i>	

ACTA HISTÓRICA

Historia y Geografía: los métodos informáticos al servicio de la historia.....	209
<i>Marco Vinicio Peñaranda-Sánchez</i> <i>Quendy Bermúdez-Valverde</i>	

ACTA JURÍDICA

La investigación penal preparatoria: Análisis comparado Costa Rica-Panamá.....	237
<i>Edwin Duarte-Delgado</i>	

ACTA ECONÓMICA

La política económica durante el primer gobierno peronista (1946-1952).....	273
<i>Roberto R. Rodríguez</i>	

ACTA TEOLÓGICA

Cristo no tuvo hermanos.....	295
<i>José Rivera-Varela</i>	

ACTA TURÍSTICA

Hacia el estudio de una geografía turística centroamericana.....	309
<i>Alexander Anchía-Vindas</i>	

ANALES - RESEÑAS

Reseña de la Disertación doctoral La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado: Secuelas psicosociales.....	329
<i>David Alonso Ramírez-Acuña</i>	

Reseña de la obra, "Niñez, locura y delito" del doctor Álvaro Burgos Mata, "Premio Enrique Benavides 2010".....	333
<i>Miguel Zamora-Acevedo</i>	

FOTOTECA	337
-----------------------	-----

Información General de la Universidad.....	349
--	-----

378

A 183a Acta Académica. - N° 1 (Febrero 1987)-
San José, C.R. : UACA, 1987- -
v.; 27 cm.

Semestral

ISSN 1017-7507

1. EDUCACIÓN SUPERIOR - COSTA RICA
- (PUBLICACIONES PERIÓDICAS).
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS

E-mail: gmalavassi@uaca.ac.cr

@ Universidad Autónoma de Centro América, 2011.

Tiraje: 600 ejemplares

En Internet: <http://www.uaca.ac.cr/acta/2011/Acta49>

Coeditora: Lisette Martínez

Coeditora: Alejandra Campos

Correctora: Karen Cabezas

Diagramación: Manuel Romero S.

Impreso por: Mars Editores, S.A.

ACTA ACADÉMICA

Bianual (mayo y noviembre)

Noviembre 2011, Nº 49

Universidad Autónoma de Centro América

Junta Editorial

Federico Malavassi Calvo, Soledad Chavarría Navas,

Víctor Buján Delgado

Editor

Guillermo Malavassi Vargas

Órgano de la Universidad Autónoma de Centro América

La Universidad no comparte necesariamente las opiniones de los autores. La revista está dividida en secciones conforme se indica en su Contenido: FORO NACIONAL, artículos de los Maestros (con Licentia Docendi) de la Universidad; FORO LATINOAMERICANO, autores nacionales y extranjeros (preferentemente nacionales o latinoamericanos que no sean Maestros -con Licentia Docendi- de la Universidad), FORO ESTUDIANTIL, estudiantes de la Universidad; ACTA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FILOSÓFICA, HISTORICA, JURÍDICA, MÉDICA, POLÍTICA, TEOLÓGICA o ACTA UNIVERSITARIA para ensayos de carácter administrativo, económico, filosófico, histórico, jurídico, médico, político, teológico, o de información sobre asuntos universitarios; RESEÑA BIBLIOGRÁFICA; DOCUMENTOS Y ORDENANZAS UNIVERSITARIAS; Y FOTOTECA, con información gráfica sobre la vida de la Universidad. ACTA ACADÉMICA no pone como requisito que los artículos sean inéditos, ni adquiere la propiedad de ellos. Los autores están anuentes a que puedan ser citados (pero no reproducidos) libremente, siempre que se indique la fuente y el autor, así como a ser reproducidos en la página internet de la Universidad. Quienes deseen someter sus trabajos, se servirán dirigirlos a Acta Académica U.A.CA. Apartado 7637-1000 San José, COSTA RICA; no deben tener menos de 5 ni más de 25 páginas a doble renglón (entre 12,400 y 62,000 caracteres con espacios). Deben venir impresos en papel y en disquete electrónico en Word, tamaño de fuente 12, estilo de fuente Times New Roman (no se aceptan originales, ni se devuelven los recibidos); para artículos en lenguas extranjeras, es imprescindible recibirlos en disco compacto para computadora, en Word; las grafías que no sean latinas deben escribirse en grafía latina. Cada artículo debe acompañarse con un currículum del autor, de no más de cinco líneas; resumen en una o varias lenguas; palabras clave. El autor debe indicarse por nombre y apellido paterno; si desea hacer constar el apellido materno debe unirse mediante un guión al paterno.

Cada autor debe corregir las artes de su artículo cuando se lo solicite el editor. Los artículos serán consultados a expertos de previo a su publicación. La revista no reconoce honorarios, sino 3 ejemplares de cortesía.

Foro Nacional

Sumario

<i>Guillermo Malavassi-Vargas</i>	La Felicidad.....	11
<i>William Ramírez-Salas</i>	¿Esoterismo... Metodología o Técnicas de Investigación? ...he ahí la confusión	27
<i>Andrés Saborío-Bejarano</i>	Franz Liszt.....	45

La felicidad

Felicitas seu beatitudo in

Thoma Aquinatis

Reflexión de ayer a hoy

*Guillermo Malavassi-Vargas **

Resumen

Es oportuno un recordativo, no exhaustivo, sobre el tema de la felicidad sobre todo cuando por las circunstancias del presente y todo el progreso técnico que lo caracteriza, muchos han creído que es posible lograrla de una manera completa. Varios intentos de indicar los factores que la forman, a veces cuantificados con mucha seriedad, parecen olvidar que es tema constante en la historia de la humanidad. Por ello se hará referencia a esa historia, centrándola particularmente en dos autores: uno de la época antes de Cristo y otro de la época cristiana. Así podrá apreciarse que solo por momentos y de manera limitada se experimenta la felicidad. Por ello en Aristóteles y sobre todo en santo Tomás aparece la apertura a los anhelos de ser siempre y ser plenamente feliz, con las particularidades propias de cada época.

Palabras clave: felicidad, ética, voluntad, libre albedrío, virtud, finalidad.

* Con estudios en la Universidad Gregoriana (Roma) y en la Universidad de Costa Rica. 54 años de enseñanza universitaria en el campo de la Filosofía e Historia del Pensamiento. Fue Secretario General y Vicerrector de la Universidad de Costa Rica, Decano Fundador de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNA, Ministro de Educación Pública; Diputado. Miembro titular del CONESUP. Cofundador de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) y Rector de ella (1976-2011); cofundador y primer Presidente de UNIRE. Editor de la revista Acta Académica.
Autor de varios libros y muchos artículos gmalavassi@uaca.ac.cr

Introducción

En el último año varias publicaciones han tratado de establecer desde diversos indicadores en qué consiste la felicidad humana, y se han creado unas tablas de medida de esa felicidad.

El tema viene desde que hay memoria en la historia, con momentos especiales en que se ha tratado de concretar de maneras más precisas el contenido de la felicidad.

En algunas naciones la felicidad se ha establecido como una obligación de los gobernantes para con los administrados; en otras, como el derecho que cada persona tiene de buscar su felicidad.

Al presente, lo que quizá más llame la atención ha sido el programa establecido en el reino de Bután en el Himalaya en que se ha establecido una *Comisión de la Felicidad Nacional Bruta, presidida por el Primer Ministro, que examina todas las propuestas presentadas por los Ministerios del Gobierno*; es probable que ningún otro país haya tomado tan en serio la cuestión como el reino de Bután (Cfr. Singer, Peter, “¿Podemos aumentar nuestra felicidad nacional bruta?”, *La Nación*, sábado 17 de setiembre del 2011, p 29 A.).

Antes de Cristo

Heráclito de Éfeso, de la Antigüedad pagana, floreció entre los años 504 al 500 A. de C. En uno de los fragmentos de sus obras (Frag. 4 Diels-Kranz) dejó este pensamiento: *Si la felicidad residiese en los placeres del cuerpo, llamaríamos felices a los bueyes cuando hallan arvejás para comer*. Hay en él un fondo de gran ironía.

Jenófanes de Colofón, quien floreció alrededor del año 540 A. de C., dejó un fragmento recogido por Aristóteles que dice así: *Hay un solo Dios, el más grande entre los dioses y los hombres que no se asemeja a los hombres ni por el cuerpo ni por el pensamiento* (Frag. 2).

Anaxágoras de Clazomenes (500-428-27 A. de C.) se refiere al Espíritu o mente (*nous*) del que expresa (Frag. 12): *Pues el Espíritu es la más sutil, la más pura de todas las cosas y tiene razón sobre toda otra cosa y posee el máximo poder. Y el Espíritu domina a todas las cosas, grandes o pequeñas, que tienen un alma (viviente).*

Conforme surgen otros pensadores, esos pensamientos sobre la felicidad, la mente o alma humana, Dios concebido cada vez con mayor altura conceptual...van haciendo posibles y más depurados todos los temas sobre la relación persona humana, conocimiento, la naturaleza (los seres naturales) y Dios.

Así llegamos a Platón y a Aristóteles, después de pasar por Sócrates y todo su rico aporte recogido por Platón y Jenofonte.

En Aristóteles la cuestión se acrecienta con el planteamiento atañadero al tema de la felicidad humana en esas relaciones con todos los otros seres.

El estudio antropológico aristotélico lleva a analizar cómo conoce la persona y hace el análisis del conocimiento sensitivo y el intelectual que lo conduce a plantear o dejar planteado el tema de dónde proviene el *nous*, la mente humana; en una de sus obras dice que *viene de fuera*, por la naturaleza tan especial de esta alma humana, tan superior al alma de los animales y al principio vital de los vegetales, capaz de reflexionar sobre sí misma. Y queda planteado el tema de Dios y el de la felicidad.

Cómo determinar en concreto en qué consisten ese bien y esa felicidad es la cuestión con la que culmina la *Ética a Nicómaco*, pues Aristóteles no identifica el sumo bien del hombre con Dios; para él a Dios le corresponde el bien más alto en sí mismo. Pero ese bien es exclusivamente suyo, incomunicable, y no puede ser compartido ni participado por ningún otro ser, por razón de la misma transcendencia divina. Solo le queda la alternativa del mayor bien a que puede aspirar el hombre en esta vida y al que Aristóteles asigna las siguientes condiciones:

1°. Debe ser perfecto, definitivo, suficiente por sí mismo para hacer feliz al hombre con su posesión, sin necesidad de que se le sobreañada ninguna otra cosa. 2°. Debe buscarse por sí mismo, y no en orden a conseguir otro bien cualquiera. 3°. Debe ser una cosa presente. No consiste en la simple potencia, aptitud o capacidad para adquirir el bien, sino en su posesión real y actual. 4°. No debe ser una cosa puramente pasiva, sino que consiste en la actividad propia y más elevada del hombre en cuanto tal. 5°. Debe hacer al hombre bueno. 6°. Su posesión debe tener firmeza, estabilidad y continuidad a lo largo de una vida completa y suficientemente larga.

(Así resume Fraile los requisitos que se desprenden sobre todo de las últimas páginas de la *Ética a Nicómaco* X 6,1176b5-1178a9)

Será entonces vivir conforme a la razón. Pero esto todavía no basta. La razón debe dirigir y regular todos los actos del hombre, y en esto consiste esencialmente la vida virtuosa; pero como hay muchas virtudes, la perfección del hombre, y, por lo tanto, su bien y su felicidad, deben consistir en la actividad de una vida dirigida por la virtud más alta entre todas.

Pero en el libro X trata de demostrar que el bien propio del hombre consiste en la vida teórica o contemplativa, es decir, en el ejercicio de la actividad de su potencia más alta, que es la inteligencia.

El acto del pensamiento tiene algo de divino –dice Aristóteles– o por lo menos es lo que hay de más divino en el hombre. Es la cosa más valiosa entre todas cuantas son accesibles al humano conocimiento. El sabio necesita muy pocas cosas, fuera de las indispensables para vivir. Se basta a sí mismo, pues no necesita más que estar a solas para poder entregarse al estudio y a la contemplación. La vida contemplativa es la única que se ama por sí misma, pues no busca ningún otro bien fuera de sí. Así, pues, el acto de Dios, que supera en felicidad a todos los demás seres, es puramente contemplativo y, entre los actos humanos, el que más se aproxima a este es también el acto que proporciona mayor

grado de felicidad. Aristóteles reconoce que ese ideal de vida es tan elevado que no todos pueden aspirar a él. Hasta este punto llegó Aristóteles y dejó abierta una fecunda forma de considerar la finalidad, el bien, la felicidad de la existencia humana.

La Era Cristiana

Viene la era cristiana y todo lo anterior se replantea en profundidad: surge la concepción de la creación, del ser la persona imagen de Dios—concepciones venidas desde la antigüedad judía—; y aparece Cristo, Dios y hombre y su enseñanza, la revelación de la Trinidad, todo lo cual cambia, reordena radicalmente la forma de entender, valorar y vivir la existencia: esta vida es transitoria (biosfera); la otra es para siempre (noosfera), con todas sus consecuencias.

¿Cómo se plantea y resuelve el tema de la felicidad en la nueva tesitura existencial que ha traído el cristianismo?

Como son veintiún siglos de historia, tomaré de referencia a Tomás de Aquino, excepcional conocedor de Aristóteles, a quien tradujo, comentó cada una de sus obras y admiró al punto de denominarlo *El Filósofo* por antonomasia. De Aristóteles a Tomás de Aquino hay 17 siglos de distancia; de Tomás de Aquino a nuestros días, menos de la mitad: ocho siglos.

Tomás de Aquino fue filósofo y teólogo y muchas otras cosas. Como filósofo se hizo cargo, entre otros muchos, del tema de la *felicitas* o *beatitudo*.

Indaga si es cierto que la buscamos y necesitamos y explica que, por tener las personas la facultad que llamamos *intelecto* o *razón*, podemos conocer todas las cosas y, al tener la facultad que se denomina *voluntad*, nos sentimos atraídos por los bienes que son todas las cosas existentes. Esa *atracción universal* que los bienes ejercen sobre la voluntad humana es la inclinación innata, natural, que nos llama a la felicidad, pero pronto en nuestra vida hallamos, primero, que hay que escoger, porque estamos dotados de *libre albedrío*, y que ello nos limita, porque elegir algo

es renunciar a algo; de tal manera, hay que poner mucha atención sobre qué bienes vamos a elegir; en segundo lugar, pronto también nos percatamos de que hoy nos atrae algo, mañana ya no; que anhelamos algo que no logramos conseguir y soñamos con ello; que luchamos por alcanzar ciertos bienes, pero luego no podemos mantenerlos o nos hastían o irremediablemente los perdemos o tememos perderlos.

De esa manera queda aclarado el panorama: hay bienes inferiores a nosotros –todas las cosas no humanas–, otros iguales a nosotros –todos los seres humanos– y un Ser superior a nosotros: Dios. ¿Cómo elegir lo que satisfaga plenamente nuestra ansia de felicidad?

Santo Tomás hace un cuidadoso análisis y valoración de los bienes que atraen a las personas y los enumera y va descartando los que no son capaces de *hacernos plenamente felices*, así resumiendo muy brevemente los argumentos que él despliega con mayor amplitud, (S. Th. I II Q 2) expone:

¿Consiste la bienaventuranza del hombre en las riquezas?

Es imposible que la bienaventuranza del hombre consista en las riquezas. Hay dos clases de riquezas... las naturales y las artificiales. Las riquezas naturales sirven para subsanar las debilidades de la naturaleza, así el alimento, la bebida, el vestido, los vehículos, el alojamiento, etc. Por su parte, las riquezas artificiales, como el dinero, por sí mismas, no satisfacen a la naturaleza sino que las inventó el hombre para facilitar el intercambio, para que sean de algún modo la medida de las cosas vendibles.

Es claro que la bienaventuranza del hombre no puede estar en las riquezas naturales, pues se las busca en orden a otra cosa: para sustentar la naturaleza del hombre y, por lo que no pueden ser su último fin, sino que se ordenan a él como a su fin. Por eso, en el orden de la naturaleza, todas las cosas están subordinadas al hombre y han sido hechas para el hombre...

Las riquezas artificiales, a su vez, sólo se buscan en función de las naturales. No se apetecerían si con ellas no se compraran cosas necesarias para disfrutar de la vida. Por eso tienen mucha menos razón de último fin. Es imposible, por tanto, que la bienaventuranza, que es el fin último del hombre, esté en las riquezas

¿La bienaventuranza del hombre consiste en los honores?

... el honor no está en quien es honrado, sino más bien en quien honra, en quien le rinde homenaje.... Luego la bienaventuranza no consiste en el honor.

... Es imposible que la bienaventuranza consista en el honor, pues se le tributa a alguien por motivo de la excelencia que este posee, y así el honor es como signo o testimonio de la excelencia que hay en el honrado. Pero la excelencia del hombre se aprecia sobre todo en la bienaventuranza, que es el bien perfecto del hombre, y en sus partes, es decir, en aquellos bienes por los que se participa de la bienaventuranza. Por tanto, el honor puede acompañar a la bienaventuranza, pero ésta no puede consistir propiamente en el honor.

¿La bienaventuranza del hombre consiste en la fama o gloria?

...la fama o gloria pueden ser falsas... *Son muchos los que deben su renombre a la falsa opinión del vulgo: ¿puede darse algo más vergonzoso? Pues quien es alabado sin merecimiento forzosamente sentirá vergüenza de los elogios.* Por tanto, la bienaventuranza no consiste en la fama o gloria.

Es imposible que la bienaventuranza del hombre consista en la fama o gloria humana. La gloria se define como *una notoriedad laudatoria...* Ahora bien, el conocimiento de una cosa es distinto en Dios y en el hombre, pues el conocimiento humano es producido por las cosas conocidas, mientras que el conocimiento divino las produce. La perfección del bien humano, que llamamos bienaventuranza, no puede producirla el conocimiento humano,

sino que este procede de la bienaventuranza de alguien y es como causado por ella, sea incoada o perfecta. Por tanto, la bienaventuranza del hombre no puede consistir en la fama o en la gloria. Pero el bien del hombre depende, como de su causa, del conocimiento de Dios... la bienaventuranza del hombre tiene su causa en la gloria que hay ante Dios.

Hay que considerar también que el conocimiento humano se equivoca con frecuencia, sobre todo al juzgar los singulares contingentes, como son los actos humanos, por tal razón la gloria humana es frecuentemente engañosa. En cambio, la gloria de Dios, como Él no puede equivocarse, es siempre verdadera....

¿Consiste la bienaventuranza del hombre en el poder?

... el poder es muy imperfecto, porque... El poder humano no es capaz de impedir el peso de las preocupaciones, ni de esquivar el aguijón de la inquietud. ... ¿Llamarás poderoso a quien se rodea de una escolta y teme más que es temido? Por tanto, la bienaventuranza no consiste en el poder.

... Es imposible que la bienaventuranza consista en el poder, por dos razones. La primera, porque el poder tiene razón de principio..., mientras que la bienaventuranza la tiene de fin último. La segunda, porque el poder vale indistintamente para el bien y para el mal; en cambio, la bienaventuranza es el bien propio y perfecto del hombre.

En consecuencia, puede haber algo de bienaventuranza en el ejercicio del poder, más propiamente que en el poder mismo, si se desempeña virtuosamente.

Pueden aducirse cuatro razones generales para probar que la bienaventuranza no puede consistir en ninguno de los bienes externos de los que venimos hablando.

La primera es que, por ser la bienaventuranza el bien sumo del hombre, no es compatible con algún mal y todos esos bienes los encontramos tanto en los buenos como en los malos.

La segunda es que, por ser propio de la bienaventuranza el ser suficiente por sí misma..., es de rigor que, una vez alcanzada, no le falte al hombre ningún bien necesario. Pero, después de lograr cada uno de esos bienes, pueden faltarle otros muchos necesarios, como la sabiduría, la salud del cuerpo, etc.

La tercera es que la bienaventuranza no puede ocasionar a nadie ningún mal porque es un bien perfecto; pero esto no sucede con los bienes citados, pues se dice... que las riquezas se guardan para el mal de su dueño, lo mismo ocurre con los otros tres.

La cuarta es que el hombre se ordena a la bienaventuranza por principios internos, pues se ordena a ella por naturaleza; pero esos cuatro proceden de causas externas y, con frecuencia, de la fortuna, de ahí que se les llame también bienes de fortuna. Por tanto, de ningún modo puede consistir la bienaventuranza en ellos.

¿Consiste la bienaventuranza del hombre en algún bien del cuerpo?

El hombre aventaja a todos los demás animales en la bienaventuranza. Pero muchos animales le superan en los bienes del cuerpo, como el elefante en longevidad, el león en fuerza, el ciervo en velocidad. Luego, la bienaventuranza del hombre no consiste en los bienes del cuerpo.

... Es imposible que la bienaventuranza del hombre consista en los bienes del cuerpo, por dos razones. La primera, porque es imposible que el último fin de una cosa, que tiene otra como fin, sea su propia conservación en el ser... pues el hombre no es el bien supremo, es imposible que el último fin de la razón y la voluntad humanas sea la conservación del ser humano.

La segunda, porque no se puede decir que el fin del hombre sea algún bien del cuerpo, aunque se conceda que el fin de la razón y la voluntad humanas es la conservación del ser humano. Porque el ser del hombre consta de alma y cuerpo y, aunque el ser del

cuerpo depende del alma, el ser del alma no depende del cuerpo... Además, el cuerpo existe por el alma, como la materia por la forma y los instrumentos por el motor, para que con ellos realice sus acciones. Por tanto, todos los bienes del cuerpo se ordenan a los del alma como a su fin. En consecuencia, es imposible que la bienaventuranza, que es el fin último del hombre, consista en los bienes del cuerpo.

¿La bienaventuranza del hombre consiste en el placer?

Quien quiera recordar sus liviandades, comprenderá el triste resultado de los placeres. Si pudieran proporcionar la felicidad, nada impediría que las bestias fueran bienaventuradas.

Las delectaciones corporales, por ser las que conoce más gente, acaparan el nombre de placeres..., aunque hay delectaciones mejores. Pero tampoco en estas consiste propiamente la bienaventuranza porque en todas las cosas hay que distinguir lo que pertenece a su esencia y lo que es su accidente propio..., hay que considerar que toda delectación es un accidente propio que acompaña a la bienaventuranza o a alguna parte de ella, porque se siente delectación cuando se tiene un bien que es conveniente, sea este bien real, esperado o al menos recordado. Pero un bien conveniente, si es además perfecto, se identifica con la bienaventuranza del hombre; si, en cambio, es imperfecto, se identifica con una parte próxima, remota o al menos aparente, de la bienaventuranza. Por lo tanto, es claro que ni siquiera la delectación que acompaña al bien perfecto es la esencia misma de la bienaventuranza, sino algo que la acompaña como accidente.

Con todo, el placer corporal no puede acompañar, ni siquiera así, al bien perfecto porque es consecuencia del bien que perciben los sentidos, que son virtudes del alma que se sirven de un cuerpo; pero el bien que pertenece al cuerpo y es percibido por los sentidos no puede ser un bien perfecto del hombre. ... Los sentidos, que son fuerzas corporales, conocen lo singular que está determinado por la materia; mientras que el entendimiento,

que es una fuerza desligada de la materia, conoce lo universal, lo que está abstraído de la materia y se extiende sobre infinitos singulares. Por consiguiente, es claro que el bien conveniente al cuerpo, que causa una delectación corporal al ser percibido por los sentidos, no es el bien perfecto del hombre, sino un bien mínimo comparado con el del alma. Por eso se dice ...*Todo el oro, en comparación con la sabiduría, no es más que arena.* Así, pues, el placer corporal ni se identifica con la bienaventuranza ni es propiamente un accidente de ella.

¿La bienaventuranza del hombre consiste en algún bien del alma?

Como dice Agustín..., debe ser amado por sí mismo aquello en que consiste la vida bienaventurada. Pero no debemos amar al hombre por sí mismo, sino que cuanto hay en el hombre debemos amarlo por Dios. En consecuencia, la bienaventuranza no consiste en ningún bien del alma.

...se llama fin a dos cosas: a la cosa misma que deseamos alcanzar y a su uso, consecución o posesión. Por tanto, si hablamos del fin último del hombre, refiriéndonos a la cosa misma que deseamos como fin último, entonces es imposible que el fin último del hombre sea su misma alma o algo de ella porque el alma, considerada en sí misma, es como existente en potencia, pues de ser sabia en potencia pasa a ser sabia en acto, y de ser virtuosa en potencia a serlo en acto. Mas es imposible que lo que en sí mismo es existente en potencia tenga razón de último fin porque la potencia existe por el acto, como por su complemento. Por eso es imposible que el alma sea el último fin de sí misma.

De igual modo, tampoco puede serlo algo del alma, sea potencia, hábito o acto, porque el bien que es último fin es un bien perfecto que sacia el apetito. Pero el apetito humano, que es la voluntad, tiene como objeto el bien universal y cualquier bien inherente al alma es un bien participado y, por consiguiente, particularizado. Es por eso imposible que alguno de ellos sea el fin último del hombre.

Pero si hablamos del fin último del hombre, en el sentido de la consecución, posesión o uso de la cosa misma que se apetece como fin, entonces algo del hombre, por parte del alma, pertenece al último fin, porque el hombre consigue la bienaventuranza mediante el alma. Por tanto, la cosa misma que se desea como fin es aquello en lo que consiste la bienaventuranza y lo que hace al hombre bienaventurado. Pero se llama bienaventuranza a la consecución de esta cosa. Luego, hay que decir que la bienaventuranza es algo del alma, pero aquello en lo que consiste la bienaventuranza es algo exterior al alma.

¿La bienaventuranza del hombre consiste en algún bien creado?

La vida bienaventurada del hombre es Dios, como la vida de la carne es el alma...

Es imposible que la bienaventuranza del hombre esté en algún bien creado. Porque la bienaventuranza es el bien perfecto que calma totalmente el apetito, de lo contrario no sería fin último si aún quedara algo apetecible. Pero el objeto de la voluntad, que es el apetito humano, es el bien universal. Por eso está claro que solo el bien universal puede calmar la voluntad del hombre. Ahora bien, esto no se encuentra en algo creado, sino sólo en Dios porque toda criatura tiene una bondad participada. Por tanto, sólo Dios puede llenar la voluntad del hombre... Luego, la bienaventuranza del hombre consiste en Dios solo.

Así termina esta segunda cuestión.

Todos los citados bienes, son buenos, pero resultan precarios para darle la plena felicidad a la persona. Por apetecerlos desordenadamente como si fuesen fin último de nuestra existencia, los seres humanos con frecuencia mentimos, matamos, robamos, odiamos, atesoramos.

Solo su uso moderado y conforme a la razón puede darle a la persona contento, alegría, siempre mezclada con su carácter percedero y su mezcla con muchos motivos de congoja, de pena,

de pequeñas o grandes frustraciones..., pero no la plenitud de la felicidad que irrenunciablemente anhela el corazón humano. Lo más que logran alcanzar a darnos es la felicidad imperfecta, pasajera, transitoria. Y con nuestra muerte ocurre la separación absoluta y definitiva de todos esos bienes transitorios, por lo que hay que saber vivir con espíritu de desapego de lo que tarde o temprano no tendremos a nuestra disposición.

¿Qué cabe entender a estas alturas de la exposición por felicitas o beatitudo?

Sto. Tomás acude al gran pensador de los siglos V y VI, Severinus Boecius, cónsul de la corte del rey ostrogodo Teodorico, gran pensador, cristiano, injustamente encarcelado y ejecutado, quien en la cárcel escribió la admirable obra *De Consolatione Philosophiae*. Su definición de la felicidad es esta:

“Est status omnium bonorum aggregatione perfectus”, in IV. *De Consolatione Philosophiae*: th. I. 26. 1 ob., I 100; III. 63; es decir, es el estado perfecto por el conjunto de todo bien.

Aristóteles llegó hasta el punto de indicar que la eudaimonía o felicidad consiste en la actividad del espíritu por el conocimiento de la verdad, actividad que es conforme a su naturaleza y responde a su propia teleología o finalidad y que el placer y la alegría, aunque son buenas emociones, son solo un eco de la perfección obtenida. La actitud moral virtuosa constituye un elemento esencial de la felicidad, la cual solo la concibe él –pagano al fin– dentro del ámbito terreno, sin dejar de vislumbrar una grandeza divina en el sabio capaz de vivir según la virtud más elevada.

Sto. Tomás, como se colige de lo resumidamente expuesto, explica que la felicitas o bienaventuranza consiste en la visión beatífica de Dios, bien perfecto. La visión aristotélica es superada mediante el pensamiento de la perfección interna de la personalidad, asequible solamente con la posesión de Dios por conocimiento, amor, santidad de vida y gozo (frucción, delectación) en Él y con Él.

Conclusión

La visión cristiana distingue así una felicidad natural o imperfecta, correspondiente a las capacidades y tendencias de la naturaleza espiritual de la persona, pero que no es posible que se desarrolle en plenitud en este mundo mortal; y otra, que es lo más propio de esta concepción, de carácter sobrenatural que en el orden efectivo constituye, por sí sola, el destino del hombre y consiste en la contemplación de Dios, fuente de gozo sin fin: en palabras de S. Pablo: *Lo que ojo no vio, ni oído oyó, ni a corazón de hombre se antojó, tal preparó Dios a los que le aman...*, es decir, la felicidad perfecta.

Tal expectativa de la felicidad satisface también el natural anhelo de bienaventuranza ínsito en el espíritu humano y no mengua el mérito de su esfuerzo moral.

El esfuerzo moral y su valor incondicionado, por lo contrario, quedan mermados con la negación de la inmortalidad y de la felicidad ultraterrena que pertenecen esencialmente a la personalidad espiritual humana y a la médula de una depurada concepción de la vida.

Bien se entiende, porqué el gigantesco pensador S. Agustín, que ha estado vigente en todos los siglos, después de muchos años de buscar la verdad y el sentido de su vida, cuando se convirtió al cristianismo después de larga vida pagana, a sus 32 años, llegó a decir: *Nos hiciste, Señor, para ti y muy inquieto estará nuestro corazón hasta que no descanse en ti*. Confesiones, (I, 1, 1).

Esa es la visión cristiana de la felicidad. Por muchas cosas que oímos, vemos y leemos, nos percatamos de que buena parte del mundo ha retrocedido en muchos aspectos a un neopaganismo. Por ello el contraste con la civilización cristiana, de la que formamos parte y que, en lo relativo al tema central de la antropología, que es la felicidad, dio tamaño giro al mundo.

Es por esto que muchos análisis actuales sobre la felicidad difícilmente alcanzan la altura de Aristóteles, mucho menos la

de Sto. Tomás. A lo sumo solo llegan a merecer la aplicación del comentario de Heráclito con el que se inició esta reflexión:

Si la felicidad residiese en los placeres del cuerpo, llamaríamos felices a los bueyes cuando hallan arvejas para comer.

La persona humana está llamada a un destino superior; si no lo intenta con todas las fuerzas de su espíritu, la frustración de no poder ser lo que está llamada a ser, dejará un vacío que nada logrará llenar: el vacío existencial de una vida sin sentido: sin dirección y sin finalidad última.

El anhelo de ser feliz de modo pleno, colmado..., acompañará siempre a la persona a lo largo de su vida; la experiencia le mostrará, asimismo, que ningún bien terreno colma en plenitud ese anhelo, salvo por momentos y siempre acompañado de limitaciones y aflicciones que podemos aprender a sobrellevar.

Por ello la felicidad de los seres humanos solo puede hallar su satisfacción en una estrecha relación con Dios mismo. Esto debe llevar a organizar, a vivir la vida entera en razón de tan alto fin, para que adquiera desde ahora el sentido pleno que se hará patente al venir la muerte terrena o paso a la vida sin fin. Solo la esperanza –esa gran virtud– que hace vivir ya como presente lo esperado, sabe estrechar lo actual con lo futuro sin término, porque la esperanza hace vivir como logrado, lo que de verdad se sabe esperar.

Guillermo Malavassi V.

Acto de Graduación, UACA, 30 de abril del 2011

Bibliografía

Diels H. y Franz W, *Die fragmente der Vorsokratiker*, Zurich/Berlin, 1964.

Mondolfo, R., *El pensamiento antiguo. Historia de la Filosofía Greco-Romana*, 2 T., Losada, 4ª ed., 1959.

Aquino T. de, *Summa Theologiae* Ed. Leonina, Marietti, Taurini/Romae, 1950.

Id. *Suma contra los gentiles*, BAC, 2 T., Madrid, 1967

Fraile, Guillermo, *Historia de la Filosofía*, I Grecia y Roma, BAC, Madrid, MCMLVI

Singer, Peter, “¿Podemos aumentar nuestra felicidad nacional bruta?”, *La Nación*, sábado 17 de setiembre del 2011, p 29 A.

Agustín, san, *Las Confesiones*, Bil., BAC, Madrid, MCMLXXIV

¿Esoterismo... Metodología o Técnicas de Investigación? ...he ahí la confusión.

William Ramírez-Salas*

Es lamentable cómo, aun en aquellos a los que se les confía la formación de futuros investigadores, o en los que inician una investigación, la claridad de lo que realmente es investigar se encuentra confundida, al extremo de caer en actividades esotéricas o en plantear cuestiones técnicas y pretender hablar con ello de Metodología de la Investigación.

Es que algunos exponen sus confusiones con tanta propiedad que hacen dudar al lector; de ahí que, ante una situación particular, el autor de este artículo se dio a la tarea de repasar algunos de los autores más conocidos en el tema de la Metodología de la Investigación. Me parece que, si tenemos claro a lo que se hace referencia, cuando se habla de *metodología de la investigación*, se tendrá claro entonces qué es investigar y no llevaremos a confusiones a los que nos solicitan ayuda, pero además favorecemos uno de los aspectos que en nuestro país está tan llevado a menos, como lo es el de investigar.

* Master en Psicoterapia analítica: mención psicoanálisis, UACA, Licenciado en Psicología, UCR. Estudios en Educación Virtual, Latin Campus. Profesor de Psicología, UCR, UNED, UAutónoma Monterrey, Ulatina y UACA. Decano de la Facultad de ciencias Humanas en UACA. Director de la Clínica de Psicología y Psicoanálisis, Coordinador del Programa Salud Integral (PSI), Clínica de Psicología-UACA. Consultor internacional Instituto Panamericano de Capacitación IPAC.

Varios fueron los autores consultados, los menciono al final, pero me llamó la atención el Lic. Alfredo García Avilés**¹, quien en su libro *Introducción a la Metodología de la Investigación*, expone en forma sencilla lo que es investigar en el verdadero sentido de la palabra. Obra que les recomiendo a los confundidos.

Como es mi estilo, paso a compartir con ustedes algunas de las ideas esbozadas por García Avilés en su libro.

El Conocimiento...

No podemos iniciar este ensayo, en donde pretendemos hablar del tema de la Metodología de la Investigación, sin que necesariamente incursionemos en lo que es el conocimiento; el conocimiento en general... no necesariamente al que se conoce como conocimiento científico.

Para lo que sigue, entenderemos el conocimiento como aquella actividad del ser humano que concierne a su realidad objetiva y que de alguna manera es la que está reflejada en su conciencia, sin percatarse, la mayoría de las veces, que en esa realidad él mismo está inmerso como objeto de estudio. Más sencillo... es la manera como el ser humano conoce la realidad.

La mayoría de los autores concuerdan en que el proceso del conocimiento consta de tres etapas: las sensaciones, las percepciones y las representaciones. Por lo tanto, el conocimiento es un producto social de la humanidad como un todo y no solo de individuos aislados.

En general, podemos decir, más elaborado que lo anterior, que la Gnoseología o teoría del conocimiento implica al sujeto cognoscente, al objeto de conocimiento, a la relación que se da entre el sujeto y el objeto, al lenguaje que permite comunicar el conocimiento y al medio ambiente en que se produce; estos son los elementos integrantes e indispensables del proceso cognoscitivo.

** Alfredo García Avilés, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco. Profesor de tiempo completo del Instituto Politécnico Nacional en donde ha impartido por 14 años la asignatura de Métodos de Investigación, entre otras.

Compartimos con algunos autores que el sujeto es un ser social y objetivo, en donde el individuo es considerado como un producto de las relaciones sociales en que vive. Por lo tanto, el ser humano no solo es un receptor de estímulos exteriores sino también es un ser activo que produce y, por ende, dirige el proceso del conocimiento según sus necesidades.

En una cita de Adam Schaff leemos lo siguiente:

*El conocimiento científico y sus productos siempre son por consiguiente, objetivos – subjetivos: objetivos con respecto al objeto a que se refiere y del cual son el “reflejo” específico y por su validez universal...; subjetivos, en un sentido más general, debido al papel activo del sujeto cognoscente.*²

Nos surge aquí otra inquietud con respecto al conocimiento en lo que esto tiene que ver con el tema de la verdad. El propio Adam Shaff nos aclara que por verdad vamos a entender un juicio o una proposición verdadera, adoptando la definición clásica de verdad en donde lo que se enuncia existe en la realidad tal y como se enuncia.

Pero si partimos del hecho de que el conocimiento es infinito y el objeto de investigación es un fragmento de la realidad, el conocimiento debería ser un proceso de acumulación de verdades parciales enriqueciéndose constantemente, conocimiento que tiende hacia un límite que vendría a ser el conocimiento completo, exhaustivo, total que

...como límite matemático (y práctico), no puede ser alcanzado en un solo acto cognoscitivo, permaneciendo siempre en un devenir infinito, tendiendo hacia... (Pero nunca alcanzándola, la verdad absoluta). (Schaff, pág 113)

Se concluye en este sentido que el objeto de conocimiento y el sujeto cognoscente están en constante desarrollo y transformación y, por lo tanto, el conocimiento también está en constante proceso, se transforma. En dicho contexto, la verdad como un conocimiento comprobado, igualmente estará siempre en proceso y como tal es relativo a cada periodo histórico.

2 Schaff, Adam, *Historia y verdad*, Editorial Grijalbo. México, 1974.

Si bien es cierto, esto ocurre con respecto al conocimiento común, lo cierto del caso es que lo anterior también vale para el conocimiento científico, puesto que, como lo mencionan algunos autores, el científico es una forma especial del conocimiento común, pero se hace necesario diferenciarlos. En este sentido Karl Popper dice que *...el conocimiento científico es el resultado del aumento del de sentido común; en grande; sus problemas son los de éste pero ampliados.*³

Es precisamente al ahondar en lo que es el conocimiento científico, el estudio de la estructuración de este conocimiento y de sus leyes, de la formación de sus conceptos y categorías y de su especificidad, lo que da lugar al surgimiento de la Epistemología. Más adelante ampliaremos.

Del conocimiento común, podemos decir que lo adquirimos más o menos al azar, carece de un orden sistemático preciso y como tal su valor es subjetivo; válido para guiarnos en el mundo práctico, en las relaciones sociales y en las económicas.

Pero el conocimiento científico, el hombre lo adquiere conscientemente, de forma planificada y en un área específica de la realidad. Diríamos que se convierte en una actividad especializada y, por eso, en un oficio o una profesión, surge aquí el investigador, a quien, además de interesarle los efectos que producen los fenómenos, le debe interesar también saber la causa, y también, debe saber explicar racionalmente el comportamiento y estructura de los fenómenos.

Alfredo García Avilés no dice que el conocimiento científico es: (Pág. 38)

- Objetivo, pues comprueba en el experimento o en la práctica social las experiencias que elabora.
- Responde al cómo y también al porqué de las cosas.
- Es práctico y teórico.
- Es preciso y claro, pues conoce los fenómenos tanto en sus aspectos generales como en los particulares.
- Usa un lenguaje especializado, exacto, basado en las leyes de la Lógica y la Gramática.
- Es un conocimiento universal, válido para todos.

3 Popper, Karl R., *La Lógica de la Investigación Científica*, Editorial Tecnos, España, 1974.

Además, a diferencia del conocimiento común, que es impreciso y parcial, el conocimiento científico puede predecir el comportamiento futuro de los fenómenos.

Por último, a diferencia del conocimiento común, que se obtiene al azar de la práctica cotidiana, el conocimiento científico se elabora a través de un método.

La Epistemología

Habíamos mencionado el papel de la Epistemología, ampliando un poco más, diremos que es la que se encarga de establecer leyes que rigen el proceso del conocimiento científico, igualmente se encarga de evitar que el conocimiento científico que se construye se vea alterado por el conocimiento común o pre-científico.

La Epistemología además debe vigilar porqué los conceptos y categorías, que se establecen para formular una teoría científica, están respaldados por los hechos, teorías y concepción del mundo del que parten para demostrar posteriormente, ya sea por la lógica o por lo experimental, su validez y su carácter objetivo.

Para no confundirnos, la Gnoseología aborda el problema del conocimiento en general, científico o no; y la Epistemología se centra en la reflexión crítica de la construcción de las teorías científicas específicamente y, particularmente, de la relación que se da entre la teoría con los hechos y fenómenos que se pretenden describir, explicar o predecir.

Para Roberto Miguélez, la Epistemología

*... tendrá entonces por objeto la Ciencia, pero su problemática estaría constituida por cuestiones "positivas" concernientes al funcionamiento de la Ciencia. El nuevo término de Epistemología vendría así a sancionar la aparición de una nueva disciplina (...) es el terreno histórico de la filosofía de la ciencia.*⁴

4 Miguélez, Roberto, *Epistemología y Ciencias Sociales y Humanas*, UNAM, México, 1977.

En estos términos, la Epistemología cumple con una función descriptiva y otra normativa, mostrándonos cómo se produce el conocimiento y, a la vez, vigilando que la expresión de ese conocimiento sea correcta, lógica y que siga las leyes de la gramática para expresarlo. Pero no crean que es tan sencillo, existe lo que algunos autores llaman los obstáculos epistemológicos, refiriéndose con esto a los conocimientos mal adquiridos, interpretaciones superficiales, imprecisas, erróneas y unilaterales, que entorpecen el avance del conocimiento. Quizá es aquí donde aparecen los esotéricos.

Es la Epistemología, según nos dice Alfredo García,

... la que nos permite romper con el objeto inmediato, empírico, para realizar un análisis crítico que, basado en el mismo objeto estudiado nos permita conocerlo comprenderlo con rigor racional (lógico y lingüístico) y explicarlo con validez científica (experimental) y práctica, muy lejos del conocimiento mal adquirido y del simple sentido común. (Pág.43).

En un artículo anterior en Acta Académica N° 41(5), escribíamos sobre cómo se construye, a nuestro entender, el objeto de estudio de la Psicología.⁵

La Filosofía...

Si entendemos que la Ciencia es una forma de conocimiento, necesariamente tenemos que entender, en ese mismo sentido, una Filosofía inmediatamente a la par de esta, en una relación mutua y de dependencia para su estudio.

Pero no siempre fue así; no es sino ahora que comprendemos a la Filosofía como madre de la Ciencia..., como en todos los casos, esto no fue posible hasta que se identificó su objeto de estudio y cuando esto ocurrió, la Filosofía pasó de ser una forma de pensar

5 Ramírez, William, "¿Quién soy yo?" *Revista Acta Académica*, N° 41, San José, Costa Rica, 2007.

especulativa para convertirse en una ciencia; su interés es el de explicar el mundo en su totalidad. Somos claros que ninguna ciencia en particular tiene esa finalidad, únicamente la Filosofía.

Por ello, nos dice Don Alfredo García que

...es a la Filosofía a la que le corresponde elaborar el Método Filosófico General de investigación, válido en cualquier ámbito de la ciencia, operable en relación estrecha con los métodos particulares de cada ciencia. (Pág.47)

Más adelante volveremos sobre esto.

De esta manera, es la Filosofía la que se ocupará de la estructura de la concepción científica del universo, la formulación de los métodos de investigación de la ciencia y la integración teórica y práctica de la vida humana, social e histórica a la que corresponden, sea la Dialéctica, la Lógica o a la Historia, como disciplinas científicas particulares y estrechamente relacionadas entre sí.

La Ciencia...

Todos sabemos que cuando hablamos de Ciencia nos estamos refiriendo a un proceso cognoscitivo, por medio del cual el ser humano obtiene los datos necesarios para poder explicar y predecir la realidad. Claro está, y también lo mencionamos, que los conocimientos científicos no son nunca definitivos, dado que estos se aumentan, profundizan, corrigen, desechan o cambian, según avanza la capacidad y la técnica humana para conocer la realidad.

Con estos argumentos, podemos decir que los conocimientos que produce la ciencia existen dentro de una realidad objetiva, independientemente del ser humano y pueden ser comprobados por cualquier sujeto en todo momento. La Ciencia es, por lo tanto, aquel conjunto de conocimientos demostrables, auto-correctibles y sistematizados que explican racional y objetivamente el desarrollo y transformación de la Naturaleza y del Pensamiento Humano.

La Clasificación...

También es sabido de la clasificación que se hace de las ciencias en ramas, donde cada una explica diferentes aspectos de la realidad, no omitimos decir que toda clasificación es arbitraria y podría conducirnos a error, pues en la realidad objetiva, todos los fenómenos naturales o sociales se encuentran interrelacionados interdependientemente formando una sola unidad.

Sin embargo, una clasificación es útil, en la medida en que nos proporciona y aclara los nexos entre las diferentes ramas y, algo muy importante, precisa el objeto de estudio y sus aplicaciones prácticas, aspecto este muy importante al incursionar en alguna de las ciencias. Es importante aclarar que ese nexo no se puede establecer de antemano, va a estar determinado por los problemas y los objetos de estudio del que se ocupa cada ciencia, además, por los métodos particulares y las condiciones en que se realiza cada ciencia y por los fines que cada una de ellas persigue.

En cualquier historia de la Filosofía, vamos a encontrar que dicha clasificación va a estar definida por el problema de las relaciones entre la Filosofía y las ciencias particulares, según sea el momento histórico. Generalmente se conocen tres etapas claramente definidas: un primer momento donde se plantea una ciencia sin fraccionar, es una época que viene desde la Antigüedad e incluye parte de la Edad Media; aquí la clasificación del saber era muy elemental, dividido en Física o Naturaleza, Ética o Sociedad y Lógica o Pensamiento.

Podemos ubicar un segundo momento que se da con la diferenciación de las ciencias y que empezó a desarrollarse en los siglos XV al XVIII, cuando hubo un auge en el cúmulo de conocimientos en todas las áreas de la realidad.

Por último, tenemos un tercer momento que se da, con la integración e interrelación entre las ciencias que comenzó en la mitad del siglo XIX y se continúa hasta nuestros días.

Como es de suponer, para cada momento se plantea una clasificación de las ciencias según el pensamiento imperante; afín con este último momento es el que nos plantean algunos autores, no mencionó a ninguno en particular dado que la mayoría coincide con esta que encontramos en el libro de García Avilés (pág., 54).

Ciencias filosóficas como la Dialéctica y la Lógica

Ciencias de las matemáticas, como la Lógica Matemática y Matemática Práctica. Y por otro lado la Matemática propiamente dicha, y la Cibernética.

Ciencias Naturales y Técnicas, como la Mecánica y Mecánica Aplicada. Astronomía y Astronáutica, Astrofísica, Física y Fisicotécnica. Fisicoquímica, Quimicofísica y las ciencias Quimicotecnológicas, incluyendo la Metalurgia y la Minería. Química. Geoquímica. Geología. Geografía. Bioquímica. Biología y Ciencias Agropecuarias. Fisiología Humana y Medicina. Y Antropología.

Ciencias Sociales, como la Historia. Arqueología y Etnología. Geografía Económica. Estadística Económico Social. Política y Economía. Jurisprudencia. Estética y Lingüística. Y Psicología.

Esto, sin dejar pasar que toda clasificación se puede perfeccionar y se puede ampliar con base en las nuevas conquistas de la Ciencia. Se debe tener claro que toda investigación científica debe tener como base una determinada concepción filosófica de la cual parte para poder conocer la realidad, pero primero debemos definir muy bien cuál es la idea que tenemos de esa realidad, por lo que se hace necesario, antes de iniciar cualquier investigación científica, resolver las siguientes inquietudes:

¿Existe la Realidad?

Esta realidad ¿tiene un carácter objetivo, independiente de la conciencia del ser humano, o la realidad es un producto de la mente humana?

¿Los elementos que conforman esa realidad se pueden identificar y conocer o la realidad es incognoscible?

¿La manera en que conocemos esa realidad es generalizable?

¿La realidad es material o tiene un carácter ideal?

Así podríamos pensar en otros elementos que deben considerarse al momento de iniciar una investigación.

Al revisar la posición de los científicos a estas inquietudes, los ubicamos dentro de una posición filosófica ante el mundo, a manera de hipótesis filosóficas, que abarcan dos tendencias generales. El Materialismo, donde se ubican aquellos que piensan que la realidad existe objetivamente, que es material y que puede conocerse y, por otro lado, están los que son ubicados dentro del Idealismo, que son aquellos investigadores que consideran que la realidad tiene un origen espiritual, religioso y que solo se puede conocer con ciertas limitaciones.

Es por esto que regularmente decimos que en la práctica no se puede ser ecléctico, al responder a las preguntas anteriores, necesariamente nos ubicamos en uno u otro lugar.

El Método...

Regularmente, al revisar trabajos de investigación, encontramos un apartado bajo el título de metodología y descrita la forma en que se llevará a cabo el trabajo de campo, es decir, se confunde con la técnica. Este error es tan repetitivo y común en los investigadores que se llega al extremo de confundir los cursos de Técnicas de Investigación con los cursos de Metodología de la Investigación. Al parecer no se tiene claro a lo que realmente apunta el concepto de Metodología, diferente al de Técnica.

Metodología es aquella reflexión crítica encargada de estudiar el surgimiento, el desarrollo y la validez de los métodos empleados en la ciencia, tanto en sus niveles universales, generales y particulares en relación con la filosofía, la lógica y la gnoseología.

Ezequiel Ander-egg, en su libro sobre *Técnicas de Investigación Social*, se pregunta *¿cómo hacer un abordaje científico de la realidad no distorsionado por factores objetivos y subjetivos que dificultan o perturban el conocer?* (Ander-egg. Pág. 39)

Es una pregunta que sigue siendo fundamental al inicio de cualquier investigación. Descartes, en el siglo XVII, estableció la duda como instrumento metódico. Pero no fue sino Galileo Galilei, en ese mismo siglo, el que aplicó lo que hoy conocemos como el Método Científico y se le reconoce por los procedimientos rigurosos que utilizó para conocer la realidad.

Es el método el que nos permite, como investigadores, no solo encontrar el modo de abordar correctamente la realidad para conocerla, sino también encontrar el modo o el medio de demostrar que ese conocimiento es objetivo. Es un procedimiento planeado, basado en la Lógica y en la Filosofía, se desarrolla a nivel teórico, mientras que las técnicas apuntan al nivel práctico y operativo que es precisamente lo que permite la aplicación del método, sin perder de vista que este opera a diferentes niveles, razón por la cual para algunos es más adecuado hablar de métodos.

Algunos de estos métodos se pueden ubicar dentro de los métodos generales aplicables a todas las ciencias, como lo son el Método Dialéctico, el Deductivo, el Inductivo, la Analogía, la Síntesis, el Análisis, la Modelación, el Experimento, la Medición, la Cuantificación y otros que van a depender del objetivo al que se quiera llegar. También se tienen los métodos particulares para situaciones específicas de cada ciencia, como los de la Física, la Biología y la Economía. Coincidimos con que no todos se van a poner de acuerdo con este planteamiento, hasta podría decirse que existen dos bandos bien definidos, los mencionamos porque, quiérase o no, al momento de investigar se hace necesario el uso de uno u otro método y, como decíamos, en la práctica no se puede ser ecléctico.

Ezequiel Ander-egg, autor ya mencionado, nos plantea ciertas características que debe poseer todo método, a manera de resumen de lo que él nos dice, destacamos lo siguiente con respecto del método:

- Es fáctico. En el sentido de que los hechos reales son su fuente de información.
- Trasciende los hechos. De lo que trata es de conocer, comprender y explicar los hechos de la realidad, no solo describirlos.
- Se atiene a reglas metodológicas formalizadas. Operaciones y procedimientos establecidos de antemano.
- Se vale la verificación empírica. En donde todo conocimiento científico tiene que ser corroborado por la experiencia o debe ser sometido a la verificación empírica.
- Es auto correctivo y progresivo. Esto porque va corrigiendo, rechazando o ajustando las propias conclusiones y es progresivo al no considerar conclusiones como definitivas.
- Sus formulaciones son de tipo general. Se ignora el hecho aislado y si lo hace es en la medida en que esos hechos formen parte de un mismo tipo o son la expresión de una ley.
- Es objetivo. Dado que busca conocer la realidad efectivamente existente, independientemente del ser humano y su pensamiento.

Para poder investigar exitosamente, señala Eli de Gortari:

... el investigador tiene que proyectar previamente su trabajo, incluyendo el procedimiento para ejecutarlo. El método científico es, en consecuencia el procedimiento riguroso que la lógica estructura como medio para la adquisición del conocimiento. (García Avilés, Pág. 77)

De tal manera que, al iniciar una investigación, se deben revisar los procedimientos conceptuales, metodológicos que son propios de cada ciencia y con los cuales se construye el conocimiento de la realidad y sin ellos no podría operar ningún método. García Avilés los llama elementos metodológicos, para este autor dichos elementos son:

- Categoría y conceptos
- Fenómenos y Esencia
- Lo singular, lo particular y lo general

- Lo abstracto y lo concreto
- Análisis y síntesis
- Hipótesis
- Teoría
- Ley científica
- Lo histórico y lo lógico.

En cuanto a la lógica de la investigación, podemos decir que es el procedimiento racional Deductivo- Inductivo que permite al investigador obtener precisión y validez de sus descripciones y explicaciones científicas. Algo más elaborado y a manera de definición: la Lógica es la ciencia que estudia las formas de pensamiento desde el punto de vista de su estructura; estudia también los procedimientos lógicos generales utilizados para el conocimiento de la realidad, siendo, por lo tanto, el fundamento del método científico. La Deducción es una operación racional que entendemos como el razonamiento que va de un conocimiento general a un conocimiento nuevo de carácter particular. Tiene como función demostrar la validez de un conocimiento general a través de su veracidad en muchos casos particulares.

Por otro lado, la descripción o la explicación Deductiva señala las características más importantes de un objeto o fenómeno cualquiera. Por medio de la descripción, se establece que el objeto o fenómeno tiene una determinada propiedad que comparte con otros similares y, por ende, resulta ser miembro de determinada clase.

En cuanto a la Inducción podemos decir que es una forma de razonar que conduce al descubrimiento de propiedades generales en los objetos, partiendo de la investigación de casos particulares.

Investigación...

Después de este recorrido, podríamos concluir el ensayo repasando, dado que lo hemos mencionado varias veces, qué es investigación.

Para Esequiel Ander-egg, lo que llamamos investigación en la actualidad

...se inició de una manera embrionaria en el momento en que el hombre se enfrentó a problemas y, frente a ellos, comenzó a interrogarse sobre el por qué, cómo y para qué, es decir cuando empezó a indagar sobre las cosas. (Ander-egg, Pág. 57)

Un problema, desde el punto de vista de la investigación científica, es aquella situación teórica o práctica que no puede ser resuelta de una forma inmediata y con los elementos técnicos o cognoscitivos con los que se cuenta en el momento dado y nos obliga a buscar, crear o aumentar esas técnicas o esos conocimientos para poder solucionar dicha situación problemática.

En general, podemos decir que problema es todo aquello que no conocemos y que necesitamos conocer para satisfacer necesidades sociales y humanas, y dicho conocimiento se adquiere por medio de la investigación. En este sentido investigar significa buscar, inquirir, indagar localizar, o escudriñar hechos y datos que nos permiten conocer algo que ignoramos, nos dice García Avilés. (Pág. 192)

En las Ciencias esta búsqueda está referida a fenómenos naturales o sociales que afectan al ser humano, es por esto que la investigación científica satisface necesidades, sobre todo la de conocer el mundo que le rodea. La importancia de la investigación científica radica en los siguientes hechos:

- La investigación establece los hechos básicos que constituyen el punto de partida de cualquier conocimiento científico y de cualquier actividad humana.
- La investigación amplía y profundiza la información acerca de fenómenos que el ser humano necesita conocer para una correcta orientación de la vida social, su trabajo productivo y su quehacer cotidiano.
- La investigación busca la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos para la satisfacción de las necesidades y los problemas vitales de la sociedad.

Como vemos, la investigación científica tiene una serie de características que no tienen las formas comunes de investigar. En primer lugar, no se realiza al azar buscando datos sin un orden lógico, lo recomendable es que se siga un método específico y desde una posición filosófica, sin perder de vista que de lo que se trata es de buscar soluciones que tienen un interés teórico o una preocupación práctica, lo que implica adquisición de conocimientos de aspectos de la realidad para actuar sobre ella, para transformarla según las necesidades humanas. Además, los hallazgos en una investigación así, requieren de comprobación y verificación mediante la confrontación empírica o en la práctica.

Estas y otras características, como la rigurosidad con que se debe llevar a cabo una investigación científica, la sistematicidad a partir de un marco teórico como punto constante de referencia, un diseño metodológico en que se expresen con precisión los procedimientos para buscar las respuestas e inferencias de validez general y la adecuada forma de comunicar los resultados en informes debidamente presentados a la comunidad científica y al público en general; son los elementos que la distinguen.

Técnicas...

Por último y como lo vimos, hemos hecho un recorrido sobre el cómo se lleva a cabo una investigación científica siguiendo un adecuado procedimiento que se debe ir cumpliendo paso a paso. Para que esto sea posible, se requiere de técnicas que nos permitan recabar la información para comprobar el conocimiento adquirido.

García Avilés nos dice que una técnica es

... el recurso operativo, manual o intelectual, que nos permite llevar a cabo una determinada actividad con la ayuda de instrumentos, herramientas o procedimientos que se utilizan sistemáticamente y facilitan la actividad humana en cualquier área de trabajo. (pág. 201)

Es importante no confundir método con técnica. Lo primero se refiere al procedimiento Lógico- Filosófico, teórico y general, mientras que la técnica tiene un ámbito de acción más restringido y práctico.

De manera general, los autores están de acuerdo en que se privilegian dos técnicas; por un lado, la Documental dentro de cuyas fuentes se mencionan la Bibliográfica, la Hemerográfica, la Audiográfica y la Iconográfica, entre otras; y por el otro lado, tenemos la Técnica de Campo. Aquí se cuenta con la Observación Directa del Fenómeno y la interrogación a instituciones a personas con instrumentos, como el cuestionario o la entrevista entre otros.

Ah, me olvidaba, por esoterismo... vamos a entender a aquel cúmulo de conocimientos, doctrinas, enseñanzas, prácticas, ritos, técnicas, o tradiciones, de una corriente filosófica o religiosa, que son secretos, incomprensibles o de difícil acceso y que se transmiten únicamente a una minoría selecta denominada iniciados y conocidos como profanos. En contraste, tenemos el conocimiento exotérico que es fácilmente accesible para el público común y es transmitido libremente.

Bibliografía

André, Jacob. *Metodología de la Investigación Acción*. Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1985.

Asti, Vera. *Metodología de la Investigación*. Kapeluz, Argentina, 1968.

Ander-egg, Ezequiel, *Técnicas de Investigación Social*, Ateneo, Segunda Edición. México, 1987.

Azofeifa, Felipe Issac. *Guía para la investigación y Desarrollo de un Tema*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, tercera edición, 1990.

Barrantes, Rodrigo. *Investigación, Un camino al conocimiento. Un enfoque cuantitativo y cualitativo*. EUNED, San José Costa Rica 2010.

García Avilés, Alfredo. *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Segunda Edición, Plaza y Valdés, México, 2003.

González Dobles, Jaime. *El proceso investigativo*. Alma Mater, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica, 1986.

González Rey, Fernando Luis. *Investigación Cualitativa en Psicología*. Thompson Editores, México, 2000.

Ramírez Salas, William. "¿Quién soy Yo?", *Acta Académica*, N° 41 Universidad Autónoma de Centro América, 2007.

Franz Liszt

*Andrés Saborío - Bejarano**

Mi piano es para mí lo que su barco es al marinero.

Franz Liszt

(La presente investigación está dedicada con gratitud eterna, a la memoria del gran maestro Arnoldo Herrera González (1923 – 1996), Director Fundador del Conservatorio de Castella, Institución donde el autor de este artículo estudió su más auténtica, artística y feliz secundaria.

Así mismo, como anécdota el autor recuerda: ...Don Arnoldo siempre me llamaba a tocar piano en el Colegio, fuera para Actos Cívicos, Graduaciones Escolares, o Acompañar estudiantes trompetistas del Profesor César Somarribas, discípulos cantantes de don Danilo Chaves o alumnas balletistas de la Profesora

* Andrés Gabriel de la Trinidad Saborío Bejarano. Artista polifacético dedicado exclusivamente a la creación musical, pictórica y literaria. Comparte esta actividad con la de pianista acompañante de cantantes e instrumentistas, Catedrático de la U.A.C.A., profesor de Apreciación Artística en la UNICA de Costa Rica, maestro de música en el Conservatorio de Castella, en la Escuela Municipal de Música de la Unión de Tres Ríos y Director de Estudio Privado de Enseñanza Artística H-61 (Apartado Postal 470-1000 San José-Costa Rica). Tel. 2272-1322. Nuevo correo electrónico: arteh61@hotmail.com

Rusalka Rodríguez. En cierta ocasión me llamó para que le interpretara piano a una Invitada de Honor que visitó el Castilla. Se trataba nada más ni nada menos, que de la Ministra de Cultura de aquel tiempo, la distinguida dama, escritora e intelectual Doña Carmen Naranjo.

- *¿Y qué toco Don Arnoldo? - pregunté.*

- *Cualquier cosa- contestó.*

Entonces ejecuté un acorde lleno de do menor a dos manos, seguido de octavas, trinos y arpeggios, e hice alguna eficaz improvisación.

Luego la culta invitada dijo: -Me recuerda a Liszt.)

Exactamente un año después del nacimiento del músico polaco Chopin, (Ver "Frédéric Chopin" del *Acta Académica* Número 47), nace en Raiding, Hungría, el 22 de octubre de 1811, Franz Liszt, por lo que este año 2011, en todo el mundo se conmemora también el bicentenario de su natalicio.

Liszt fue originario de Raiding, poblado cercano a Viena, que se ufana de tener la casa donde nació el pianista y compositor, y una calle y una plaza con el nombre de su hijo predilecto.

Raiding se llamaba Doborjan y era parte de Hungría cuando nació, aunque su composición étnica era incluso entonces predominantemente germana. La localidad pasó a ser austríaca en 1921, como parte de la reorganización del que había sido el imperio austro-húngaro.

Los padres de Liszt eran de origen austríaco y alemán.

Así, húngaro de nacimiento pero también francés, alemán, italiano, por adopción, Franz Liszt fue un auténtico ciudadano del Viejo Mundo.

Si bien el maestro mencionó algunas veces que se consideraba húngaro, hablaba alemán y más tarde francés en sus conversaciones de familia, y sólo aprendió algunas palabras del idioma *magyar* en los últimos años de su vida.

Este brillante compositor y pianista húngaro, tenía solamente nueve años cuando tocó en público un arduo concierto de Hummel e improvisó luego sobre temas dados.

El papá de Franz, fue un humilde servidor de la residencia de los Esterházy, en Raiding, a su vez se le consideró excelente músico aficionado.

Y el patrón de su padre Adam Liszt quedó tan impresionado, que llevó a Franz a dar un concierto en su palacio y de esta manera contribuir a formar un fondo para pagar la educación musical del adolescente durante los seis años siguientes.

En Viena, Franz estudió piano con Karl Czerny (1791-1857) y armonía y composición con Antonio Salieri (1750-1825). En 1823, tras haber suscitado la admiración de Beethoven, (Ver “Ludwig Van Beethoven”, *Acta Académica*, Número 42), hecho ocurrido en un recital público, se trasladó a París. Por ser extranjero, no pudo ingresar en el Conservatorio y en consecuencia el muchacho tuvo que ser confiado a los profesores particulares Antonin Reicha (1770 – 1836) y Ferdinando Paer (1771 – 1839).

Mientras estudiaba ofrecía audiciones, la primera de ellas en el Teatro de la Ópera el 8 de marzo de 1824. Todos los salones de moda lo recibieron calurosamente. Fue en seguida el más admirado músico de la sociedad parisiense. Ese mismo verano, conquistó Londres tan rápidamente como París. Su debut en los Argyll Rooms fue sensacional y se le pidió que tocara para Jorge IV. Ya para entonces uno de los diarios de esa capital le asignaba *un lugar entre los principales pianistas de Europa*. A los 14 años estrenó una ópera en un acto llamada *Don Sanche* (Don Sancho) o *El Castillo del Amor*. Luego de cantarse dos veces más, fue archivada.

Unos cincuenta años más tarde la partitura fue consumida por el fuego que destruyó la biblioteca de la Ópera, o así se creyó entonces. Es dudoso que Liszt lamentara la pérdida. En todo caso, nunca más trató de escribir una ópera. Aunque la partitura fue descubierta en 1903 sana y salva, *Don Sanche* no se representó nunca más.

El hombre fue tan contradictorio como el músico. Era espiritual y terreno, idealista e insincero, humilde y egocéntrico.

El Liszt humano fue como todo macho, inquieto por las mujeres. También la época romántica influyó, aunque fue sin duda un varón en sumo enamorado.

Y pronto se vio enredado en su primer gran asunto amoroso con una de sus alumnas, Caroline de Saint-Cricq, de dieciséis años, atractiva y de noble cuna.

De esta manera y con esa particular conducta, inclusive hasta en su vejez se vio envuelto en desagradables escándalos con muchachas rústicas y damas de la nobleza. Cumplía con la Iglesia y buscaba los placeres sensuales. Cuando no estaba en reclusión vivía en plena lujuria. Fue extraordinariamente pródigo en amores. Un biógrafo alemán le descubrió veintiséis relaciones amorosas importantes, algunas de las cuales dejaron ilegítima descendencia.

Pero el Liszt músico, y específicamente el artista del siglo XIX, fue realmente un prodigio como compositor y pianista, además de uno de los más grandes directores.

Con él nació el moderno virtuoso del piano. Fue el creador del recital de piano, el primero que se atrevió a dar un concierto entero sin el apoyo de una orquesta o de otros acompañantes. Fue también quien instauró la tradición de tocar el piano en público en posición de perfil. El concertista, anteriormente, enfrentaba al auditorio o le daba la espalda. Consciente de su elegante perfil y del efecto que causaba en sus admiradoras, Liszt insistía en ejecutar todas las obras de los programas de memoria y en la posición más favorable a su apariencia.

El repentino interés por la política, alejó a Liszt durante dos años de los escenarios de conciertos parisienses. Cuando volvió, descubrió con despecho que otro virtuoso le había usurpado los escenarios: Sigismond Thalberg, pianista y compositor nacido en Ginebra en 1812 y fallecido en Nápoles en 1871.

Herida su vanidad, Liszt se propuso demostrarle a París que él era todavía el primer pianista del mundo. Cada vez que Thalberg daba un concierto, Liszt daba otro y apelaba a su depurada técnica y a sus espectaculares transcripciones para someter al auditorio. Cada uno de estos dos pianistas tenía su corte de devotos admiradores y durante un tiempo la cuestión de cuál era el más grande permaneció sin solución. La princesa Cristina Belgojoso decidió resolverla haciendo comparecer a ambos a su salón, en un duelo musical. Thalberg tocó sus efectistas fantasías sobre el *Moisés* de Rossini. Liszt le siguió con una aún más sorprendente transcripción de melodías de una ópera, ahora olvidada de un también olvidado compositor. El consenso del auditorio favoreció a Liszt.

Tenía un incomparable sentido del estilo cuando elegía para tocar algo más sustancial que sus pirotécnicas fantasías. Pero había nacido para ser él mismo un espectáculo. El dramatismo y hasta el histerismo agrandaban el efecto de su ejecución. Con la habilidad consumada del actor de nacimiento, sabía usar las contorsiones faciales, una oportuna sacudida de su majestuosa melena y el elocuente movimiento de sus manos sobre el teclado, para intensificar el drama.

Apenas transcurrido el año 1830, Liszt se encontró con tres artistas que lo sacaron de sus digresiones políticas, literarias y religiosas y lo condujeron de regreso a la música. Chopin y Berlioz, ambos todavía jóvenes y desconocidos, iniciaron a Liszt en una nueva clase de música: sensitiva y poética en uno, en el otro vital y experimental. Cada cual a su manera era el espíritu del romanticismo, al cual Liszt podía responder. Y lo hizo. El tercer artista fue el fabuloso Paganini. *¡Qué hombre! ¡Qué violín! ¡Qué artista!* , escribía Liszt a un amigo. *¡Cielos, qué sufrimiento, qué miseria, qué tortura en esas cuatro cuerdas!* (Chopin y Berlioz encendieron en él la ambición de escribir una música atrevida, fresca y audaz, pero a esto llegaría más tarde. Su objetivo más próximo era volver al escenario de concierto y convertirse en el Paganini del piano, el más grande virtuoso de su época.

Durante los dos años siguientes, se enfrascó en el estudio del piano y su técnica. Trabajó con determinación salvaje y con pasión que desafiaba a la fatiga. Dejaba el teclado sólo para leer vorazmente. Así dividió su tiempo entre la música y la literatura.

Al producirse la Revolución de 1830 abrazó los ideales del sansimonismo, que convivieron en él con una tendencia a la mística religiosa. Perfeccionó más aún su técnica pianística y adquirió gran popularidad en los medios intelectuales de París y efectuó giras como concertista, durante las cuales alcanzó éxitos clamorosos.

El consagrado Franz Liszt, cuya vida está llena de anécdotas que hacen de él uno de los arquetipos de artista romántico, en el apogeo de su sensibilidad manifestó:

Durante una quincena entera mi mente y mis dedos han estado trabajando como dos espíritus independientes. Homero, la Biblia, Platón, Locke, Byron, Hugo, Lamartine, Chateaubriand, Beethoven, Bach, Hummel, Mozart, Weber, están todos alrededor de mí. Los estudio, medito sobre ellos, los devoro con furia. Además de esto practico cuatro o cinco horas de ejercicios (terceras, sextas, octavas, trémolos, repeticiones de las notas, cadencias, etc.) ¡Ah, si no me vuelvo loco encontrarán un artista en mí! Sí, un artista tal como ustedes desean, tal como se requiere hoy en día.

En 1833 le sucedieron dos cosas importantes: volvió a los conciertos y a su público, que lo recibió como a un héroe conquistador y al mismo tiempo se vio envuelto en una gran pasión. La condesa d'Agoult poseía casi todas las cualidades que Liszt buscaba en una mujer: condición social, inteligencia, belleza, ardor romántico y capacidad de adorarlo. También tenía un marido y tres hijos, pero a estos Liszt podía ignorarlos. Finalmente el amor lo arrasó todo. La condesa abandonó a su familia y se encaminó con Liszt a Génova, donde nació un hijo de ambos. Habrían de tener dos más, una de ellos, Cósima, destinada a desempeñar un importante papel en la vida de Richard Wagner.

A medida que se acumulaban sus triunfos se deshacía su unión con la condesa. Sus prolongadas ausencias permitieron que ella lo observara en perspectiva y no le gustó lo que vio: un hombre de colosal vanidad que alardeaba continuamente de los honores acumulados y de los grandes hombres con quienes se reunía; un músico que no se hubiera detenido ante nada con tal de causar impresión; un amante apenas soportable más allá de la momentánea relación. Hacia 1840 se convencieron de que su unión había terminado y siguieron caminos separados; ella con sus hijos, él por los senderos de la gloria. En 1844 acordaron la separación definitiva.

En 1845, dirigió en Bonn los festivales para la erección del monumento a Beethoven.

Liszt no tardó en encontrar alguien con quien llenar el vacío amoroso. En Kiev, Ucrania, en 1847, su personalidad y su maestría fueron, como de costumbre, irresistibles, particularmente para la princesa Carolina von Sayn-Wittgenstein, quien lo invitó a visitarla en su mansión rural. El fue y se quedó. Extremadamente inteligente, con un matrimonio desgraciado, la princesa pronto encontró en Liszt atractivos mayores que su genio y su apariencia byroniana. Leían juntos buena literatura. El se inspiró en Dante para planear una sinfonía; ella descubrió con deleite que su propia inclinación hacia la religión y el misticismo hallaban cálida respuesta en Liszt.

En 1848 Liszt fue nombrado *Kapellmeister* del Gran Duque de Weimar, que lo requirió para que dirigiera la ejecución de música sinfónica y ópera. Alquiló una villa donde, con su amante, fue a vivir durante los diez años siguientes. Durante esa década, los denodados esfuerzos de Liszt para hacer famosos a compositores desconocidos y a obras suficientemente apreciadas, hacen notable contraste con su anterior egoísmo de virtuoso. Nunca tendencias personales, prejuicios o conveniencias dictaron la clase de música que presentaba. Ejecutaba obras de muy diferentes estilos y lenguajes. Luchó valientemente aun por compositores ignorados que personalmente le disgustaban o que habían abusado de él. Gracias a Liszt, Weimar se convirtió en uno de los centros musicales más grandes de Alemania.

Inició así la segunda etapa de su vida y de su carrera en Weimar como maestro de capilla de la corte, el impulso que brindó a la música alemana desde su nuevo puesto fue enorme: dio a conocer Wagner, presentó obras de Berlioz (entre ellas la ópera *Benvenuto Cellini*, estrenada sin éxito en Francia), *Sansón y Dalila* de Saint-Saëns, y obras de Beethoven, Schubert, Schumann, Mendelssohn, etc. Como compositor, durante este período escribió sus grandes poemas sinfónicos, que prácticamente inauguraron una forma musical cultivada después en abundancia. Fue un gran renovador. Su formación literaria le capacitó para orientar el movimiento romántico hacia la música de programa, ligada a contenidos literarios. Este elemento extramusical no le llevó, sin embargo, al descriptivismo sino más bien a una ampliación de las posibilidades de la música pura. Acabó con la armonía tradicional al dar vigencia a los acordes más insólitos. Su cualidad de virtuoso de excepción le llevó además a fundamentales hallazgos rítmicos.

La importancia de Liszt para las futuras escuelas nacionales que valoraron el folclor (Ver “La música folclórica costarricense”, *Acta Académica* Número 17), así como para el impresionismo, e incluso para el posterior atonalismo (Ver “Arnold Schoenberg, un profeta de la música de Artistas”, *Acta Académica* Número 25), fue decisiva.

Las obras musicales menos ambiciosas y menos meritorias de Liszt son las que se continúan oyendo, particularmente las compuestas para piano. Escribió la mayoría de ellas para ganar al público. Lo ganaron y nunca más perdieron su apoyo. A esta categoría pertenecen las olímpicas y transitadas *Rapsodias húngaras*, el tal vez demasiado oído *Liebestraum*, el *Concierto N° 1*, la *Sonata en si menor*, lo mejor de las piezas pequeñas y las transcripciones brillantes. Sus otras obras, los oratorios y las extensas sinfonías *Dante* y *Fausto*, con las cuales aplacó su conciencia y esperó escalar las alturas, son raramente ejecutadas y cuando lo son casi nunca gustan.

Sus fallas como ser humano fueron también sus defectos artísticos. Le faltó unidad. Su música pasa precipitadamente de movimientos de real elocuencia a dramatismos fingidos, de una

lógica creadora intensa, original, poderosa, a una frágil trivialidad. Es conmovedor o subyugante o seductor, y a veces hasta poético, pero su música raramente pasa de ser una glosa superficial.

Los poemas sinfónicos o transcripciones a términos sonoros de un poema, cuento, texto en prosa, pintura o idea, fueron creación suya. Estableció la forma de la rapsodia. Por esto solo, más de un compositor debería estar en deuda con él. Pero otorgó también una articulación mayor a la música de programa, hizo del uso de un tema recurrente (la *idea fija*, como la llamaba Berlioz) y una técnica integral de la escritura orquestal, trajo un nuevo sentido a la forma musical y fue un notable innovador de la escritura armónica y la instrumentación.

Las *Rapsodias húngaras*, escritas entre 1851 y 1854, son indudablemente las obras con las cuales se asocia más frecuentemente el nombre de Liszt. Y puesto que algunas de ellas, así como otras partituras lisztianas, se escuchan a menudo en transcripciones orquestales del mismo Liszt o del compositor y flautista Adalbert Franz Doppler (1821-1883), se debe recordar que fueron originariamente escritas para piano solo. Estas obras son el resultado de las investigaciones de Liszt en el campo de la música folclórica húngara, cristalizadas en los diez volúmenes de *Melodías populares húngaras* que publicó entre 1839 y 1847. Las *Rapsodias* están compuestas de genuinas melodías gitanas y ritmos y bailes húngaros, adaptados, organizados y desarrollados por Liszt con enorme efecto. El uso dramático de la variedad de ritmos, del apresuramiento gradual del *tempo* hasta que la música se hace vertiginosa y la repentina entrada de las melodías gitanas, sentimental y alegremente adornadas, provoca apoteosis arrebatadoras. Las *Rapsodias* no pretenden sutilezas -todos los efectos están en la superficie- pero su impacto en el público es inevitable.

Todas las rapsodias de Liszt tienen algo en común. Son estudios de rápidos contrastes. Música lenta, lánguida (llamada *lassan*) alterna continuamente con pasajes frívolos de abandono (*friskan*), con efecto teatral notable y a menudo excitante.

La más popular de las obras de Liszt es indudablemente la *Rapsodia húngara* N° 2. El atractivo universal del *Liebestraum* o *Dream of Love*, sólo rivaliza con el de la segunda *Rapsodia húngara*. Liszt escribió no uno sino tres *Liebesträume*. Pero cuando hablamos de *Liebestraum* queremos aludir a una pieza, la tercera, un sentimental idilio amoroso que ha incendiado más corazones que ninguna otra pieza para piano. Liszt escribió sus tres *Liebesträume* como canciones antes de adaptarlas para piano; por esta razón la línea melódica tiene tan notable calidad vocal.

Dentro de los famosos tres *Estudios de Concierto*, sobresale particularmente el S144 N° 3, el intitulado *Un suspiro*.

El Mephisto Waltz (12), existe tanto en versión pianística como orquestal y es un desenfrenado y demoníaco episodio del poema de Nicolás Lenau, basado en la leyenda de Fausto sobre una boda en una posada pueblerina. El argumento publicado en la partitura dice:

Hay una fiesta de bodas que se desarrolla en la posada de la aldea, con música, baile y francachela. Mefistófeles y Fausto pasan por allí y el primero induce al segundo a entrar y participar en los festejos. Mefistófeles arrebató el instrumento de las manos de un violinista aletargado y arranca de él acordes indescriptiblemente seductores y embriagadores. Enamorado, Fausto gira con una rozagante belleza del lugar en una danza salvaje; bailan en un loco abandono, y bailando al aire libre se alejan hacia el bosque. El sonido del violín se hace más y más suave y el ruiseñor gorjea su canto cargado de amor.

Liszt utiliza dos ideas melódicas centrales. La primera, fuertemente acentuada, destaca la alegre danza de bodas. La otra, más suave, es el apasionado canto de los *seductores acordes* de Mefistófeles.

La *Sonata en si menor*, como todo lo demás que Liszt creó en gran escala, combina lo muy bueno con lo malo. Tiene contenido poético, elocuente grandeza, magnetismo, pero adolece de

teatralidad, minuciosidad y desorden. Es una obra extensa aunque se presenta en un movimiento único. Su mayor defecto reside en que, a pesar de poseer páginas magníficas, siempre resulta demasiado larga. Se inicia en estilo épico con un emocionante tema en octavas que resalta merced a una armonía de gran efecto. Sigue una sección casi humorística y después un coral. El tema épico aparece otra vez en la parte final, un *prestísimo* vertiginoso que para James Gibbons Hunecker, es una de las páginas más brillantes de toda la literatura pianística.

La nutrida producción de Liszt incluye muchas piezas menores que forman parte del repertorio de todo pianista: baladas, consolaciones, estudios (que incluyen adaptaciones de seis “Caprichos” de Paganini, uno de los cuales es *La Campanella* y las leyendas programáticas sobre San Francisco. Hay también tres series de poemas musicales titulados colectivamente *Années de pèlerinage* (Años de peregrinaje). La primera fue inspirada por Suiza e incluye *Au bord d'une source* (Al borde de una fuente), delicada impresión sobre un salto de agua. La segunda, sugerida por su visita a Italia, contiene el *Sonetto 104 del Petrarca*, cuyo origen literario es obvio señalar. La tercera serie, menos importante que las otras dos, consiste en un variado acopio de impresiones de viaje. El más interesante es *Les Jeux d'eaux à la Villa d'Este* (Los juegos de agua de la Villa d'Este), que sugirieron proféticamente la escritura impresionista.

Otra obra original para piano es *Funerailles* (Funerales), la séptima de una colección de diez piezas conocidas como *Harmonies poétiques et religieuses* (Armonías poéticas y religiosas). Es una de las más nobles lamentaciones para piano, y se cree que fue compuesta en memoria de Chopin, fallecido un mes antes de que la obra fuera escrita.

La global producción creativa de este importante compositor romántico consta de tres grupos; música para piano: *Années de pèlerinage* (en 1836 y 1855), *Consolations* (1849), 19 *Rapsodias húngaras* (1847-53 y 1882-86); *Sonata en si menor* (1853, cumbre de la obra pianística de Liszt), *Fantasia y fuga sobre B-A-C-H* (1854-1855), *Estudios de concierto*, dos conciertos para piano, vales-

capricho, *Sueño de amor*, etcétera; música para orquesta: 12 poemas sinfónicos (entre los que destacan *Ce qu'on entend sur la montagne*, *Tasso*, *Les préludes*, *Orpheus*, *Mazeppa*) y dos sinfonías con coros (*Dante*, *Faust*); música religiosa: *Oratorio leyenda de Santa Isabel*, *Cristo*, *Misa de Gran*, *Requiem*. Compuso además cantatas, melodías y música para órgano.

En síntesis, sus OBRAS PRINCIPALES en música orquestal, son: *Les Préludes* (Los preludios), *Tasso*, *Mazeppa*, poemas sinfónicos; *Concierto N^o 1* para piano y orquesta; *Fantasia húngara*, para piano y orquesta; *Vals Mefisto*. Música para piano: *Rapsodias húngaras*; *Liebestraum* (Sueño de Amor); *Sonata en si menor*; *Années de pèlerinage* (Años de peregrinaje); *Funerailles* (Funerales); transcripciones de obras de Bach, Mozart, Schubert, Schumann, Wagner, etc.

Otras obras destacadas: sinfonías *Fausto* y *Dante*; *Concierto N^o 2* para piano y orquesta; *Totentanz* (Danza de la muerte), para piano y orquesta; baladas, elegías, estudios, leyendas, etc., para piano solo.

Los más grandes virtuosos del teclado de la época romántica hasta nuestros modernos días y de todas las latitudes del globo, han interpretado las obras de este genio universal de la música. Citaré al pianista y compositor húngaro amigo de Liszt: Stephen Heller; al pianista y compositor polaco que perteneció al círculo de Franz: Karol Tausig; a los discípulos de Liszt, el polaco Moritz Rosenthal y al pianista y compositor alemán Emil von Sauer; al pianista y compositor italiano Ferruccio Benvenuto Busoni; al ruso naturalizado norteamericano Vladimir Horowitz; al ruso Sviatoslav Teofilovich Richter; al polaco naturalizado americano Arthur Rubinstein; al pianista francés Philippe Entremont; al chileno nacionalizado estadounidense Claudio Arrau; a la pianista, compositora, pedagoga, cantante de ópera y directora de orquesta venezolana: María Teresa Carreño; a la pianista argentina Marta Argerich; al estadounidense Murray Perahia; al norteamericano Van Cliburn; al americano Earl Wild; al estadounidense (e internacional) John Bell Young; al ruso Boris Berezovski; al húngaro Georges Cziffra; al griego Dimitris Sgouros; al pianista

clásico argentino venezolano residente en Bruselas-Bélgica: Sergio Tiempo; al húngaro Jenő Jandó; al pianista chino Lang Lang; al pianista de género clásico y compositor franco-canadiense Marc-Andre Hamelin; a la pianista originaria de Kangwon en Corea del Sur: Yeol Eum Son; ...

En la Costa Rica de 1986, para conmemorar los cien años de la muerte de Liszt, el Teatro Nacional presentó un programa especial exclusivamente con obras de este autor que incluyó a cinco notables pianistas: Pilar Aguilar, Scarlette Lebleu, Flora Elizondo, Jacques Sagot y Edwin Marín.

Históricamente, los caminos de Richard Wagner (1813-1883) y Franz Liszt, ya se habían cruzado anteriormente. Este conoció a Wagner en París en 1840, pero no tuvo cabal conciencia de su capacidad hasta que oyó su *Rienzi* cuatro años más tarde. Fugitivo, Wagner llegó a Weimar y vivió con Liszt durante un breve período, en 1849; de allí en adelante Liszt sería el más apasionado de los wagnerianos e incansable en cuanto a ejecutar y difundir los poderosos dramas musicales de su amigo. Después de dirigir *Tannhäuser* y de presentar *Lohengrin*, tuvo una agria discusión con el duque de Weimar respecto a los fondos para presentar completo el ciclo *El anillo de los nibelungos* o por lo menos *Tristán e Isolda*. Su fracaso en obtener esos fondos fue una de las razones que lo alejaron del sitio de *Kapellmeister*.

Otra fue el creciente resentimiento de los aficionados de Weimar ante la música nueva que ofrecía continuamente. Silbaron su presentación del estreno de *El barbero de Bagdad*, de Peter Cornelius (1824-1874).

Ya no permanecería más en Weimar, por lo menos como *Kapellmeister*. Renunció a su puesto en 1859, pero siguió en la ciudad hasta 1861. Después volvió a la religión. Deseaba el sacerdocio, pero su vida pasada y sus continuos escándalos amorosos hicieron imposible su ambición. Pudo obtener solamente las órdenes menores. En 1865 se sometió a la tonsura, vistió el hábito de abate y entró en la Tercera Orden de San Francisco de Asís.

Ese año lo dividió entre intereses religiosos en Roma y actividades como maestro de piano en Pest y Weimar. Los estudiantes de piano llegaban de todas partes del mundo para aprender a su lado.

Cuando Wagner destruyó el matrimonio de Cósima, una hija de Liszt casada con el pianista, director de orquesta, compositor y crítico musical alemán: Hans Guido von Bülow, y comenzó a vivir ilícitamente con ella, Liszt no pudo perdonarlo. Desde entonces no volvió a tener más contacto personal con Wagner, aunque era demasiado sincero como músico para permitir que esto interrumpiera sus continuos esfuerzos a favor de la música de aquél. La reconciliación no se produjo hasta 1872 y permitió a Liszt participar en la colocación de la piedra fundamental del teatro de los festivales de Bayreuth. Más tarde fue un visitante asiduo de esos festivales. La muerte de Wagner el 13 de febrero de 1883 fue un golpe terrible. Cósima no ayudó a remediar las cosas. Incapaz de olvidar la otrora severa condenación de su amor por Wagner, insistió en que su padre no asistiera a los funerales de su esposo y durante los tres años siguientes rehusó firmemente volver a verlo.

Por otro lado, entre las distinciones personales otorgadas a Franz Liszt, están la condecoración por la reina Victoria de Inglaterra y por Napoleón III; el Emperador de Austria le concedió la Orden de la Cruz de Hierro; el Gran Duque de Weimar lo ungió chambelán; la Universidad de Königsberg (Kaliningrado) lo nombró doctor honoris causa; y hasta la mismísima Academia Nacional Húngara de Música le concedió la presidencia del claustro.

Un último triunfo personal daría todavía algún consuelo a Liszt. Fue en 1886, cuando visitó Inglaterra. No obstante la rápida declinación de sus maravillosas aptitudes, tocó entonces nuevamente el piano como sólo él podía hacerlo (hasta dio un concierto privado para la reina Victoria en el Castillo de Windsor) y asistió a la ejecución de su oratorio *Santa Isabel*. El grandioso homenaje que se le tributó lo conmovió profundamente. Permaneció en Inglaterra una semana más de lo que se había

propuesto y luego partió para Baviera para asistir otra vez al Festival de Bayreuth. Allí cayó enfermo; desobedeció las órdenes de su médico fue a oír "*Parsifal*" y luego "*Tristán e Isolda*". Pero se sintió tan mal durante "*Tristán*" que tuvo que abandonar la sala antes de que terminara la función. Se le declaró una neumonía y luego congestión pulmonar.

Franz Liszt murió en Bayreuth, Baviera, Alemania, el 31 de julio de 1886, a la edad de 75 años.

A sus descendientes les legó, entre muchas otras cosas: 220.000 francos, una batuta de director de orquesta de oro macizo con esmeraldas y perlas, la mascarilla original que le fue sacada a Beethoven en su lecho de muerte, las partituras originales de *Lohengrin* y *El Buque Fantasma*, de Wagner, siete pañuelos, algunas camisas, una sotana y el viejo frac verde botella con el que daba casi todos sus conciertos.

Foro Latinoamericano

Sumario

<i>Daniel Hernández-Jiménez</i>	Una aproximación al concepto de creatividad: Su aplicación en la formación en Ingeniería.....63
<i>RonaldA rias-Ocampo</i>	Los medios de comunicación colectiva y la salud mental de nuestra sociedad.....89

Una aproximación al concepto de creatividad: Su aplicación en la formación en Ingeniería

*Daniel Hernández-Jiménez **

*¡Eureka! (εὕρηκα/ηὕρηκα): “¡Lo encontré!”.
Arquímedes*

Resumen

La creatividad es un concepto escurridizo en su definición, no así en la importancia que se le atribuye para el desarrollo de las personas y de la sociedad. Pretendemos con estas líneas contribuir a su comprensión, abordando el análisis desde cuatro dimensiones: La persona, el proceso, el resultado y el contexto.

Concluimos con algunas sugerencias que se pueden emplear en el proceso de formación de los profesionales en Ingeniería, pero no de forma exclusiva. Con las adecuaciones del caso, las mismas pueden ser útiles en otros contextos.

* Es ingeniero, MSc., Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectura de Costa Rica, Departamento de Formación Profesional, correo electrónico dhernandez@cfia.cr.

Abstract

The creativity is a concept slippery in its definition, not thus in the importance that is attributed to him for the development of the people and the society. We try with these lines to contribute to its understanding, approaching the analysis from four dimensions: The person, the process, the result and the context. We concluded with some suggestions that can be used in the formation process of the professionals in Engineering, but not of exclusive form. With the adjustments of the case, the same ones can be useful in other contexts.

1. Introducción

El desarrollo de las naciones en el contexto actual de globalización, está basado en la creatividad de sus hombres y la innovación permanente de mecanismos e instrumentos de gestión de las unidades empresariales y de las organizaciones en general. (Castillo, 2005)

La cita antes anotada, dejando de lado su claro sesgo hacia el mundo empresarial, resalta un aspecto de indudable valor para las personas y para la sociedad, el de la creatividad. Esta llega incluso a considerarse como indispensable, para afrontar la actual coyuntura caracterizada por su dinamismo y complejidad, así lo afirma este mismo autor al decir: *Se hace indispensable -la creatividad- para aquellos que deben dominar los requerimientos de un entorno complejo y en permanente cambio. (Castillo, 2005)*

Otro aspecto, que justifica la importancia de la creatividad, es su relación con la innovación -como la misma cita lo advierte- y el desarrollo. De tal suerte que, en una vinculación de causalidad, el efecto buscado es el desarrollo, un medio para el mismo es la innovación, y la creatividad se yergue precisamente como condición necesaria para que se dé. Tendríamos entonces que no se

puede lograr el desarrollo sin una buena dosis de creatividad. Sin embargo, este desarrollo no solo es entendido como crecimiento en el plano económico, al que generalmente suele reducirse, sino que tomado en una dimensión más amplia debe asociársele a desarrollo humano, con lo que el papel de la creatividad se torna aún mas relevante:

La innovación y creatividad van de la mano con el desarrollo lo que implica no solo crecimiento, es decir cambios cuantitativos, sino lo más importante y fundamental que son los cambios cualitativos que se manifiestan en mejores condiciones de vida y bienestar de las personas, familias y empresas. (Castillo, 2205)

En el presente ensayo buscamos efectuar una aproximación al concepto de creatividad, desde una perspectiva general, que comprende cuatro grandes dimensiones: la persona creativa, el proceso creativo, los resultados de este proceso y, por último, el entorno en el que se manifiesta la creatividad.

El análisis señalado sirve como insumo para referirnos a algunos aspectos básicos del rol de la creatividad en la formación de profesionales en Ingeniería, como para dar algunas sugerencias con el fin de estimularla. Es importante tener presente que el conocimiento de los diferentes aspectos relacionados con la creatividad, son un primer paso para su estímulo, necesario pero no suficiente:

El método para reconocer la creatividad en ingeniería empieza, sin lugar a dudas, por el aprendizaje de los conceptos lógicos y metódicos de la creatividad. Aunque la comprensión de estos procesos no es suficiente para convertir a un ingeniero en creativo, pero sí para ayudarlo a concienciarse de la necesidad de creatividad. (Esclapés y Llorens, s.f.)

Al brindar algunos elementos considerados oportunos, este aporte no pretende ir más allá de una invitación al diálogo, porque, después de todo, la creatividad es inherente a lo humano.

Los mayores logros de la humanidad son logros de esta. Las personas que iniciaron acciones que aceleraron, cambiaron o transformaron el curso de la historia, son personas que manifestaron la creatividad en un grado considerable, hasta el punto que en algunos momentos se llegó a considerarla como una característica propia de unos pocos privilegiados -sobre este aspecto profundizaremos más adelante-, lo que ahora nos parece oportuno resaltar es que: La creatividad es a la humanidad lo que la evolución a todas las especies. Seremos más humanos entre más creativos seamos. (Penagos, 2000). Empecemos, entonces, la conversación.

2. Dimensiones de la creatividad

El estudio de la creatividad es un fenómeno que no ha estado ausente de las preocupaciones humanas. Sin embargo, es a partir del siglo pasado cuando se da un repunte en este campo, sobre todo accionado por esfuerzos en dicha línea de investigadores de la conducta humana. Pero no solo por eso, casi de forma intuitiva los seres humanos, acongojados por una gran cantidad de situaciones problemáticas de todo orden, desde lo cotidiano y cercano del día a día, hasta los grandes problemas a los que se enfrenta la humanidad, urgimos una respuesta satisfactoria, que invariablemente exige una buena dosis de creatividad. Y esto es así porque de una u otra forma coincidimos con la aseveración que anteriormente anotamos de Penagos: Los mayores logros de la humanidad son logros de la creatividad. (Penagos, 2000), y ponemos nuestras esperanzas de solución en esta capacidad humana.

Cabe aquí señalar que, si bien creatividad y solución de problemas no son sinónimos, la manifestación de actos creativos es parte relevante de la solución de situaciones problemáticas, desde su planteamiento hasta el logro de los resultados que las satisfacen.

De igual importancia es distinguir la creatividad de otras características humanas como la inteligencia, la motivación u otros rasgos de la personalidad, aunque invariablemente en la

complejidad del ser humano estos y otros factores se manifiestan entrelazados, así como en los igualmente complejos modos de actuación de las personas. Respecto a la inteligencia, Gardner (1998) señala: *...creatividad no es lo mismo que inteligencia. Aunque estos dos rasgos son correlativos, un individuo puede ser mucho más creativo que inteligente, o mucho más inteligente que creativo.*

Para el presente trabajo nos hemos decantado hacia una aproximación del estudio de la creatividad desde cuatro diferentes dimensiones, todas interrelacionadas, las cuales analizamos por separado, para facilitar su comprensión y con una evidente intención didáctica. Estas dimensiones comprenden las áreas de estudio de la creatividad citadas Lee (1999) del Centro Internacional para el Estudio de la Creatividad, de la Universidad Estatal de Nueva York, y abarcan las características propias de las personas creativas, el desarrollo del proceso creativo, los resultados del mismo y las condiciones ambientales para que se produzcan unos y otros.

Tal enfoque fue propuesto por Ross desde 1957, según lo señala López (2006). Como puede observarse, la aproximación es sistémica y comprende los elementos propios de lo que se denomina una *caja negra*: las entradas, el proceso, el producto y el entorno. Esta aproximación tiene como limitación que no profundiza en el *interior* de cada etapa del proceso, especialmente en su vinculación con las actividades neurológicas y llega a considerarlas solo de manera tangencial; aún así brinda grandes posibilidades para la comprensión del fenómeno creativo.

Otras aproximaciones al estudio de la creatividad (Csikszentmihalyi, citado por Penagos, 2000 y por Garner, 1998), la colocan como función de tres elementos: campo (disciplina o lugar donde ocurre la creatividad), dominio (grupo social de expertos) y persona (quien realiza el acto creativo).

Por su parte, Gardner (1998) afirma que la creatividad requiere cuatro niveles de análisis: subpersonal (sustrato biológico),

personal (sustrato psicológico), impersonal (el campo o disciplina concretos) y el multipersonal (ámbito sociológico). Este autor de igual forma señala que ... *existen diferentes tipos de creatividad, relacionados a los diferentes tipos de inteligencia*, (Garner, citado por Penagos, 2000), en clara alusión a su teoría de las inteligencias múltiples.

Así como estos enfoques hay otros que señalan las dimensiones personales e históricas (Boden, citado por Penagos, 2000), pero es nuestro parecer que la aproximación sistémica arriba señalada es comprensiva de estas otras propuestas y posibilita un primer ensayo de definición que incluye el producto, el proceso, la persona y el contexto:

Aunque es probable que se pueda hablar de diferentes tipos de creatividad e incluso niveles, cada uno de estos tipos o niveles tiene algo que les es característico y los define como creatividad: el estado de conciencia que permite generar una red de relaciones para identificar, planear, resolver problemas de manera relevante y divergente. (Penagos, 2000)

Antes de proceder al estudio detallado de cada una de las dimensiones, conviene señalar un aspecto que se da por descontado:

...la creatividad no es exclusiva de genios, de seres con capacidades excepcionales, sino que todos los hombres - seres humanos, rectificamos nosotros- pueden ser creadores si son educados para ello, que no depende de rasgos biológicos, hereditarios, que no es un capacidad innata y mucho menos que se logra por azar o casualidad. (Ortiz, 2003)

La mayoría de las fuentes que hemos consultado para elaborar este ensayo coincide con la aseveración de Ortiz, la creatividad es consustancial con la condición de ser humano, se expresa en los múltiples campos de la actividad humana, allí donde el sujeto está significativamente implicado y lo que es mejor para los propósitos que nos mueven, puede estimularse.

3. La persona creativa

El primer aspecto de cualquier aproximación al estudio de la creatividad, lo constituye sin lugar a dudas la persona humana. Es en esta en quien se manifiestan las características o atributos que define el acto creativo, tanto en sus resultados como en su proceso, y es a esta la que un entorno enriquecido o empobrecido en condiciones para el desarrollo de la creatividad, le permitirán expresarse o no de forma creativa. Y es este último aspecto, el que define en su esencia la creatividad, es una expresión del ser humano. Esto es así, al grado que algunos no han subestimado considerar a la creatividad como la habilidad humana más trascendental: *Es sin lugar a dudas la creatividad la habilidad humana más importante; con ella el hombre transforma y se transforma* (Rugarcía, 1991). Esta aseveración puede cuestionarse, no obstante revela lo significativa que es la creatividad para la persona humana y su desarrollo.

La creatividad se manifiesta como algo humano, propio de tal condición, sin hacer distinción alguna, aún así su manifestación no es homogénea, presenta diferencias entre las distintas personas. Habrá quienes manifiesten la creatividad en un grado superlativo – situación que se asocia con la genialidad- y quienes se acomoden a sus manifestaciones más modestas -la mayoría de nosotros-, pero al igual que las diferentes capacidades humanas, cognitivas, psicomotoras o socio-afectivas, se presenta como algo distintivo de todo ser humano, por lo que bien haríamos más que hablar de *la persona creativa*, hablar con una expresión más clarificadora: *la creatividad en las personas*, pues es una característica de todas las personas. Ambos aspectos, la *universalidad* y la *variabilidad*, de la creatividad, las señala Ortíz, al aseverar que:

En cualquier esfera del quehacer humano que se analice no existen personas totalmente creativas ni personas que no lo sean en absoluto,...estamos asumiendo implícitamente la existencia de niveles de desarrollo de la creatividad. (Ortiz, 2003)

En términos semejantes lo expone Goñi (1999), quien hace la distinción entre una concepción tradicional de la creatividad, considerada como características de unos pocos y los resultados que arrojan investigaciones recientes, que colocan la creatividad como una potencialidad de todas las personas:

...tradicionalmente se ha aceptado que se necesita talento especial o genio para producir entidades nuevas y valiosas, pero actualmente, tanto investigadores profesionales como los que no los son, aceptan que en potencia la creatividad existe en todas las personas, ya que reconocen semejanzas entre ciertos aspectos de productos creados y varios tipos de comportamiento o de procesos psicológicos.

Existen dos aspectos adicionales, asociados a la creatividad en las personas y que algunos *test* de evaluación intentan valorar: el *nivel*, esto es cuán creativo se es, y el *estilo*, esto es en que medida se es creativo. El primer aspecto examina elementos tales como la originalidad, elaboración, fluidez y flexibilidad, a este aspecto apunta la prueba de Torrance para el pensamiento creativo -TTCT, por sus siglas en inglés-. El segundo aspecto concierne a dos posibles formas de actuación del individuo, la adaptación o la innovación o bien atiende a la ubicación de alguien en particular en algún punto de varios *continuos opuestos*: extraversión-introversión, sensibilidad-intuición, razón-sentimiento, percepción-juicio, que en general pretenden ubicar la *posición* en términos creativos de la persona en diferentes manifestaciones de la objetividad y de la subjetividad, estos aspectos son evaluados por pruebas como el inventario de adaptación-innovación de Kirton -KAI, por sus siglas en inglés-, o el Indicador de tipo de Myers-Briggs -identificado como MBTI, también por sus siglas en inglés.

Por los alcances del presente ensayo, no es nuestro interés profundizar en las estrategias psicométricas, que intentan dar cuenta de la creatividad de una persona, reconocemos eso sí que son un campo fecundo para posteriores indagaciones.

Referido al *nivel*, Ortiz señala ocho diferentes de lo que él denomina la *creatividad profesional*, es decir, la creatividad manifestada por los y las profesionales en un campo del conocimiento: recreación, descubrimiento, expresión, producción, invención, innovación, racionalización y nivel emergente. Por su parte, Espíndola (1996), cita a Taylor y distingue cinco planos o niveles de creatividad: expresivo, productivo, relaciones originales, renovador y supremo. Sin entrar a detallar cada uno de estos o los otros niveles reseñados, lo que queda claro es que la creatividad adquiere diferentes manifestaciones de una persona a otra, y que diferentes clasificaciones y pruebas buscan determinar el nivel de creatividad de las personas.

En el entorno psico-fisiológico, las investigaciones sobre la creatividad en las personas han determinado que son las funciones cognitivas localizadas en el hemisferio cerebral derecho las más vinculadas con la creatividad, aunque no se restringen a estas, postula además que, en alguna medida, se relaciona con la comunicación entre los dos hemisferios cerebrales, aún así queda mucho por investigar en este campo. Para los alcances del presente ensayo, lo relevante se establece no tanto en explicitar la *ubicación neurofísica* de lo creativo, en tanto que esclarecer algunas de las características verificables o habilidades que manifiesta la persona en un acto considerado creativo:

Estas son, pero no necesariamente se limitan a: fluidez, capacidad de orden a partir del caos, curiosidad, elaboración, apertura, toma de riesgos, flexibilidad, tolerancia a la ambigüedad, originalidad, complejidad, imaginación, independencia Lee (1999).

A algunas de ellas nos referiremos con mayor detalle más adelante.

A partir de lo que denomina modelo *holodimérgico* de la naturaleza humana, Penagos (2000), ubica en la dimensión cognitivo emocional, la descripción del proceso creativo y señala el conjunto de características personales que se manifiestan en el mismo. Las primeras de tales características las engloba en

las capacidades heurísticas, entendidas como las que facultan producir nuevas ideas, se incluyen la asociación, capacidad mediante la cual se vinculan de alguna forma variables que pertenecen a categorías distintas; la plasticidad, mediante la cual se ensayan varias opciones; la proyección, mediante la cual se transforma cognitivamente una variable o producto ya sea en el espacio, en el tiempo o en su condición y, por último, las habilidades cognitivas en el ámbito de desempeño, que se refiere a las destrezas propias del campo en que se manifiesta el acto creativo. Esto es, por ejemplo, una manifestación creativa en Ingeniería, exige conocimiento en este campo, situación que se extiende a las diferentes áreas de la actividad humana, así para ser creativo en la música o en el derecho, deben poseerse conocimientos en estos campos.

Las segundas de las capacidades indicadas por Penagos se agrupan en el concepto de *capacidad de sostén*, entendida como la facultad de perseverar en la consecución de un propósito y que incluye aspectos tales como la tenacidad, que posibilita mantener fija la vista en los objetivos y la internalidad, como la motivación intrínseca de quien se asume como responsable de su éxito o de su fracaso y encuentra en esta la *fuerza de voluntad*, necesaria para no cesar en la empresa de lograr el objetivo propuesto.

Otra serie de características mencionadas en torno a la creatividad en las personas la manifiesta Chacón (2005), que en un intento por definir indicadores, resume estas características en: la fluidez -cantidad de ideas que se pueden producir sobre algo-, la flexibilidad -la variedad y heterogeneidad de las ideas producidas-, la elaboración -entendida como la factibilidad de que las ideas generadas sean realizables- y la originalidad -capacidad de quien genera la idea de imprimírle un carácter novedoso, único o diferente a la misma-. Es importante resaltar que las características de la fluidez, flexibilidad y originalidad son funciones de lo que se denomina *pensamiento divergente* o lateral, que se distingue del *pensamiento convergente*, lógico o vertical, asociado comúnmente con la inteligencia.

Hasta aquí, hemos señalado algunos aspectos que se evidencian en las personas cuando se expresan en el acto creativo. Muchas de estas características pueden incentivarse y por lo tanto se abren posibilidades para el estímulo de la creatividad, por medio de un proceso de aprendizaje. Pero para llegar a ello, primero se debe conocer el proceso mismo que sigue una persona para evidenciar esta capacidad.

4. El proceso creativo

¿Cómo ocurre la creatividad?, ¿cuáles son las etapas del pensamiento o las operaciones involucradas en un acto considerado creativo? Las respuestas a estas interrogantes nos orientan hacia el proceso creativo. Desde 1926, Wallas (citado por Lee, 1999) señaló las etapas que componen el proceso creativo: la preparación, incubación, iluminación y verificación, a las mismas etapas hacen referencia Espíndola (1996) y Goleman (2000), en su anatomía del momento creativo. Por su parte, Escalpés y Llorens (s.f.) disgregan el proceso creativo en cinco fases: exploración, ruptura, incubación, *eureka* y aplicación. Como se puede observar dicha tipificación es una ligera variante del modelo de Wallas.

La primera fase o etapa de preparación exige examinar en todas las direcciones ante el reto que demanda una respuesta creativa. La recolección de materiales e información relevante se hace necesaria, también el planteamiento de los problemas por resolver, es como su nombre lo indica una etapa de aprestamiento. La relevancia de los materiales o la información es relativa, puesto que la apertura debe ser tal que el acopio no discrimine nada aunque, sea pertinente solo de manera tangencial. Para superar el problema de discriminar lo sustantivo de lo irrelevante, Escalpés y Llorens (s.f.), dividen esta etapa en dos fases: la de exploración y la de ruptura, que conceptúan a grandes rasgos de manera similar a la etapa de preparación antes señalada, aunque introducen una variante en el tratamiento de los materiales y la información recopilada, que demanda su análisis y el establecimiento de conexiones y la formulación de pautas no usuales entre materiales no relacionados y producen nuevas ideas.

En un sentido muy general, la fase de preparación tendría un primer momento en el que se recopila toda la información posible que se *percibe* tiene alguna relación con el problema por resolver y se hacen conexiones de materiales no relacionados, después en un segundo momento de análisis, se consideran las conexiones antes realizadas en busca de pautas no usuales. Hasta aquí el proceso creativo demanda acciones concientes de búsqueda, recopilación y un primer momento de análisis.

La segunda fase del proceso en los modelos considerados es la de *incubación*, que implica una *reflexión no conciente* sobre el problema o situación en consideración. Se propone el fantasear en la mente y el quebrantar las normas, para situar el *objeto* en nuevos contextos, aplicaciones y usos. Goleman sitúa esta etapa inmediatamente después de que se han agotado las opciones de la mente racional, es una etapa de espera inconciente, de intuición. En el modelo cerebral de Sperry (ver Malvino, 1991), es el momento en que las acciones, si es que pueden llamarse como tales, suceden en el hemisferio cerebral derecho:

Mientras que la preparación exige un trabajo activo, la incubación es más pasiva, un estado en que mucho de lo que sucede se desarrolla fuera de tu conciencia enfocada, en el inconsciente. Como suele decirse, lo consultas con la almohada. Goleman. (2000)

Esta etapa es ciertamente más difícil de determinar que la precedente puesto que, como lo hemos señalado, *ocurre* fuera del campo de la conciencia, por lo tanto cualquier descripción va más allá de las palabras, es el momento de la intuición, de la *corazonada*, en que la mente inconciente procesa la información previa, hace asociaciones impredecibles con libertad y fluidez. Si se quiere lo *misterioso* o *mágico*, con que comúnmente se ha asociado el acto creativo, tiene su origen en esta etapa, que se escapa todavía de descripciones racionales definitivas y que está a la espera de más investigaciones focalizadas. Alexandra Goñi recapitula, en su antología sobre el desarrollo de la creatividad, algunos documentos que recogen avances tecnológicos y

descubrimientos biológicos recientes sobre la creatividad que apuntan en la dirección de desentrañar este momento del proceso creativo. Sugerimos consultar esta referencia bibliográfica a los interesados en profundizar al respecto.

La tercera etapa llamada iluminación y que creativamente Escalpés y Llorens (s.f.), denominan *Eureka*, en alusión a la famosa frase de Arquímedes que significa ¡lo encontré!, constituye el punto culminante del proceso creativo en que se conjugan las acciones concientes de la preparación y las inconcientes de la incubación y se da el *nacimiento* de la idea creativa, las soluciones *inesperadas*, en una metáfora comúnmente utilizada, es el momento que se *hace la luz*.

Esta fase es imprevisible, ocurre cuando no se está en la tarea de resolver el problema o atender la necesidad que demanda la solución creativa, pero sin las etapas previas su posibilidad es menos que remota, por eso Penagos (2004), afirma:

El accidente creativo es lo menos probable que suceda en el proceso de la creatividad. El accidente es por definición improbable, y menos probable será si no se está preparado para cuando suceda, si no se están haciendo de manera constante cosas que puedan facilitar el accidente.

Esto hace que la comprensión del proceso creativo sea más lúcida, puesto que no se trata de un proceso misterioso, exclusivo de unos pocos. Si tal exclusividad existe es porque no son muchos los que están dispuestos a las exigencias previas que demanda el momento de la iluminación. Como corolario, podemos decir que la creatividad no es obra de la casualidad, esto lo afirmaba uno de los primeros ingenieros eléctricos, creador de muchas invenciones y cuyo genio creativo es ampliamente reconocido, Tomás A. Edison, inventor de la lámpara eléctrica de filamento incandescente -razón por la que se asocia la emergencia de ideas con el encendido de una de tales lámparas-, quien decía que *el éxito es 90% transpiración y 10% inspiración* y acompañó con más de mil inventos su frase, muchos de ellos producto de incontables intentos.

La última etapa del proceso creativo consiste en validar la *idea feliz* obtenida en la etapa de iluminación, Escalpés y Llorens (s.f.), la llaman fase de *aplicación* y Espíndola (1996) fase de *realización*, aunque Wallas la califica de *verificación*. Como las denominaciones anteriores lo sugieren, esta fase se caracteriza por la elaboración y prueba de la idea generada, además, y a modo de retroalimentación, comprende acciones de refinamiento de la idea de una forma más precisa, ya que la idea generada debe *traducirse* a formas simbólicas y objetivas comunicables a otros: ... *traducir tu iluminación en realidad convierte tu gran idea en algo más que un simple pensamiento pasajero; la idea se vuelve útil para ti y para los demás* (Goleman, 2000).

Este último aspecto arroja más luz sobre el concepto de creatividad que construimos, pues resalta el aspecto funcional, utilitario y comunicacional de la misma. El acto creativo tiene su culminación cuando de lo individual pasa a enriquecer lo colectivo, de tal forma que lo que empezó en una búsqueda personal culmina en un significado compartido, materializado en una realización novedosa, puesta al servicio propio y de los demás. Una buena idea no es tal sino se comunica en forma de un resultado creativo. A este aspecto dedicaremos el siguiente apartado.

5. Los resultados creativos

Al igual que las controversias, enfoques y propuestas para definir lo que es la creatividad, la pregunta de ¿cómo reconocer si algo es creativo? también suscita mucho debate. Al hacerse esta interrogante se está preguntando por el resultado o producto del proceso creativo, que puede adoptar la forma de una idea, un concepto, una estrategia, un proceso o un objeto. La enumeración podría seguir sin llegar a agotarse, porque habría que establecer todas las posibilidades que brinda el esfuerzo humano, puesto que ... *la creatividad...se expresa en los múltiples campos de la actividad humana* (Ortiz, 2003). Aún así, no toda obra humana se considera creativa, Lee (1999) citando a otros autores menciona que los productos creativos se reconocen por tres características: novedad, resolución y síntesis.

Con la novedad se está refiriendo a la originalidad y carácter novedoso del producto, esta es la característica más citada por los diferentes autores, el resultado debe ser inédito en alguna medida.

Con la resolución se refiere a como el producto aborda el reto que le dio origen, que implica que el mismo no sea producto de la rutina, las pautas y los procedimientos establecidos y mucho menos del azar o la casualidad. En buena medida, el producto creativo se reconoce porque es resultado del proceso creativo antes descrito.

La síntesis se plantea como el resultado obtenido, la solución supera al reto que le dio origen. Si bien es reconocida por muchos autores la resolución de problemas como distintivo del acto creativo, va más allá, pues no solo logra el objetivo de llevar una solución a la situación problemática de origen, sino que esta solución reviste un carácter singular que la distingue de las demás y provoca admiración.

Ortiz (2003) señala otra característica del resultado creativo, que está en consonancia con la arista social que hemos señalado del acto creativo: *... lo que se produce debe tener algún valor para el progreso social*. Esto significa que otra característica que permite distinguir algo creativo, de lo que no reviste tal condición, es la apropiación del mismo por parte del colectivo social para su beneficio, Chacón (2005), lo dirá de la siguiente forma: *... un producto creativo es un trabajo que es aceptado en cuanto a su utilidad por un grupo en algún momento*. La misma tesis es defendida por López (2006), quien establece que para que un resultado sea creativo, debe ser beneficioso, pertinente para la solución de problemas, ubicado en un tiempo y para un grupo determinado. A este aspecto nos referiremos más adelante al tratar lo correspondiente al entorno o ambiente, por ahora es suficiente con tener presente lo que López (2006) asegura:

... todo resultado original no siempre es creativo, para ello tiene que ser útil, relevante, valioso, novedoso y a la vez pertinente o necesario en la solución de problemas, en un determinado momento y para un determinado grupo.

Podemos, entonces, hablar de una moneda de las dos “caras” del acto creativo, la que hemos reseñado, que atañe a la persona, y la que ahora resaltamos, que atañe a la sociedad. Esto supone una posición personal sujeta a debate, por ejemplo Penagos (2000) es enfático al señalar:

La creatividad radica en la persona y existe en un contexto. Tampoco puede decirse que la creatividad depende solamente del juicio social a un producto. ... la creatividad implica más que un consenso.

Aún así, podemos ver que este autor no descarta del todo la dimensión social, la pone como otro elemento más, su renuencia es a la sola consideración de algo como creativo, porque así lo reconoce el colectivo social. Por nuestra parte, nos adherimos al pensamiento que expresó Martin Luther King:

Todo hombre debe decidir si caminará a la luz del altruismo creativo o en la oscuridad del egoísmo destructivo. Éste es el juicio. La pregunta más urgente e ineludible de la vida es: ¿Qué estás haciendo por los demás? (Goleman, 2000)

Por lo tanto aceptamos la necesidad de la apertura hacia los demás como distintivo de un acto creativo.

La última cita de Penagos alude a la existencia de la creatividad en un contexto, este precisamente define, la siguiente dimensión de estudio del acto creativo.

6. El entorno de la creatividad

Por entorno o ambiente nos estamos refiriendo, en primera instancia, a las condiciones del *lugar* en que el se encuentra la persona en el acto creativo, se da el proceso que lo caracteriza o se obtiene el producto del mismo. En una metáfora esclarecedora, Lee (1999) habla del *clima* y todo lo que lo afecta, donde la creatividad toma lugar y *significa* las circunstancias que hace posible que la creatividad o el comportamiento creativo pueda florecer o verse entorpecido.

VanGundy, citado por Lee (1999), identifica tres aspectos que afectan el *clima creativo* en un grupo: lo interno, referido a la percepción personal del *ambiente*, lo externo, referido a los aspectos alrededor de la persona, el producto o el proceso creativo y, por último, las relaciones interpersonales.

Por su parte Lee, haciendo eco de los investigadores suecos del *Consejo de desarrollo de la seguridad laboral*, menciona diez aspectos o dimensiones vinculadas al ambiente creativo: el reto y la motivación, la libertad, el dinamismo, la confianza y la apertura, el momento para las ideas, el carácter jocoso y de buen humor, el conflicto, el apoyo a las ideas, los debates y el asumir riesgos. De todos estos aspectos, solo uno tiene una correlación negativa con el ambiente propicio para la creatividad que es el del conflicto, así entre más conflictos existan menos probable es que se incremente la creatividad.

A partir de los trabajos de Csikszentmihalyi, Garner (1998) explica la creatividad como función de tres elementos que interactúan dialécticamente: la persona, el campo y el dominio. Estos dos últimos referidos a lo que aquí estamos considerando como el ambiente. Por campo entiende la disciplina o lugar en donde ocurre la creatividad, por dominio el grupo social de expertos, jueces o instituciones.

Tenemos entonces que el concepto de ambiente no se circunscribe nada más a las condiciones que propician o no el acto creativo, actuando como *precursores* del mismo, sino que comprende un juicio social, que demanda en alguna medida un consenso y un ámbito que exige conocimientos y destrezas en un área particular de la acción humana:

Mi afirmación de que una persona debe ser creativa en un campo, y no en todos, cuestiona directamente la noción de una cualidad creativa de aplicación universal... Declaro que las actividades creativas sólo son conocidas como tales cuando han sido aceptadas en una cultura concreta...Pero aquí el punto crucial (si bien controvertido) es que nada es, o no es creativo en o por sí mismo. La creatividad es intrínsecamente una valoración comunitaria o cultural" (Garner, 1998).

Debe aclararse que la oposición de Garner a la *universalidad* de lo creativo, no lo hace en términos de excluir esta característica como un distintivo de todas las personas, lo hace como distinción de que no se puede ser creativo en todo, aún así debemos reconocer en su estudio sobre mentes creativas cierta renuencia a aceptar esta posición, talvez movido por la naturaleza del mismo, que se enfoca en siete maestros creativos modernos.

7. Desarrollo de las destrezas creativas en la formación en Ingeniería

A partir de las consideraciones de los apartados precedentes y con la convicción firme de que la *creatividad se educa, por lo tanto, hay que propiciar el espacio para cultivarla* Ortiz (2003), procedemos ahora a enunciar algunas ideas que pueden colaborar con el estímulo y desarrollo de las competencias creativas, particularizando algunas de las sugerencias hacia los procesos de formación de los futuros profesionales en Ingeniería.

En primer lugar, siguiendo los planteamientos de Penagos, podemos enumerar las condiciones que pueden facilitar el desarrollo de la creatividad: la primera de estas condiciones es la capacidad de plantear, identificar o proponer problemas. Esta condición realza un aspecto que difiere con las propuestas tradicionales que se centran en resolver problemas, ambos aspectos son importantes pero, para obtener respuestas creativas el mejor camino es partir de preguntas creativas: *Lo original tiene preguntas originales: se plantean problemas o hipótesis en donde nadie los había planteado* (Penagos, 2000). Enfocado este principio al área de nuestro interés, tiene importantes implicaciones.

El proceso de diseño en Ingeniería, meta formativa por excelencia, por lo general se identifica con la solución de problemas, al seguir procedimientos técnicos establecidos, muchos de los cuales están comprendidos en el planteamiento, desarrollo y evaluación de proyectos (ver Dekker, 1995). Ahora, en atención la condición señalada, el esfuerzo educativo en Ingeniería debe

valorar no solo la obtención de un resultado esperado, sino a la par de este, debe privilegiar la generación de alternativas que introduzcan a los estudiantes a hacer y hacerse preguntas.

La segunda condición es comprender el carácter integral del acto creativo, esto es atender las dimensiones que hemos señalado previamente: la creatividad es un proceso, una característica de las personas, se da en un contexto determinado y se expresa en un producto. Cada una de estas dimensiones deben contemplarse al intentar enriquecer el proceso formativo: *la creatividad, no es un elemento aislado, sino que hábitos, creencias, destrezas y el entorno social, entre muchas cosas, están interviniendo en lo que se denomina creatividad* (Penagos, 2000).

La tercera condición es focalizar la creatividad. Se es creativo en donde se puede ser creativo. Esto exige en el esfuerzo formativo, atender las diferencias individuales, las necesidades personales, enfatizando las áreas fuertes o habilidades naturales. Por otro lado y dado que el contexto implica el aspecto del *campo* y el *dominio* o, en términos de Garner, las dimensiones *impersonal* y *multipersonal*, las consideraciones para estimular las competencias creativas en Ingeniería exigen comprender las diferencias y similitudes de esta disciplina con cualquier otra, situación que no siempre se tiene presente a pesar de que se da por descontado. Baste un ejemplo para ilustrarlo: la estructura curricular de un programa de Ingeniería tiene comúnmente cinco áreas claramente definidas: los fundamentos en matemáticas y ciencias básicas, los estudios propios del énfasis disciplinar que suelen llamarse *ciencias de la ingeniería* y *diseño en ingeniería* y, al atender un proceso de *formación integral*, los estudios de naturaleza complementaria.

De estas cinco áreas curriculares, por lo general, solo en las que son propias de la disciplina, se atienden las particularidades del *campo* y del *dominio*, en tanto que en las otras áreas el tratamiento es general, así como su orientación, por lo que no se atienden las diferencias y similitudes señaladas. Un esfuerzo por incentivar la creatividad en la formación en ingeniería debería comprender todas las áreas curriculares. Cabe aquí una propuesta de un posible eje transversal, en el que el estímulo de la creatividad sea el objeto de atención.

La cuarta condición es efectuar el aprendizaje por aproximaciones sucesivas. Si el germen de la creatividad está en todas las personas, las estrategias para desarrollar este potencial deben contribuir a la *reconstrucción* de la misma, empezando por lo simple y poco a poco abrirse exigencias más complejas. Quizá la mejor manera de empezar en el desarrollo de la generación de ideas es empezar por el entrenamiento en estrategias que favorezcan las capacidades heurísticas teniendo presente las habilidades cognitivas relacionadas con el ámbito de desempeño, al fin de cuentas están en la base de la metodología propia de la ingeniería (ver Prince y Llach (s.f.)). Estas capacidades son: la asociación, plasticidad y proyección. Con la asociación se buscaría estimular la realización de vínculos entre variables pertenecientes a categorías distintas; con la plasticidad se estaría incentivando el ensayo de diferentes opciones; con la proyección, se procuraría buscar la transformación cognitiva de una variable o producto a otro espacio, tiempo o condición. Estas tres capacidades sentarían las bases para el desarrollo posterior.

La quinta condición que señala Penagos, está en correspondencia con el desarrollo de la *conciencia*, puesto que los diferentes niveles o estados de la conciencia tienen en principio correlaciones con los niveles del funcionamiento cerebral. Así, si se de alguna forma se afecta el funcionamiento del cerebro se afecta la percepción de la realidad, fundamental en el acto creativo. El medio para lograr este propósito, según lo propone Penagos, es la meditación. Aunque de momento no visualizamos espacios de meditación dentro del proceso formativo en Ingeniería, lo que si vemos es la necesidad de introducir momentos reflexivos, sobre la propia práctica, tanto del docente como de los estudiantes y mejor aún en conjunto, en los que al margen de los contenidos y objetivos formales puedan aplicarse las estrategias heurísticas arriba enunciadas, pero tomando como objeto de interés las actividades que se realizan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Después de todo, el ámbito normal por el que empezar el desarrollo creativo es lo que se está haciendo, esta es precisamente la recomendación general que hace Armando Rugarcía, en su propuesta para el desarrollo de la creatividad en la enseñanza de la ingeniería:

La única manera de mejorar la creatividad es siendo creativo. Por tanto, diseñe actividades para sus alumnos en las que les dé la oportunidad de que se les ocurran ideas alrededor de una situación, de preferencia, pero no exclusivamente, relacionadas con la temática a tratar. (Rugarcía, 1991)

Como parte de su propuesta, este autor señala lo que a su entender son barreras que dificultan el ejercicio creativo en el plano formativo del maestro, del alumno y del currículo, lo que nos da la oportunidad de recopilar otras sugerencias para estimular la creatividad en el proceso formativo.

Respecto al maestro, indica que la principal barrera la constituye la *determinante respuesta correcta*, a lo que propone como alternativa el promover la generación de muchas ideas, aunque algunas estén equivocadas. A su entender, es preferible promover las ideas que estimular la respuesta correcta sin que medien alternativas aunque sean en último término descartables. Vale la pena citar textualmente su pensamiento en torno al papel del educador en el estímulo de la creatividad, porque expresa un principio que no debe olvidarse:

Si el maestro aceptara razonadamente que una de sus tareas fundamentales es el desarrollo de la creatividad de sus alumnos, muchas cosas tendrían que cambiar: planes de estudio, temarios, bibliografías, formas de evaluación, métodos docentes y por supuesto el profesor mismo y su preparación. (Rugarcía, 1991)

Referido al alumno, la principal barrera consiste en una tendencia, lamentablemente generalizada, a acomodarse al mínimo esfuerzo, situación que refleja un trasfondo cultural de nuestros días, en el que la invitación es hacia el consumo y la obtención de resultados inmediatos, sin que medie el necesario esfuerzo por alcanzarlos. Aún así, es mucho lo que se puede lograr si se proponen las condiciones de oportunidad y estímulo para un pensamiento diferente, ya que la creatividad es una potencialidad latente en todos los alumnos, es cuestión de

creativamente encontrar y utilizar el acicate adecuado. A este respecto López (2006) menciona la importancia de crear un clima creativo favorable basado en la comunicación y que propicia la libertad de pensamiento con responsabilidad.

La principal barrera del currículo consiste en la rigidez de políticas, reglamentos, normas y planes de estudio, que dejan poco espacio para las manifestaciones creativas. Ante esta situación lo aconsejable es brindar la flexibilidad curricular necesaria para no asfixiar la iniciativa razonada de los gestores de la educación, situación a la que se debe llegar ante la urgencia de incentivar la creatividad como uno de los objetivos de la educación en todo nivel, pero particularmente en la formación de los profesionales del *ingenio*.

8. Conclusiones

En el breve recorrido que hemos realizado sobre el acto creativo, podemos señalar más interrogantes que respuestas, aún así han aflorado algunas regularidades que vale la pena tener en cuenta en un intento por comprender el fenómeno de la creatividad, veamos:

- a. La creatividad es una característica humana, no es patrimonio exclusivo de unos pocos privilegiados.
- b. No todos manifestamos el mismo nivel de creatividad, algunos manifestamos lo que podría considerarse como los aspectos más básicos de la creatividad en la solución de los problemas cotidianos, otros lo hacen de una manera que afecta su entorno de forma extraordinaria. Esto es lo que particularmente ha llevado a que se considere como algo propio de mentes privilegiadas.
- c. El acto creativo sigue un proceso en el que características definidas de las personas se ponen en juego para manifestarse en resultados que se dan en un contexto determinado.

- d. Las características que se manifiestan en las personas creativas son variadas, muchas de ellas se asocian con el pensamiento divergente en contraposición del pensamiento convergente.
- e. El proceso creativo manifiesta al menos cuatro etapas diferenciadas: preparación, incubación, iluminación y verificación. De estas etapas, la primera y la última se vinculan con acciones conscientes, la segunda y tercera atañen a la esfera de lo inconsciente.
- f. Para determinar si algo se puede considerar como producto creativo es necesario que reúna las condiciones de novedad, resolución y síntesis.
- g. El contexto abarca no solo las condiciones que favorecen o dificultan las manifestaciones creativas sino también un campo específico de la actividad humana y un dominio cultural que juzga y determina lo que se considera creativo de lo que no.
- h. Una dimensión importante de la creatividad es la que hace referencia a su carácter social. Si bien es una expresión del individuo, su verdadera dimensión la adquiere al abrirse a la colectividad.
- i. Puesto que la creatividad es una potencialidad humana, es posible estimularla y de esta forma contribuir a que la persona y la sociedad se beneficien de esta capacidad.
- j. En el proceso formativo de los futuros profesionales en Ingeniería, la creatividad debe estar presente como un rasgo distintivo, propio del perfil de salida. Por ello se hace necesario incentivar el desarrollo de las competencias creativas a lo largo de todo el proceso.
- k. En cualquier estrategia que se utilice para incentivar la creatividad, debe tenerse presente el carácter integral del acto creativo, propiciar las condiciones que lo favorecen en todas sus dimensiones, así como considerar medidas para atenuar el impacto de las posibles barreras que lo dificultan.

- l. Una medida de inicio, para estimular el desarrollo de la creatividad en la formación en Ingeniería, es a partir de las competencias heurísticas, afines a la metodología que caracteriza esta disciplina.

- m. La creatividad es necesaria para afrontar una época que se caracteriza por la complejidad y el cambio acelerado. Si, como manifiestan algunos, nos toca navegar en un mar de incertidumbre con algunos islotes de certeza, la creatividad es una herramienta necesaria para llegar a buen puerto.

9. Referencias bibliográficas

Castillo, J. (2005), "Gestión de innovación, creatividad y desarrollo", *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas*. UNMSM. Perú. Vol. 8. No.15 Consultado en:
http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/administracion/N15_2005/a09.pdf

Chacón, Y. (2005), "Una revisión crítica del concepto de creatividad", *Revista actualidades investigativas en educación*. UCR. Consultado en:
<http://revista.inie.ucr.ac.cr/articulos/1-2005/articulos/creatividad.pdf>

Dekker, D.L. (1995), "Engineering design processes, problem solving and creativity", *ASEE/IEEE. Frontiers in education 95*. Consultado en: <http://fie.engrng.pitt.edu/fie95/d.htm>

Escalpés, F.y Llorens, M. (s.f.), *Ingeniería Industrial creativa, como herramienta competitiva*. Consultado en:
<http://www.ingegraf.es/XVIII/PDF/Comunicacion17069.pdf>

Espíndola, J. (1996), "Creatividad Estrategias y técnicas". Serie: *Desarrollo de habilidades del pensamiento*. México: Alambra Mexicana.

Garner, H. (1998), *Mentes creativas: Una anatomía de la creatividad*. Barcelona: Paidós.

Goleman, D. et. Al. (2000), *El espíritu creativo: la revolución de la creatividad y cómo aplicarla a todas las actividades humanas*. Buenos Aires: Vergara.

Goñi, A. (1999), *Desarrollo de la creatividad*. San José: EUNED.

Lee, M. (1999), *The creative person, product, process and press: The 4p's*. Consultado en:
<http://www.buffalostate.edu/orgs/cbir/readingroom/html/Scratchfield-99.html>

López, E. (2006), "El proceso de formación de las competencias creativas. Una necesidad para hacer más eficiente el aprendizaje de los estudiantes universitarios", *Revista Iberoamericana de Educación*. OEL. Consultado en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1593Lopez.pdf>

Malvino. A. (1991), *Principios de Electrónica*. Tercera Ed. México: Mc.Graw Hill.

Ortiz Ocaña, Alexander. (s.f.), *Indicadores para la educación y el desarrollo de la creatividad*. Consultado en:

<http://www.monografías.com/trabajos13/indicrea/indicrea.shtml>

_____ (2003), *Estimulación y desarrollo de la creatividad (I)*. Consultado en: <http://www.neuronilla.com/pags/Noticias/Noticia.asp?id=168>

Penagos, J. (2000), *Creatividad, una aproximación*. Consultado en: http://www.homepage.mac.com/penagoscorzo/creatividad_2000/creatividad1.html

_____ (2004), "Fabricando la Luz. Creatividad e iluminación", *Red Científica*. Consultado en:

<http://www.redcientifica.com/doc/doc200401240108.html>

Prince, S. y Llach, C. (s.f.), *El estatus epistemológico de la Ingeniería y su importancia para el diseño curricular*. Universidad de Valparaíso, Chile. Consultado en:

<http://www.tmat.cl/arriculoprince.html>

Rugarcía, A. (1991), "Desarrollo de la creatividad en la formación de ingenieros", *Revista de Educación Química*, UNAM, Vol.2 No.1. Consultado en:

<http://delfosis.uam.mx/Paginas/Doce/ingenieros.pdf>

Los medios de comunicación colectiva y la salud mental de nuestra sociedad

*Ronald Arias-Ocampo **

Resumen

Los adelantos tecnológicos proporcionan muchas formas de comunicación y de distracción; sin embargo, la comercialización de esos medios también ha generado aspectos nocivos para la sociedad. Muchos se aprovechan de la medianidad sociocultural de algunos estados-nación, relleniéndolos de programas negativos para la salud mental y la formación de la personalidad y la conciencia. Por el contrario, estos medios son positivos si son bien utilizados. Un ejemplo son las redes sociales, en donde el objetivo es dar a conocer la vida de los individuos y la información personal puede usarse para fines comerciales.

Palabras Claves

Cibersespacio, conciencia, consumismo, medios de comunicación, publicidad, redes sociales, salud mental, sociedad, entretenimiento, tecnología, valores.

* El Dr. Arias Ocampo es educador, con conocimientos en docencia y psicopedagogía. Además, posee un doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT); así como estudios en Teología y Consejería Cristiana.

Introducción

Es indudable que los medios digitales y generales de la comunicación colectiva han influido y siguen ejerciendo enorme influencia sobre la humanidad. Miles de componentes de sonido, televisores, consolas de videojuegos, computadoras y teléfonos celulares existen en nuestro país, y miles de personas asisten todos los días a los cines en los centros comerciales.

Si bien es indudable que estos adelantos tecnológicos proporcionan muchas formas de distracción y de comunicación, agradables y creativas, la comercialización de esos medios ha creado otros aspectos, francamente nocivos para la humanidad.

Nadie duda de la influencia que la radio, el cine, la televisión, las computadoras, los videojuegos y los teléfonos celulares ejercen sobre los seres humanos. Pero muy pocos se dan cuenta de que esa influencia es, en muchos casos, explotadora y nociva. Se expondrán algunos de esos aspectos, basándose en diversos estudios científicos que se han realizado al respecto y en lo que se ha observado en la práctica vivencial.

Desarrollo

Cuando se piensa en el papel que se ha venido asignando en la sociedad moderna a los medios de comunicación, pareciera obviarse que estos, en esencia, son solo impresos o instrumentos digitales mediante los cuales las personas encargadas de controlar la emisión alcanzan y penetran en la mente de millones de personas, constituidos, por ello, en receptores potenciales de mensajes.

Convertido en el actor principal del mundo tecnológico, dentro de este nuevo orbe mítico, los medios de comunicación se conciben, para muchos, como el factor dinámico o dinamizador de la sociedad misma y se le dota de genuina movilidad. Y, por eso, crea una opinión pública de ocultamiento, de doble moral, en que se niegan las lacras sociales o los desaciertos de los gobernantes,

para solo mostrar el lado colorido de la vida y dar la impresión de que vivimos en el mejor de los mundos o a la inversa, muchos males contemporáneos, que tienen su raíz en las contradicciones de la desigualdad social o en las acciones equivocadas de los líderes políticos, se achacan a los medios de comunicación y a su negativa influencia.

Entonces, la función social de los medios reside en los elementos humanos del proceso de comunicación que integran: los emisores (constituidos por grupos minoritarios de selección, ubicados en una evidente estructura de poder) y los receptores (consumidores anónimos de la información o el entretenimiento). Por lo tanto, deben de reeducarse los seres humanos generadores o receptores de ese singular proceso de comunicación.

Por ejemplo, los integrantes de la familia se unen a un aparato digital: telenovelas, películas con gran dosis de violencia y sexo, noticieros, fábulas, mensajes y documentales se alternan como diferentes caras de la realidad. Todo condimentado con publicidad para los más variados artículos de consumo. Por su lado, las consolas de videojuegos proporcionan el germen de la adicción a las salas de juegos o casinos.

¿Es buena o mala la televisión? ¿Son buenos o malos los demás medios de comunicación social como la prensa escrita, la radio y la Internet? No pocos padres de familia manifiestan preocupación ante ciertos programas y medios digitales, de la misma manera que deben estar atentos con lo que leen y ven sus hijos.

Esta preocupación es compartida por las comisiones oficiales de control o censura de espectáculos. De manera muy especial ha expresado tal inquietud la Iglesia. Sentimiento que ha ido creciendo desde la invención de la imprenta, las primeras emisiones de radio, el surgimiento del cine sonoro, las primeras imágenes transmitidas por la televisión, hasta llegar a los celulares y las redes sociales en la Internet: Facebook, Twitter, You Tube y otras.

La Internet y la televisión cuentan con un poder más efectivo que ningún otro medio: al acumularse en una imagen y sonido para influir sobre el espectador al que rodea bien armadas en la intimidad de su hogar. De aquí el temor que la Iglesia, los padres de familia y los educadores manifiestan con frecuencia acerca del contenido de programas en que imperan el sexo o la violencia. Les preocupa la influencia negativa que puedan tener sobre espectadores y manipuladores sin suficiente formación. Les inquieta no sólo una dosis exagerada y mal preparada de algunos de esos ingredientes, sino también la más sutil erosión de valores humanos o instituciones consideradas intangibles como el núcleo familiar.

Sin embargo, el cuadro está incompleto cuando no se ve también la otra cara de la medalla: la influencia positiva y beneficiosa de los medios de comunicación en la sana educación, la adquisición de actitudes sociales de integración humana, la divulgación de conocimientos científicos y el llamado en pos de ideales y hazañas ejemplares de la humanidad. Si los medios de comunicación se fijan metas elevadas, nada habrá que temer de ellos, de la misma manera que no se teme a los libros apilados en una selecta biblioteca amena y educativa.

Si bien existe un grupo reducido de personas que no se habitúan al cine, la televisión o a la Internet, es un hecho que la mayoría de los individuos se han acostumbrado a estas distracciones. El proceso involucra a niños, jóvenes, adultos y ancianos, y ha sido tan fuerte que ha cambiado costumbres familiares y sociales. Los juegos de los niños han cambiado, las formas de interacción familiar también y hasta las costumbres sociales.

Algunos de estos cambios han sido útiles y creativos, pero otros son nocivos, francamente negativos. Las fantasías de los niños ahora viajan desde las inocencias de Chespirito, a través de las armas nucleares de la guerra de galaxias y de personajes monstruosos, hasta llegar a un mundo de agresión y violencia y de múltiples series de policías y asesinos. Son escasas las películas y los programas creativos y formadores para niños y jóvenes. La mayoría son dañinos y algunos, destructores de la conciencia humana.

Con los adultos la situación es igual o peor. Cientos de novelas, cuyo fin es explotar las pasiones y frustraciones de los incautos televidentes; cantidad de series de crímenes, corrupción y violencia, además de las películas y series en donde se explota el desenfreno sexual, que excitan o distorsionan el verdadero sentido de la sexualidad y el amor. A estos y a otros aspectos nocivos del cine, la televisión y la Internet, se agregan el sensacionalismo y la comercialización inadecuados de muchos programas y espacios.

A la cantidad exagerada de anuncios de pésima calidad, que generan frustración, consumismo, tensión emocional y hasta hipertensión arterial; se añade la frecuente y poderosa influencia de comerciales manipulados sobre licor, cigarros, gastos suntuarios, y otros. Nos bombardean en forma constante y metódica con programas que explotan nuestros problemas, emociones y pasiones, que influyen en forma negativa, en nuestra mentalidad y en nuestras formas de vida y, además, nos inducen a fumar, tomar, excitan lo instintivo del sexo, acostumbrándonos a ver como normal la violencia, el egoísmo, la agresión, etc. Ni qué decir que a muchos les cuesta dormir con los programas de terror; los niños que se despiertan gritando por pesadillas con monstruos o criminales que vieron en el cine o en la televisión, o la mujer que desplaza mentalmente a su marido por enamorarse del héroe de la novela y viceversa, y muchos más casos de la realidad.

Lo peor es que detrás de tanto programa negativo, lo que existe es un vil comercio, una truculenta explotación comercial a costillas de las personas, las familias y la sociedad.

Como afirma Fromm¹: “Las personas empiezan a creer que un nuevo carro, una casa más cara, el último perfume, colonia, computadora o celular o una cuenta con suficiente dinero los van a hacer felices”.

Por su lado, expresan Bucay y Salinas² que la sociedad de consumo ayuda a vendernos la idea de que tener es la puerta; comprar, gastar y cambiar son las llaves.² Cuando estos conceptos están configurados en el sistema de creencias, será fácil manipular

nuestra conducta. Por supuesto, que ni bien tenemos lo deseado nos damos cuenta de que no era suficiente con tener esas cosas, pero rápidamente la publicidad nos sugiere otra cosa para que sigamos intentándolo por el camino equivocado.

Esta explotación es creada tanto por productores de películas y de series de televisión como por quienes se encargan de proyectarlas al público. Un país donde el nivel sociocultural y familiar de las personas es elevado debe exigir que se les proporcione programas de mejor contenido y creatividad. Hay programas buenos, útiles, de verdadera distracción creativa y cultural; sin embargo, muchos se aprovechan de la medianidad e inferioridad sociocultural y familiar de algunos de los estados-nación y los rellenan de programas mediocres y nocivos.

Una red social es un sitio en la Internet en donde las personas se suscriben para comunicarse con los amigos de su elección. Según investigaciones realizadas³, a la radio le tomó treinta y ocho años captar cincuenta millones de usuarios; a la televisión, trece años, y a la Internet, solo cuatro. Por su lado, a una de las redes sociales más populares le tomó doce meses atraer 200 millones de usuarios.

El ser humano precisa de comunicarse con su semejante y la Internet se lo permite. Así, las personas de todas las edades usan las redes sociales por conveniencia, presión de los amigos y de los medios de comunicación, instituciones educativas y empleo.

Una red social es, ante todo, un negocio: su finalidad es hacer dinero mediante la publicidad. Son utilizadas para publicitar productos, difundir programación e informar. Además, existe una tendencia a utilizar lenguaje vulgar o con doble sentido, hablar de chismes y de temas inmorales. El objetivo es dar a conocer tu vida y la información personal puede usarse para fines comerciales.

Inscribirse en una red social conlleva riesgos. Estas redes se convierten en foros públicos en donde nuestros hijos pueden perjudicarse tanto a sí mismos como a la familia; inocentemente

pueden provocar un desastre. El ciberespacio presenta riesgos: trampas, perder la privacidad y la reputación, y poner en peligro la seguridad. Además de la cantidad de tiempo que se invierte y lo adictivo que resulta para muchas personas.

En la Internet la privacidad es un concepto relativo. Expone Schurgin⁴: "Lo que ponemos ahí no desaparece por completo, debe verse como algo permanente; siempre habrá una copia en algún lugar".

Conclusión

La Internet, el cine, la televisión y los medios de comunicación colectivos en general son positivos si son bien utilizados con programas útiles y creativos. Por el contrario, es mejor que los niños jueguen y hagan deporte que dejarlos ver programas nocivos para su salud mental y la formación de su personalidad y conciencia.

Por otro lado, es mejor que el grupo familiar converse o se distraiga en cosas útiles y sanas a que se conviertan en extraños y pasivos observadores de violencia, sexo desenfrenado y corrupción.

Se debe aprender qué es lo más útil para nosotros como individuos, como grupo familiar y como sociedad; y saber limitarse a ver únicamente los programas útiles y creativos que hay, rechazando el hacernos adictos a lo mediocre y pernicioso. Debemos valorar también qué juegos y programas pueden o no ver nuestros hijos. Estas actitudes serán la mejor protección para ellos y para nosotros mismos, pues nos permitirán compartir más lo que realmente nos es útil, ayudarán a exigir que se nos explote menos y se nos proporcionen mejores medios de distracción y entretenimiento.

La Internet y las redes sociales, como los demás medios de comunicación, tienen sus pros y sus contras. Pueden arruinar tu reputación por medio de una foto inadecuada o de un comentario

imprudente o convertirse en herramientas de comunicación útiles y seguras, si se usan con sabiduría y se protegen los derechos fundamentales de los usuarios.

Es tarea de los padres y de los educadores enseñarles a los niños y adolescentes a navegar con seguridad por la Internet. Como expresa Aftab⁵: “Los muchachos saben más de tecnología, pero los padres más de la vida”.

Referencias bibliográficas

(1) Fromm, E. ‘Tener o Ser’ en **Amarse con los Ojos Abiertos**, editado por Bucay, J. y Salinas, S. (Editorial Océano, 2000).

(2) Bucay, J. y Salinas, S. **Amarse con los Ojos Abiertos**. México, D.F.: Editorial Océano, 2000.

(3) Watchtower, A.R. ‘¿Qué debo tener en cuenta al usar una red social?’ en **Rev. Despertad**, agosto, 2011.

(4) Schurgin, G. ‘Ciber Safe’ en **¿Qué debo tener en cuenta al usar una red social?**, editado por Watchtower, A.R. (Despertad, 2011).

(5) Aftab, P. ‘Seguridad en Internet’ en **¿Qué debo tener en cuenta al usar una red social?**, editado por Watchtower, A.R. (Despertad, 2011).

Acta Filosófica

Sumario

<i>Roberto Cañas-Quirós</i>	Aplicación de la fenomenología husserliana en la estructura del mundo social en Alfred Schütz: El dominio de la realidad social directamente vivenciada, el de los predecesores y el de los contemporáneos (Segunda parte).....99
<i>Oscar A. Hidalgo</i>	Dios en el centro de la teoría política.....115
<i>José Beluci-Caporalini</i>	O homem dúplice, animal feroz e inteligente.....183

Aplicación de la fenomenología husserliana en la estructura del mundo social en Alfred Schütz: El dominio de la realidad social directamente vivenciada, el de los predecesores y el de los contemporáneos

*Roberto Cañas-Quirós**

Segunda parte

VII. La transición de la experiencia social directa a la indirecta: las relaciones sociales continuas

En la situación cara a cara es esencial el carácter directo de la experiencia, prescindiendo de si la aprehensión del yo del Otro es central y periférica. Se hace una transición de la experiencia social directa a la indirecta en un espectro de vivacidad decreciente a partir de la especificación del grado de *concretez* implicado. Se trata que más allá del dominio de lo inmediato, se da un decrecimiento del número de percepciones del yo de la otra persona y un estrechamiento de las perspectivas dentro de las cuales lo considera. El otro abandona el mundo de la experiencia directa del yo e ingresa en el oscuro dominio de los que son meramente sus contemporáneos.

* Master en Filosofía, U de C.R. y profesor en ella autor de diversos artículos en revistas especializadas. Ha publicado en *Acta Académica* en números anteriores.
rcanas@cariari.ucr.ac.cr

Schütz en este apartado trata de describir cómo se constituye la situación de ser contemporáneo a partir de la situación cara a cara. Se trata de alguien que nos fue cercano y que después, en la *pretericidad*, se nos ha vuelto “diferente”. Así, las evocaciones llevan los signos de la experiencia directa, de la relación–nosotros concreta, de alguien que interactuó en el modo del “reflejo especular mutuo”. Pero fuera de esa experiencia directa, se convierte en un contemporáneo, alguien que habita en el mismo planeta. El yo ya no está en contacto con el tú viviente, sino con el tú de ayer. Se da un “nuevo tú”, aunque no como cualquier contemporáneo, porque se conoció cercanamente en otro tiempo. La discontinuidad y la repetibilidad están incluidas en relaciones cercanas, ya sean el matrimonio o la amistad, y puede darse tanto casos de situaciones cara a cara o donde los partícipes existen uno junto al otro como contemporáneos. Pero esto es, por decirlo así, una zona intermedia, entre la situación cara a cara y la situación que implica a meros contemporáneos.

En el puro mundo distante de los contemporáneos, la vivencia del yo de los otros se vuelve cada vez más distante, remota y anónima. Schütz enumera progresivamente el tránsito de la experiencia directa al mundo de los contemporáneos: 1) la experiencia cara a cara y de alguien que podría encontrar de nuevo (por ejemplo, un amigo ausente); 2) la región de aquellos que alguna vez encontró la persona de la que antes había oído hablar; 3) la región de los que son todavía *puros* contemporáneos y que se los puede conocer pronto; 4) los contemporáneos que se conoce su existencia, pero no como individuos concretos, sino como puntos en el espacio social definidos por una cierta función (verbigracia, la operadora que hará las conexiones a mi llamada); 5) las entidades colectivas cuya organización conozco pero no puedo nombrar a ninguno de sus miembros; 6) las entidades colectivas o instituciones, de las que no tengo experiencia directa, tales como el “Estado”, la “nación”, etc.; 7) las configuraciones objetivas de significado que han sido instituidas en el mundo de los contemporáneos y que viven una especie de vida propia anónima, como las reglas de la Real Academia; 8) los artefactos que testimonian el contexto subjetivo de significado de personas

desconocidas. A este respecto Schütz afirma: “Cuanto más afuera vamos internándonos en el mundo de los contemporáneos, más anónimos se vuelven sus habitantes, comenzando por la región más interna, donde casi pueden ser vistos, y terminando por la región donde son por definición inaccesibles para siempre a la vivencia” (p. 209).

VIII. El contemporáneo como tipo ideal. La naturaleza de la relación–ellos

El “contemporáneo” es alguien que coexiste conmigo en el tiempo, pero que no vivencio en forma inmediata. Por tanto, se trata de un conocimiento indirecto e impersonal, no pudiéndose, en sentido estricto, llamar “tú” a mi contemporáneo, aun cuando haya sido mi consociado. El contemporáneo es sólo indirectamente accesible y sus vivencias únicamente pueden conocerse en forma de *tipos generales* de vivencia. El tú no le es dado al yo en forma prepredicativa, ni tampoco como *Dasein*, sino de forma mediata y descriptiva. Aquí se establecen las “características” ajenas por inferencia, resultando la relación–nosotros indirecta. Cuando conocemos previamente a alguien, pero en virtud de nuevas vivencias o del envejecimiento, asumimos con el tiempo que ha cambiado, siendo nuestro conocimiento indirecto o inexistente. También podemos construir una representación de un contemporáneo a partir de la experiencia directa pasada. De tal manera, el contemporáneo es aprehendido por medio de un concepto o tipo fijado, que deriva de la experiencia directa y que en el momento presente se mantiene invariable. Por tanto, las experiencias sociales indirectas derivan su validez original del modo directo de aprehensión. Para el yo el tú es *meramente* un contemporáneo, nunca experimentado en forma personal ni en forma prepredicativa. A pesar de este carácter indirecto, se trata de una verdadera orientación–otro. A este respecto Schütz distingue: “Llamaremos casos de ‘orientación–ellos’ a todos estos Actos intencionales dirigidos hacia los contemporáneos, en contraste con la ‘orientación–tú’ de los Actos intencionales de la experiencia social directa” (p. 212).

La orientación–ellos implica que el yo aprehenda las experiencias conscientes de sus contemporáneos como procesos anónimos, no estando consciente del flujo progresivo de la conciencia del otro, ni estando orientado hacia el *Dasein*. La orientación–ellos depende la propia experiencia (*Erfahrung*) del yo, de su conocimiento inferencial y discursivo. El yo efectúa una síntesis de reconocimiento en la que reúne monotéticamente en un enfoque sus propias vivencias conscientes del otro, a partir de *el tipo personal ideal*. El uso de tipos ideales no sólo se limita para el mundo de los contemporáneos, sino también parte del de los predecesores. Además, los tipos ideales son esquemas interpretativos del mundo social en general, constituyendo un repositorio de conocimiento de éste. El yo interpreta lo típico, lo homogeneizante, es decir, realiza una síntesis tipificante de reconocimiento en un acto de anonimización que abstrae la vivencia del marco de la corriente de conciencia. Por tanto, el individuo no se piensa como individuo, sino como individuo exhaustivamente definido por su tipo, un individuo “anónimo”.

IX. La constitución del esquema interpretativo típico–ideal

El concepto “tipo ideal de conducta humana” significa, por una parte, el tipo ideal de otra persona que se está expresando (“tipo ideal personal”), y, por otra, el tipo ideal del proceso expresivo mismo (“tipo material” o “de curso de acción”). Este último constituye un contexto objetivo de significado. El tipo personal ideal es *derivativo*, mientras que el tipo de curso de acción es independiente como un contexto puramente objetivo de significado.

La comprensión típico–ideal deduce en forma característica el motivo–para y el motivo–porque de un acto manifiesto mediante la identificación de la meta constantemente lograda de ese acto (que es repetible y típico), en un tiempo pluscuamperfecto. El observador en su vida cotidiana realiza constantes ajustes y revisiones a los tipos ideales, ya sea que haya partido de

experiencias sociales directas o indirectas. El conocimiento típico-ideal de los contemporáneos significa explicarla como la conducta de un “hombre como ese que está ahí”, a partir de la siempre “orientación-ellos”.

X. Grados de anonimidad en el mundo de los contemporáneos: La concretez del tipo ideal

Tanto en la orientación-tú, la relación-nosotros y la relación-ellos se puede hablar de diferentes *estadios de concretización y actualización*. En la relación-nosotros existe la cercanía de la experiencia directa, mientras que la relación-ellos posee un elevado grado de remotividad que la aleja de la experiencia directa. Se trata de un grado de anonimidad del tipo personal ideal en la orientación-ellos, que acentúa los contextos objetivos de significado de manera proporcional.

La orientación-tú pura consiste en la mera conciencia de la existencia de la otra persona, dejando de lado sus características, mientras que la orientación-ellos pura se basa en el presupuesto de tales características en la forma de un tipo. El otro yo contemporáneo es anónimo en el sentido de que su existencia es sólo la individuación de un tipo y difícilmente puedo llegar a influir sobre él. Schütz distingue lo que es el tipo “caracterológico” como el tipo ideal de una clase con respecto al tipo “habitual” que define a un contemporáneo solamente en términos de su función (por ejemplo, un empleado de correos como alguien que simplemente “remite la correspondencia”). También los tipos habituales son aquellos que se refieren a las “conductas” o al “hábito”. Se pueden fijar en forma conceptual de modos externos de conducta o secuencias de acción, hasta establecer un catálogo de tipos materiales de curso-de-acción, al cual se añaden después los correspondientes tipos personales. Además, se da una “estandarización” de generalidad diferente de las conductas tipificadas.

Puede notarse en Schütz una influencia directa de Husserl sobre el tema de las “habitualidades”. Para éste los Actos propios y las convicciones permanentes parten de las habitualidades, que

se enseñan primero en la familia (mundo familiar). Además, aun cuando las nuevas generaciones pueden variar o modificar en parte su mundo cultural con metas nuevas, las viejas generaciones van a mantener su influencia mediante un *típico*, que funciona como un puente de unión entre los cambios generacionales. Schütz desde una perspectiva sociológica, amplía los tipos ideales habituales hasta los “colectivos sociales”, como constructos referentes al mundo de los contemporáneos. Pero ello son abstracciones y hasta personificaciones del “Estado”, la “nación”, “sociedades anónimas”, etc.

XI. Relaciones sociales entre contemporáneos y observación social indirecta

Las relaciones sociales entre contemporáneos se basan en la orientación–ellos pura. Aquí cada partícipe se contenta con la probabilidad de que el otro, hacia el cual él está orientado por medio de un tipo anónimo, responda con la misma clase de orientación. Con aquellos que ejercen una función (maquinistas, chóferes, carteros, etc.), son tipos ideales en las que el yo asume de los otros orientaciones–ellos mutuas, donde cada uno de ellos piensa en el otro como “uno de ellos”. Cada partícipe aprehende al otro (por medio de un tipo ideal) en la relación–ellos, como una persona viviente real y tiene una comprensión típica de la conducta del otro. Cada uno espera que el esquema interpretativo del otro sea congruente con el suyo y mayormente se puede verificar en la medida en que los esquemas estén estandarizados. El yo, en la orientación–ellos, al igual que en la situación cara a cara, establece un proyecto de acción de manera que los motivos–porque de mi partícipe estén incluidos en mis propios motivos–para; el yo tiene la expectativa de que el esquema interpretativo del otro acerca de él como tipo ideal, sea adecuado con el suyo como su propia percepción de tipo ideal.

El conocimiento del mundo de los contemporáneos siempre se está ampliando y reabasteciendo por medio de nuevas experiencias que provienen de cualquier parte del mundo social. Además, los esquemas típicos ideales del yo estarían siempre cambiando de

acuerdo con cada cambio de su situación. Sin embargo, estas modificaciones ocurrirían dentro de un campo muy reducido en comparación a la situación cara a cara. No obstante, el ambiente del yo incluye también un sistema de signos que utiliza como esquemas expresivos e interpretativos. Entre más anónimo sea el partícipe, tanto más “objetivamente” se deben utilizar los signos.

XII. El pasado como una dimensión del mundo social

El mundo del pasado puede tener un carácter directo o indirecto de la experiencia: en el primer caso la experiencia original fue la de una relación cara a cara y el yo la va a reproducir de igual manera; en el segundo caso, seguirá siendo indirecta. En ambos se dará el sello de la *pretericidad*.

La línea de separación entre la realidad social presente y el mundo de los predecesores es fluida, ya que los recuerdos de la gente que se ha conocido de manera directa o indirecta, es posible interpretarlos como si pertenecieran al mundo de los predecesores. No obstante, los recuerdos no son en sentido pleno vivencias de mi mundo de los predecesores, pues los recuerdos conservan las huellas de la simultaneidad de las vivencias de otros partícipes en la relación–nosotros o en la relación–ellos. El yo recuerda más o menos el momento, con sus propias vivencias, mientras que el tú también con las suyas.

El predecesor se define como una persona en el pasado, cuyas experiencias no se recubren en el tiempo con ninguna de las mías. El mundo *puro* de los predecesores es el que existía antes de que yo naciera. La conducta de los predecesores carece de libertad, pues no hay nada que aún esté sin decidir. Para poder comprender las relaciones de los predecesores, como ya son pasadas y fijadas en sí mismas, se requiere la postulación de tipos ideales. Nunca el yo puede influir sobre sus predecesores, sí en la “orientación” de carácter pasivo. Las acciones del yo pueden estar orientadas hacia las acciones de alguno de sus predecesores, pero nunca a la inversa.

Sólo se puede conocer a un predecesor si alguien me habla o escribe sobre él, es decir, se requiere de un mediador que puede ser un congénere o un contemporáneo. El padre le puede transmitir al hijo, en una relación cara a cara, sus vivencias que para este son pasadas y se hallan en el recuerdo, puesto que en ningún momento de su vida fue contemporáneo de ellas. A este respecto Schütz puntualiza:

Aun las vivencias sociales pasadas, directas o indirectas, de otra persona son para mí parte del mundo de los predecesores, aunque las aprehenda como si fueran mi propia experiencia social pasada. En efecto, las aprehendo como el contexto subjetivo presente de significado de la persona que me está ahora hablando de ellas (p. 237).

También el mundo de los predecesores se llega a conocer por medio de registros y monumentos (*signos*). Por su parte, el yo tiene una *Erfahrung* del mundo de los predecesores, derivado de lo que han contado los congéneres o contemporáneos y, sobre todo, marcado y condicionado por el grado de concretez que tuvieron sus vivencias originales de estos. El yo tiene que proyectarse hacia atrás en el tiempo e imaginarse presente mientras el predecesor hablaba o escribía (como si estuviera cara a cara), o bien interpretar los signos que legó.

Los predecesores vivieron en un ambiente radicalmente distinto del mío y del que atribuyo a mis contemporáneos o congéneres, pues en estos hay un núcleo común de conocimientos y de experiencias compartidas. “Mi contemporáneo” comparte conmigo el tipo ideal anónimo “civilización contemporánea”. Obviamente con los predecesores no se comparten estas cosas. Por eso, una determinada experiencia a un predecesor le parecía completamente diferente por el contexto de cultura de su época. Aunque sea la misma “experiencia humana”, no hay equivalencia. No es lo mismo la experiencia de la homosexualidad en ciudades griegas antiguas que en la actualidad. Nuestro esquema interpretativo es distinto de la que los espartanos, atenienses,

tebanos, etc., utilizaban para interpretar su conducta. Por eso mis interpretaciones son vagas y provisorias, es decir, existe una incertidumbre en la interpretación de los signos del pasado que da lugar a las más acaloradas polémicas. La ciencia histórica se encarga de recoger y seleccionar los hechos, actos, signos, etc., desde los cuales se puede interpretar con mayor probabilidad el pasado. Sin embargo, este conlleva un ángulo de enfoque que determina una determinada percepción histórica, a veces marcada por la propia experiencia del mundo social del historiador. Es así como constantemente se construyen nuevos tipos ideales, tanto de personas como de acciones pretéritas. Sin embargo, el historiador procura “dar sentido” al pasado, describirlo de manera coherente con su conocimiento del mundo de los predecesores y del mundo en general.

Por un lado, la corriente de la historia es continua y múltiple, similar a nuestra propia corriente de conciencia, y, por otra, las dos son diferentes, pues la historia transcurre en el tiempo objetivo y la conciencia transcurre dentro del flujo íntimo de duración del individuo. La corriente de la historia abarca hechos anónimos, incluye la coexistencia de lugares fijados temporalmente y puede reducirse a auténticas vivencias de otros hombres en su inmediatez de la corriente individual de la conciencia. Además, los cambios generacionales provocan que los consociados se transformen en predecesores y los sucesores en consociados. La historia es una relación–nosotros continua desde los primeros días de la humanidad hasta el presente. La historia cuando se trata de hechos, es una interpretación del significado objetivo de los actos humanos que han ocurrido.

Si el mundo de los predecesores es algo fijado y determinado por completo, el mundo de los consociados es libre, el de los contemporáneos probable y el de los sucesores indeterminable. El mundo de los sucesores quizás pueda garantizar su existencia futura, pues se puede suponer que nuestros consociados y contemporáneos nos sobrevivirán, pero no se puede determinar mediante tipos ideales, ni por “leyes” de la historia. A este respecto Schütz afirma:

Todo el mundo de los sucesores es, por definición, no histórico y absolutamente libre. Se lo puede anticipar de una manera abstracta, pero no se lo puede describir con detalles específicos. No puede ser proyectado o planeado, pues no tengo control de los factores desconocidos que median entre el tiempo de mi muerte y el posible cumplimiento del plan (p. 242).

Conclusión

Schütz realiza una síntesis de todos los capítulos de su libro. En esta dirección, una definición satisfactoria de la acción tiene diversos procesos constituyentes: 1) una vivencia que está 2) guiada por un plan o proyecto que surge de la actividad espontánea del sujeto, y 3) distinguida de todas las otras vivencias por un Acto peculiar de atención. Ello se enmarca dentro de la fórmula "el actor adjudica un significado a su acción". Asimismo, debe distinguirse entre la acción como una experiencia en proceso y el acto completado o proyectado. Por otra parte, hay un *significado específico* que el actor "adjudica" a su experiencia cuando actúa ("significado a que se apunta"). Los contextos de significado y constitución del mundo de la experiencia cuenta con 1) un concepto de esquemas de experiencia, 2) un concepto de estratos inferiores y 3) un concepto de "repositorio de conocimiento disponible".

El análisis del mundo social remitía a aspectos tales como la conciencia y duración de las propias vivencias, el contexto subjetivo de significado de toda clase de productos, las indicaciones, los signos, lo que acontece en la mente del creador, "mundo significativo" como referencia al "Otro" como Actos de autoexplicación, etc.

Aquí la perspectiva elegida por Schütz ya no es la de la actitud natural, sino la del conocimiento social científico, a pesar de la dificultad de establecer una línea divisoria entre ambas. La ciencia social siempre presupone las experiencias de toda una comunidad y el científico social es otro ser humano con sus propias vivencias.

Ninguna realidad social directamente vivenciada es pre-dada a la ciencia social como tal. El mundo de los predecesores es pre-dado a la ciencia social, y sólo éste es pre-dado a la historia. Es distinto el contexto del observador indirecto en la vida cotidiana que del contexto de conocimiento de la ciencia social.

Schütz se apoya en Husserl para afirmar que todo juicio científico tiene como meta el conocimiento del mundo con un máximo de claridad y distinción explícitas. Aunque ello se remonta al ideal metodológico cartesiano. Pero volviendo a Schütz, el juicio científico no puede aceptarse como simplemente "disponible" ninguna presuposición ni elemento pre-dado, como si no requiriera de más explicación. El científico social somete a un detallado análisis lo que toma del mundo de la vida cotidiana, esclareciendo lo piensan acerca del mundo social quienes viven en él. Asimismo, la construcción de tipos científicos ideales depende del contexto total del conocimiento científico, como juicios claros y distintos acerca del mundo. A este respecto Schütz explica:

Todos esos juicios, en la medida en que son científicos, deben ordenarse en esos elementos más elevados de significado que, para emplear una imagen de Husserl, abarcan en una expresión todos los axiomas, principios fundamentales y deducciones de una ciencia (p. 250).

Las ciencias sociales se basan exclusivamente en Actos posicionales explícitos de juicio, en objetividades ideales constituidas, esto es, en conclusiones de pensamiento, y nunca en Actos prepredicativos de tomar posesión de la otra persona en sí misma. La ciencia social es un conocimiento explícito de meros contemporáneos o de predecesores y nunca se remonta a la experiencia cara a cara. Los esquemas interpretativos de las ciencias sociales deben ser compatibles tanto con la experiencia del mundo social como con la experiencia científica en su conjunto. El presupuesto de *lógica formal* de las ciencias es detallado por Schütz en los siguientes términos: "La ciencia es siempre un contexto objetivo de significado, el tema de todas las ciencias del mundo

social es *constituir un contexto objetivo de significado sea a partir de contextos subjetivos de significado en general o de algunos contextos subjetivos de significado en particular*. El problema de toda ciencia social puede entonces resumirse en la siguiente pregunta: *¿Cómo son posibles las ciencias de contexto subjetivo de significado?* (p. 251). Ello recuerda, aunque en un sistema de pensamiento distinto, la pregunta kantiana: *“¿Cómo son posibles los juicios sintéticos a priori en la ciencia?”*.

El hecho de que los contextos subjetivos de significado pueden abarcarse en construcciones objetivantes y anonimizantes, es susceptible de presentación y descripción recurriendo a los tipos personales ideales del mundo de los contemporáneos y del de los predecesores, ya sean tipos de curso-de-acción o tipos personales. El mundo social sólo es pre-dado a cada ciencia social en forma indirecta y nunca con la inmediatez de la intencionalidad viviente. Schütz resume este punto en los siguientes términos: *“Puesto que es experiencia tipificante, la ciencia social constituye un contexto objetivo de significado cuyo objeto, sin embargo, consiste en contextos subjetivos de significado (para ser precisos, los procesos subjetivos típicos de los tipos personales ideales)”* (p. 251).

Schütz muestra que a pesar de las críticas que le realiza a Weber, reconoce su enorme contribución a la comprensión de las ciencias sociales. Schütz trata de conciliar las observaciones de Weber con los requerimientos de su propia teoría, sobre todo en tópicos como la relación entre la vida cotidiana y la ciencia social, la adecuación de significado, adecuación causal, y probabilidad objetiva y subjetiva.

Schütz establece que *todas las ciencias sociales son contextos objetivos de significado de contextos subjetivos de significado*. El conocimiento científico del mundo social es indirecto, pues corresponde al mundo de los contemporáneos al de los predecesores, nunca al mundo de la realidad social inmediata. Las ciencias sociales hacen un proceso de construcción ideal-típica y los contextos subjetivos de significado son reemplazados por una serie de contextos objetivos de significado. Su construcción es gradual, donde cada uno lo construye sobre su predecesor.

Existen otras muchas tareas para emprender una sociología que se base en principios fenomenológicos, a partir del punto de vista de Schütz de la duración y de la vinculación de esta con el significado. A nivel de la *persona sociológica*, hace falta esclarecer tópicos que sí se abordaron a nivel del conocimiento natural como la orientación-tú, la orientación-ellos, la relación-nosotros y la relación-ellos. Otro problema que va más allá de las ciencias sociales es el de la *pertenencia*, que exige un análisis fenomenológico exhaustivo. Se trata de la cuestión de por qué el pensamiento selecciona los hechos de la totalidad de las vivencias y los considera pertinentes. Finalmente, otras cuestiones que podrían abordarse incluirían la *constitución del tú* como tal, la iluminación de la estructura intersubjetiva de todo pensar, y la constitución del otro yo trascendental a partir del yo trascendental. Schütz concluye dejando un camino abierto a nivel de la fenomenología y recordando al creador del método fenomenológico: "En su *Lógica formal y trascendental*, Husserl ya puso el fundamento de la solución de este problema. Él anunció una obra futura que se centraría en toda esta cuestión, cuya solución definitiva nos dará probablemente, por primera vez, una ontología del ser humano sobre base fenomenológica" (pp. 276 – 277).

Puede apreciarse toda una serie de categorías o marco teórico procedentes de Husserl, que Schütz incorpora desde una perspectiva sociológica. Así, se pueden mencionar conceptos como "actitud natural", "Otro", "ciencia", "experiencia", "vivencia", "corriente de conciencia", "flujo de conciencia", "corriente unitaria de conciencia", "plexo", "contexto", "constitución", "duración", "ser-ahí", "empatía", "intersubjetividad", "expectativa", "habitualidad", "mundo" y sus diversas acepciones, entre otros.

Bibliografía

Adorno, Theodor (1970). *Sobre la metacrítica de la teoría del conocimiento. Estudios sobre Husserl y las antinomias fenomenológicas*. Caracas, Monte Ávila Editores.

Boehm, Rudolf (1992). *Fenomenologie en sensibilliteit*. Kritiek.

Caso, Antonio (1946). *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*. México, Editorial Porrúa.

Dartigues, André (1981). *La fenomenología*. Barcelona, Editorial Herder.

Gaos, José, y otros (1963). *Symposium sobre la noción husserliana de la Lebenswelt*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Husserl, Edmund (1929). *Investigaciones lógicas*, 4 vols. Trad. Manuel García Morente y José Gaos. Madrid, Revista de Occidente.

Husserl, Edmund, (1962). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Trad. José Gaos. México, Fondo de Cultura Económica.

Husserl, Edmund (1969). *La filosofía como ciencia estricta*. Trad. Elsa Tabernig. Buenos Aires, Editorial Nova.

Husserl, Edmund (1998). *Invitación a la fenomenología*. Trad. Antonio Zirión. Barcelona, Ediciones Paidós.

Husserl, Edmund (2002). *Meditaciones cartesianas*. Trad. Mario Presas. Madrid, Editorial Tecnos.

Husserl, Edmund (1994). *Problemas fundamentales de la fenomenología*. Trad. César Moreno y Javier San Martín. Madrid, Alianza Editorial.

Kant, Immanuel (1984). *Crítica de la razón pura*. Trad. Pedro Rivas. Madrid, Ediciones Alfaguara.

Luypen, W. (1967). *Fenomenología existencial*. Buenos Aires, Carlos Lohlé.

Millan Puelles, Antonio (1947). *El problema del ente ideal. Un examen a través de Husserl y Hartmann*. Madrid, Instituto «Luis Vives» de Filosofía.

Montero Moliner, Fernando (1995). «Kant y Husserl: el problema de la subjetividad», *Agora: Papeles de Filosofía*, Santiago de Compostela, vol. 1.

Muralt, André de (1963). *La idea de la fenomenología. El ejemplarismo husserliano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Schérer, René (1969), *La fenomenología de las «investigaciones lógicas» de Husserl*. Madrid, Editorial Gredos.

Schütz, Alfred (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona, Paidós.

Szilasi, Wilhelm (1959). *Introducción a la fenomenología de Husserl*. Buenos Aires, Amorrortu editores.

Villoro, Luis (1975). *Estudios sobre Husserl*. México, Universidad Autónoma de México.

Dios en el centro de la teoría política

Oscar A. Hidalgo

¿Qué sentido tiene, para un cristiano, pensar en Dios cuando trata de la política? La reflexión desde el siglo XXI tiene mucho que revisar a este respecto, aunque vivimos en un tiempo que tiende a la secularización. Este artículo se refiere a varios temas del pensamiento político medieval cuyos autores demostraron una notable originalidad, en el abordaje que se propusieron y en la solución que les dieron. Acorde con la filosofía medieval, pusieron a Dios en el centro de sus indagaciones, pero no significa eso que fuera Dios la explicación ni mucho menos la justificación de las instituciones políticas sino, más bien, un punto de referencia inspirador para quienes decidieran ampliar su visión en la multiplicidad de los órdenes en que viven los hombres. Y en este terreno, plenamente humano, son los hombres quienes desarrollan complejos procesos sociales, jurídica y políticamente, inspirándose en Dios o no, como se verá en Tomás de Aquino, Duns Escoto y Francisco Suárez.

Al término de la Antigüedad, el pensamiento político se mostraba agotado por los dilemas entre los que se encontraba; ni se diga de la carga histórica que se le recargaba y en la que habían

desfilado los sistemas económicos y jurídicos, uno detrás de otro, mostrando su condición de inasibles y, sobre todo, su inevitable transitoriedad derivada de que existían y existieron, dentro de ese inevitable y agotador encierro que es el tiempo histórico.

Habiendo quedado la polis en la historia, la realidad política era el imperio y a su alrededor iban a girar los hechos históricos. La ciudad-estado aún fue el tema de los estudios constitucionales y políticos de Aristóteles, a pesar de que los tiempos apuntaron, en su vida, en otra dirección. Empero esta pequeña realidad de vida colectiva, la polis, cedió y se perdió la lealtad del ciudadano a su ciudad, ante el florecimiento de los imperios macedonio, egipcio y romano. Alterándose lo que venía siendo el pequeño marco en que se hacía la política, la crisis del pensamiento clásico coincide con la emergencia de formas políticas que hubieran resultado inconcebibles en el ágora. Ya no volverán a escucharse, a partir de entonces, interpelaciones como la de Heráclito, llamando al pueblo a la defensa de la ley de la ciudad y de sus murallas, ni tendrá más eco el Estado educador de Platón. Que los tiempos cambiaban aceleradamente, también para el pensamiento, lo hizo claro Epicuro de Atenas, quien prohibió a sus seguidores tomar parte en la vida pública. Y en cuanto a las filosofías del período helenístico, prácticamente fueron abandonando el ágora para orientarse en otras dimensiones donde la política, como tal, ya no despertaba interés o, a lo sumo, aparecía de una forma muy marginal (Annas 1994, Reyes 2000).

Sin embargo, la herencia política griega había quedado cristalizada en un acervo de conceptos, teorías, doctrinas, discursos y normas jurídicas que se esbozaron en todos los confines del Mediterráneo. Precisamente, por esto, Constantino Láscaris sostuvo que los griegos crearon y realizaron todos los ideales políticos, y que nos heredaron tres axiomas que son propios y originales: Platón sistematizó la noción de interés general, de bien común, divulgada luego por Aristóteles; es el axioma número uno y esta noción ha sido un ideal sine qua non para Occidente. Pericles, al pronunciar su discurso fúnebre por los atenienses muertos por la libertad de Grecia, formuló el axioma número dos. Por último, al desposar a los griegos con los persas,

atendiendo el consejo de no seguir dividiendo a los súbditos de su imperio entre bárbaros y helenos, Alejandro Magno estableció el axioma número tres. Láscaris propuso que estos axiomas se pueden formalizar así:

- 1.º. Solamente el bien general permite realizar el bien individual.
- 2.º. La libertad de la convivencia merece y a veces exige la muerte.
- 3.º. La convivencia de un grupo humano solo tiene los límites que este grupo humano establece (1967: 131).

El punto de referencia sobre el giro de la polis al imperio lo aportó Alejandro, el primer emperador que proyectó, ante la historia, a la cultura occidental acuñada con su propio sello y, como culminación, hizo a un lado las divisiones entre griegos y bárbaros, bajo su mando.

La trayectoria del emperador se malogró y después de la batalla de Accio, Roma unificó la cuenca del Mediterráneo y se proyectó con toda su fuerza pragmática. En el interior de esa potencia hegemónica, vino a nacer Jesús, fundador de *otra sociedad* universal (Gilson 1965: 25). Entonces, durante varios siglos hubo una sostenida emergencia de la religión con el signo del monoteísmo, y el hombre se recogió en sí mismo, re-ligándose con Dios por un largo período (Zubiri 1987).

Bajo la Pax Romana, se reformularon los grandes temas de la filosofía. Entonces, muy lentamente, el creyente que se abocaba al pensamiento empezó a esbozar originales respuestas a lo que, desde hacía siglos, ya parecía sin respuesta, empezando por los asuntos de la vida y la muerte, el perdón, el destino del alma, la responsabilidad y el pecado. De los tanteos que esgrimieron Filón, Justino y Clemente de Alejandría se perfiló la posibilidad de una armoniosa aunque novedosa síntesis, sobre todo por la confianza que mostraron en poder acoger a la filosofía desde su específica posición. A partir de ahí y durante un largo milenio, religiosos y pensadores se entrelazaron para dar origen a una nueva filosofía política, tan auténtica como original.

¿Qué tenemos entonces? Creyentes filosofando o filósofos creyentes.

Pero el fondo espiritual del que emergía esta creación era extremadamente confuso. Crisis, tal es la caracterización en la que coinciden Alfonso Reyes y Sheldon Wolin cuando se refieren a los remanentes del pensamiento clásico. Y ahí aparecieron, en confluencia, las religiones monoteístas: hebrea, cristiana y musulmana, las tres con una fuerza basada en la fe y cuyos pensadores tendrían, por delante, la tarea de replantearse dilemas perennes de la humanidad.

El primer afluente para el monoteísmo que iba a imponerse —explica Tresmontant (1972)— lo trajeron los hebreos que aportaban una ontología y una cosmología muy diferente. Para ellos el mundo no es divino, y nada de lo que pertenece al mundo es divino, ni los astros, ni las fuerzas naturales, y tampoco los reyes ni los emperadores son divinos. El pensamiento hebreo propone una visión del mundo radicalmente desacralizada, porque no conoce la idea de un alma del mundo y excluye la categoría de lo que podemos convenir en llamar como animismo. Según su teología, Dios es radicalmente distinto al mundo. La operación del Verbo increado en la naturaleza no es una animación pues el Verbo no es el alma del mundo. Igual que ciertos filósofos griegos, tales como los estoicos, los hebreos reconocen la existencia de un logos inmanente a la naturaleza pero esto es lo que tienen en común. Para ellos ese logos —o en arameo, ese *nemra*—, es la Palabra creadora de Dios, quien opera en la naturaleza, pero que no es el logos de la naturaleza (1972: 15, 17).

Emergencia del cristianismo

El cristianismo, que trae la doctrina de Dios hecho hombre en su más completa humanidad, viene con una propuesta para las cuestiones cruciales del mal y de la muerte, sumándose a los límites propios de la filosofía, por sus propias contradicciones

internas y las paradojas de las que no salía, en un momento de crisis o de agotamiento del pensamiento filosófico. Cuando la buena nueva brotó ante los exponentes de la herencia clásica —sean estoicos, cínicos o atomistas, megáricos o epicúreos, neoplatónicos o neoplatónicos y, especialmente escépticos—, estos apenas alcanzaron a entreverla: “... En un momento de crisis, todavía se conservaban en el ambiente helenístico-romano las escuelas con sus programas de educación” (Fraile 1960: 63); estos eran los remanentes del esplendor.

Por su parte, Reyes explica: “... En el fondo, la crisis era espiritual; es decir, significaba o suponía un cambio en la reacción total de la mente humana ante el mundo circundante” (1968: 354). Esta fue el resultado de que se intentara canalizar tan estrechamente a la razón, en forma infructuosa, dice el erudito mexicano. En otro estudio, estima que desde el siglo IV a.C. se registraba “una de las crisis más hondas” del pensamiento que cae “desde los sistemas del mundo hasta los sistemas del hombre, desde la curiosidad intelectual hasta la angustia de la conducta y aun los intentos de la disciplina sectaria” (2000: 220). Por fuerza —concluye— sobrevinieron la asfixia y la recuperación desordenada, “mientras se esparcía el alivio del Cristianismo” (1968: 354). La naciente religión trajo principios que, como solución para temas que ya no tenían principio ni salida filosófica, le permitieron al pensamiento proseguir su desarrollo, aunque muy lentamente al principio.

Wolin destaca, por su parte, la falta de concordancia que mostraba la filosofía al topar con la realidad que representaban los nuevos hechos de los imperios, empezando en la Edad Helenística: “La creciente disparidad entre las nuevas realidades de la vida política y los criterios políticos del pensamiento griego provocaron una crisis intelectual que persistió hasta el advenimiento del cristianismo” (1973: 80). Había llegado una doctrina que estaba siendo escrita en un momento de debilidad de la filosofía, para atender a esa heterogeneidad de grupos humanos que, por primera vez en la historia, se encontraban bajo un mismo régimen, de forma imperial y pretensiones universales.

Era el tiempo de la Pax Romana. Ahora, ahí adentro, una fe reclamaba la centralidad en el pensamiento a los individuos, en su más completa intimidad y en la vida social, fe existente además de las filosofías griegas y romanas, haciendo real el metabolismo cultural que se había producido y que sintetiza André Malraux como el tránsito, en el que se estaba pasando desde un hombre griego, que se reconocía separado del mundo, hacia un cristiano ligado a Dios (1998: 49, 50).

¿Qué es esta fe sino una síntesis de contradicciones en un nuevo horizonte filosófico? Confrontándola, en esa dimensión de irresolubles fundamentales que ya habían indagado Kierkegaard, Gabriel Marcel y Unamuno, Albert Camus interpreta al nuevo dato del cristianismo: “La noche del Gólgota no tiene tanta importancia en la historia de los hombres sino porque en esas tinieblas la divinidad, abandonando ostensiblemente sus privilegios tradicionales, vivió hasta el fin, incluyendo la desesperación, la angustia de la muerte. Se explica así el *Lama sabactani* y la duda espantosa de Cristo en la agonía. La agonía sería ligera si estuviese sostenida por la esperanza eterna. Para que el dios sea un hombre, es necesario que se desespere” (1980: 29). Es obviamente inusitado que Dios pasara por la calle de la amargura, y peor todavía que para probar su humanidad fuera necesario que cayera en la desesperación, pero precisamente de eso se trata, de que quien desespera y se angustia es un hombre, el Verbo hecho carne; pero para ser plenamente humano, de carne y hueso como todos los demás, ese hombre tuvo que asumir los riesgos íntegros de su humanidad. Esto incluía ese ignominioso final en la cruz, el acto de la redención de la humanidad, junto con la promesa de la resurrección.

Con este bagaje que nuestros hombres del siglo XX mantuvieron vivo, los cristianos se fueron ubicando políticamente ante la realidad del Imperio.

San Agustín, testigo de la entrada de los bárbaros a Roma, el 24 de agosto del 410, realiza una completa renovación de las bases políticas del cristianismo separando, de una vez y para siempre en

la historia de esta religión, la política del mundo y las aspiraciones de su fe. Desde aquí en adelante, en la meditación política desde la fe, La Ciudad de Dios aparta a la religión y a la política mediante la imagen de las dos ciudades, sobre lo que escribe:

Dos ciudades han sido formadas por dos amores: la terrena, por el amor a sí misma, aun hasta menospreciar a Dios; la celestial, por el amor a Dios, aun hasta despreciarse a sí misma (Fecerunt itaque civitates duas amores duo: terrenam scilicet amor sui usque ad contemptum Dei; caelestem vero, amor Dei usque ad contemptum sui, XV 28).

En esta perspectiva, la primera ciudad puso su gloria en sí misma, de modo que en ella los príncipes y las naciones que somete son gobernados por el amor de gobernar; y la segunda ciudad puso su gloria en el Señor. Dos precisiones son introducidas por el santo, una por el acto de fe en la tradición bíblica, que le resulta fundamental para darle sustento a sus razonamientos:

Llamamos Ciudad de Dios a aquella de que nos testimonia la Escritura que, no por azarosos cambios de los espíritus, sino por disposición de esta Providencia suprema, que supera por su autoridad divina el pensamiento de todos los gentiles, acabó por sojuzgar toda suerte de humanos ingenios (Libro XI, Cap. 1).

Y luego, establece San Agustín que por su fe y aspiración desiderativa son los hombres quienes aspiran a ser las partes componentes de esta sociedad:

... Sabemos que hay una Ciudad de Dios, cuyos ciudadanos deseamos nosotros ser, movidos por el amor que nos inspiró su mismo fundador (... Dicimus esse quamdam civitatem Dei, cuius cives esse concupiscimus illo amore, quem nobis illius Conditor inspiravit).

La separación sirvió para que, en la ciudad eterna, los hombres tengan la justificación de lo que no les basta ni les alcanza dentro de la ciudad terrena porque, para estos, la

dimensión trascendente, que se ubica en la Ciudad de Dios, no se puede agotar ni quedar constreñida en los estrechos confines de una sociedad histórica dada. El tema es fundamental porque San Agustín corta de una vez y separa de los asuntos del mundo, para siempre, a la ciudad de lo trascendente, que es en la que cifran sus expectativas los cristianos, y con esta operación va a dejar flotando dentro del pensamiento medieval la idea de que la ciudad autosuficiente es una dimensión terrenal, estrictamente, y por lo tanto limitada a una acción puramente humana. Mediante esta singular teoría quedará en la conciencia política o, mejor todavía, dentro del horizonte filosófico (Zubiri 1999: ii, iii) que estableció el cristianismo, un anhelo y una esperanza en algo que no coincide con lo que vivimos en este valle de lágrimas.

Pareciera que esta singular concepción, que es propia del agustinismo político, tuvo mucho que ver con los acontecimientos del año 410. Interpreta Bernard-Henri Levy (1979: 95, 96) que, en aquel momento, que era crucial para Agustín, las hordas trincharon, de un golpe, el nudo que había ligado política y secularmente al hombre con su ciudad, desatando el lazo que le daba fundamento a esa sujeción. Al producirse el asalto de Roma, patética muestra de debilitamiento in extremis del imperio, la consecuencia inmediata fue la deslegitimación del régimen imperial, al menos para los cristianos cuya Ciudad de Dios no sería ya nada más que la formulación teórica de esa ruptura; el tajo dado entre el derecho del reino de Dios y el derecho del reino de los hombres fue definitivo. En la teoría política, el concepto agustiniano de las dos ciudades pasó a ser un principio del pensamiento cristiano en esta materia que vino a suprimir, de una vez y para siempre, los fundamentos naturales de toda la teoría política greco-romana, en nombre de una ética inspirada por la religión.

De aquí en adelante las creencias de fe entraban a formar parte de los asuntos políticos, mas no para relevarlos, sino para darles una dimensión trascendente, separándose el cristiano, como tal, de las cuestiones del mundo y llevando la verdadera aspiración del creyente en la fe revelada a un espacio político, donde se abre su propia perspectiva, y donde los hombres religiosos tenían mucho

que ver. Para los cristianos, a partir de Agustín, una sociedad ideal existe más allá de la historia, y no dentro de ella, porque se trata de una sociedad trascendente, más allá de lo dado en la historia.

Esa operación divisoria tuvo, también, una delicada implicación política e histórica de más fuste porque si San Agustín se opone a todo lo que signifique poner la teología al servicio de los intereses políticos, como puntualiza García-Pelayo viendo con agudeza lo que se produce, también es verdad que toda la historia —y así lo puntualiza— “hasta el fin de los tiempos, y sin cancelación intermedia posible, se desarrolla dualísticamente en la famosa, reiterada y vívida contraposición de las dos ciudades...” (1981: 185, 186). No podía pasarle desapercibido a este tratadista el alcance político de esta columna conceptual de la Patrología latina e, igual que antes lo hizo Gilson, le dedica una fina y atenta mirada. Es que ¿cuántas veces no ha tenido el creyente la obligación de darle la más amplia consideración a sus principios, en tanto se encuentra viviendo y atendiendo las cuestiones políticas? Quien primero lo sintió y lo consignó fue Agustín, porque ya él no podía comprender la compacta experiencia romana, en la que según Voegelin se sintetizaban los dos planos que precisamente se estaba separando ahora. ¿Qué era esta concepción romana de viejas raíces griegas? Se trataba, siguiendo a Voegelin, de lo siguiente:

La inseparable comunidad de los dioses y los hombres en la civitas históricamente concreta, la simultaneidad de la institución divina y humana de un orden social. Y el cambio lo trajo Agustín, haciendo girar en una irreversible vuelta toda la teoría política: Para él, el orden de la existencia humana estaba ya dividido entre la civitas terrena de la historia profana y la civitas celestis de la institución divina (1968: 140).

Obsérvese que se trata aquí de una bifurcación, la que se abre a partir del pensamiento agustiniano. En este cruce, coexistir no implica correlacionar ni imbricar a ambas ciudades, sino que la universalidad de la realidad imperial romana era insuficiente para llevar en su seno a la ciudad de Dios, que es trascendente.

Este es un concepto fundamental de San Agustín. Nada más que se fundamentó no en doctrinas sectarias, sino en una depurada síntesis de filosofía, en la que el pensamiento clásico abonado por los hebreos y los cristianos era un rico afluyente. O sea, que en la decisión de separar las dos ciudades, había algo que iba mucho más allá de cualquier posibilidad política de las que se ofrecían hasta ese momento tanto por incorporar la dimensión de lo trascendente como por el afán universal porque, adicionalmente, no dejaba campo para excepciones ni exclusiones de ningún tipo ante la *civitas terrena*:

Para San Agustín es inconcebible que ninguna religión verdadera deba restringirse a una sola nación. Dios es esencialmente universal y debe ser adorado universalmente. Esta es realmente una doctrina cristiana fundamental, pero es en el universalismo de la filosofía griega donde encuentra San Agustín el principal apoyo de ella (Jaeger 1980: 9).

Con esto quedaron sentadas las bases para que, en esos mismos términos de universalismo, la escolástica profundizara las concepciones políticas cristianas, propiamente, en la medida que los creyentes solamente ponen su fe en una ciudad trascendente, distinta y aparte de su propia comunidad. La metáfora de la Ciudad de Dios, obviamente, excluye a los regímenes políticos que sean pero, para lo que tiene que ver con el pensamiento, hace valer un concepto universal que incluirá los precedentes filosóficos de la antigüedad clásica ya reformulados por Agustín. Es curioso que cuantas veces pretendieran los pensadores darle vuelta a la metáfora agustiniana de las dos ciudades, se haya producido, en un efecto inverso, las más curiosas e inveteradas propuestas, de las que estableció Gilson (1953) un riguroso recuento.

En otros ámbitos geográficos vecinos, un recién llegado monoteísmo se vendría a sumar al judío y al cristiano; el islamismo crecía, maduraba igual que las otras dos religiones y, habiendo recibido y asumido el acervo greco-romano, pudo conservar en medio del hundimiento de la civilización clásica textos fundamentales griegos y latinos que, traducidos al árabe,

en Damasco, Córdoba y Bagdad, enriquecieron su propio quehacer filosófico así como, luego, el latino y el hebreo a través de las enrevesadas y complicadas rutas geográficas y culturales del medievo.

Este artículo se refiere, precisamente, a varios temas del pensamiento político medieval, cuyos autores demostraron una notoria originalidad en el abordaje que se propusieron y en la solución que les dieron. Acorde con la filosofía medieval, pusieron a Dios en el centro de sus indagaciones, pero no significa eso que fuera Dios la explicación ni mucho menos la justificación de las instituciones políticas sino, más bien, un punto de referencia inspirador para quienes decidieran ampliar su visión en la multiplicidad de los órdenes en que viven los hombres. Y en ese terreno, plenamente humano, son los hombres quienes desarrollan complejos procesos sociales, jurídica y políticamente, inspirándose en Dios o no, como veremos.

El pueblo en la base del derecho

Asumir con una posición cristiana, en el siglo XIII, la herencia aristotélica y romana en materia política fue la tarea que acometió Santo Tomás de Aquino en los “Tratados de la Ley y de la Justicia”, que forman parte de la *Suma Teológica*, y en el opúsculo *De Regimine Principum ad Regem Cypri*, también llamado *De Regno*, y del que solo se aceptan como auténticos el primer libro íntegro (quince capítulos) y los primeros cuatro capítulos del segundo libro.

De este religioso que vivió entre 1225 y 1274, advierte Constantino Láscaris: “... El principal teólogo cristiano, el filósofo que la iglesia católica tomó como su guía durante siglos, fue el autor de la síntesis teológica más importante del Medioevo cristiano” (1967: 135). Es, por lo tanto, tomando en cuenta el carácter teológico de la obra tomista, que debe entenderse el alcance de sus tratados político-jurídicos, apreciación que sin

duda comparte Oscar Mas Herrera, para quien este fue el teólogo más grande que han visto veinte siglos de cristiandad. Apunta que construyó, dentro del marco de su fe y de su especulación teológica, una poderosa síntesis filosófica coronada por una metafísica, deudora ciertamente de Aristóteles y de Avicena, pero presidida por un dato enteramente novedoso, su concepto del ser absoluto, del *Ipsum esse subsistens* que él no creyó tomarlo de ningún otro libro, sino del Capítulo III del Éxodo, pasaje en que Dios dice a Moisés *ego sum qui sum* —yo soy el que soy—.

De este ser, el propio ser subsistente, en quien esencia y existencia se confunden, procederán por creación, en escalas jerárquicas descendentes, la multitud de seres contingentes en quienes la existencia será solo un agregado gratuito de Dios: ángeles, hombres, bestias, mundo inorgánico (Mas Herrera 1987: 17).

Para nuestros propósitos aquí, lo primero que vemos en los escritos político-jurídicos del Aquinate es un enfrentamiento con el discurrir del tiempo en la ciudad humana, y sus tremendos cambios, de lo que advierte: “No se encuentra nada permanente entre las cosas terrenas” (1953: 559); con lo que tenemos que, para abodar las cuestiones políticas, está adoptando una concepción diacrónica del tiempo, concibiendo, por tanto, a las sociedades humanas como entidades que tienen un carácter temporal. Obsérvese de paso el indudable sesgo aristotélico al testimoniar la transitoriedad que, por cierto, asumirá luego Maquiavelo.

Y junto con ello, tenemos también muy claro el florecimiento de una exuberante multiplicidad de fórmulas políticas, en una variedad deudora ciertamente más bien de Cicerón que de otros autores, incluyendo al Estagirita, en lo que aportó Santo Tomás una doble solución, para aceptar dentro de su complejo sistema filosófico, por un lado, la más completa diversidad de los regímenes políticos, como una situación de hecho, aunque él mismo se inclinara en sus valoraciones hacia lo que hoy denominamos la monarquía constitucional, con tal que se cumpliera el requisito *sine qua non* de que sea cual sea el régimen, se atendiera al bien común.

Sin importarle las especificidades históricas de los regímenes, para Santo Tomás era indispensable que estos se comprometieran con ese *bonum commune perfectum*, en lo que coincidió con algo muy propio de Aristóteles; así como postular, por otra parte, la vigencia de una ley propiamente humana y no derivada de Dios, cuya validez política la condiciona el santo en tanto que corresponda con las costumbres de la población, ese sustrato al que llama multitud —que como eco del *plethos* griego, está siempre en la base de la organización social—, y que reviste particular trascendencia en la *Suma Teológica* y en el *De Regno*. Esta totalidad o pluralidad, como *bonum commune perfectum* o *plethos*, es lo que se engarza como conjunto en el universo. Y es aquí en donde transcurre la vida de los seres humanos, las partes que sumadas forman ese todo. Para ello, el pensador se planteó primero la misma estrategia pluralista del Filósofo, con lo que se inicia la exposición en el primer capítulo del “De Regimine Principum”.

Debemos tener presente que *De Regno* fue dirigido al representante de turno de la dinastía Lusignan, familia que había asumido el dominio de Chipre desde la Tercera Cruzada, a partir del año de 1191. Por ese simple gesto, ha originado Santo Tomás muy diversas interrogantes, ya que el contenido profundamente popular destaca en la doctrina que se expone en el texto. ¿Lo dedicó al Príncipe de la isla por un compromiso? ¿Por un azar? Ante estas preguntas, se responde Constantino Láscaris (1967: 135) que no compaginan estas suposiciones con el recio carácter muchas veces manifiesto en la vida de aquel hombre. Aunque interpreta el *De Regno* como una exposición de doctrina teocrática que postula a Dios como rey de reyes, de quien proviene el poder de los reyes, sin embargo, Láscaris considera que por su profundo conocimiento de la doctrina de Aristóteles, el teocratismo resulta moderado con la doctrina del bien común. En este sentido explica que, mientras la doctrina del origen divino del poder había pretendido establecer la inmunidad radical del gobernante, “la doctrina del bien común (que es siempre el de los gobernados y nunca el de los gobernantes) permite distinguir entre el Príncipe recto y el Tirano” (Láscaris 1967: 135).

Como punto de partida, tenemos que el Aquinate aborda la relación del individuo con su sociedad, cada uno con sus propias características que se llevan a la relación política. Si, como nos dice, cada hombre “lleva naturalmente grabada en su interior la luz de la razón” (1953: 531), con lo que tenemos el ámbito personal perfectamente delineado, dentro de la antropología filosófica del pensador, es también explícita la dimensión social que señala Santo Tomás cuando establece que “corresponde a la naturaleza del hombre el ser un ser social y político” (1953: 532). De aquí postula luego la naturalidad del gobierno en la sociedad humana: “... Es natural y por ende necesario que exista entre los hombres quien dirija a la multitud” (1953: 533). Habiendo gobierno, lo que procede a dilucidar seguidamente es la dimensión del buen gobierno y del régimen nefasto. Y con ello entramos a caracterizar un rasgo medular de esta filosofía política tomista, ya que establece una manera de configurarse la sociedad humana, adecuadamente, que es el bien común: “Pues si cada uno de los hombres congregados no se ocupara más que de aquello que estima útil para sí mismo, la multitud se dispersaría en diversas unidades discordantes, si no estuviera encargado alguno de conducir a la multitud hacia el bien común de la misma” (1953: 533).

Esto del bien común (*bonum commune*) lo acogió plenamente, como concepto eje que a manera de parteaguas le permite hacer una división inicial entre los variados regímenes, a los que llama como “de justicia”. Este concepto lo utiliza como punto de referencia en su taxonomía de los regímenes. Así, califica la situación real en todos aquellos sistemas en donde impera el bien común, tales como la monarquía, la aristocracia y la república, pero de una vez y a la par están las correspondientes degeneraciones políticas. Veamos estas tres opciones en la secuencia que establece:

Primero está la tiranía: “...Aquel que estableciera un gobierno con miras a su propia comodidad y ventaja, sin tener en cuenta el bien común de sus súbditos, este gobernante se llamaría un tirano”. Sigue la opresión oligárquica: “Cuando el régimen injusto no es dirigido por uno sino por varios, pero no muchos, se llama oligarquía, que es el dominio de unos pocos sobre la plebe

a la cual oprimen por afán de riquezas, de suerte que la tiranía y la oligarquía sólo se diferencian en ser uno o varios los tiranos”. Y luego aparece el régimen de la plebe: “Cuando el régimen o gobierno inicuo es ejercido no por uno ni por varios o pocos, sino por muchos, entonces se llama (democracia), o sea el predominio del pueblo, y tiene lugar cuando la prepotencia de la plebe oprime a los ricos (la multitud o clase de los ricos)” (1953: 535).

Por lo contrario, debidamente acatado este bien común por sus respectivos gobernantes y por el resto, esto es la multitud, en cualquiera de estas tres variantes —principados, aristocracias y repúblicas—, el gobierno “de justicia” ha de buscar cumplir, y puede lograr, su cometido de guiar a toda la población. Mas cuando ocurre lo contrario a la búsqueda del bien común, advierte Santo Tomás que el gobierno degenera en la tiranía, la oligarquía y la democracia, los que según su apreciación son regímenes de injusticia y de perversión, donde el gobernante dictatorial, oligárquico y demagógico sigue sus propios intereses individuales.

Dando fundamentación al bien común, Santo Tomás profundiza en la distinción que ha establecido entre los intereses de los hombres como sujetos individuales y los intereses que tiene la colectividad, para llegar a su necesaria armonización como requisito de la vida social. Dado que existen los intereses individuales —“lo que mueve hacia el propio bien de cada uno” (1953: 534)—, los que son muy propios de cada uno de los hombres, que operan a la vez y a la par que los referidos como los intereses de la comunidad —“algo que mueva hacia el bien común de muchos” (1953: 534)—, entonces es un hecho que todos los hombres difieren, según el fin propio; empero, según el bien común, todos los hombres se unifican. Esta es la fórmula que opera como una disyuntiva, en la realidad de los hechos, que conforma una llave de la filosofía política tomista y que le permite sintetizar la tensión natural existente entre el individuo —que tiene sus fines propios, por los que difieren todos los individuos— y la sociedad, —que tiene un bien común que es unificador—, así como justificar el todo por algo más que la suma de las partes.

Al postular que en la comunidad existe un bien común, retomando este concepto de raigambre griega, Santo Tomás asumió filosóficamente, de lleno, la conceptualización de la unidad política del individuo en su comunidad, en la mejor tradición del pensamiento clásico. Pero el solo haberlo mencionado el Santo como un concepto clave de su política, ha dado origen a diversas interpretaciones de este bien común, en lo que nos vamos a apegar a la que exponen varias autoridades.

“Entiéndase por bien común —explica Mas Herrera en cuanto a esta parte crucial de la doctrina política tomista— la síntesis y el equilibrio histórico entre el bien de cada persona y el bien de la comunidad humana de manera que se logre la satisfacción y plenitud del todo social a partir de la satisfacción y plenitud de cada una de las personas que lo integran” (1987: 19). No se ha dejado pasar esta tesis sin reconocerle su fuerza jurídico-política, tal y como lo ha explicado Recaséns Siches (1947) y lo ha resaltado García Máynez. Ambos juristas van a la misma forma de interpretar esta parte fundamental que Mas Herrera:

El santo de Aquino distingue en sus obras la causa formal y la causa final del Estado; aquélla consiste en la autoridad; ésta en el bien común. El logro del bien común debe ser el desiderátum de todos los miembros de la colectividad y, especialmente, el objetivo de los gobernantes. Los intereses comunes y los individuos se oponen algunas veces; mas en caso de conflicto, el bien general debe ser antepuesto al particular. Esta preferencia no significa, sin embargo, el aniquilamiento del individuo frente al poder público. Las personas privadas tienen determinados derechos que la autoridad no puede atacar sin destruir. En todo caso debe el Estado respetar la dignidad moral del individuo; y nunca puede ser en este un simple medio (García Máynez 1959: 80, 81).

Haciendo una ampliación del ejercicio escolástico, junto con este tratadista razonamos que la causa formal puede ser indistintamente la autoridad de uno, de pocos o de muchos,

según quienes ejerzan el poder político, porque por eso son causa formal; y en ello cabe la variedad por el número de los gobernantes y variedad de sus sistemas, pero de acuerdo con la teleología tomista solo la causa final imprime el sesgo típicamente político a la sociedad humana. Esta causa final es el objetivo de la vida colectiva, tal y como lo explica el jurista a quien estamos siguiendo en este asunto. García Máynez dice seguidamente:

El bien común no representa la simple suma de todos los bienes particulares; tampoco consiste en el mayor bien del mayor número, sino que posee, en concepto del santo, una dignidad especial y un carácter de cierto modo independiente. El bien común es específico del Estado, no de los individuos sumados. Pero los intereses de estos y los de aquel no se excluyen: los particulares encuentran en el aseguramiento del bienestar por medio de la paz y la justicia, la mejor garantía de su propia felicidad (1959: 81).

Cuál sea el fin propio del individuo es lo que trata Santo Tomás en numerosas ocasiones, pero el bien común es lo que dentro de su perspectiva específicamente política desarrolló en el opúsculo *De Regno* y en varias partes de la *Summa*. Entonces, la observación de Láscaris acerca de la primera obra, aunque quedara esta incompleta en su redacción, no debe pasar como accesoria: "... Por aplicar la doctrina del bien común, se dirige al Príncipe de Chipre, no con obsequiosa dedicatoria, sino todo lo contrario: como guía de recta doctrina dirigida al tirano que la necesitaba" (Láscaris 1967: 135).

Como se ve en las consideraciones de la monarquía, por el caso chipriota de Lusignan, así como en las referidas a la aristocracia y también en las de la república, poco le importa al Doctor Angélico el número de quiénes están al frente del gobierno, lo que simplemente es parte de la causa formal, pues lo que resulta determinante para caracterizar los regímenes es su apego al bien común —la causa final, que es medular— y no a los fines particulares de los jerarcas correspondientes.

A este propósito, de darle la debida preminencia al bien común sobre las especificidades de cualquier régimen, en el inicio del opúsculo hace Santo Tomás una notable explicación, en la que contrapone a gobernantes y gobernados, y ubica de manera balanceada este tema, que culmina con una cita profética. Si la multitud de los hombres libres se ordenan en su comunidad hacia el bien común dirigidos por una cabeza, dice el santo que el régimen será recto y justo, cual conviene al hombre libre:

... Si la multitud de los libres es ordenada y dirigida por el regente hacia el bien común de la multitud, este régimen o gobierno será bueno (recto) y justo, cual corresponde a los libres. En cambio, si el régimen o gobierno no se dirigiera hacia el bien común de la multitud, sino al bien particular del gobernante, entonces sería un régimen injusto y perverso (1953: 534).

Tenemos una clara disyuntiva que llega en realidad a visualizarse como una oposición de dos alternativas, buscar el bien común o dirigirse a satisfacer el bien privado del gobernante, y en esta última opción no hay duda en la significación porque, entonces, tal régimen será injusto y perverso. Aquí recurre a la autoridad profética de Ezequiel, como corresponde a un pensador asentado en la tradición bíblica, y escribe:

Por esto es por lo que el Señor recrimina a quienes así gobiernan, viendo para sus propios y muy particulares intereses: ¡Hay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos, buscando sus propios bienes! (Ez.: 34, 2), y también: ¿Acaso no son los rebaños los que deben ser apacientados por los pastores?

Lo que estamos viendo es una advertencia del filósofo cristiano cuando aparecen “pastores” de este tipo, que buscan saciar su propio bien privado; entonces es en este caso en el que se dan la tiranía, la oligarquía y la democracia, las tres formas políticas que son respectivamente degeneraciones y perversiones de la monarquía, la aristocracia y de la república. Entonces el régimen

político, cualquiera que éste sea, en su manifestación histórica dada, tiene tres opciones entre la variedad de formas políticas justas e, igualmente, otras tantas variantes degenerativas.

Ahora bien, es válido intentar discernir cómo interpretó fray Tomás, en su propio momento histórico, esas opciones a las que pasa revista en *De Regno* mediante ejemplos tomados de pasajes bíblicos y de historiadores romanos. Es aquí que advierte que estos pueblos han titubeado entre el deseo de la monarquía, a riesgo de tener un rey tirano, y el miedo de la tiranía, lo que los hace dudar de nombrar un rey. Y como la política ocurre solamente dentro de las particularidades, es decir, en las condiciones concretas, en un aquí y en un ahora, propone solo dos cosas: que se evite la tiranía bajo todas sus formas, puesto que siempre es perversa, y que habida cuenta de todas las circunstancias, se procure adoptar como régimen político el que sea más parecido al que la ciencia moral recomienda como mejor. Lo que no cabe dentro de la concepción política de Santo Tomás es la desviación de la norma, la que denomina el bien común, y ésta vale solamente en tanto que se consigue y se asegura mediante la adecuada relación de lo público y lo privado o, en sus palabras: según el fin propio, todos difieren; según el bien común se unifican. Y cuando se tiende a diversos fines, también se dan diversas causas. Es pues necesario que, además de que haya algo que mueva al individuo a buscar su propio bien, igualmente haya algo que lo mueva a él y a todos los demás a buscar el bien común de la colectividad. Es decir, que el Aquinate no se está refiriendo, en modo alguno, al absolutismo.

Precisamente, por esto explica Mas Herrera que nada tiene que ver la propuesta que se expone en el “De Regimine Principum” con la teoría de las monarquías absolutas, fundadas sobre el derecho de sangre, que a veces se han puesto bajo la autoridad del Santo, lo que, con una buena dosis de perspicacia, es lo que le hace preguntarse que “no sabe uno por qué razón” (1987: 19).

Con esta posición tan atenta al orden de la sociedad Santo Tomás lleva a remate todo lo que ha ido estableciendo: Ya que como es diverso el fin que conviene a los hombres libres y a los esclavos, son diversos sus objetivos, pero todos deben coincidir

unificándose en el bien común, lo que cabe en cualquiera de las tres posibilidades de regímenes —sean la monarquía, la aristocracia y la república—, aunque la que específicamente le parece más viable es una monarquía sui generis. Este asunto de la innovadora forma política, la denominada *commixtum*, es desarrollado en la Suma (1-2 q. 95 a. 4), donde —tenemos que señalar, aunque sea de paso— vemos que se amplía el número y el carácter de los regímenes, tal y como se enumeran en el abordaje que expone en el correspondiente Respondeo:

Tertio est de ratione legis humanae ut instituat a gubernante communitatem civitatis, sicut supra (q. 90 a. 3) dictum est. Et secundum hoc distinguuntur leges humanae secundum diversa regimina civitatum. Quorum unum, secundum Philosophum, in III "Polit.", est regnum, quando scilicet civitas gubernatur ab uno: et secundum hoc accipiuntur "constitutiones principum". Aliud vero regimen est aristocratia, idest principatus optimorum, vel optimatum: et secundum hoc sumuntur "responsa prudentum", et etiam "senatus consulta". Aliud regimen est oligarchia idest principatus paucorum divitum et potentum: et secundum hoc sumitur "ius praetorium", quod etiam "honorarium" dicitur. Aliud autem regimen est populi, quod nominatur democratia: et secundum hoc sumuntur "plebiscita". Aliud autem est tyrannicum, quod est omnino corruptum: unde ex hoc non sumitur aliqua lex. Est etiam aliquod regimen ex istis commixtum, quod est optimum: et secundum hoc sumitur "lex", quam maiores natu simul cum plebibus sanxerunt", ut Isidorus dicit.

Carlos Soria (en Aquino 1956: 174) nos ofrece la siguiente versión de este fragmento, en el que añadimos entre paréntesis las palabras originales del Aquinate, para subrayar su contenido:

Tercero, pertenece a la razón formal de la ley humana (de ratione legis humanae) el ser instituída por el que gobierna la comunidad de la ciudad, como ya hemos dicho. Y bajo esta consideración, se dividen las leyes humanas según las

diversas formas de gobierno. De éstas, según el Filósofo, una es la monarquía, el régimen en que la ciudad es gobernada por uno, y, en atención a esto, se enumeran allí "las constituciones de los príncipes". Otro régimen es la aristocracia, es decir, el gobierno formado por los mejores o por los hombres de más dignidad; y a este respecto se señalan las "respuestas de los prudentes" y los "decretos del senado". Otra forma de régimen es la oligarquía, o gobierno de unos pocos ricos y potentados; tenemos entonces el "derecho pretorio" que también se llama "honorario". Otra forma de gobierno es la democracia, que es el régimen del pueblo; se llaman por eso los "plebiscitos". También se da el gobierno tiránico, que es un régimen totalmente perverso (omnino corruptum) y que, por consiguiente, no tiene ninguna clase de ley. Hay, finalmente, un régimen que reúne los anteriores (commixtum), y que es el mejor (quod est optimum); respecto a éste se señala la "ley", "sancionada por los señores junto con los plebeyos", como dice San Isidoro.

De aquí se puede colegir la preferencia del Doctor Angélico por esta forma política del commixtum, en cuyo gobierno se actúa de conjunto, entre los señores y la plebe. Si se lee de paso, esta opción del commixtum pierde algo de la densa significación que tiene en el pensamiento político, pero hay que ponerle especial atención. Empecemos por hacer notar que, frente al régimen completamente depravado de la tiranía, "omnino corruptum", establece la contraposición del régimen que es el mejor o quod est optimum. Lo caracteriza ni más ni menos que como el commixtum, una especie de república con señores y plebeyos que catan en conjunto. Claramente resuena aquí un eco, ya que no griego, pues nada tiene que ver esto con ninguna de las teorías de la politeia; no, esto va más en la dirección que habían trazado los juristas romanos, pues nos estamos aproximando a lo propiamente romano, la división republicana de poderes. Esta es la interpretación muy contemporánea que han desarrollado, con mucho acierto, Blythe y Bastit, que pareciera incontestable y muy a tono con la letra y con el espíritu que late tras de los textos tomistas sobre el commixtum.

Sobre el fondo naturalista típicamente aristotélico y con la mente en el ordenamiento del equilibrio institucional ciceroniano, el pensador cristiano va a ir dando en *De Regno* pinceladas muy propias, que llevan cada vez más su propio sello, muy personal y propio de su cristianismo medieval. Primero introduce la teleología de la vida en sociedad, “llamamos felicidad al último fin, a la meta o la satisfacción de todos los deseos” (1953: 558, 559), para lo que establece que el fin de una multitud congregada en una sociedad es vivir conforme a la virtud.

De este principio cívico explica que “por virtud se entiende aquello que hace bueno al que lo posee, y que torna buenas sus obras” (1953: 558), pues los hombres se reúnen para vivir bien en comunidad, lo que no podría lograr cada uno por sí solo. Mas la vida virtuosa es tal por la virtud; luego parece que la vida virtuosa es la finalidad de la sociedad humana. “Videtur autem finis esse multitudinis congregatae vivere secundum virtutem. Ad hoc enim homines congregantur ut simul bene vivant, quod consequi non poste unusquisque singulariter vivens; bona autem vita est secundum virtutem; virtuosa igitur vita est congregationis humanae finis” (De Regno I, c. 15, n. 817). Son conceptos que hasta aquí sencillamente se leen como originados en la Política, de Aristóteles. También en la Suma (Respondeo del art. 2 q. 90) aborda este asunto crucial:

Primum autem principium in operativis, quorum est ratio practica, est finis ultimus. Est autem ultimus finis humanae vitae felicitas vel beatitudo, ut supra (q. 2 a. 7; q. 3 a. 1; q. 69 a. 1) habitum est. Unde oportet quod lex maxime respiciat ordinem qui est in beatitudinem. Rursus, cum omnis pars ordinetur ad totum sicut imperfectum ad perfectum; unus autem homo est pars communitatis perfectae: necesse est quod lex proprie respiciat ordinem ad felicitatem communem. Unde et Philosophus, in praemissa definitione legalium (cf. “Sed contra”), mentionem facit et de felicitate et communione politica. Dicit enim, in V “Ethic.”, quod “legalia iusta dicimus factiva et conservativa felicitates et particularum ipsius, politica communicatione”: perfecta enim comunitas civitas est, ut dicitur in I “Polit.”.

Veamos de nuevo la versión que ofrece Soria:

Ahora bien, el primer principio en el orden operativo al que se refiere la razón práctica, es el fin último, y como el fin último de la vida humana es la felicidad (felicitas) o bienaventuranza (beatitudo), como ya dijimos, es necesario que la ley propiamente mire a aquel orden de cosas que conduce a la felicidad común. Y de ahí que el Filósofo haga mención, tanto de la felicidad como de la vida común política, en la definición dada de las cosas legales: "Llamamos –dice– cosas legales justas a aquellas que causan y conservan la felicidad y cuanto a la felicidad se refiere dentro de la vida común de la ciudad", pues la ciudad es, como dice el mismo Aristóteles, la comunidad perfecta (perfecta comunitas).

(Versión de Soria en Aquino 1956: 38, texto en el que de nuevo hemos subrayado algunos conceptos que se ponen entre paréntesis).

Así, al civismo doctrinal propio de la polis griega y a la destreza jurídica romana seguidamente se le va agregando el matiz de la religiosidad medieval tomista: "Non est ergo ultimus finis multitudinis congregatae vivere secundum virtutem, sed per virtuosam vitam pervenire ad fruitionem divinam" (De Regno I, c. 15, n. 817). Como el hombre vive según la virtud para conseguir otro fin, que es la felicidad eterna, es necesario que tal fin sea el de la sociedad así como de cada individuo. Luego, el fin último de la sociedad no es vivir juntos conforme a la virtud, sino viviendo juntos conforme a la virtud lograr la felicidad definitiva que se engloba en ese maravilloso "pervenire ad fruitionem divinam" del fraile dominico. Es claro que en el discernimiento de esta última forma de felicidad, la más última y definitiva, interviene la religión, porque ese objetivo final es trascendente y corresponde a la vida eterna en la Ciudad de Dios: "... La beatitud o felicidad se llama bien perfecto, porque en cierto modo comprende todas las cosas que se pueden desear. Pero está descartado que semejante bien sea algún bien terreno" (1953: 559).

Santo Tomás ha dado el paso de lo plenamente natural, de indudable herencia griega, en donde se busca la virtud cívica en la polis, a las metas religiosas de la felicidad eterna, a lo que advierte que a pesar de los empeños de los seres humanos, dentro de su ámbito de libertad, siempre hay un designio providencial: La felicidad divina no se consigue por las fuerzas humanas, sino por la gracia divina, como dice el Apóstol: "La vida eterna es gracia de Dios" (Rom. 6, 23). Por tanto no será oficio del hombre el conducir a tal fin, sino que esto es un fin del gobierno divino. Por consiguiente tal régimen corresponde al Rey que no solo es hombre sino también Dios, Jesucristo Nuestro Señor, quien haciendo a los hombres hijos de Dios los introdujo en la gloria celestial.

El eco de la enseñanza agustiniana sobre las dos ciudades también resuena en forma evocativa, entre estas líneas del maestro de la escolástica, como recordando que todo lo referido a la Ciudad de Dios es en realidad una materia de la fe cristiana, y esto tiene un carácter preferente en la opción de vida política que está proponiendo Santo Tomás.

Las estrategias seguidas para fundar las bases políticas de la sociedad humana son muy propias de este pensador. Si bien hemos reconocido en el fondo de sus páginas el inconfundible tono del espíritu político del Estagirita, y un aporte no menos sustantivo de procedencia romana, en los conceptos que figuran a modo de propedéutico, en el primer capítulo del "De Regimine Principum", tampoco cabe perder de vista esta especificidad cristiana de la *civitas celestis* de Agustín. Esta la ha introducido Tomás mediante la separación de la comunidad perfecta y trascendente, que está aparte de la sociedad humana y terrena, acogiendo de una manera muy mitigada, pero ciertamente explícita, el dualismo de inspiración agustiniana: La Ciudad de Dios es donde puede darse la felicidad eterna y divina, mas no por las fuerzas humanas solas sino por la gracia de Dios. Tal fue el mensaje político de San Agustín, en presencia del final del imperio romano, y que

ha resurgido en pleno medievo, reformulado por el Angélico. A su vez, sin embargo, debe ponerse atención a que Santo Tomás está acercándose a las cosas de la más humana y terrenal política, las que no deja simplemente en la Ciudad Divina, y concibe que imperando el bien común pueden darse los regímenes políticos de la justicia, mas cualquiera que este sea siempre va a estar aparte el gobierno divino, por medio de la gracia de Dios.

Pero si bien es cierto que igualmente el orden político atiende a leyes específicas, que le confieren una autonomía radical pues es una sociedad natural, será en el análisis de casos específicos donde el genio tomista alcanzará su mayor brillo en el terreno de las teorías políticas. El Doctor Angélico se introduce de lleno en asuntos centrales de cualquier filosofía política y de cualquier régimen político. Lejos se encontraba de avalar un simple monarquismo o de auspiciar la monarquía por derecho divino, pues nada hay en su densa obra que pueda interpretarse en esa dirección. Más bien, recalca en diversos pasajes que todo régimen jurídico y político es de derecho humano y éste es profundamente definido en su doctrina. Para ello hay que remitirse a la *Suma Teológica* (I, II), en el “Ad Tertium” del artículo 3.º, de la cuestión 97, donde expone:

Ad tertium dicendum quod multitudo in qua consuetudo introducitur, duplicis conditionis esse potest. Si enim sit libera multitudo, quae possit sibi legem facere, plus est consensus totius multitudinis ad aliquid observandum, quem consuetudo manifestat, quam auctoritas principis, qui non habet potestatem condendi legem, nisi in quantum gerit personam multitudinis. Unde licet singulae personae non possint condere legem, tamen totus populus legem condere potest. Si vero multitudo non habeat liberam potestatem condendi sibi legem, vel legem a superiori potestate positam removendi; tamen ipsa consuetudo in tali multitudine praevalens obtinet vim legis, in quantum per eos toleratur ad quos pertinet multitudini legem imponere: ex hoc enim ipso videntur approbare quod consuetudo induxit.

La multitud, que es el sujeto de una costumbre, puede ser libre y capaz de imponerse sus propias leyes. En este caso, el consentimiento de todo el pueblo, expresado por una costumbre, vale más en lo que toca a la práctica de una cosa que la autoridad del soberano, que tiene facultad de dictar leyes solo en cuanto representante de la multitud. Por eso, aunque las personas particulares no pueden instituir leyes, la totalidad del pueblo (totus populus) sí puede instituir las. Pero, aun cuando la multitud no es libre ni capaz de darse a sí misma las leyes y de anular las leyes impuestas por una potestad superior (superiori potestate), la costumbre (consuetudo) que llega a prevalecer en tal sentido obtiene fuerza de ley si la toleran aquellos a quienes pertenece instituir las leyes para esa multitud, porque su tolerancia equivale a la aprobación de lo que la costumbre introduce.

(Versión de Soria, en Aquino 1956: 199; los subrayados los introducimos nosotros).

Si mencionamos arriba la sociedad natural que se nos ha ido perfilando en las páginas de la Summa y en el opúsculo a Lusignan, tenemos en esta *consuetudo* la manifestación específica porque ¿qué más natural que las mismas costumbres de las sociedades humanas?

Tenemos que Santo Tomás está analizando aquí al sujeto político, precisamente como sujeto de una costumbre, su manifestación primaria y natural, al que denomina multitud (*multitudo*), en dos distintas situaciones políticas, contrapuestas, para las que vale por igual la costumbre, antes que cualquier otra cosa, como la fuerza generadora de la ley, sea “por el consentimiento de todo el pueblo” (*consensus totius multitudinis*), en el primer caso, o porque la tolerancia de las autoridades “equivale a la aprobación”, en el segundo. En ambas circunstancias aparece la fuerza de la costumbre imponiéndose ante dos gobiernos de distinto signo. Hay que resaltar que por una parte, tratándose de “la autoridad del soberano, que tiene facultad de dictar leyes solo en cuanto representante de la multitud”, en alusión a un régimen democrático, y en el otro tipifica al régimen autoritario como la “potestad superior” que impone las leyes.

A este texto fundamental, no le han faltado escolios y aunque en cierta tradición se asumió en otro sentido, aquí vamos a retomar la opinión de dos autoridades que parecen más a tono con el planteamiento del Aquinate.

Veamos primero el criterio de Carlos Soria, en la presentación del tomo VI de la *Suma Teológica*:

Cuando la costumbre se crea en una sociedad democrática o libre que puede darse a sí misma la ley, vale más el consentimiento de la multitud, encarnado en la costumbre, que la autoridad del gobernante, que no actúa sino haciendo las veces de la comunidad. Una persona privada no puede crear normas jurídicas, pero sí lo puede hacer toda la comunidad, unida en el hecho de una costumbre común. En el caso diverso de comunidades no libres, sometidas a una autoridad independiente, a quien únicamente compete dictar la ley, la costumbre adquiere, sin embargo, fuerza obligatoria, carácter de ley, por el hecho de ser admitida o tolerada por los gobernantes, que es como una aprobación implícita de su valor jurídico y de su fuerza obligatoria (Soria, en Aquino 1956: 161).

Y en el campo específico de la política y el derecho, Francisco Peccorini no puede dejar de señalar la esencia de los regímenes a los que se alude, e interpreta, por su propio lado, que la cuestión de fondo es la condición política de la población:

... La antítesis propuesta por Santo Tomás no se establecería entre democracia directa y forma monárquica, sino más bien entre una muchedumbre que constituye un pueblo independiente, y otra que no es independiente, ya sea porque habiendo sido pueblo libre ha quedado sojuzgado y conquistado por alguna potencia extranjera, ya sea porque no constituye más que alguna provincia de algún reino (1964: 85).

Obviamente que esta última era, *i.e.*, la condición de los chipriotas bajo Lusignan.

Es clara la importancia de este “Ad Tertium”, ya que en este texto Santo Tomás se ha estado refiriendo ni más ni menos que a la existencia de un proceso de generación de derecho, en la base de la comunidad, pero que se está manifestando en una forma consuetudinaria a través de la fuerza de la costumbre, y esta es determinante, según lo hemos visto y, también, de acuerdo con la interpretación de ambos comentaristas, Soria y Peccorini.

Cae entonces por su propio peso que el pensador medieval le atribuye la máxima prioridad a la costumbre en la base de los procesos políticos, indistintamente de las formas políticas y de las prácticas legislativas. Esta costumbre que sustenta la muchedumbre es el trasfondo de los estados, las formas de gobierno, las legislaciones y las constituciones, la economía, las manifestaciones morales y culturales. La comunidad, pues, puede crear sus instituciones políticas y normas jurídicas, y esto es lo que cuenta.

Como si aún no fuera suficiente, el maestro de la escolástica somete todo el óptimo acontecer político a una suerte de participación democrática, de amplia base, la que condiciona el conjunto del estado. Por su carácter dinámico, activo hasta la plenitud y generalizado, el proceso político así expuesto por el teólogo tiene que ver propiamente con el ejercicio del poder y con la integración del mismo mediante elecciones, en un terreno exclusivamente abierto a los seres humanos.

Para la buena constitución del poder supremo (bonam ordinationem principum) de una ciudad o nación, es preciso mirar dos cosas. La primera, que todos tengan alguna parte (omnes aliquam partem habeant in principatu) en el ejercicio del poder, pues por ahí se logra mejor la paz del pueblo (pax populi) y que todos amen a esa constitución y la guarden (ordinationem amant et custodiunt), como se dice en la “Política”. La segunda, mira a la especie de régimen y a la forma constitucional del poder supremo. De la cual enumera el Filósofo varias especies; pero las principales son la monarquía,

en la cual es uno el depositario del poder, y la aristocracia, en la que son algunos pocos. La mejor constitución (optima ordinatio) de una ciudad o nación es aquella en que uno es el depositario del poder y tiene la presidencia sobre todos, de tal suerte que algunos participen de ese poder y, sin embargo, ese poder sea de todos, en cuanto que todos pueden ser elegidos (omnibus eligi possunt) y todos toman parte en la elección (omnibus eliguntur) (I, II 105, 1 c. Versión de Soria 1956: 485, 486; subrayados de este autor).

De nuevo, Santo Tomás opta por su commixtum, tal y como habíamos visto con anterioridad. Explica aquí, inmediatamente después, que en la buena constitución política (optima politia) se juntan: la monarquía, “por cuanto es uno el que preside la nación”, la aristocracia —“porque son muchos los que participan en el ejercicio del poder”— y la democracia, que es el poder del pueblo (potestate populi), por cuanto éstos que ejercen el poder pueden ser elegidos por el pueblo y es el pueblo quien los elige, “inquantum ex popularibus possunt eligi principes, et ad populum pertinet electio principum”. (Versión de Soria, en Aquino 1956: 485, 486).

Sobre esta especie de procedimiento electoral que es algo más que una consulta de opinión pública, comenta Mas Herrera que el Angélico saca su política de la Sagrada Escritura y de Aristóteles pero, advierte: “... Si hiciéramos caso de su gran humildad, tendríamos que concluir que sus ideas políticas todas son ajenas, cuando en realidad todas le pertenecen a él” (1987: 19).

¡Singular manera de concebir al sujeto de la acción política y su fuerza generadora de leyes!

El desenlace de toda la doctrina política que se ha expuesto es muy claro. Comenta Recaséns Siches precisamente que la doctrina democrática, como concepción de que el poder del Estado compete solamente por derecho propio a la comunidad, como se establece en los textos vistos, aunque de forma auroral,

suscitó en el pensamiento escolástico una amplia reflexión que culmina con la teoría del contrato político, de la que, sin embargo, había antecedentes en el pensamiento antiguo.

Santo Tomás sostiene — sigue diciendo Recaséns Siches — que el titular primario y natural del poder político es la comunidad política; que ésta puede ejercerlo por sí misma o delegarlo en una o varias personas; que, para que esta delegación se efectúe, es preciso que la comunidad celebre con la persona o personas en quienes va a delegar su potestad un contrato (pactum subjectionis); que, en virtud de ese contrato, el ejercicio del poder político pasa a quien ha sido instituido como delegado o representante; pero que la comunidad popular recobra el ejercicio inmediato del poder público cuando el príncipe se transforma en tirano (1970: 517).

Como se puede ver, no pasó desapercibido al tratadista todo el alcance de los planteamientos del fraile dominico y, sobre todo, este punto de partida con tanta materia sustantiva le permitió a Recaséns Siches rastrear su discusión ulterior en los tres siglos posteriores, hasta desembocar en la Escolástica Tardía, lo que veremos por nuestra parte en el teólogo granadino Francisco Suárez.

La enorme distancia que tenemos hoy de la filosofía política tomista nos permite visualizar que, por sus componentes y visión, el Doctor Angélico fue precursor de una actitud cuyo significado es esencialmente democrático, sobre todo, tomando en cuenta por contraposición histórica que estamos en el régimen de Cristiandad a la altura del siglo XIII, una época de Europa en la que — dice Bréhier — por todas partes se piensa en la organización jerárquica y la unidad espiritual. Se construye una política ideal en que el poder temporal está o absorbido por el poder espiritual o subordinado a él (Bréhier I: 636). Pero, pronto, todo iba a cambiar en el viejo continente y, cuando la Universidad de París perdió su condición de centro intelectual europeo y los grupos de poder también implosionaron en el papado, llevando al Aquinate a otros medios geográficos y a otras atmósferas intelectuales, otras doctrinas políticas van a surgir con innovaciones que trastocan los ejes de la escolástica tomista.

Cambio de tiempos

Terminando el siglo, en Europa Occidental muda tanto el entorno que no es vano hablar de un cambio histórico, en el que nuevas realidades emergen con formas de pensamiento inéditas. Escribe Bréhier que para el siglo XIV, entre el terror de la Guerra de los Cien Años nace el concepto de nacionalidad que apartará para siempre unidad política de la Cristiandad; la representación del universo se disloca (1948 I: 636). La pugna por el status de la Universidad de París con la participación de las autoridades francesas y el mismo Papa Bonifacio VIII, y el cisma de Avignon, junto con las disputas en que intervinieron las Ordenes, tuvieron secuelas que dieron paso a una época de alteraciones e inseguridad. De esto será un fiel representante el escocés John Duns Escoto, quien incidió en el pensamiento medieval y, sobre todo, lo puso de cara ante asuntos de la transición al Renacimiento y a la modernidad que, en su propia formulación, nos parecen, más bien, un adelanto de la posmodernidad y del siglo XXI.

Hombre clave de la escuela franciscana, que nació probablemente en 1266, Escoto tuvo una participación crucial en las discusiones de la filosofía escolástica en el siglo XIV e, igualmente, fue determinante para abrir camino a los modernos. Su obra que apenas está imprimiéndose en orden, por primera vez, quedó trunca cuando le sobrevino la muerte, en el 1308. Aún inéditos en muchas páginas fundamentales, los escritos de este religioso se encuentran sometidos a un especializado ejercicio de lectura e interpretación, que apenas ha dado inicio, y cuyos resultados son impredecibles en varios temas medulares. Las referencias al Beato, por tanto, son necesariamente fragmentarias y de alguna manera provisionales (1).

En las circunstancias del siglo XIV, que ya eran calamitosas, apareció la Peste Negra que para muchos marcaba el fin del mundo, apreciación que compartían destacados intelectuales como el jurista Bartolo de Sassoferratto, quien escribió: “En el tiempo de la gran mortandad en el año de nuestro Señor de 1348, la hostilidad de Dios era tan fuerte como la hostilidad del hombre” (Cit. Tuchman 1984: 109). El mundo parecía abocarse

a una confusión total en la que perdía fuerza, en los hechos, la apelación a un orden como el concebido por la doctrina tomista. Sassoferato estaba haciendo culminar el pensamiento de toda una nueva realidad en la que los hombres se sentían extraviados, ante la doble hostilidad que sufrían. Se había devuelto al individuo a una posición en la que para muchos en esta vertiente, el único sustento válido a que puede acogerse el pensamiento es la apelación a un Dios iluminador, pleno de voluntad y omnipotente. Las consecuencias que podemos señalar son las siguientes: 1) La anulación de las posibilidades humanas frente a la voluntad de Dios, nunca controlable por la intermediación ni el rito; parejamente, 2) El aumento de la dignidad humana. Estamos ya al margen del Ordo Naturalis de la compleja teología tomista y bien adentro en las fracturas en el régimen de la Cristiandad.

Escoto no es ajeno, en absoluto, a esto que podemos considerar como un nuevo espíritu europeo, al que contribuyó acentuando las funciones que le atribuyó a la voluntad humana y divina, en lo que coincidió con las expectativas de muchos sinceros creyentes que buscaron en su interioridad lo que el mundo ancho y ajeno ni de lejos sugería, y en el que se quiere rescatar al maestro de Hipona. Para ello, fue el primer aporte de Escoto la crítica lógico-racional en la que se empeñó contra la analogía del ser, una herencia del pensamiento antiguo que se encuentra en la columna del tomismo, y en segundo lugar el replanteamiento de la teoría ontológica del ser, al que postula como unívoco, así como su consecuencia: la renovación de las bases de la filosofía política; elementos todos que sumados le permitieron al Doctor Sutil esbozar un reto filosófico en el que debía emprenderse, antes que nada, la fundamentación de los principios de la salvación y, en cierta medida, de la convivencia social.

En esta tarea, no acepta Escoto de primera entrada las apelaciones al Derecho Natural ni tampoco el recurso a los Mandamientos de la ley mosaica, como venían desarrollándose en los hitos del pensamiento de la escuela franciscana. Veremos que estos planteamientos siguieron presentes y quedaron pendientes, por un largo tiempo, hasta que otro hito filosófico fue marcado por Francisco Suárez. El tema no es ligero dentro del

pensamiento cristiano, desde cualquier punto de vista, y tampoco específicamente en aquellos tiempos para los miembros de la Orden Franciscana, a la que pertenecía Escoto. Mucho menos en este último sentido, porque sus predecesores franciscanos se habían destacado en las severas polémicas de la segunda mitad del siglo XIII con una interpretación muy pero muy apegada a la letra en cuanto a los alcances filosóficos —sobre todo el carácter normativo— del mandato divino dado a Moisés, a través de los Diez Mandamientos.

Particularmente para la Cuaresma de 1267, en medio de las severas discusiones argumentativas y cuando se habían entablado confrontaciones directas con el averroísmo, cuyo centro de debates estaba en la Universidad de París, San Buenaventura sacó a luz sus *Collationes de decem praeceptis*, en las que abordando las relaciones entre la ley y la justicia fijó una concepción de estricto apego a los textos, en ambas instancias, la político-jurídica y la teológica-filosófica. Había dividido este otro fraile franciscano los Mandamientos de acuerdo con la tradición, para la que en una filosofía jurídica que unifica dos instancias que no siempre han estado como idénticas, lo que la ley manda no es sino otra cosa que la justicia. Pues bien, esto es lo que sentenciaba Buenaventura en aquella Cuaresma: “Pues la ley es la regla de la justicia, y la justicia es la virtud según la cual el hombre debe ordenarse para don Dios y para con el prójimo” (1948, Coll., I, 21). Como está siendo explícitamente asentado aquí por San Buenaventura, la justicia tiene su regla en la ley y los Mandamientos son la ley por excelencia, con dos variantes (*duplex iustitia*). Dividiendo la manera de aplicar los mandatos divinos, Buenaventura sienta una justicia que mediante unos preceptos mira a Dios y por medio de otros apunta a los hombres mismos, pero en ambas direcciones valida el *ordinamur*. “... Est duplex iustitia, una qua ordinamur ad Deum; alia, qua ordinamur ad proximum; et secundum hoc datae fuerunt Moysi duae tabulae” (I, 21), y así, según la división, caen dentro de la primera tabla mosaica los tres primeros mandamientos que tratan de las obligaciones humanas (*nos ad Deum*) para con Dios, “In prima, dico, tabula continentur mandata ordinantia nos ad Deum” (I, 22), pero hay una segunda tabla (*ad proximum*) dada igualmente a Moisés por Dios:

“In secunda tabula continentur septem mandata ordinantia nos ad proximum quae significantur per duo precepta legis naturae, scilicet: hoc facias, alii, quod tibi vis fieri; non facias alii, quod tibi non vis fieri” (I, 23). Los traductores que estamos siguiendo nos ofrecen la siguiente versión: “En la segunda tabla se contienen siete mandamientos que nos ordenan para con el prójimo, que se dan a entender por dos preceptos de la ley natural (*legis naturae*), a saber: haz a otros lo que quieres que a ti se te haga; no hagas a otro lo que no quieres que a ti se te haga”.

Si este personaje franciscano estaba subsumiendo los siete mandamientos de la ley de Dios que se contienen en la segunda tabla, como los abarcables dentro de los dos preceptos de la ley natural, obviamente son de acatamiento en cualesquiera circunstancias.

Pero cuando Escoto se aboca a este asunto tan delicado, a pesar del criterio del santo franciscano, invierte los términos de este sistema de legalidad para destacar 1.) La absoluta trascendencia y omnipotencia de Dios y 2.) La posibilidad de que, por Su voluntad, todo sea de otra manera a como se constata, aunque los fines del Derecho Natural y de los Mandamientos sean, al final, de pleno reconocimiento por sus fines, pero no por ser leyes que tengan un ineluctable acatamiento en el ámbito de los seres humanos. El posicionamiento y el razonamiento escotista en esta materia de la legalidad despertaron el interés de Suárez, quien dicho sea de paso y para adelantarnos a lo que vamos a repasar más adelante, cuando le hace amplios comentarios se preocupó por salvar el texto y el alcance de los textos del Doctor Sutil. Pero también tenemos que ver que la sagacidad y certeza de las tesis de Escoto adelantan algunos de los mejores logros del pensamiento científico del siglo XX, justamente en esta materia. Por eso vamos a encontrar, en la obra del jesuita granadino, una complejidad de análisis al respecto de la ley, la justicia y la positivación de las normas que se apareja con amplios desarrollos en las páginas de este franciscano que se había separado de las del predecesor, Buenaventura.

Subyace detrás de este pensamiento de Escoto, como es el tono general de su Opera, el anhelo filosófico de salvar la creencia en ese poder de Dios que solo puede ser, de cierta manera, limitado por el principio de la no contradicción, pero no por ley alguna, ni siquiera aquello que Buenaventura tenía subsumido en la ley natural. Escoto cuestiona los pilares del pensamiento político y jurídico, y sobre todo la formulación de la normativa para, en la vía racional, abrirle paso a su concepto de divinidad absoluta, totalmente separada de los seres contingentes. De cierta manera, debe entenderse por una franca oposición a la filosofía de las leyes que había tomado un auge notable durante la centuria precedente pues las universidades medievales de Oxford y París, en las que realizó el Doctor Sutil sus estudios, avivaron la vigencia in extenso del Derecho Romano. A propósito de este corpus como antecedente apuntemos aquí que, en uno de sus tratados fundamentales, el *Digesto* (Lib. I, tit. 2, f. 4) había definido al Derecho Natural en los siguientes términos: “Ius naturale est, quod natura omnia animalia docuit: nam ius istud non humani generis proprium, sed omnium animalium, quae in terra, quae in mari nascitur, avium quoque commune est” (Derecho natural es lo que la naturaleza enseñó a todos los animales, pues tal derecho no es privativo del género humano, sino común a todos los animales que nacen en la tierra, en el mar y también a las aves).

Santo Tomas de Aquino tuvo mucho que ver con el iusnaturalismo, reelaborado sobre los pilares del *Digesto* y Aristóteles, para convertirlo en puntal del Derecho Medieval, con una profundidad y un esplendor que lo hizo de referencia obligada. Viéndolo en las postrimerías del siglo XX, a esta concepción jurídica Serres la ha definido en estas palabras: “Los propios filósofos llaman derecho natural a un conjunto de reglas que existirían al margen de toda formulación; puesto que es universal, derivaría de la naturaleza humana; fuente de las leyes positivas, emana de la razón en tanto que ella gobierna a todos los hombres” (1993: 63).

De manera que al introducirse por parte de Escoto la impugnación al concepto de ley y en particular a la ley natural,

la Physis helénica y la Natura romana quedaron sin sustento, y con ello la conceptualización política y jurídica de la sociedad. Según Skinner (1993 II:30), el proceso de la Vía Moderna estaba comenzando con esta premisa de este pensador. La ley en su misma condición de norma pasaba a ser una mera *quaestio disputata*, perdiendo su brillo de intocable prescripción natural y quedando, precisamente así, relativizada y en condición de asunto discutible, como uno de los ejes del clima espiritual de la transición en la que muy pronto irrumpen Marsilio de Padua, Bartolo de Sassoferrato, Lorenzo Valla y Coluccio Salutati.

La impugnación de la filosofía de las leyes está muy presente en los tiempos y en la letra de Escoto. En esto tiene él un rol protagónico que lo lleva a dejar atrás el naturalismo político greco-romano y, por supuesto, el iusnaturalismo escolástico. Ponía así el franciscano premisas de positivismo jurídico para que se diera el giro hacia el individuo y el Estado, lo que se produciría luego en la Edad Moderna. Es lo que sintetiza Núñez Ladéveze:

Frente a la polis clásica, que según Aristóteles era una comunidad natural de vida en común, en la que la discusión de lo justo y de lo injusto y la convivencia pacífica se fundaban en la organización práctica de la polis como condición de posibilidad de la discusión teórica, el Estado moderno es una organización artificial donde se desarrolla la política, una suerte de actividad que no se vive comunitariamente sino que se añade artificiosamente como medio para resolver los conflictos de intereses de los ciudadanos (2000: 12).

Individuo y Estado, si los ponemos separadamente tenemos así, al uno, aparte de los demás miembros de la sociedad política y dando cuenta de sí mismo, para sí y en su relación directa con Dios, no intermediada; y el otro término —convencional, relativizado y discutible— se refiere a la institución que es despojada del tejido de naturalidad que había venido sirviendo, más allá de los objetivos estrictamente individuales de los individuos.

Conceptos fundamentales

Escoto postula al ente como concepto unívoco, englobante, y que es válido tanto para Dios como para las criaturas, pues en ambos extremos de lo que se trata es de entes. En vez de una analogía entre Dios y las criaturas, que Escoto anula por su operación epistemológica, tenemos solo al ente, aunque como concepto ente es insuficiente desde el punto de vista de la metafísica. Ya con esto abandona y relega la operación de la analogía —por considerarla equívoca en una perspectiva lógica—. Fueron dos pasos de consecuencias definitivas porque siendo el concepto unívoco, y siendo Dios el que fue, el que es y el que será, entonces Él entra directamente dentro de los objetos propios del entendimiento humano, aunque de forma imperfecta, porque siendo el concepto de ente uno muy general, le faltan las determinaciones propias de todo concepto específico. Este asunto, tema fundamental del Ordinario escotista, parte del concepto de univocidad, del que debemos entender “que designa la unidad de razón de lo que es predicado” (Cit. Merino 1993: 190).

Sobre esto, con lo que asoma el nominalismo, en la medida que estaba sentando las premisas de su oposición a los conceptos generales, abunda Escoto que Dios no es conocido naturalmente por el hombre peregrino en la tierra de una forma propia y particular, según la razón de dicha esencia en tanto esta es en sí misma, según advierte en el Ordinario. No, lo que sí está al alcance de este *homo viator* es el concepto unívoco, pero jamás puede pensarse en el conocimiento de la esencia divina que es en sí misma. Aquí de nuevo el esencialista Escoto introduce una separación, tan propia de su sistema. Por esto explica que la esencia divina no puede ser conocida de manera natural por ningún intelecto creado, según la razón de la esencia divina en cuanto tal, ni ninguna otra esencia conocida por nosotros nos revela de forma suficiente esta esencia en cuanto tal, ni por similitud de univocidad, ni por similitud de imitación. La univocidad solo se da en los conceptos, o sea que en el concepto de ser podemos incluir a Dios, jamás su esencia; y tampoco parece viable la imitación porque sería imperfecta, ya que las criaturas imitan dicha esencia solo imperfectamente.

Aplicando estos criterios en la metafísica, el Beato franciscano logró realizar originales desarrollos conceptuales pero que, como veremos, a la hora de entrar en el terreno político representan en realidad una sustancial renovación del pensamiento del sujeto, la sociedad, la ley y los acontecimientos, en los planos filosófico, metafísico y teológico.

Para postular la univocidad el Doctor Sutil da dos pasos:

- a.- *El intelecto, en el estado del hombre en esta tierra, puede tener la certidumbre de que Dios es ente, aunque dude sobre los conceptos de ente finito o infinito, creado o increado; el concepto de ente que aquí se aplica a Dios es distinto a este o aquel concepto y, por lo tanto, neutro en sí mismo; no obstante se halla incluido en aquellos dos conceptos y, así, es unívoco.*
- b.- *Llamo unívoco al concepto que de tal manera es uno, que su unidad es suficiente para que sea una contradicción afirmarlo o negarlo a la vez de la misma cosa y que, tomado como término medio de un silogismo, una de tal manera los términos extremos que no sea posible equivocación ni engaño (cits. Merino 1993: 222).*

La operación del intelecto, sin embargo, ha llevado al hombre a un error que se explica por las pretensiones del poder cognoscitivo, en lo precedente. Así es que muchos han dado un paso en falso sin tomar en cuenta la condición contingente del *homo viator*. “A la cuestión de si la existencia pertenece a algún concepto que concebimos de Dios, de modo que la proposición en la que la existencia es afirmada de tal concepto sea evidente... respondo que no” (Cit. Merino 1993: 226).

Pero, de acuerdo con una vieja teoría que Escoto simplemente parafrasea, la errada manera de pensar por medio de analogías — enfilándose contra la cual asume lo que es una crítica muy propia del nominalismo— tiene otros aspectos concomitantes:

El intelecto humano, que tiene por objeto el ente en cuanto ente, el cual abarca todo lo que es —según lo que afirman los filósofos, a los que se remite mencionándolos vaga y genéricamente pero

que, como veremos de seguido se trata de una escuela particular y de un filósofo específico—, extiende su poder cognoscitivo a todo lo real. El intelecto agente puede hacerlo todo y el intelecto pasivo puede convertirse en todo. Hasta aquí solo está repitiendo de esa manera el Beato la enseñanza aristotélica sobre el alma y sus posibilidades gnoseológicas pero, antes que él este asunto ya fue tomado del “De Anima” del Estagirita por numerosos autores durante la Antigüedad clásica y, específicamente en el período Helenístico, el fragmento III 5 había sido reformulado por Alejandro de Afrodisias. A través de su interpretación se mantuvo vigente en la filosofía medieval, mediante reelaboraciones muy diversas.

En esta parte, el Doctor Sutil simplemente ha parafraseado las palabras un tanto oscuras de un fragmento particularmente difícil del Estagirita. Sin embargo, el pensador franciscano tiene un punto de vista crítico para los defensores de la teoría del alma de Aristóteles, por el excesivo protagonismo que dan a los seres humanos en el proceso de conocer (Merino 1993: 197). Recordemos que Aristóteles estableció que la mente viene a ser todas las cosas, y que en otro aspecto hace ella todas las cosas, lo que compara a un estado como la luz, pues la luz hace actuales los colores. Y como si éstos no fueran conceptos medulares, añadió en un sorpresivo giro que la mente es separable, todo en unas pocas líneas del De Anima III 5 (2).

Escoto presenta sus propias conclusiones, tras la precedente mención al poder cognoscitivo del alma, en este asunto: Si se examina con más rigor la situación histórica se hace necesario replantear tales pretensiones. Si realmente son autosuficientes y poseen un campo tan amplio de posibilidades, los filósofos tendrían que indicarnos con toda precisión cuál es el fin de nuestra existencia. En cambio, se han limitado a identificar este fin con la contemplación de las sustancias separadas, o incluso han llegado a poner en duda el hecho mismo de que exista. Réplica fundamental que le permite justificar su tesis sobre la insuficiencia de la filosofía para tratar lo que concierne al *homo viator*. El acercamiento a los temas fundamentales de éste demanda otra disciplina, no del orden filosófico.

Abordándose el tema del alma, es algo que está más allá de la epistemología, trascendiendo el campo de la filosofía porque cae dentro de la teología escotista y atañe a la médula de su antropología filosófica. Pasa adelante y advierte: Si es verdad que el hombre se conoce naturalmente a sí mismo —como piensan los filósofos— ¿por qué no debería conocer también su fin último, que constituye su elemento esencial? Por lo tanto, es preciso replantear la ley según la cual el fin de una substancia solo puede individualizarse gracias a sus manifestaciones, ya que es más factible percibir dicho fin a través de la visión intuitiva de la substancia misma. Aparte de que asoma aquí el esencialista que es, ya está replanteando la ley. Pero entonces, al observar que infructuosamente la tradicional teoría del alma intenta darle una solución al fin de la existencia humana, sin poder conocer su fin último, lo que es un asunto propiamente sobrenatural, obviamente se están mostrando las limitaciones que tiene la gnoseología que se había heredado del Filósofo, para abordar un tema como este, y se le abre un espacio al pensamiento cristiano mediante la revisión de la ley. Aquí la metafísica escotista y, en realidad, su teología introduce un asunto de lo sobrenatural en el mundo natural, o sea la discusión sobre el fin último del *homo viator*. Vamos a ver sus implicaciones políticas.

Lo dicho ha llegado al fin último del hombre, uno de los temas medulares en su filosofía y en su doctrina del hombre, de quien se refiere realzándolo en su humanidad transitoria y contingente como el *homo viator*; entonces, Duns Escoto acentúa la contingencia de los seres humanos, por las limitaciones de su razón natural, que son intrínsecas. Para ello, corona este aspecto de su pensamiento con la apelación a Dios libérrimo y omnipotente, desde la razón humana:

Para el entendimiento natural es evidente que Dios puede hacer de modo que alguna cosa venga de Él sin que preexista algún elemento de esta cosa y ningún elemento receptivo en el que esta cosa sea recibida. Es evidente al entendimiento natural, aunque el Filósofo no lo haya dicho, que es posible demostrar que Dios puede crear algo de este modo (Cit. Merino 1993: 237).

Y esto se refiere al destino del *homo viator* así como a los seres creados, y a todo aquello que sin preexistir puede llegar a ser... porque Dios puede. En el orden del razonamiento, como veremos más adelante, el Beato está remitiendo a la razón natural la facultad de la comprensión de los actos creativos, sin que medie la preexistencia, y aunque no estuviera así expuesto por Aristóteles. Simplemente, para su entendimiento natural, Dios puede, y el *puede* es el rasgo preponderante desde su perspectiva de pensador cristiano.

Si fue fundamental la univocidad del ente, lo que postuló Escoto para que incluyera al ente divino y al ente contingente, este segundo ente fue conceptualizado con su labilidad intrínseca y ello le permitió sacar conclusiones igualmente innovadoras en todos los órdenes del pensamiento. Para esto puso un acento excluyente en la libre voluntad de Dios omnipotente, de tal manera que lo dado en la realidad a los hombres peregrinos es tan contingente que Dios puede desear y hacer otra cosa.

Esto, como precedente para incursionar en el campo de la teoría política, le permite al Doctor Sutil hacer valer algunas de sus tesis de más importancia, igual que lo había hecho con hondura en la metafísica y la teología. Se trata en particular de su revisión de los conceptos de la ley, lo que acomete en el *Ordinatio*. Dado que ente vale para el divino y para el contingente, la libertad vale igualmente en los dos casos y, como la voluntad de Dios es omnipotente, no puede haber leyes que aten la voluntad divina y, por lo tanto, no existe otra ley más que el principio de no contradicción. Su implacable razonamiento, con esto, se está enfocando así contra el determinismo y la necesidad. ¡Pero igual, vale para el *homo viator*!

Primero sienta Duns Escoto una premisa que derriba el sentido de la necesidad en todo lo que acontece y todo lo que es. Obvio, si se toma en cuenta que en los dos extremos del concepto unívoco del ser están el ser contingente y el ser de Dios, compartiendo ambos lo que se puede predicar en común de ellos, la voluntad y el entendimiento. Y lo que hay es solamente una gradación de ambas, en los extremos del arco del ser conceptualizado unívocamente.

Puesto que Dios —expone—, podía actuar de una manera diferente, y solo su voluntad es la que decide esa actuación en uno u otro sentido, podía haber establecido otras leyes que, si hubiesen sido promulgadas habrían sido correctas, porque ninguna ley es tal si no es en la medida en que ha sido establecida por la voluntad aceptante de Dios. (“Ideo sicut potest alier agere, ita potest aliam legem rectam statuere, quae si statuta a Deo, recta esset, quia nulla lex est recta nisi quatenus a voluntate divina acceptante est statuta”). Claro que al poner esta premisa en el terreno de la sociedad humana, las consecuencias son completamente definitivas porque lo necesario no es lo dado, sino lo que puede ser, de acuerdo con los designios divinos.

Dios aparece refulgente y todopoderoso en el centro de esta teoría política digna de la sutileza de su autor; pero, no Dios como un determinante político de lo que se está dando, sino porque podría estar actuando de una manera diferente, y porque puede establecer otras leyes igualmente rectas. O sea, está dando Escoto una singular vuelta argumentativa, en contra de la determinación y del concepto mismo de necesidad, esta vez en lo políticamente dado, lo que le permite justificar la libertad, las esperanzas e incluso los anhelos utópicos.

Empero, no se quedó ahí, sino que le dio además un amplio basamento político a su concepto —¿lógico?, ¿gnoseológico?— de Dios todopoderoso. Empezando primero por lo que relaciona al individuo en el mundo, Escoto reconoce la certeza de los datos empíricos que nos dan los sentidos, pero advierte que aunque son ciertos no son necesarios porque, para el Doctor Sutil, la meta es derribar la necesidad, hasta en esto de la percepción sensorial más primaria.

En realidad Escoto ya había dado fundamentos lógicos a su filosofía, empezando a separar la razón de la sensación, al distinguir con precisión las leyes causales y las generalizaciones empíricas, lo que fue una original contribución en el problema de la inducción que le permitió abordar críticamente la analogía y postular la univocidad del ente. Según expuso, la certeza de las regularidades causales descubiertas en la investigación del mundo

físico estaba garantizada por el principio de uniformidad de la naturaleza, que él consideraba como una hipótesis autoevidente de la ciencia inductiva. Explica Crombie (1974: 35) sobre las teorías escotistas del conocimiento científico que aun cuando es posible tener experiencia de solo una muestra de los fenómenos asociados que se investigan, la certeza de la conexión causal subyacente a la asociación observada es conocida por el investigador. Escoto lo justifica en el *Ordinatio*, “por la proposición siguiente que descansa en el alma: Todo lo que ocurre en muchos casos por una causa que no es libre (i.e., no es voluntaria) es el efecto natural de esa causa” (Libro 1, distinción 3, cuestión 4, artículo 2). Es lo único en que acepta Escoto el efecto natural ya que, a la inversa, donde imperan las causas libres, como en el mundo humano, según se ve en los numerosos ejemplos tomados de las narraciones bíblicas, no hay conexiones causales de efecto natural sino acciones de la voluntad, divina o humana. Y para los hombres de la fe cristiana medieval, el texto bíblico era un referente ineludible.

Vemos que está sacando los acontecimientos humanos, propiamente dichos, del limitado campo natural circunscrito por las causas naturales, y así ha puesto a la voluntad como sinónimo de ejercicio de la libertad, aparte de que la voluntad es la causa que opera. Basta citar la orden del sacrificio del hijo de Abraham, el robo de los vasos a los egipcios y el matrimonio de Oseas, por mencionar los casos extremos donde el Viejo Testamento recoge el dictado divino que va en contra de los mismos preceptos del Decálogo y con lo que se demuestra que no hay ahí, en el plano de los seres contingentes, conexiones legales necesarias sino, exclusivamente y cuando se dan, una mera causalidad individual de origen en el ser necesario.

Entonces su punto de partida no es la constatación de la existencia contingente —donde sí hay, por así decirles, leyes naturales— por medio de los sentidos, sino que postula y reitera que, aún en ese nivel, de nuevo lo primordial es la posibilidad. Esto se da en las dimensiones filosófica, metafísica y religiosa, siempre mediante la ruptura de toda legalidad predeterminada. Que las

cosas referidas al ente son, es un dato cierto pero no necesario, porque también podían no ser por su misma contingencia, pero que las cosas pueden ser, dado que son, es un hecho necesario, con lo que revierte el sentido de la necesidad y somete a un cuestionamiento fundamental los datos de lo dado.

Si el mundo existe, es absolutamente cierto y necesario que puede existir, “*ab esse ad posse valet, illatio*”. Con esto el religioso escocés completa magistralmente la proposición que hemos visto anteriormente, si el mundo existe es absolutamente cierto y necesario que puede existir. Claro, inmediatamente después es válido concluir que el mundo puede existir... de otra manera a como es. Con lo que estamos hablando de mundos semánticos, alternativas éticas y políticas, y por supuesto que de utopías.

La conclusión —lógica, filosófica y teológica— eleva a Escoto a una posición cimera entre las varias filosofías opuestas al determinismo, y además aporta la respuesta y una refutación que se adelantan, en varios siglos, al replanteamiento causalista que harán varios filósofos de la Modernidad (Leibniz, Spinoza, Hobbes y Hartmann, entre otros). Anticipa la crítica a la sobredeterminación que harán los Enciclopedistas a Leibniz e incluso parece inspirado en el mismo espíritu crítico de Voltaire (en *Cándido*) y de Diderot (en *El Sueño de D’Alembert*). Se ubica más bien dentro de un probabilismo demasiado contemporáneo que sugiere un antecedente directo de Wittgenstein (en su *Tractatus*) o incluso de John Elster, cuando en nuestros días este establece que la metodología *ceteris paribus* es inaplicable en las disciplinas sociales (1989: 175).

Haciendo una apertura casi infinita de posibilidades —en la que más se necesita de un cálculo de probabilidades que cualquier concepto determinista de la necesidad—, se permite Escoto afianzar su idea de la omnipotente voluntad de Dios, solamente sujeta al principio de contradicción, lo que en realidad es uno de sus objetivos como filósofo y su objetivo como teólogo.

Pero las consecuencias políticas son notorias.

No es lo dado como dado lo que es la ley o un producto de la ley, ni tampoco aquello a lo que se aplica la ley, sino que la voluntad de Dios ha decidido hacer que lo dado se produjera como está dado, pero dado que Dios lo pudo haber querido de otra manera entonces lo dado no está necesariamente dado y puede ser de otro modo. Y al romperse así definitivamente el laberinto de aquel determinismo religioso, moral y político, que se amparaba en los postulados de la ley divina y humana, bajo el Derecho Natural, el hombre queda con posibilidades totales en estos tres ámbitos que se le han despejado íntegramente. Los argumentos del pensador franciscano dejan al hombre sin nada más que su religiosidad y su razón filosófica para hacer su propia vivencia en el mundo, ¡destino de *homo viator*! No hay más que los dictados de la fe y lo que quiera Dios darle por la gracia divina, por una parte, y su propia fundamentación racional pero a la que se le sobrepone la voluntad, por la otra, con el solo constreñimiento del principio de contradicción.

Recepción del escotismo

La ley concebida por Duns Escoto solo es positiva. Esta conclusión es lo que destaca el jurista Novoa Monreal en el franciscano, por lo que representó en la revisión de la teoría del derecho, en el siglo XIV:

Dios no se halla ligado necesariamente a las ideas de los seres creados ni al fin que ha previsto para ellos; no está vinculado a ningún orden ideal precedente. Las leyes generales del recto obrar —explica el tratadista chileno— están fijadas por la voluntad divina, que puede cambiarlas arbitrariamente; no se someten a ninguna necesidad conceptual del intelecto divino (1967: 19).

La fina y convincente metafísica escotista ha convencido a Novoa Monreal de sus implicaciones jurídicas y políticas.

Aquí se está reduciendo a su mínima expresión todo el iusnaturalismo porque, dentro de esta filosofía escotista, no hay acciones buenas o malas por su naturaleza y esto tiene

una consecuencia con la que, de nuevo, volvemos al expositor jurídico. Las doctrinas de Duns Escoto, al conceder primacía a la voluntad sobre el intelecto, pusieron de relieve la importancia de lo individual sobre lo general, y permitieron el examen de la realidad como fuente de elaboración de normas jurídicas válidas. No menos importante en esta interpretación es que el Beato le hizo perder rigidez al Derecho Natural (Novoa Monreal 1967: 20).

Cuando este voluntarismo de los seres humanos que optan y de Dios que decide se lleva al plano político y jurídico, está sentando Escoto una de las tesis que va a derribar toda la fundamentación del derecho natural de la *via antiqua*, y se va abriendo la *via moderna*, para lo que en forma específica hace el Doctor Sutil —en el *Ordinatio*— una audaz revisión doctrinaria, ni más ni menos que de la vigencia y validez de los Diez Mandamientos, revisión que no por inaudita impedirá que tenga que ser aceptada, al final, hasta por quienes volvieron a reavivar la escolástica, en el pensamiento barroco español y portugués que también ha sido llamado de la escolástica tardía, lo que veremos en Suárez.

Escoto estaba retomando con esto el planteamiento de la omnipotente voluntad de Dios, un tema que es de raigambre agustiniana. Se trata de un asunto, muy propio entre los pensadores de la orden franciscana, referido a las limitaciones connaturales al ser humano como ser contingente y a todo el pensamiento humano, particularmente, en el que resulta indispensable, por lo tanto, la acción iluminadora divina y, sobre todo, la voluntad de Dios ya que ni siquiera el Decálogo bíblico tendrá fuerza de ley ni podrá seguirse como fundamento de la moral cristiana, y tampoco servirá el derecho natural para esos efectos.

Establece Escoto en el *Ordinatio*, para dejar clara la preminencia del dictado positivo que fija la norma jurídica, y la relativa amplitud con que deben tomarse tanto la malicia como la bondad, en vez del Bien absoluto y del Mal absoluto:

Muchas cosas que están prohibidas como ilícitas podrían convertirse en lícitas si el legislador lo mandase o, al menos, lo permitiese, por ejemplo, el robo, el asesinato,

el adulterio y otras cosas similares, que no implican una malicia incompatible con el fin último, del mismo modo que sus opuestos no incluyen una bondad que conduzca por necesidad a ese último fin.

Y llevando por la lógica la tesis sobre la omnipotente voluntad de Dios, hasta sus consecuencias más extremas, únicamente la paternidad en el núcleo familiar puede entenderse dentro de un cierto derecho natural, en amplio sentido, sobre lo que prescribe Escoto: “La sujeción filial al padre es de ley natural” (Cit. Merino 1993: 264).

Y en consecuencia, avanza en su razonamiento afirmando que la autoridad civil y política no tiene su fundamento en la ley natural, sino en el consenso común de los componentes de una sociedad, lo que asienta en el *Ordinatio* (Cit. Merino 1993: 264), de manera que la sociedad humana se le aparece al Doctor Sutil como un agregado de individuos, donde lo común entra a ser parte de los asuntos sujetos a los acuerdos mutuos, a elegirse y decidirse por ellos mismos, y que eventualmente son elevados a norma jurídica. Pero esto es una simple eventualidad que resalta el carácter convencional del derecho positivo, y en lo político adquiere el consentimiento de los súbditos una relevancia distinta de la que en Santo Tomás resultaba de la institución jurídica natural de la comunidad política. Claro que es pertinente la observación del pensador escocés, sobre todo porque el Aquinate estableció que “es natural al hombre ser un animal social y político”, y también que este conoce de todas las cosas necesarias para su vida, “solamente en la comunidad”, mientras que el Beato dice:

De la misma manera que Dios está determinado sin límite alguno con el iustum publicum —no para la comunidad como un agregado, sino como en el caso de la ciudad, por la comunidad como un contenedor del orden supremo—, lo que es el derecho propio a su bondad; mientras que todo lo demás que es derecho es derecho particular, entonces ahora esto es justo y ahora entonces, está dependiendo de ser ordenado o estar en armonía con este derecho público.

Hagamos aquí una pequeña pero muy atinada digresión con Thomas Williams, quien ha realizado autorizadas traducciones de Escoto al inglés, y explica que interpretó *communitate eminentis continentae* por “community as superordinate containment”, lo que justifica así: “because I wanted an english phrase that was as inscrutable as Scotus’s Latin” (2000:8). Menuda aclaración de un traductor que conoce a Escoto con tantas calificaciones.

Este concepto del *iustum publicum* escotista representa un giro de ciento ochenta grados con respecto al bien común (*bonum commune*) del Aquinate, más allá del cambio de las palabras, porque establece un compromiso divino total, invirtiendo la preponderancia del compromiso de los hombres que era esencial en la filosofía política tomista, y porque enajena de la misma acción del ser necesario a todo lo demás, que queda establecido como derecho particular. Singular es la filosofía que propone Escoto en el terreno político, dado el signo de los tiempos.

Pasa el Doctor Sutil a hechos factuales y trata el caso específico de la sentencia de muerte que recae por decisión de las autoridades romanas en el apóstol San Pedro, asunto donde los criterios escotistas son aplicados de manera sorprendente para un hombre de fe, pero que debemos poner en relación con las pugnas políticas. Según la versión en inglés que propone Williams en esta traducción:

I therefore say that God can will, and will rightly, that Peter be damned, because this particular instance of justice —Peter’s being saved— is not necessarily required for the iustum publicum in such a way that its opposite cannot also be ordered to that very same (iustum publicum), namely, to the befitting of the divine goodness. (Por lo tanto digo que Dios puede querer, y quiere correctamente, que Pedro sea condenado, porque esta instancia particular de la justicia — el ser de Pedro salvado — no es necesariamente requerida para el iustum publicum de una manera que su opuesto además no puede ser ordenado para lo mismo (iustum publicum), sea para lo que es apropiado a su divina bondad) (Cit. Williams 2000: 9, de la que damos nuestra propia versión en español en este artículo).

Tenemos aquí, que es la omnipotente voluntad de Dios lo que opera y, ante ello, ningún ser contingente puede oponerse en aras al *iustum publicum*. Únicamente valdría la posibilidad de que Dios quiera otra cosa. Así la acción divina interviniendo en la vida política de nuevo la constata Escoto, incluso en la condena del apóstol, porque la voluntad de Dios solo se refiere al *iustum publicum*, como un recipiente del orden supremo, pero no afecta al derecho privado que no tiene carácter de necesario.

Cabe preguntarse si esta no fue la vía única argumentativa que encontró el fraile escocés ante los rumbos de la política europea durante aquellos agitados años, porque dice mucho de su fuerza filosófica pero muy poco de los avatares históricos. Volvamos a insistir que Escoto acentúa, una y otra vez, la voluntad de Dios, determinante para sí mismo y para las contingencias porque mientras que Él es el ser necesario, los demás seres contingentes existen de forma limitada. En ambos extremos se trata de entes. A esto le hace Guillermo Fraile una acotación: "No hay en la naturaleza ninguna ley necesaria ni en el orden físico ni en el moral, en el lógico ni en el ontológico. Ni siquiera hay una ley eterna en Dios ni una ley natural, participación suya en la naturaleza humana" (1960 II: 1103). Por una parte, en primera instancia, el pensador escocés borra todas las bases y las trazas del Derecho Natural pero, con una consecuencia práctica, para la moral y también para la política, inusitada a la altura del siglo XIV, con la que se acerca al nominalismo.

Escoto también se ha caracterizado, en su filosofía opuesta al determinismo, como un pensador que, postulando una defensa de la libertad de Dios y de sus criaturas, recurre a sus abundantes recursos en la lógica, propiamente. Siguiendo a Aristóteles está enfrentando el determinismo, de origen megárico, y también a sus ramificaciones medievales. En la *Metafísica* (1046 b 29 s.s.), el Estagirita había aludido de una manera muy somera a la tesis megárica según la cual algo solo es posible cuando es efectivo; pero que si no es efectivo, tampoco es posible. Se refería a un desarrollo de la sobre-determinación concebida lógicamente, en

lo que habían intervenido Euclides de Megara, Diodoro Crono y Eubúlides. Y como leit motiv lógico-filosófico, esto de la necesidad en tensión con la libertad tuvo ramificaciones ulteriores. Con la escolástica emerge de nuevo. Abelardo lo aplicó al acto creador de la divinidad (Dios sólo “puede” crear lo que crea efectivamente); Averroes defendió una teoría de la evolución según la cual todo lo que es posible se hace también efectivo (Hartmann 1986 II: 218).

Y Bréhier (1959: 332) remite, por su parte, a Michalski para rastrear esta discusión entre los medievales: De un texto del *De Interpretatione* —en el que con base en razones lógicas Aristóteles sostiene que no hay afirmaciones verdaderas ni falsas acerca de lo futuro, por ende no son los juicios sobre el futuro ni verdaderos ni falsos—, algunos escolásticos sacaban la afirmación de que las proposiciones que concernían a los futuros contingentes no son verdaderas ni falsas (lo cual sería admitir una lógica de tres valores) y que, por consiguiente, Dios no posee la ciencia de ellas, puesto que no hay ciencias más que de la verdad. Por el contrario, de la teología se sacaba la conclusión de que Dios tiene la ciencia de ellas.

Valga advertir que por los postulados de estas filosofías de la necesidad se anularía la libertad del ser necesario, y la sobre-determinación de la realidad traería una aceptación en consecuencia de lo dado, por parte de los seres contingentes. O sea, que de una metafísica de la necesidad se concluye en una política de sometimiento político. Contra esto último también estaba reaccionando Escoto.

Glosando esta ruptura crucial, tenemos que de acuerdo con la innovación del pensador franciscano, Dios es fundamento de la libertad, porque en cuanto al mundo que ha creado, debe decirse que todo lo que ha creado efectivamente está de acuerdo con las leyes de su justicia y de su sabiduría; pero —y este es el concepto innovador— “si hubiese procedido de otro modo, el orden que hubiera podido escoger habría sido igualmente justo y sabio, por el solo hecho de que él lo hubiera querido, puesto que su voluntad es siempre justa”. Tenemos entonces un predicado absoluto de

Dios que deriva en el orden político; “la justicia de Dios es tan extensa como su poder” (cit. Bréhier 1959: 281), por consiguiente, es lo mismo si tiende a un posible como a su opuesto. Aquí resulta que el orden prescrito y elegido por Dios jamás está determinado por exigencias debidas a la naturaleza misma de las criaturas.

Tenemos en Escoto una filosofía de la libertad, contraria al determinismo, que se manifiesta en dos tesis lógico-filosóficas, debidamente formalizadas: La primera es llamada ley real de la necesidad, cuya significación para el problema de la predeterminación es de incalculable alcance y según la que no puede la cosa ser efectiva sin ser necesaria, pues no puede ser efectiva sin ser posible, ante lo que Hartmann comenta: “La posibilidad real ata lo realmente efectivo a la totalidad de las condiciones, y ésta a su vez lo ata a la necesidad real. La cosa está atada retroactivamente con una doble atadura, pero las dos ataduras la atan a una misma totalidad de circunstancias reales” (1986 II: 196, 197). La segunda no menos inflexible es la ley real de la posibilidad: “Esta dice que en lo real todo lo que es posible, es también efectivo” (Hartmann 1986 II: 202).

Todo eso es exactamente lo que el Doctor Sutil refuta para abrirle paso a la posibilidad, incluyendo el pensamiento en cuanto a distintas sociedades políticas. Se nos revela así Escoto como un sólido pensador opuesto al fatalismo de lo necesario, por lo que no es ocioso repetir aquí la ubicación pre-teológica y pre-política en que también deja su filosofía al ser humano, a tono con sus tiempos de los que se advierte que, en el tránsito a la Modernidad, una vez liberada la voluntad humana y liberado el hombre de todas las inhibiciones particulares, “la moral queda por reinterpretar” (Roiz 1996: 65). Todo un capítulo que se abre si nos afincamos en el horizonte de las teorías políticas.

Ampliamente tratada por Escoto en el *Ordinatio*, esta cuestión fundamental de la libertad es completada con la aspiración existencial netamente franciscana, de una humanidad formada por hombres que viven una *ultima solitudo*. Cita Merino dos planteamientos del Doctor Sutil a este respecto (1993: 247):

“La personalidad exige la *ultima solitudo*, estar libre de cualquier dependencia real o derivada del ser con respecto a otra persona”.

Y también lo reformula: “Para la personalidad se requiere la *ultima solitudo* o la negación de dependencia actual y aptitudinal”.

Ante lo que escribe el Beato, comenta el historiador que una cierta incomunicabilidad va ligada a toda existencia humana, pues la persona jamás es un algo, sino un alguien, que al mismo tiempo que es una sustancia individual y singular es incomunicable. La independencia personal es, pues, “lo más” que puede lograr para sí en su estado existencial y en su estadio itinerante. “La *ultima solitudo* escotista es una estructura óptica de la persona que no tiene nada que ver con la soledad-abandono que acecha constantemente a toda persona, y que significa pobreza de personalidad, soledad insoportable” (Merino 1993: 247, 248).

Pero esto no es todo. Estos conceptos de la libre voluntad y de la *ultima solitudo*, que son tan definidos contra el determinismo, van acompañados de una valoración de la vida política y en la sociedad, impregnada de un hondo sentido evangélico. Por éste, también puntualiza Escoto en cuanto al sistema político que para la vida política, la obediencia de unos hombres a otros no debe hacerse tiránicamente ni irracionalmente, por el que manda y por el súbdito, pues es necesario que se desarrolle a partir de un consentimiento mutuo y con miras a la pacífica convivencia.

Esta parte de filosofía social del Doctor Sutil es reseñada por Merino en los siguientes términos:

El alcance que el pensador franciscano concede a la idea de contrato libremente consentido impide que la sociedad humana se reduzca a pura reunión de individuos, fundada sobre el azar de las fuerzas o sobre el frío cálculo de los intereses egoístas. No basta con definir al hombre como animal político para que ese animal social se someta a las exigencias del bien común. Es necesario verle e interpretarle... en su soledad radical y en su relación trascendental para fundamentar su dimensión comunitaria (Merino 1993: 264).

Se excluye en Escoto una visión atomista y disgregada de la comunidad humana, concluye.

La cuestión es fundamental en el pensamiento político. Se trata del pleno ingreso a los nuevos tiempos por medio de un pensamiento tan decidido como el de Escoto cuando, según Núñez Ladéveze, se están poniendo en tela de juicio, en el ámbito cultural de la Cristiandad, las normas morales que la identificaban y la distinguían ya que, a partir de entonces, los criterios de religiosidad y de moralidad no sirven ni siquiera como signos de integración de las diversas comunidades políticas cristianas.

Los valores morales de lo justo y de lo injusto —añade— no son previamente dados en la vida común, sino que por ser en sí mismos discutibles, son focos permanentes de discordia. La discusión de las razones sobre las que fundar la convivencia se convierte en condición previa de la estabilidad social (2000: 12).

Los corolarios de Suárez

No fueron pocos los debates al respecto de la ley y de la necesidad durante la transición intelectual a la Modernidad y ya en 1612 el jesuita español Francisco Suárez, pensador descollante de la escolástica tardía, al tratar sobre los preceptos del derecho natural, retomó varios asuntos en el mismo punto que los había establecido Escoto (3). El Doctor Eximio se ubica entre quienes promovieron una renovación de los fundamentos del Derecho Natural, pero reaccionando en parte contra la absorción a que lo había sometido la teología cristiana:

Los esfuerzos modernos se basaban en parte sobre la premisa, que tendría que haber sido aceptable para los clásicos, de que los principios morales tienen una evidencia más grande incluso que las enseñanzas de la teología natural y, por lo tanto, que la ley natural o el derecho natural deben mantenerse independientes de la teología y sus controversias (Strauss 2001: 164).

Justo, óptimo para caracterizar los esfuerzos de Francisco Suárez de llevar a cabo la nueva fundamentación iusnaturalista porque, a diferencia del pensador franciscano, el Doctor Eximio dirá que la ley natural “es la que obliga en fuerza de sola la razón” (Suárez 1967: 65), sobre lo que comenta Aranguren que la concepción suareciana consiste en remplazar el concepto de “ley” por el de “naturaleza racional” (1976: 101).

Ante la argumentación de Duns Escoto en cuanto al carácter de los mandamientos del Decálogo, el granadino hace un repaso de la filigrana argumental del franciscano, que arroja un sorprendente resultado, pues el Doctor Eximio termina coincidiendo con él, en todos sus extremos. O sea, que si Suárez va a fundamentar el derecho natural, no lo intentará sobre la base de los Diez Mandamientos concebidos como ineluctables dictados de Dios. Digamos adicionalmente que la polémica del jesuita nos ha permitido conservar en forma íntegra los difíciles textos del pensador medieval, a veces inescrutables para nuestros contemporáneos, como veíamos con el sorprendido Williams.

Para ubicar los preceptos divinos, explica Suárez, en el Tratado de las Leyes y de Dios legislador (*De Legibus*, 1612) —su obra de madurez junto con la Defensa de la fe (*Defensa Fidei*, 1613)— que hay tres clases de preceptos naturales. Empezando, unos principios universalísimos. Otros son conclusiones inmediatas, íntimamente unidas a dichos principios universalísimos, tales como los preceptos del Decálogo. Y a la tercera clase pertenecen otros que están mucho más alejados de los primeros principios e incluso de los mismos preceptos del Decálogo (Suárez, *De Leg.* 1967: 163).

En primer término, y citando tanto a Occam como a Escoto, investiga en *De Legibus* (1967), sencillamente, si puede Dios hacer que las acciones que están prohibidas por los Mandamientos no sean malas en absoluto, de tal manera que ni la ley manifestativa de la razón natural las prohíba como malas, en lo que concluye que es falsa la opinión de Occam y de otros que sostuvieron este criterio.

De la opinión que refutamos —dice— se seguiría el absurdo de que Dios podría mandar que Él mismo fuese odiado, lo que es completamente contradictorio en sí, en las propias palabras del padre jesuita (1967: 164).

Pero viene luego la segunda opinión que acomete el Doctor Eximio: Que Dios puede dispensar de los preceptos del Decálogo llamados de la segunda tabla, pero no de los de la primera. Esta llamada segunda opinión es la de Duns Escoto, al cual sigue Gabriel Biel que cita a Jacques Almain. En esta línea se distingue entre los preceptos de la primera y los de la segunda tabla.

Recordemos, para ubicarnos en el fondo de este proceso, que se llama de la primera tabla ni más ni menos a los Mandamientos que se refieren a Dios: de ellos piensa Escoto que los dos primeros —que son negativos— no son dispensables en modo alguno. Con ello se aviene Suárez fácilmente.

Del tercer mandamiento, en cuanto que contiene la circunstancia del sábado, como día de recogimiento para honrar a Dios, Escoto piensa que fue dispensable y abrogable, lo que Suárez considera como cosa clara para todos, ya que en esto no fue natural sino “un precepto de derecho positivo”; pero advierte de una vez que, en cuanto que contiene de una manera absoluta el precepto afirmativo del culto divino, él duda si es dispensable o no.

Antes de continuar la presentación y los escolios del texto suareciano sobre el Doctor Sutil, queremos llamar la atención de que se trata de un análisis desarrollado en el siglo XVII, en que se está sometiendo a revisión la materia bastante delicada de lo “dispensable y abrogable” que puedan ser los Mandamientos de la ley mosaica, según lo que estableció Escoto en este sentido, en el siglo XIV.

Entra Suárez a expurgar, seguidamente, lo más grave de la materia que propone el beato franciscano. Se llaman preceptos de la segunda tabla los restantes siete Mandamientos y, “en general, todos los que se refieren a los prójimos o criaturas”, sobre lo que resalta: “de ellos piensa Escoto que son dispensables” (1967: 164).

El razonamiento impecable le permitió a Duns Escoto sacar fuera del derecho natural los preceptos de la segunda tabla y por eso concede que son dispensables, de modo que advierte Suárez que el Doctor Sutil parece no admitir precepto alguno, propiamente dicho de la ley natural, fuera de los que se refieran a Dios, o sea los dos primeros Mandamientos, únicamente.

Ambas cosas son claras, explica Suárez, porque ley natural es la que obliga en fuerza de sola la razón; ahora bien, esos preceptos —según Escoto— no son así, pues dice que no se deducen necesariamente de los principios naturales, y que, por tanto, esas acciones no son intrínsecamente malas si no se prohíben (1967: 165).

Esta revisión llega a remate: “... Es verdad lo que pretendía Escoto, que estos preceptos son más inmutables que los otros” (1967: 169), tal es la conclusión en referencia a los dos primeros Mandamientos del Decálogo, con implicaciones de fuste, ya que son los únicos que se preservan ante el carácter prescindible de los otros, que, por lo tanto, son meramente relativos y accesorios.

Pero hay más. El segundo argumento del Beato es que la felicidad del hombre no depende de ningún acto que se refiera a las criaturas, pues Dios puede hacer feliz al hombre con solo el amor a Él. Viene aquí el sorites en desarrollo: luego, según el poder absoluto de Dios, ningún acto de la voluntad humana que se refiera a las criaturas es medio necesario para la felicidad del hombre, ni es tampoco un estorbo que necesariamente la excluya; “luego ningún acto así que se refiera a las criaturas lo manda ni lo prohíbe necesariamente Dios; luego puede dispensar de toda clase de actos” (1967: 164). Con lo de que Dios ni lo manda ni lo prohíbe “necesariamente”, se establece la fundamentación de la nueva filosofía política que ha dejado atrás la teleología de la felicidad aristotélico-tomista y el Derecho Natural. Escoto, sin duda alguna, sentó todo un reto para el penetrante Francisco Suárez.

La revisión argumental de las tesis del franciscano que ha emprendido el teólogo jesuita debe verse, hoy, en relación con un importante texto de aquél intitulado la “Reportata Parisiense”. Su

verosimilitud está fuera de duda, pero con la debida aclaración de que se trata de los apuntes de las clases que dictó el Doctor Marianus en París, tomados por sus discípulos y revisados por él, e impregnados de toda la complejidad que implica poder fijar un texto cualquiera del Beato. Pues bien, el contenido de esta Reportata tenemos que entenderlo como un punto de referencia para aquilatar el alcance de su línea argumentativa y para atenuar la revisión a que somete el Decálogo. En ese sentido, es un documento muy revelador de la profunda fe con que Escoto había trabajado este delicado tema, lo que sin duda fue un elemento a su favor ante el juicio suareciano.

Pues bien, dice Escoto en la Reportata que Dios no es un artista incipiente e irresponsable, sino un artista sabio y consumado que coloca su obra en un universo de belleza y de perfección. Para el franciscano está claro que la voluntad divina es la primera norma de la rectitud y que “todo aquello que no incluye contradicción, absolutamente hablando, no es incompatible con la voluntad de Dios, de modo que todo aquello que Dios hace o puede hacer es bueno y justo” (Cit Merino 1993: 256).

Por una parte, exalta la bondad y justeza de todo aquello que Dios hace o “puede hacer” sin contradicción, pero no defiende Escoto que Dios pueda, sin contradicción, ordenar o permitir actos que son contrarios a los principios morales evidentes o a los principios que derivan de ellos, aunque estos dos órdenes de principios hayan quedado así relativizados.

El resto del planteamiento de Escoto que se desarrolla en el *Ordinatio* (III, d. 37, q.un. n.5-8) lo reseña Merino, a quien citaremos in extenso para terminar de dilucidar esta importante cuestión. La ley natural contiene los primeros principios de la razón práctica y las consecuencias necesarias que se desprenden de ellos. Esta ley es necesaria, ya que proviene del entendimiento divino y de la voluntad divina necesaria. El primer principio de esta ley se expresa en hacer el bien y evitar el mal. Pero siendo contingente todo el mundo creado, no encontramos relación necesaria entre un bien particular y el bien absoluto. Por eso el mismo creador ha promulgado los Diez Mandamientos, para que a través de ellos se consiga el fin último.

El Decálogo se divide en dos tablas: la primera contiene los Mandamientos necesarios, porque se refieren directamente al bien absoluto. De estos Dios no puede dispensar porque se contradiría a sí mismo. La segunda tabla contiene los Mandamientos contingentes porque se refieren al prójimo; y aunque no pertenecen a la ley natural en sentido estricto, sin embargo, son de ley positiva divina. Por eso, el legislador supremo puede revocarlos por ser contingentes, como hizo con Abraham al mandarle sacrificar a su hijo, cuando ordenó a los israelitas apropiarse de las cosas de los egipcios y la unión del profeta Oseas con una prostituta. Concluye el expositor con dos referencias comparativas en que se hace constar que, para Santo Tomás, el Decálogo es inalterable mientras que Guillermo de Occam sostiene que todos los Diez Mandamientos pueden ser alterados.

Volvamos al *De Legibus* suareciano. Asumir la clarificación del Aquinate, en plena Contrarreforma, así como avalar el alcance de las argumentaciones del díscolo Occam y del polémico Escoto sobre los Mandamientos, pone en evidencia la importancia que en su momento revestía esta temática. Y que un maestro del calibre de Suárez acepte sin más escolio que aquél en el que hace notar el disgusto que ha sentido en el acompañamiento de la argumentación escotista, dice mucho del alto nivel que había alcanzado su predecesor en esta tarea, además que obliga al escolástico tardío a dar una vuelta absolutamente distinta e inusitada, en tratándose de esta materia del derecho natural, para llegar luego a la fundamentación del poder político. Esto, en la versión del padre jesuita, en cuyos propios tratados de madurez debe reconocer él, *malgré lui*, la plena validez del razonamiento del Doctor Sutil.

Desechados los Mandamientos como fundamento ético y político, la moral debe levantarse sobre la base que aporta la razón y en particular sobre la razón natural que subyace entre la población que, por cierto, está reapareciendo como sujeto pleno. Tal y como pone de relieve Aranguren, la concepción suareciana consiste en remplazar el concepto de “ley” por el de “naturaleza racional”, y de ella todos formamos parte. Puede establecerse, según expone el Doctor Eximio en otro tratado fundamental,

que el principado político viene inmediatamente de Dios, y, sin embargo, ha sido encomendado a los reyes y a los supremos senados, no por Dios inmediatamente (*non a Deo Immediate*), sino por los hombres. (Statui potest quomodo principatus politicus sit immediate a Deo et nihilominus regibus et senatibus supremis non a Deo immediate, sed ab hominibus commedatus sit. Def. Fidei 3, 2). Si seguimos cuidadosamente el texto, podemos ver que la institución gubernativa política es lo que procede de Dios pero, en la segunda parte leemos que la específica instancia real y senatorial no ha sido dada de Dios inmediatamente, sino de los hombres, con lo que se han separado, una vez más, por parte de Suárez, lo que corresponde a la divinidad y aquello que es de la instancia humana, propiamente dicha. De tal manera que el acontecer en la instancia de la política, como tal, está dentro del ámbito de la voluntad de los hombres.

Se ha llegado aquí a un tope de la teoría política en la que, sobre la base de la doctrina tomista y con la bien establecida presencia de los argumentos de Duns Escoto, se socava el derecho divino del absolutismo europeo, sobre lo que comenta Gómez Robledo:

Este es el golpe de gracia (que lo da Suárez) contra el absolutismo, en la conjugación armónica de los distintos factores que concurren a la investidura del gobernante. Es verdad que la potestad viene de Dios, pero ni es Dios mismo, para ser ilimitada, ni deifica a quien la recibe. Es una realidad proporcionada a los fines de la vida humana social. Con lo cual quedan hermanados los designios del Creador con las necesidades humanas (1987: 137).

Añade Suárez, volviendo al tratado legal, que la diversidad de formas de gobierno existentes en el mundo, y los cambios de un régimen a otro dentro de la misma sociedad civil, como lo prueba la historia, son un argumento que muestra cómo “aunque la potestad sea absolutamente de derecho natural, su determinación a un cierto modo de potestad y régimen depende del arbitrio humano (*est ex arbitrio humano*)” (Lice haec potestas absolute sit de iure naturae, determinatio eius ad certum modum potestatis et regiminis est ex arbitrio humano) (De Leg. 3, 4, 1).

No cabe duda que, con el religioso granadino, como pertenece al libre dominio y a la prudente elección de los hombres el adoptar determinadas formas jurídicas y políticas, entre las varias que el Derecho natural reconoce como admisibles, estamos en realidad ante una teoría sobre el libre arbitrio humano. Ni dudarle, porque recurre a una comparación muy clara:

... Así como la medicina da unas reglas para los enfermos y otras para los sanos, y unas para los fuertes y otras para los débiles, y, no obstante, no varían por eso las reglas de la Medicina, sino que se multiplican y unas sirven ahora y otras después, así el Derecho natural, permaneciendo el mismo manda una cosa en tal ocasión, y algo distinto en otra, y esto obliga ahora y no antes o después (De Leg. II 14, 9).

Ha hecho también Suárez una laudanza del régimen monárquico, probando su excelencia, en lo que se va por los argumentos de Aristóteles, a quien se remite; también opta aquí por lo que denomina el ejemplo de Cristo Nuestro Señor, en la sociedad instituida por Él; y, finalmente, por el uso más frecuente (frequentior usus, argumento de mucho peso en la justificación del derecho consuetudinario) en todos los pueblos. Este último es un recurso primordial para la justificación del Derecho consuetudinario. Recordemos que estas referencias, como pruebas de autoridad, formaban parte de las argumentaciones persuasivas a fines del siglo XVI y principios del XVII. Pero lo importante es que si previamente ha sido su teoría un desarrollo de la soberanía popular, tenemos en Suárez, igual que en Santo Tomás, un monarquismo muy atenuado, tanto que resulta ajeno al absolutismo, y coincidiendo tanto con el Aquinate como con Escoto, lo que marca una culminación de las teorías de la población civil como el sujeto generador del derecho.

Aunque este régimen (monárquico) sea el mejor, los otros no son malos, establece Suárez, y pueden ser buenos y útiles; y por tanto, por la pura ley natural, los hombres no están obligados a tener esta potestad en uno o en muchos, o en la colectividad de todos; luego, esta determinación

necesariamente debe hacerse por arbitrio humano. Y la experiencia lo confirma con la variedad de regímenes existentes. En algunas partes se da la monarquía, que raras veces es absoluta (simple), sino que atendida la fragilidad, ignorancia y malicia de los hombres, por lo general conviene mezclar algo del común gobierno, el cual se lleva adelante por muchos, y es mayor o menor (esta participación) conforme a los diversos usos y juicios de los hombres. De donde se sigue que todo este asunto depende del consejo y arbitrio humanos (De Leg. 3, 4, 1).

Para discernir lo que establece en su carácter y más obvios objetivos políticos, es ya explícito que la idea de una Cristiandad política ha llegado a su fin, incluso en el teólogo católico; y además el hecho del Estado nacional resulta indiscutible. Estamos bien lejos de cualquier intervención divina en asuntos de gobierno y políticas que son del arbitrio humanos, bien asentados en la meditación del Estado y es clara la raigambre nacional de este. No iba a dejar de ser Suárez un “monarquista” más, lo tenemos muy claro, pero su filosofía política es, en cambio, una importante teoría de la soberanía popular.

Omitiendo por ahora el exponer otras ventajas que ve Suárez en la monarquía, y el confrontar sus opiniones con otros de su tiempo, por no apartarnos de nuestro objetivo, seguiremos tan solo el raciocinio que él construye sobre la diversidad de las formas de gobierno. Tal y como dice Gómez Robledo (1987: 157), en uno y otro asunto Suárez seguirá, sin la menor duda, dentro de los parámetros que había establecido Santo Tomás de Aquino en sus obras políticas y jurídicas. Pero también podemos observar que está acogiendo la conclusión del Doctor Sutil.

La diversidad de regímenes y los cambios de un régimen a otro dentro de la misma sociedad civil, son situaciones de hecho que no pueden desatenderse y que obligan a reformular el pensamiento político: “su determinación a un cierto modo de potestad y régimen depende del arbitrio humano” (Licet haec potestas absolute sit de iure naturae, determinatio eius ad certum modum potestatis et regiminis est ex arbitrio humano) (De Leg. 3, 4, 1).

Para lo que aquí interesa, Suárez está rematando, en materia política fundamental, algo cuyo precedente fue formulado a medias o en forma incompleta por Escoto, y lo hace igual que lo había logrado en la metafísica, al replantear algunos cabos sueltos de Santo Tomás de Aquino que no son de la menor importancia. En este caso está diciendo que corresponde a los humanos, de pleno derecho o por ser del arbitrio humano, la potestad política. Mientras que es de derecho natural, exclusivamente, el hecho de tener gobierno para el bien vivir, en sociedad. O sea, que el monarquismo del pensador granadino está no solo atenuado, sino sujeto a la libre decisión popular.

Con solvencia e impecables argumentos, como hemos visto, este jesuita que se había dedicado a la docencia en la Universidad de Coimbra en los últimos años de su vida, emerge como el primer teórico de la soberanía popular, y el principal, según como lo han valorado Eleuterio Elorduy, Eduardo Novoa Monreal, Antonio Gómez Robledo y Luis Recaséns Siches, lo que le da un lugar muy propio en el pensamiento político y en el Derecho, sentando nuevas bases a la teoría del Estado a partir de la modernidad.

¡Singular manera de concebir la acción política!

Voces de los coros

Europa se abocó en los finales del Medievo a una renovación cultural que llevó, a partir del siglo XIV, a un encuentro con el hombre en su más descarnada humanidad, y a quien veremos sucesivamente en su plenitud cada vez más humana, en el arco intelectual que va de Maquiavelo a Nietzsche y de Bodino a Dostoievski, hasta desembocar en el terrible siglo XX. El sitio de este encuentro, donde confluyeron los hombres modernos, lo definió la proclama sobre la muerte de Dios (Nietzsche 1973: 125). De ahí en adelante ya no habría más Poder regulador ni potestades normativas, y si se constata la quiebra del Bien y del Mal, entonces la fijación y el establecimiento de la nueva ley

solamente sería posible como parte del nuevo impulso creador que le corresponde... ¿A quién, sino a los hombres? Curioso logro de la Modernidad tardía que no hizo sino retrotraer este asunto a lo que, por muy distintas rutas, ya habían establecido los tres escolásticos de que trata este artículo.

Pero entonces, en ese amplio *hic et nunc* de la terrible Modernidad, aparece el Coro de Camus, que en El estado de sitio, horrorizado, con una expresión muy propia del alma del siglo XX, exclama:

“¿Quién me libraré del hombre y sus terrores?”
(Camus 1985: 67).

La conclusión de Camus, en otra obra, no puede ser más atinada:

“No hay, quizá, ningún régimen político bueno...”
(1984: 67, 68).

A la altura del siglo XX la experiencia humana ha sido devastadora, en primer lugar contra ella misma, para lo que anduvo amparada en teorías e ideologías en las que rige el sorites del personaje de Fedor Dostoievski: “*si Dios no existe, todo es posible*”.

Dice Michel Serres, a su vez, y continuando la secuencia de la lógica dostoiévskiana:

“Desde que Dios ha muerto, sólo nos queda la guerra”
(1993: 47).

De modo que los hombres certificaron la muerte de Dios, desde el siglo XIX, y empezaron una guerra tras otra, verificando que la voluntad de los hombres es la que prima sobre la razón. Luego se ha dado como un hecho que ya no queda en pie nada del iusnaturalismo y, ¡casi nada!, se ha proclamado el fin de la historia, como punto de partida de la Posmodernidad.

Todo un corolario que, de nuevo, se levanta ahora desde la Posmodernidad para algunas cuestiones filosóficas que marcaron a la teoría política de la Edad Media, que vale la pena retomarmos hoy para darles respuesta porque, si no, podríamos quedar como el coro de Alfonso Reyes cuando exclama en la tragedia *Ifigenia cruel*:

“Náufragos, náufragos hay...”.

En la tarea de dar una respuesta coincidieron, ayer, un dominico napolitano, un franciscano escocés y un jesuita granadino, con voces que se escuchan en la profundidad de los siglos, y que recuerdan a quienes transitamos en el milenio nuevo que la fe tiene un lugar en la política pero, también, que Dios no es, en ninguno de sus casos, un pretexto para lo que en realidad solo corresponde como tarea y responsabilidad a los hombres, sea como ley humana en el bien común tomista —aparte de la ley natural y de la ley de Dios—, o como ejercicio de la voluntad escotista en la libertad —dentro del marco estricto del *iustum publicum*—, y si no como soberanía popular suareciana —bien distinta del ejercicio del poder del monarca—.

Notas

La Comisión Escotista Vaticana recién ha terminado la edición completa de la *Opera del Doctor Sutil*, con lo que se prevé que finalmente será posible realizar una más acabada lectura y una más precisa interpretación de su pensamiento.

La *Revista Española de Filosofía Medieval* le ha dedicado un número monográfico (No. 9, Año 2002) a la cuestión del entendimiento agente, que debe destacarse por la calidad de sus comentaristas.

La interpretación del pensamiento de Escoto por Suárez permitió preservar mucho del sentido original de las tesis del *Doctor Sutil* así como los mismos textos, a la letra, por lo que es de particular importancia.

Bibliografía

- Agustín, San
1988
Obras Completas (Vols. XVI y XVII)
La Ciudad de Dios (Edición bilingüe)
Trad. Santos Santamarta del Río y Miguel Fuertes Lanero. Introducción y notas de Victorino Capánaga.
BAC. Madrid.
- Annas, Julia
1994
Hellenistic Philosophy of Mind (Vol. 8)
University of California Press.
USA
- Aquino, Tomás de
1975
Tratado de la Ley. Tratado de la Justicia.
Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes
Porrúa. México.
- 1956
Suma Teológica (Vol. VI)
Versión e introducciones del P. Carlos Soria, O.P.
BAC. Madrid.
- 1953
Opúsculos Filosóficos Genuinos (Sobre el Reino)
Según la edición crítica del P. Mandonnet, O.P.
Introducción, notas y versión castellana de Antonio Tomás y Ballús. Editorial Poblet.
Buenos Aires
- Aranguren, José Luis
1957
Ética
Biblioteca de la Revista de Occidente. Madrid.

- Aristóteles
1983
Ética Nicomaquea
(Versión de Antonio Gómez Robledo)
Bibliotheca Scriptorum
Graecorum et Romanorum
Mexicana. UNAM. México.
- Buenaventura, San
1948
Obras (Tomo Quinto)
Edición bilingüe bajo la
dirección de Bernardo
Aperribay, Miguel Oromí y
Miguel Oltra
BAC. Madrid
- Bréhier, Emile
1959
La Filosofía en la Edad Media
UTEHA. México.
- 1948
Historia de la Filosofía (2 Vols.)
Sudamericana. Buenos Aires.
- 1985
Camus, Albert
El estado de sitio
Alianza. Madrid.
- 1984
Moral y política
Alianza. Madrid.
- 1980
El hombre rebelde
Alfa Omega. República
Dominicana.
- Fraile, Guillermo
1960
Historia de la Filosofía (vol. II)
BAC. Madrid.
- García Máynez, Eduardo
1959
Ensayos filosófico-jurídicos
Universidad Veracruzana.
Xalapa.
- García-Pelayo, Manuel
1981
Los mitos políticos
Alianza Universidad. Madrid.

- Grimal Pierre
1972 El siglo de Augusto
EUDEBA. Buenos Aires.
- Hartmann, Nicolai
1986 Ontología (6 vols.)
FCE. México.
- Jaeger, Werner
1993 Cristianismo primitivo y Paideia
griega
FCE. México.
- 1992 Aristóteles.
FCE. México.
- 1987 Mas Herrera et al, Oscar
Pensamiento político italiano
Cuaderno monográfico de la
Asociación Cultural
Dante Alighieri, No. 2.
Tipografía Trejos. San José.
- Merino, José Antonio
1992 Historia de la filosofía
franciscana
BAC. Madrid.
- Novoa Monreal, Eduardo
1967 ¿Qué queda del Derecho
Natural?
Depalma, Benavides López.
Buenos Aires.
- Núñez Ladéveze
1999 La idea del pacto originario
Revista de Estudios Políticos.
No. 109. Jul.-Sep.
Centro de Estudios Políticos
y Constitucionales.
Madrid.

O homem dúplice, animal feroz e inteligente

José Beluci-Caporalini

El hombre dúplice, animal feroz e inteligente

Síntesis

Este artículo es sobre las reflexiones antropológicas del escritor portugués Fidelino de Sousa Figueiredo, 1889-1967. El ha escrito mucho sobre criticismo literario y en sus escritos él hace unas cuantas reflexiones interesantes y profundas sobre el ser humano. Los límites de la persona humana son algunos de sus principales intereses y, como una señal de ello, términos como dolor, mal, violencia y muerte están muy presentes en su pensamiento antropológico. Hay límites por doquiera en este inteligente, feroz, sabio y, a veces, ser santo. Fidelino afirma que el hombre es capaz de los prodigios técnicos más grandes, aunque también pueda matar a su vecino, como de hecho, lo ha hecho a través de los siglos. Tales problemas de los límites humanos son algunos de los grandes temas metafísicos de los grandes filósofos desde la aurora de la filosofía. Fidelino habla mucho de duplicidad, ferocidad, inteligencia cuando discute problemas antropológicos en sus escritos. A pesar de la índole dúplice de la naturaleza humana, Fidelino enfatiza la nobleza del hombre y rechaza la versión del existencialismo francés que ve la existencia humana como absurda. El hombre, para Fidelino, a pesar de todo, es grande y no puede ser reducido a nada que lo disminuya. Y es esto lo que se busca enseñar en este artículo.

Palabras-clave: metafísica, duplicidad, ferocidad, inteligencia, límites, mal

O homem dúplice, animal feroz e inteligente

Sumário

Este artigo é sobre as reflexões antropológicas do escritor português Fidelino de Sousa Figueiredo, 1889-1967. Ele escreveu muito sobre crítica literária e em seus escritos faz inúmeras reflexões interessantes e profundas sobre o ser humano. Os limites da pessoa humana são alguns de seus interesses principais e, como sinal disto, termos como dor, mal, violência e morte estão muito presentes em seu pensamento antropológico. Há limites por toda parte neste inteligente, feroz, sábio e, às vezes, ser santo. Fidelino afirma que o homem é capaz dos maiores prodígios técnicos, ainda que também possa matar o seu vizinho, como o fez através dos séculos. Tais problemas dos limites humanos são alguns dos grandes temas metafísicos dos grandes filósofos desde a aurora da filosofia. Fidelino fala muito de duplicidade, ferocidade, inteligência ao abordar problemas antropológicos em seus escritos. Apesar do caráter dúplice da natureza humana, Fidelino enfatiza a nobreza do homem e rejeita a versão do existencialismo francês que vê a existência humana como absurda. Portanto, ele nega quaisquer espécies de niilismo, absurdo ou náusea, ao se referir ao ser humano. O homem, para Fidelino, apesar de tudo, é grande e não pode ser reduzido a nada que o diminua. E é isto o que se procura mostrar neste artigo.

Palavras-chave: metafísica, duplicidade, ferocidade, inteligência, limite, mal

Dual man, ferocious and intelligent animal

Abstract

This article deals with the anthropological reflections of the Portuguese writer Fidelino de Sousa Figueiredo, 1889-1967. He wrought a great deal about literary criticism and in his writings

he has some interesting reflections on the human being. He is concerned on man's personal limits such as pain, evil, violence and death. There are limits everywhere on this intelligent, ferocious and wise and, at times, saintly being. Fidelino points out that man is capable of the greatest technical prodigies, but also of killing his neighbor, and, as a matter of fact, he has done so throughout the centuries. Such problems of human being limits are some of the great metaphysical concerns of the great philosophers since the birth of philosophy. Fidelino talks a good deal on duplicity, ferocity, intelligence when dealing with his anthropological reflections. In spite of man's dual nature, Fidelino emphasizes the nobility of man and rejects the French version of existentialism which sees human existence as an absurd. Therefore, for him, despite all, man is great and cannot be reduced to anything that undervalues him. And this is what is tried to show in this article.

Key-words: metaphysics, duality, ferocity, intelligence, limits, evil

Introdução

No que se segue serão apresentados alguns aspectos do pensamento antropológico do pensador português Fidelino de Sousa Figueiredo, 1889-1967. Ele através de sua imensa produção literária apresenta algumas reflexões muito interessantes e de profunda importância filosófica a respeito do homem. Aquilo que o preocupa é o problema dos limites do ser humano, da dor, do mal, da violência sofrida e causada e, coroando tudo, da morte. Limites por toda parte desse ser inteligente e feroz, às vezes sábio e até santo. Mas esse homem capaz dos maiores prodígios técnicos também possui a habilidade de matar os seus semelhantes e os matou ao longo dos séculos, como Fidelino assinala. Esses problemas dos limites do ser humano são alguns dos grandes temas metafísicos de alguns dos maiores filósofos desde a aurora da filosofia, como Platão, por exemplo, em *Górgias*, *Fédon*, *República*, *Timeu*, etc. Fidelino fala muito em duplicidade, ferocidade e inteligência em suas reflexões de ordem antropológica. Estes e outros aspectos caracterizadores desta

“fera sábia” são apresentados por ele, sobretudo em seus últimos escritos. Mas há uma linha mestra que conduz o seu pensamento? Qual ou quais leituras se pode(m) fazer de seu pensamento antropológico? Fidelino é niilista, ao modo do existencialismo francês? Será para ele o homem um absurdo? Será que a sua existência é absurda, caracterizada pela angústia e pela náusea? Fidelino apresenta uma leitura redutora ou ponderada? Afinal, quem é o homem, para o autor português? A seguir procura-se examinar como se articula a sua reflexão antropológica.

1- Homo duplex, animal ferox etsi sapiens

Ao se exporem os aspectos do pensamento fideliniano pertinentes à sua reflexão antropológica, vê-se que a sua visão nunca é unívoca, mas equívoca, polivalente, dialética. E isso pode ser observado, de modo especial, quando se examina a sua elaboração da teoria do caráter dúplice da natureza humana.

Fidelino, ao refletir sobre o homem, se dá conta de que ele, o homem, está em contínua luta diante de um universo que o ignora, que lhe estabelece limites precisos; apesar disso, o homem não se curva e quer sempre ir adiante na tentativa de ultrapassar a sua condição e os seus limites, (FIGUEIREDO, 1967: p. 22). Como ele afirma algures: *A natureza tolera a presença do homem porque não toma conhecimento dela*, (FIGUEIREDO, 1964, p. 83). E, ainda, em outro texto: (...) *para os problemas de cada um de nós o universo é cego e mudo*, (...), (FIGUEIREDO, 1957, p. 104).

Há no homem um desejo feroz, uma verdadeira bulimia de sangue de seus semelhantes. O homem é, sim, inteligentíssimo, mas é feroz ao mesmo tempo, é mestre na arte do mal e na arte do bem. Nele, os dois hemisférios morais opostos, vale dizer, a inteligência e a ferocidade, digladiam-se, sem que haja um término a essa guerra. Há, sim, vitórias parciais de um desses hemisférios sobre o outro, mas também por pouco tempo, pois à vitória de um sucede a do outro, (FIGUEIREDO, 1964: p. 70; 83-85). Alhures afirma que a duplicidade banançosa ou tempestuosa presente no mundo interior do homem é uma transposição do mundo externo.

Através dos séculos, os homens combateram-se consigo mesmos sem jamais chegarem a uma conclusão definitiva, a não ser causando mais divisão, lutas, guerras e sofrimentos desnecessários. Os homens não conseguiram através dos tempos eliminarem-se daí a sua luta permanente e sem tréguas, pois a luta procede do seu eu íntimo: porque dela decorre a própria razão de existir do homem, (FIGUEIREDO, 1964: p. 71).

Será o homem um absurdo? Será que a sua existência é absurda, caracterizada pela angústia e pela náusea? Fidelino, rejeitando e respondendo ao existencialismo, especialmente aquele representado por Sartre e Camus, diz que, apesar de tudo, o homem não deve ser visto por nenhum prisma niilista. A sua reação ao existencialismo efetua-se em três momentos, a saber: reação às noções de absurdo e de náusea e qualificação à noção existencialista de angústia.

1.1 Reação à noção existencialista de absurdo

A vida do homem é esta e não outra: o homem não viveu outra vida, nem viverá outra. Os horrores sinistros que ele comete com a sua ferocidade devem ser vistos à luz dos triunfos imensos da sua inteligência. Em suas palavras: (...) *A vida atual parece incomparavelmente mais alta, mais digna, mais bela em tudo e melhor de se viver que nessas fases pretéritas*, (FIGUEIREDO, 1964: p. 72). (Cf., sobre o absurdo CAMUS, 2008. Aliás, em relação ao absurdo e aos outros aspectos do existencialismo francês, aos quais Fidelino de Figueiredo reage e que a seguir se apresentam, pode-se ver, entre outros, NOGARE, 1983: p. 81-192, especialmente Kierkegaard, p. 117-139; Sartre, p. 141-152; Sartre e Nietzsche, p. 155-165; ETCHEVERRY, 1975: p. 67-321. Veja-se um dos melhores e mais profundos estudos sobre o existencialismo, MACQUARRIE, 1973, etc.)

O impulso guerreiro, violento e destruidor do gênero humano, deve ser contrabalançado às ideias altas e generosas como o desejo de paz universal, a solidariedade humana, o desarmamento físico e moral e a procurada distribuição equitativa dos produtos da terra e do trabalho. Todas essas ideias e sentimentos nobres não podem ser reduzidos ao absurdo, afirma.

Fidelino, fiel à sua teoria do determinismo mitigado, diz que o homem é assim, pois ele e a história que elaborou não podiam ser de modo diverso. Mas, apesar desses limites, há no homem santidade e também sabedoria, ainda que nem todos sejam santos ou sábios, (FIGUEIREDO, 1964: 62, 73). É importante notar-se, ainda que *en passant*, que Fidelino de Figueiredo, no meio de tantas decepções para com o ser humano em geral, dele espera muito e até mesmo ousa falar em santidade, possível influência do pensador e poeta português Antero de Quental, 1842-1891, (FIGUEIREDO, 1942).

1.2 Qualificação à noção existencialista de angústia

Fidelino aceita com certa reserva o conceito existencialista de angústia como característico da existência humana. Mas o autor português tem uma opinião particular, uma versão que lhe é própria, da angústia.

A angústia surge uma vez que o homem deixa de especular o mundo externo e passa a concentrar-se em seu mundo interior. Como se vê, o autor luso não se contenta com o conceito de angústia surgido especialmente no século dezenove e realçado enfaticamente no século passado, especialmente representado por Albert Camus, Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir, etc.; veja-se literatura acima. Para ele a angústia origina-se com o que ele chama de existencialismos de cunho estóico, cético epicureu; o existencialismo de Jeremias, de Jó, do *Eclesiastes*, (FIGUEIREDO, 1964: p. 74).

A angústia está presente nas filosofias de algum cunho realista, mas não naquelas que são generalizações de casos pessoais. Era de se esperar o oposto, pois o próprio Fidelino faz uso do conceito de angústia, a seu modo, a partir de um caso pessoal, como bem aparece em seu importante estudo *Um colecionador de angústias*, de 1951. Entretanto, não é aí, como diz o autor português, que se há de ver o conceito de angústia.

A angústia oferece grande parte da inspiração filosófica, pois o homem, voltando-se sobre si mesmo, sente os apertos do coração que o mundo externo lhe causa. A angústia, neste

caso, segundo Fidelino, funciona como uma defesa, uma reação intelectual do homem em face do meio que o circunda. Ela pode levar um homem a um credo, mas não chega a levá-lo a se cuspir, nausear-se em repulsa e vômitos como, no seu entender, fazem os existencialistas franceses. (Para uma crítica filosófica profunda, veja-se Cf. MACQUARRIE, 1973.) Além do mais, Fidelino rejeita a teoria do indeterminismo existencialista que a seu ver, viria também, dessa interpretação da angústia. Interessante observar que o autor português compara o fato de um homem pertencer a um credo determinado, à renúncia ao seu individualismo pensante, o que compromete gravemente, a seu ver, uma das direções mais nobres da inteligência, que é a religiosa. Para ele religião é uma coisa; pertencer a um credo determinado, outra, (FIGUEIREDO, 2009). Mas isso deve ser entendido no contexto geral do pensamento do autor, que rejeita filiar-se a qualquer corrente filosófica ou a determinado credo religioso. Portanto ele tem verdadeira aversão em relação ao espírito de partido, inclusive em religião.

1.3 Reação à noção existencialista de náusea

Ainda que o homem nasça e experimente uma vida efêmera com sua condição dúplice de animal feroz e inteligente, ainda assim, a sua vida é bem mais nobre que a condição dos outros animais. Compreende-se, então que Fidelino contraponha à náusea existencialista a gratidão. Os animais não podem agradecer; o homem, sim. É uma gratidão, cujo alvo não se sabe ao certo, mas o homem deve ser grato apesar de tudo e com tudo.

O homem tem uma dignidade muito grande, apesar de suas óbvias limitações: o sofrimento, por exemplo, é uma condição essencial de sua existência, mas não será por isso que se há de ter náusea dele. E não pode ser assim, porque, se existem mesquinhas na vida humana, há também horizontes que nunca saciam completamente a sua sede interior. É o homem - e não o animal irracional - que tem fome de imortalidade, que tem vontade de subsistir, (FIGUEIREDO, 1964: p. 76, 77).

E o homem não quer perecer, porque a vontade constitucional de viver é nele soberana e pode tanto que fará brotar das profundezas do seu ser uma aptidão nova: o domínio desse hemisfério de cega maldade, (FIGUEIREDO, 1967: p. 154).

Em seu livro *Últimas aventuras*, 1941, p. 186 ele afirma que o escritor, grande ou pequeno, através da literatura, ao procurar a compreensão moral do homem, encontra-se em face de uma constante fuga da monotonia do real e da sua pobreza; alarga o raio da experiência, contenta um anseio libertador e engana a sede de imortalidade sempre presente em seu espírito, (FIGUEIREDO, 1941: p. 186).

Para ele, apesar dos pesares, (...) a vida intensa e bela é a que persegue objetivos que perdurem além da morte, é a que ilude a certeza da sua limitação com um legado que outros estremecidamente prossigam, (FIGUEIREDO, 1921: p. 120).

Esse sentimento de querer persistir - juntamente com outros - não possibilita aos existencialistas sentirem justificadamente náusea do e pelo homem.

Como se vê, a concepção antropológica fideliniana e a existencialista, segundo a interpretação do escritor ulissiponense, não são coincidentes.

Para o pensador português, esse existencialismo, em sua forma francesa, sobretudo, tem a sua origem na primeira guerra mundial, quando os franceses conseguem dominar a besta do Apocalipse e na segunda quando a força e a ferocidade prevalecem sobre a França. Segundo Fidelino, alguns homens de pensamento

ajustaram as contas com essa existência e com o mundo todo, em vez de o fazer com os seus chefes políticos e militares, e a sua estrutura social, as suas ideias condutoras, o seu sistema de educação e a idade da sua civilização, (FIGUEIREDO, 1964: p. 54).

Fidelino não acha válido que se tenha uma visão antropológica tão negativa como a expressa, a seu ver, pelo existencialismo de matiz francês, que ele rotula de filosofia de circunstância, à maneira da ilustração, do krausismo na Espanha e do positivismo na França, (CAPORALINI, 1985). Ainda que sejam compreensivos os sofrimentos incontáveis que estão em sua base, tal existencialismo não consegue justificar o seu explosivo pessimismo pessoal.

Mas o existencialismo tem, também, na visão fideliniana, aspectos positivos como a descida da filosofia à praça pública e ao salão, em formas de romances e peças de teatro que exemplificam maneiras ou tipos de comportamento; ao enterrar a discussão do problema das essências, que se arrasta na filosofia ocidental desde Platão, (FIGUEIREDO, 1964: p. 58).

Do existencialismo francês Fidelino considera que só a angústia parece legítima e oportuna. O absurdo e a náusea já não parecem tão legítimos, porque generalizam reações apressadas ou superficiais, (FIGUEIREDO, 1964: p. 59).

Ao lado dos aspectos positivos que o existencialismo tem, Fidelino ressalta também os negativos, como o subjetivismo de seus atores, (FIGUEIREDO, 1964: p. 56). Juízo semelhante pode ser visto em outros autores. O escritor Basave Del Valle, por exemplo, afirma a respeito o seguinte: *Tanto a descrição de Heidegger sobre a angústia, como a de Jaspers e a de Sartre são, no fundo, meras experiências pessoais cuja validade só se limita a seus respectivos autores*, (DEL VALLE, 1975, p. 91). *Mutatis mutandis*, esse juízo é válido também para Fidelino, quando ele usa o conceito da angústia, como já se observou acima.

Isso dito, o homem permanece um animal feroz e inteligente para o autor lisboeta. A apologia fideliniana do homem é ponderada: para ele o homem é, sim, um animal feroz e inteligente, sofrendo a luta contínua entre esses dois impulsos, o de matar e o de gozar com o sofrimento das outras espécies e do próprio semelhante, e o de compreender, amar e admirar. Matou-

se cruelmente através dos séculos e vingou-se violentamente. Mas há o outro lado da história - o outro hemisfério moral - e aí há vitórias gloriosas da inteligência sobre essa ferocidade, quando cria a arte, a ciência e a tecnologia, e concebe o heroísmo e a santidade, como já se observou acima.

Se o homem é feroz como nenhum outro animal, ele também é inteligente como ele só e, diz Fidelino, procurando compreender o que pode ser compreendido, mas não justificando ou isentando o homem de responsabilidades pessoais, não é de sua culpa o dualismo da própria índole, pois é constituído assim por natureza, (FIGUEIREDO, 1964: p. 71).

Era de se esperar um maior aprofundamento por parte de Fidelino do porquê de o homem ser assim. É uma lacuna em seu pensamento, lacuna essa, contudo, que tem que ser vista com a sua noção de limite da personalidade, desenvolvida em seus livros, *Últimas aventuras*, 1941; *Diálogo ao espelho*, 1957; *Entre dois universos*, 1959; *Símbolos e mitos*, 1964 e *Paixão e ressurreição do homem*, 1967. Neles o conceito de *homo duplex*, *animal ferox etsi sapiens* e o problema da morte, são importantes aspectos.

Fidelino vê o homem como o único animal telúrico capaz de passar da astúcia à inteligência construtora de prodígios em todos os campos do saber humano. A visão existencialista de cunho francês é, a seu ver, redutora do homem, porque é pessimista e niilista; a visão antropológica fideliniana não aceita esse reducionismo, mantendo-se fiel à concepção otimista do cientista inglês Herbert Spencer, que vai do mais ao mais (SPENCER, *O progresso*, 1939) e oposta, à visão reducionista do crítico português Amorim de Carvalho, (CARVALHO, 1974).

O autor luso afirma que no século passado, especialmente durante as duas guerras mundiais, a evidência da perpétua validade do mito do homem-fera-sábida chegou ao auge. Nele o homem mostrou, pelos seus feitos, sobretudo os negativos, que se forem tidas em mente as duas guerras mundiais, a existência humana encerra mais que absurdo e angústia: ela extravasa tragédia. O homem fez tantas conquistas brilhantes, mas também

destruiu tanto os seus semelhantes, provocando mortes, dores, sofrimentos, torturas e uma infinidade de males que depõem contra a sua natureza. O hemisfério hostil teve a sua vez naquele século.

Mas, apesar dos pesares, Fidelino ainda crê que o hemisfério inteligente triunfe sobre o feroz ou que este não domine aquele. O perigo da guerra atômica e da conseqüente destruição da humanidade é algo possível por um lado, mas, por outro, ele acredita que possa surgir uma reação de bom senso, de equilíbrio, que possibilite a existência do homem sobre a Terra. E, com o seu insistente otimismo que faz lembrar Spencer e a sua teoria do processo evolutivo (SPENCER, *O progresso*, 1939), afirma:

Pode também, se a perenidade do planeta e da ordem cósmica lho [ao homem] permitirem, dar origem a outra espécie superior em que o hemisfério feroz da sua consciência fosse dominado pelo da inteligência construtiva e do bom senso conservador e também por uma estrutura social de justiça e previsão, que amortença o hemisfério moral da sua ferocidade (FIGUEIREDO, 1964: p. 164; Idem, 1967: p. 154; Idem, p. 1941: p. 186; Idem, 1921: p. 120).

Em uma palavra, o pensamento antropológico fideliniano processa-se do mais ao menos ao mais, ou seja, a um hemisfério moral sucede-se outro, sem uma perspectiva de vitória final de um hemisfério sobre o outro; o que existem são vitórias alternadas.

2. A crítica de Hernâni Cidade ao mito do homo duplex, animal ferox etsi sapiens

Em seu livro *Portugal histórico-cultural*, 1973, o crítico literário português Hernâni Cidade objeta à noção fideliniana da duplicidade da natureza humana. Para Cidade, há a possibilidade da redenção natural do homem, ou seja, ele admite que, mesmo sem auxílio transcendente, por seu próprio e espontâneo crescimento espiritual, se pode admitir que o homem caminhe

para a libertação das servidões com que ainda o prendem as forças instintivas. Cidade aceita, até certo ponto, a teoria fideliniana da duplicidade humana, que representa uma fase do crescimento moral humano, mas não a aceita arbitrariamente generalizada a toda uma evolução ainda tão longe do seu termo. Portanto, Cidade não nega um certo fundo de verdade à teoria fideliniana. Ele questiona o paralelismo moral e técnico, pois o primeiro é lento e a sua marcha acidentada e cheia de retrocessos, enquanto o segundo é rápido e praticamente sem retrocesso. Não há o mesmo ritmo entre um e outro progresso. O conflito entre nações diferentes, por exemplo, não obsta o progresso da técnica, mas o duelo entre o bem e o mal, se não impede o avanço moral no homem, ao menos o retarda.

Hernâni Cidade diz que a razão é e será cada vez mais lúcida, e terá a seu serviço um egoísmo cada vez mais inteligente, e que o instinto será cada vez mais dominável pela própria experiência que o demonstrará ser prejudicial e ruinoso. É um conflito que ele constata agora e que o crê processando-se por um longo tempo. Em suas palavras:

O conflito afirma-se entre o homem que há todas as razões de crer que em nós há de morrer e o homem que em nós já nasceu e cada vez mais cresce em lucidez de razão e poder de vontade, (CIDADE, 1973: p. 465-466).

Isso é possível, pois, para Cidade, o homem está ainda relativamente em sua primeira mocidade - a mocidade dos desvarios e das cabeçadas - deixando entrever que à medida que o homem vai se tornando adulto, vai se equilibrando, ou em termos da tese fideliniana, que o hemisfério inteligente vai dominando o feroz.

3. A resposta de Fidelino a Hernâni Cidade

Fidelino começa dizendo que as espécies dos diversos animais carnívoros comem-se umas às outras, mas não lutam no seio de cada uma, entre indivíduos e bandos congêneres. Não é esse o caso dos homens que se devoraram no passado, que sempre se

mataram uns aos outros, mataram milhões só no século XX e, ainda por cima, preferem para suas matanças a flor e a nata da sua juventude forte e sadia, com uma crueldade calculada e, se não tomarem sérias providências, correm o risco de se eliminarem totalmente com o suicídio atômico.

Na contra-argumentação fideliniana

*Se a vida só subsistir à custa da vida, paradoxalmente, se tem como condição uma cadeia paralela de morte e se o homem se incorpora a essa dupla cadeia como elo preponderante, é constitucionalmente um animal feroz, que só vive matando. Cada espécie é feroz para as outras, que tem de devorar para se manter, mas só a humana mata por ódio os seus semelhantes. E se a essa condição zoológica junta a inteligência e o saber com que a requinta em técnica organizadora e voluptuosa da gastronomia e da guerra, esse animal feroz complica-se de outro aspecto, a sapiência. E tem assim o mito do **homo duplex, animal ferox etsi sapiens**, uma tese histórica e vivencial e logo se converte numa evidente verdade, (FIGUEIREDO, 1967: p. 28-29).*

Desse modo o autor português reafirma o mito do *homo duplex*. Mito, porque o apresenta literariamente, didaticamente, mas com base no real que é a espécie humana e não como o entende e expõe criticamente Hernâni Cidade, como se o mito se desse em cada pessoa particular. Fidelino, com efeito, tem as seguintes palavras esclarecedoras:

O autor nunca disse que essa duplicidade de crime e inteligência se verifique necessariamente em cada pessoa; só afirmou que essa se patenteava no comportamento histórico dos Estados, das culturas e das unidades biológicas, sempre dominadas por atributos superiores às peculiaridades individuais, (FIGUEIREDO, 1967: p. 30).

Como se vê, essa compreensão crítica fideliniana da humanidade-indivíduo apresenta uma certa descrença e ceticismo quanto à evolução moral da humanidade como tal. Essa

duplicidade do homem verifica-se através da civilização européia, por meio das Revoluções Alemã, Inglesa, Francesa e Russa e entre os novos estados europeus, (FIGUEIREDO, 1967: p. 31).

Durante os dezesseis séculos de vida e domínio do mundo, a civilização europeia, com sua extensão americana, mostrou bem a inevitável duplicidade do caráter humano, feroz e inteligente, os dois hemisférios morais permutando serviços de estímulo de novos crimes e novas criações intelectuais, (FIGUEIREDO, 1967: p. 32).

O cerco das limitações humanas é outra evidência que Fidelino expõe para sustentar a sua teoria da duplicidade da natureza humana. O homem mata, como nos dois conflitos mundiais, sobretudo, depois esquece, exime-se da responsabilidade e recomeça a violência e o mal contra os outros. Por que? Porque é um prisioneiro da torre mágica, vale dizer, um animal confinado pelas limitações da sua condição intransponível. Ainda que suba muito, as paredes da torre que o aprisionam subirão e o manterão detido, com mais angústias e sem grandes perspectivas de libertação vitoriosa, (FIGUEIREDO, 1967: p. 36).

Até as ideias mestras de liberdade, justiça, paz, fraternidade e todas que expressam ideais inspirações são, no dizer fideliniano, inversões ideais da constância real em que o homem vive, pois no fundo, ele sabe que a vida seria impossível com o predomínio de um só hemisfério da sua constituição dual, (FIGUEIREDO, 1967, p. 37).

Desse modo Fidelino responde e rejeita as críticas de Hernâni Cidade e reafirma enfaticamente a sua teoria da dualidade ínsita na natureza humana. Cidade opõe à tese fideliniana uma esperança otimista ou afinação do compasso da marcha histórica do homem; Fidelino diz que a ferocidade e inteligência são constitucionais ou irremediáveis na natureza humana. Cidade espera uma conclusão libertadora, advinda através da história humana, em séculos vindouros. Fidelino não nega que na concepção do mito do *homo duplex* não haja também vitórias alternadas, portanto, assincronia de desenvolvimento entre os hemisférios. Mas ambos, quando

são vencidos, tomam a desforra: os progressos da inteligência fomentam os do mal e as explosões de novas formas de mal estimulam a inteligência para lhes opor defesas, (FIGUEIREDO, 1921, p. 120; Idem, 1964, p. 164; Idem, 1967, p. 154).

O que Fidelino quer mostrar com essa teoria? O autor português procura mostrar que o homem é um ser ontologicamente cindido entre dois hemisférios que se alternam, ora dominando um, ora outro, porque a sua é uma constituição dual. Fidelino era um platônico. É bem provável que ele tenha, na elaboração desta hipótese do homem constitutivamente dual, a teoria da origem platônica do homem no *Fedro*, 253d ss. Com efeito, Platão lá, ao falar da origem do homem, mostra bem a marca da complexidade que o caracteriza desde o seu começo.

O homem é, pois um ser dual e as consequências desta complexidade ontologicamente dual de origem, segundo Fidelino, podem ser vistas pelas conquistas brilhantes feitas pelo homem bem como pelos seus feitos macabros, sobretudo os acontecidos no século XX, época em que viveu. Todo homem é cindido, ainda que nem todo homem necessariamente é assenhoreado pelo hemisfério feroz. Aqui entra o problema da liberdade-determinismo, que não se estuda neste artigo. Não obstante, assinala-se aqui que esta preocupação da liberdade-determinismo do homem é antiga; vejam-se Platão, *Apologia* 25e-26^a; *Laques* 195^a; (ARISTÓTELES, 1973); AGOSTINHO, 1995, L. I; sobre o problema do mal radical, (KANT, 1980, p. 118).

Deve-se dizer, ainda, que o autor luso atribui sim males a esse ser complexo, porém não se esquece jamais das grandezas das quais ele também, se assim o quiser, é capaz.

Conclusão

Segundo Platão, *Fedro*, 253d ss, o homem é de origem divina, porque a sua alma contemplou as Ideias e a verdade. Contudo, aí também fala do cocheiro e dos dois cavalos; um obediente e moderado e o outro precisamente o contrário. Ou seja, a alma

humana, já em sua origem não é simples e tem consigo a marca da complexidade do homem. Este desequilíbrio de origem não a permite dominar as paixões; daí, pois que caia na desordem e na injustiça; no mal, em poucas palavras. Porém, por que é a alma humana assim? Qual a origem última de seu mal, Platão não explica. Este só pode estar radicado no homem, “pois o deus é bom”, *Rep.*, II, 379b. (...) *a divindade não é a causa dos males, mas só do bem, de todos os bens*, *Rep.*, II, 380c. A virtude não tem senhor: cada um de vós, consoante a venera ou a desdenha, terá mais ou menos. *A responsabilidade é daquele que escolhe. O deus não é responsável. República*, X, 617e.

Até as ideias mestras de liberdade, justiça, paz, fraternidade e todas que expressam ideais inspirações são, no dizer fideliniano, inversões ideais da constância real em que o homem vive, pois no fundo, ele sabe que a vida seria impossível com o predomínio de um só hemisfério da sua constituição dual.

O autor português, como se viu, não apresenta uma visão única a respeito do homem. Ora ele parece ter uma visão amarga e quase negativa a propósito deste ser especial. Termos como inteligência e ferocidade aparecem lado a lado em sua concepção antropológica e não apenas como dados externos ao homem; são constitutivos, partes de sua estrutura ontológica dual. O homem é constitutivamente ambíguo, dissimulado, fingido e falso, ainda que inteligente e capaz de passar da astúcia à inteligência construtora de prodígios em todos os campos do saber humano.

Quer isto dizer que o autor português veja a existência do ser humano sem sentido? Que ele possa ser concebido à base da angústia e náusea como, segundo ele, o faz o existencialismo francês? Não; o homem não é um absurdo. O homem não pode ser visto segundo uma concepção redutora e niilista; não pode ser apresentado segundo uma concepção reducionista e unidimensional.

Contudo, não quer isto dizer que Fidelino tenha sonhos vãos a respeito do homem; não, ele não os tem. Quando, por exemplo, a sua noção da duplicidade da natureza humana é

criticada pelo escritor português Hernâni Cidade, segundo o qual há a possibilidade da redenção natural do homem, mesmo sem auxílio transcendente, com espontâneo crescimento espiritual e superação e libertação de suas servidões, Fidelino reafirma a sua tese. Com efeito, ele assegura que o homem sempre matou os seus semelhantes no passado de um modo cruel e calculado. Ele tem o cuidado, contudo, de ressaltar que essa duplicidade de crime e inteligência não se verifique necessariamente em cada pessoa. Cada indivíduo as possui potencialmente em si, mas não se realizam necessariamente em ato em cada pessoa.

Para Fidelino a duplicidade da condição humana representada pelo mito biforme do *homo duplex, ferox etsi sapiens* mostra, por um lado, o íntimo conflito entre as tendências do instinto e dos limites do homem e, por outro, os anelos sempre presentes do espírito humano.

De onde o mal? De onde o bem?

Fidelino uma vez mais fica dentro de seu “involuntarismo” metafísico, constatando apenas pelos fatos, porque segundo a sua tese a natureza humana é dual. O que foi possível de se responder, desde a sua ótica, foi respondido.

Fidelino de Figueiredo dá-se conta que há no mundo muita irracionalidade, muito sofrimento imerecido, injustiças impunes e estupidez sem esperança. Mas esse é um problema humano; se nem tudo pode ser totalmente compreendido algo há que o possa. Com efeito, ele afirma que o mal pode ser de origem pessoal, pois ele atinge toda a espécie humana, (FIGUEIREDO, 1956, p. 111). E, ainda, diz o seguinte sobre a gênese da doença e do mal:

(...) episódios da luta sem tréguas com a hostilidade da Terra-mãe e casos de displicência preguiçosa, imprevidência e ignorância no nosso comportamento individual ou em convívio. (...) Há responsabilidades pessoais em muitos casos, talvez na grande maioria deles. A ignorância e a injustiça pressupõem uma atmosfera de incúria e de violação das normas propícias à liberdade de pesquisa científica, à liberdade

crítica e à liberdade reformadora das estruturas do convívio humano. Portanto os responsáveis são todos aqueles que levantam obstáculos a essas liberdades e, conseqüentemente, aos progressos da inteligência. (...) Bastaria desmobilizar os físicos e transferir para a ciência livre as verbas estonteantes da fabricação de bombas assassinas para que a ciência e a arte de curar aliviassem grandemente os que sofrem (...), (FIGUEIREDO, 1957, p. 41; 45).

Desse modo, para Fidelino, o mal é só parcialmente misterioso em sua origem, vale dizer, há algo na gênese do mal que elude ser clarificado. Por outro lado, como já se viu, o mal é de origem humana, e isso pode ser constatado empiricamente, pois, como diz Platão, *o deus é bom em sua essência, não importa o que dele digam os poetas épicos, líricos ou trágicos Rep., II, 379^a.*

Em uma palavra, a característica onto-antropológica que se depreende dessa teoria fideliniana é a do homem como um ser dilemático, vale dizer, o homem, tal como o concebe e expõe fenomenologicamente Fidelino, é um ser que se realiza na luta contínua e aparentemente insuperável. As suas vitórias são sempre parciais, ora predominando a ferocidade e o mal, ora a inteligência. Em termos da filosofia tradicional: o ser do homem fideliniano é-está cindido e se caracteriza pelo seu aspecto polêmico que brota de sua própria constituição dual íntima e dilacerada, cheia de limites, cujo desfecho último conclui-se com o mal maior que é a morte. Isto dito, toda cautela é pouca quando se interpreta o pensamento antropológico de Fidelino de Figueiredo, pois para ele *o Homem é a palavra mais nobre da linguagem* (FIGUEIREDO, 1957, p. 60).

BIBLIOGRAFIA

A - De Fidelino de Figueiredo (pela ordem cronológica de sua publicação)

1. *Os melhores sonetos da língua portuguesa*. Lisboa: Gomes de Carvalho, 1907.
2. *Sonatas: prosas várias*. Lisboa: Gomes de Carvalho, 1908.
3. *A educação na futura democracia portuguesa*. Lisboa: Cernadas, 1911. (1910)
4. *O espírito histórico*. 3. ed. Lisboa: Clássica, 1920. (1910)
5. *História da crítica literária em Portugal: da Renascença à atualidade*. 2 ed. Lisboa: Clássica, 1916 (1910)
6. *A crítica literária como ciência*. 3. ed. Lisboa: Clássica, 1920. (1912)
7. *História da literatura romântica*. 3. ed. São Paulo: Anchieta, 1946. (1914)
8. *Características de la literatura portuguesa*. Traducc. de Ramón Maria Tenreiro. 2. ed. Buenos Aires: Virtus, 1926. (1914)
9. *Portugal nas guerras europeias: subsídios para a compreensão dum problema de política contemporânea*. Lisboa: Clássica, 1914.
10. Do estudo psicológico dos autores na crítica literária. *Revista de História*. Lisboa, 9:48-51, 1914.
11. *Estudos de literatura*, 1a. (primeira) série. Lisboa: Clássica, 1917.
12. *História da literatura clássica*. 3. ed. São Paulo: Anchieta, 1946. 3.v. (1917)
13. *Estudos de literatura*, 2a. (segunda) série. Lisboa: Clássica, 1918.
14. *Como dirigi a Biblioteca Nacional*. Lisboa: Clássica, 1919.
15. *Estudos de literatura*, 3a. (terceira) série. Lisboa: Clássica, 1921.
16. *Estudos de literatura*, 4a. (quarta) série. Lisboa: Portugalía, 1924.
17. *Do aspecto científico na colonização da América*. Lisboa: Fluminense, s.d. (1925)
18. *Sob a cinza do tédio: romance de uma consciência*. 2. ed. Lisboa: Fluminense, 1925.

19. *O pensamento político do exército*. Lisboa: Fluminense, 1926.
20. *Revuelo romântico*. 1926. *Un viaje a Fobolandia*. 1926. In: *Bajo las cenizas del tedio y otras novelas*. Trad. de José Maria Cossio. Buenos Aires: Espasa - Calpe, 1947. (Colección Austral)
21. *Lengua y literatura portuguesas*. Madrid: Ibero - Americana, 1928.
22. *Viagem através da Espanha litarária*. Rio de Janeiro: Tupy, 1951. (1928)
23. *Comoens*. Traducc. do Marqués de Lozoya. Madrid: Voluntad, 1928. (Collección Hispania, 3)
24. *Notas para um idearium português: política e literatura*. Lisboa: Sá da Costa, 1929.
25. *Estudos de história americana*. São Paulo: Melhoramentos, s. d. (1929).
26. *História dum Vencido da Vida*. Lisboa: A. M. Pereira, 1930. (1929)
27. *Crítica do exílio*. Lisboa: Clássica, 1930.
28. *Motivos de novo estilo*. 2. ed. Coimbra: Nobel. s.d.. (1944) (1930) (Biblioteca de Ensaios, 1)
29. *A épica portuguesa no século XVI*. 6. ed. São Paulo: Faculdades de Filosofia Ciências e Letras da Universidade de São Paulo: 1950. (1931). (Boletim, 101. Letras, 6)
30. *As duas Espanhas*. Ed. rev. e il. Lisboa: Europa, s. d. (1938) (1932)
31. *Depois de Eça de Queirós*. 4. ed. São Paulo: Clássico-Científica, 1943. (1933) (Coleção E.C.C., série I, 2)
32. *Menoridade da inteligência*. Coimbra: Imprensa da Universidade, 1933. (Biblioteca de Ensaios, 2)
33. *Interpretações*. 2. ed. Coimbra: Nobel, 1944. (1933) (Biblioteca de Ensaios, 4)
34. *Pyrene*. S.1. (Lisboa): Empresa Nacional de Publicidade, 1935.
35. *O dever dos intelectuais*. Lisboa: Academia das Ciências, 1936. (1935) (Biblioteca de Altos Estudos)
36. *Aristarchos*: quatro conferências sobre metodologia da crítica literária. São Paulo: Departamento Municipal de Cultura de São Paulo: 1939. (Coleção do Departamento de Cultura, 23)

37. *Últimas aventuras*. Rio de Janeiro: A Noite, s. d. (1941)
38. *Antero*. São Paulo: Departamento Municipal de Cultura, 1942. (Coleção do Departamento de Cultura, 26)
39. *A luta pela expressão: prolegômenos para uma filosofia da literatura*. Coimbra: Nobel, 1944.
40. *Cultura intervalar*. Coimbra: Nobel, 1944. (Biblioteca de Ensaaios, 7)
41. *... um pobre homem da Póvoa de Varzim...* Lisboa: Portugalíia, 1945.
42. *Estudos de literatura*, 5a. (quinta) série. São Paulo: Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras da Universidade de São Paulo, 1951. (Boletim, 122. Letras, 7)
43. *Um colecionador de angústias*. 3. ed. Lisboa: Guimarães, 1962. (1951)
44. *Variações sobre o espírito épico*. São Paulo: Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras da Universidade de São Paulo: 1954. (1953). (Boletim, 166. Literatura Portuguesa, 11)
45. *Música e pensamento*. Lisboa: Guimarães, s. d. (1957) (1955) (Coleção *Filosofia e Ensaaios*)
46. *O medo da história*. Lisboa: Guimarães, s. d. (1957) (1955) (Coleção *Filosofia e Ensaaios*)
47. *Um homem na sua humanidade*. 2. ed. Lisboa: Guimarães, s.d. (1957) (1956) (Coleção *Filosofia e Ensaaios*)
48. *Diálogo ao espelho*. Lisboa: Guimarães, s. d. (1957) (Coleção *Filosofia e Ensaaios*)
49. *Entre dois universos*. Lisboa: Guimarães, s. d. (1959) (Coleção *Filosofia e Ensaaios*)
50. *Símbolos e mitos*. S. 1. (Lisboa): Europa - América, s. d. (1964) (Coleção *Estudos e Documentos*)
51. *Ideias de paz*. Lisboa: Portugalíia, s. d. (1966) (Coleção *Problemas*, 14)
52. *Paixão e ressurreição do homem*. Lisboa: Portugalíia, 1967.

B - De outros autores

1. AGOSTINHO, Santo. *O livre arbítrio*. Trad. Nair de Assis Oliveira. São Paulo: Paulus, 1995. (Patrística)
2. ARISTÓTELES. *Ética a Nicômaco*. Trad. Leonel Vallandro e Gerd Bornheim. São Paulo: Abril Cultural, 1973. (Os Pensadores)

3. CAMUS, Albert. *O mito de Sísifo*. 3.ed. Trad. Ari Roitman e Paulina Watch. Rio de Janeiro: Record, 2008.
4. CAPORALINI, José Beluci. KRAUSE e o krausismo espanhol: ensaio de síntese teórica, 1985. (Mímeo)
5. CARVALHO, Amorim de. *Fidelino: um filósofo de transitoriedade*. São Paulo: Universidade de São Paulo, 1974.
6. CASSIRER, Ernst. *Antropologia filosófica: introdução a uma filosofia da cultura humana*. Trad. do Dr. Vicente Felix de Queiroz. 2. ed. São Paulo: Mestre Jou, 1977.
7. CIDADE, Hernâni. *Portugal histórico-cultural*. Lisboa: Arcádia, 1973.
8. DEL VALLE, Augustin Basave F. *Filosofia do homem: fundamentos de antroposofia metafísica*. Trad. Hugo Di Primo Paz. São Paulo: Convívio, 1975.
9. ETCHEVERRY, Auguste. *O conflito actual dos humanismos*. 3.ed. Trad. M. Pinto dos Santos. Porto: Livraria Tavares Martins, 1975. (Filosofia e Religião. Nova Série 12º Volume)
10. FIGUEIREDO, Nuno Fidelino. *Cartas de Fidelino de Figueiredo e de Segismundo Spina*. São Paulo: Ateliê, 2009.
11. GRENE, Marjorie. *El sentimiento trágico de la existencia: existencialismo y existencialistas*. Traducc. de Amando Lazaro Ros. 3. ed. Madrid: Aguilar, 1961.
12. GROETHUYSEN, Bernard. *Antropologia filosófica*. Trad. Lourdes Jacob e Jorge Ramalho. Lisboa: Presença, s. d. (1982)
13. HAEFFNER, Gerd. *Antropología filosófica*. Trad. Cláudio Gancho. Barcelona: Herder, 1986.
14. JOLIF, J. - Y. *Compreender o homem: introdução a uma antropologia filosófica*. São Paulo: Herder, 1970.
15. KANT, Immanuel. *Fundamentação da metafísica dos costumes*. Trad. Paulo Quintela, São Paulo: Abril Cultural, 1980. (Os Pensadores)
16. MACQUARRIE, John. *Existentialism: An Introduction, Guide, and Assessment*. London: Penguin, 1973. (Penguin Philosophy)
17. MARIAS, Julián. *Antropologia metafísica: a estrutura empírica da vida humana*. Trad. Diva Ribeiro de Toledo Piza. São Paulo: Duas Cidades, 1971.

18. _____. *O tema do homem*. Trad. Diva Ribeiro de Toledo Piza. São Paulo: Duas Cidades, 1975.
19. _____. *Miguel de Unamuno*. Madrid: Espasa-Calpe, 1976.
20. MONDIN, Battista. *O homem, quem é ele?* Elementos de antropologia filosófica. Trad. de R. Leal Ferreira e M.A. S. Ferrari. 4. ed. São Paulo: Paulinas, 1986.
21. MONDOLFO, Rodolfo. *O homem e a cultura antiga: a compreensão do sujeito humano*. Trad. de Luiz Aparecido Caruso. São Paulo: Mestre Jou, 1968.
22. MORA, José Ferrater. *El ser y la muerte: bosquejo de filosofia integracionista*. Madrid: Aguilar, 1962. (Ensayistas Hispánicos)
23. _____. *Unamuno: bosquejo de una filosofía*. Madrid: Alianza, 1985.
24. MORAES NETO, Joaquim José. *Em busca de uma antropologia através do mito e da mimese*. Porto Alegre: Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, 1982. (Dissertação de Mestrado)
25. MOREJON, Julio García. *Dos coleccionadores de angustias: Unanumo y Fidelino de Figueiredo*. São Paulo: Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras da Universidade de Assis, 1967.
26. _____. *Unamuno y Portugal*. 2. ed. cor. y aum. Madrid: Gredós, 1971. (Biblioteca Romántica Hispánica)
27. MOTA, Jorge Cesar. *D. Miguel de Unamuno e a Bíblia*. São Paulo: Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, 1978.
28. NOGARE, Pedro Dalle. *Humanismos e anti-humanismos*. 8.ed. Petrópolis: Vozes, 1983.
29. PLATON, *Obras Completas*. Trad. de María Araujo et alii. Introducc. José António Míguez. 2. ed. Madrid: Aguilar, 1981. (Colección Grandes Culturas)
30. PONCELA, segundo Serrano. *El pensamiento de Unamuno*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
31. RABUSKE, Edvino A. *Antropologia filosófica: um estudo sistemático*. 3.ed. Petrópolis: Vozes, 1987.

32. SPENCER, Herbert. *Do progresso: sua lei e sua causa*. Trad. Eduardo Salgueiro. Lisboa: Inquérito, 1939. (Cadernos *Inquérito*, Série C - Filosofia e Religião, 3)
33. UNAMUNO, Miguel de. *San Manuel Bueno, mártir y tres historias más*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1942. (Colección Austral)
34. _____. *Cuentos*. Eleanor Krane Paucker, Org. Madrid: Minotauro, 1961. 2.v.
35. _____. *La agonía del cristianismo*. 6. ed. Buenos Aires: Losada, 1975.
36. _____. *Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1976. (Selecciones Austral)
37. VALDEZ, Mario J. *Death in the literature of Unamuno*. Urbana and London: University of Illinois Press, 1966.
38. WARD, Steven Parris. *Penology and Eschatology in Plato's Myths*. Lewiston: Edwin Mellen Press, 2002. (Studies in the History of Philosophy, Vol. 65)
39. WILD, John. *Plato's theory of man: an introduction to the realistic philosophy of culture*. New York: Octagon Books, 1981.

Acta Histórica

Sumario

<i>Marco Vinicio Peñaranda-Sánchez</i>	Historia y Geografía:
<i>Quendy Bermúdez-Valverde</i>	Los métodos informáticos al servicio de la historia.....209

Historia y Geografía: los métodos informáticos al servicio de la historia

Marco Vinicio Peñaranda-Sánchez *
Quendy Bermúdez-Valverde**

Introducción

Las ciencias avanzan en pasos graduales y en conjunto y no puede ser de otra forma, ya que un descubrimiento, método o nuevo paradigma es y debe ser la base para que la ciencia avance hacia formas superiores en la conquista y descubrimiento de nuevos métodos y enfoques científicos. Asumiendo que *“una nueva teoría se anuncia siempre junto con aplicaciones a cierto rango concreto de fenómenos...”* (Kuhn; 1992:85)

Partiendo de esos conceptos es que se propone, una metodología que permita que lo actual en la Historia pueda complementarse con lo nuevo en las Ciencias Espaciales (sean Ciencias Geográficas o no), o sea, utilizar los Sistemas Digitales de Análisis Espacial (SIG, CAD, et. al), como aplicación espacial

* Geógrafo. Instituto Geográfico Nacional.mvinioster@gmail.com, mvinicio@costarricense.cr

** Graduada de Maestría en Geografía e Historia. Profesora de Historia de la cultura UdeCR. quendybermudez@yahoo.com

en el análisis microhistórico, y sobre todo en lo que corresponde a prosopografía y redes sociales. No se trata de hacer una apología de los métodos digitales o en el peor de los casos, de los cuantitativos. La historia utiliza hoy en sus investigaciones los más avanzados ingenios, pero la tecnología no es una panacea, usos y modas son variables históricas de difícil cuantificación.

Es cierto que en la época actual, donde lo que impera es la Revolución Científico – Técnica en su máxima expresión, el historiador no puede desdeñar la ayuda de los paquetes computacionales (software) pero debe estar consciente de que existen variables históricas no cuantificables; el número debe ser un instrumento técnico para el historiador, pero hay que estar en guardia para que el medio no se convierta en el fin, con grave detrimento para la ciencia.

“...la historia cuantitativa, tal como lo ha definido su cultivador J. Marceuski, evalúa cantidades globales en la historia según el modelo de la contabilidad nacional. Aparte de que su empleo es muy limitado, puede convertirse como dijo Pierre Velar, en una simple econometría retrospectiva”.
(Tuñón de Lara; 1984: 28)

Sobre Prosopografía, Microanálisis y Redes Sociales

Es conveniente situar los momentos históricos que han permitido instrumentar los métodos así como la evolución / revolución en conjunto de las ciencias, sociales para el caso. Para ahondar un poco en esta cuestión es interesante, sobre todo para el tema que nos ocupa, examinar como se produce la evolución / revolución (y ¿Porque no? la contrarrevolución) en el pensamiento científico. Thomas Kuhn nos ofrece un singular análisis del fenómeno en su versión naturalista, sugiriendo que la mayor parte de la actividad científica es lo que se denominaría *ciencia normal*, que es igual a la investigación de todas las facetas de un paradigma particular, considerando como paradigma, una

serie de conceptos, categorías, relaciones y métodos aceptados por la comunidad científica en un momento determinado. Así, *Ciencia normal*, significa investigación basada en una o más realizaciones científicas pasadas, reconocidas por alguna comunidad científica, durante cierto tiempo y utilizadas como fundamento para prácticas. En términos similares y en la misma línea de razonamiento asumimos, la adquisición de un paradigma y el tipo de investigación que este permite, como un signo de madurez en cualquier campo científico dado. Las transiciones de los paradigmas son revoluciones científicas y la transición sucesiva de uno a otro, es el patrón usual de desarrollo de una ciencia madura.

A lo largo del proceso de la ciencia normal se presentan anomalías, observaciones o ¿paradigmas? que no se pueden resolver con base en el paradigma existente. Al agudizarse la anomalía, se convierte en un foco de atención, hasta que la ciencia queda sumida en un periodo de crisis en el que los intentos especulativos se encaminan a solucionar los problemas planteados por las anomalías, en síntesis los cambios pasan de cuantitativos a cualitativos, lo que nos obliga a encarar el fenómeno desde otra perspectiva, pues ya no es el mismo fenómeno, pero aun así, hagamos el parangón y “...planteemos el problema, no ya como alternativa de exclusión entre el desorden por una parte y el orden y organización por otra, sino de unión.” (Morin; 1999: 58), una sumatoria dialéctica entre el fenómeno pre a la evolución y el fenómeno evolucionado.

Surgen una nueva serie de categorías, relaciones y métodos que resuelven con cierto éxito los dilemas existentes, incorporando en forma positiva los aspectos válidos del antiguo paradigma, es así como va a nacer un nuevo paradigma que va a ser seguido por una vez por la actividad científica normal (Kuhn; 1992: 80-72).

El esquema Kuhniano esta expuesto a las críticas, primero, al no existir una explicación coherente sobre la aparición de las anomalías, y segundo, cuando no explica como el nuevo paradigma llega a ser aceptado. En todo caso partimos de que la rápida propagación de una nueva y

“... revolucionaria teoría es la existencia de una ortodoxia establecida claramente incompatible con los hechos más destacados de la realidad, y que sin embargo esta convencida de su poder intelectual, como para intentar explicar estos hechos, y que en sus esfuerzos para hacerlo pone al descubierto su incompetencia de un modo ridículo” (Johnson; 1964:8)

En esta situación de confusión general, el camino está abierto para una nueva teoría que ofrezca una explicación convincente de la naturaleza del problema, y una serie de prescripciones políticas basadas en tal explicación. Aunque a propósito de una idea científica nueva,

“...puede decirse que esta pasa por tres fases: 1 sus resultados son completamente erróneos; 2, sus resultados son correctos, pero irrelevantes; 3, sus resultados son correctos y profundos peor ya lo sabíamos desde hace tiempo” (Schneider y Sagan; 2005: 210)

En ese marco es que se hacia necesario el cambio o la transformación de la historia cuantitativa, ya que no todo lo social es materializable, a pesar de que en su momento aparece como una desafiante nueva serie de ideas, pero aun así, el modelo cuantitativo esta agotado, se hace necesario un nuevo paradigma, que resuelva los obstáculos propios de la cuantificación, donde lo social no cumple ningún papel al no ser cuantificable; obstáculo y escollo monumental al ser la historia una ciencia social.

Después de analizar retrospectivamente y llegar a la conclusión sobre lo errado de las metodologías, se recrea la metodología, se *“renuncia a los marcos geográficos delimitados” (Peñaranda: 1998)* se trata de explicar el fenómeno por medio de los actos y palabras de los actores; esta construcción de espacios, es lo que Lipietz (1979) llama *“ espacio social”*, el cual es producto del impacto antrópico en un territorio determinado, lo que posteriormente Lojkin (1981) ejemplificara en los espacios urbanos.

En estas circunstancias, la prosopografía, llena a la cabalidad las expectativas o, al menos, resuelve en parte las contradicciones generadas en el análisis cuantitativista, al ser

“... la biografía colectiva construida mediante los caracteres externos de los miembros de un grupo social identificado a partir de sus características observables” (Bertrand; 1999: 99).

El hecho de que su objeto de estudio sea los grupos sociales conllevan a que en el método prosopográfico se pierdan de vista las relaciones al interior, o sea no se clarifican las relaciones que establecen los hombres entre sí en el proceso de producción, relaciones básicas para ulteriores análisis sobre producción de espacio social.

Ante tal disyuntiva, no viene al caso un cambio de paradigma ya que las preguntas sin responder en la prosopografía, no desbordan el método, de ahí que la propuesta es adoptar enfoques o técnicas, en el buen decir de Grendi (1996; 240), en este caso la microhistoria, o microanálisis (Grendi; 1996: 240).

Es así como entra en la historia lo que Lepetit (1996) llama cambio de escala. La definición que se asume para iniciar la discusión (1996:82) no es la más afortunada, pues la definición del Diccionario Enciclopédico del Razonamiento de las Ciencias y las Artes, da una visión cuantitativa, que a decir verdad es la que manejan, no solo arquitectos, geógrafos y topógrafos, sino todo aquel que estudia fenómenos espaciales antrópicos o no; Lepetit genera así una discusión epistemológica de análisis escalar donde resalta la concepción que de esta tiene Roger Brunet (uno de los padres de la COREMATICA francesa, método de ordenamiento territorial donde no existe escala geométrica) y terminando, sino con una definición, con al menos un acertado comentario cuando escribe

“Más la naturaleza de los fenómenos, los rappports de causalidad y los métodos de observación varían según la talla, temporalidad y espacialidad del objeto considerado (Lepetit; 1996: 89)

Porque la realidad se manifiesta tal cual nos dice Lepetit; porque el concepto de escala es un concepto cualitativo, es un concepto de información cualitativa, de esa forma tanto más grande sea una escala significa que ofrece mejor calidad de información, el traslape a cartografía es información más detallada; entonces si tenemos un fenómeno social determinado, pongamos por ejemplo una región económica en escala A, si queremos transformarlo a una escala por decir 2 veces, más grande, habría que indagar sobre las relaciones de producción establecidas, así como formas de producción y sistemas; si la queremos otra vez 2 veces más grande, habría que investigar potencial de producción, tipos y mercado del producto; una escala 2 veces más grandes casi que nos definiría relaciones entre los hombres (no relaciones de producción) que es lo que Michell Bertrand llama Redes familiares y / o de solidaridad, y asumimos la red a partir de la aseveración de que "...la lógica de todo proceso, de cualquier comportamiento, puede ser transformada en reglas para la construcción de una red."(Tomado de: Capra; 2006: 101)

Estos cambios de escala, al nivel topográfico, son en los que en una hoja topográfica 1:200.000 nos da información en forma generalizada sobre ciudades, carreteras y / o ríos; una porción de esa hoja, transformada (manteniendo la tesis de que incrementar escala es incrementar lo cualitativo de la información y viceversa) en escala 1:50,000 permite ver el interior de las ciudades, carreteras secundarias y terciarias (municipales y vecinales) y ríos hasta 6° y 7° orden; un incremento más de escala a 1:10.000, permite identificar incluso usos del suelo por cuadra; a escala 1:1,000 conozco el vecindario casa por casa; si me auxilio con un Sistema de Información Geográfica, SIG. (Digital o no) puedo estar al corriente de las características de la barriada, desde sociodemográficas hasta económico-productivas.

Al respecto se hace necesario traer a colación, la afirmación que hace Ives Lacoste en cuanto al concepto de escala y a su transformación (o juego de escala como lo denomina Lepetit),

“... la operación intelectual consistente en el cambio de escala transforma, y a veces de manera radical, la problemática que se puede establecer y los razonamientos que se pueden formar. El cambio de escala corresponde a un cambio del nivel de análisis y debería corresponder a un cambio de nivel de conceptualización” (Lacoste; 1977: 55)

Solo que hay que tener mucho cuidado con estos “juegos de escala” pues tienen, al menos, dos consecuencias muy obvias: 1) cuanto más se incrementa la escala, mejor calidad de información, pero también menos de cantidad de ella, esto quiere decir que a partir de la microhistoria, reconstruir un estudio macrohistórico (aunque quizás el concepto macrohistórico no funcione como tal en este caso, ya que la sumatoria de estudios micros mantiene la escala pues el nivel de información es el mismo y solo aumenta la cantidad) o viceversa (usando en forma adecuada el concepto escalar) requiere de muchísimo esfuerzo, análisis e investigación, por ejemplo si se tiene una investigación de la sociedad colonial de Costa Rica en la década de 1810 a 1820 y se quiere llevar a un nivel holístico (toda la sociedad, con la aclaración que se hizo anteriormente), esto requiere de mayor esfuerzo ya que la gran escala alcanza solo pequeñas porciones del fenómeno, la sociedad colonial de Costa Rica, en este caso; 2) Examinar con detenimiento la particularidad, aun y cuando estemos conscientes de la generalidad y no nos alejemos de ella (la generalidad) puede resultar ser un juego un tanto peligroso, pues hay deformaciones en los fenómenos que se vislumbran solo a nivel general y en muchos caso solo por periodos breves, para muestra, las revoluciones sociales, económicas y / o industriales; también se da el caso de que una parte del fenómeno se oculte en otra particularidad, espacial y socialmente diferenciada, un ejemplo, es la profundización historiográfica en las elites, sin su contraparte, el pueblo, pero veremos esto dentro de poco. A propósito Lacoste escribe

“... no hay nivel de análisis privilegiado. Ninguno de ellos es suficiente, pues el hecho de tomar en consideración un espacio determinado como campo de observación permitirá

aprender determinados fenómenos y determinadas estructuras, pero provocara la deformación o la ocultación de otros fenómenos..." (1977: 57)

Es así como a partir de estos juegos de escalas llegamos a la metodología del establecimiento de Redes sociales o de Solidaridad; termino este último que se ha aplicado en la actualidad a las organizaciones indígenas de Sudamérica, cuando en realidad son Redes de supervivencia, y ya ni siquiera cultural, sino de supervivencia física. Hoy día, por lo menos en la realidad urbana costarricense, no existen ya que

"Esta falta de identidad con sus vecinos y de aprecio y apego a su barrio, es uno de los factores que propician una actitud pasiva ante los problemas comunales, en especial los estrictamente barriales [...] y uno de los hechos que impide la constitución de una identidad colectiva compartida" (Mora y Solano; 1994: 172)

Y entonces ¿que son estas redes? Una definición escalar indica que son la mayor expresión de la escala en la investigación histórica; y es que es de ese modo, las Redes son la investigación de las personas / individuos / actores sociales entre si, con sus intimidades, complejos y mesianismos. Pero además de eso las Redes son sinónimo de vida, de movimiento, de desarrollo,

"Donde quiera que encontremos sistemas vivos –organismo, partes de organismos o comunidades de organismos-, podemos observar que sus componentes están dispuesto en forma de red. Si vemos vida, vemos redes[...] La primera y más obvia propiedad de cualquier red es su no –linealidad, va en todas direcciones. Por lo tanto, las relaciones en un patrón en red son no - lineales" (Capra; 2006: 100)

El establecimiento de redes, resuelve, bastantes de las interrogantes que no podía hacer la microhistoria y / o la prosopografía, pero a su vez recrea los obstáculos propios de una apología del "juego de escala"; veamos: **Primero**, cuando se establece la Red, el investigador tiene en sus manos tan ingente

cantidad de información sobre los personajes, que en la práctica, casi puede seguir su pista a través de su tiempo, como el detective sigue a su presa; pero el obstáculo es que esa voluminosa información está delimitada a espacios sociales y geográficos muy pequeños (el problema de las grandes escalas), se pierde el investigador en las acciones /fenómenos de pocos actores en detrimento de amplias representaciones socio espaciales; por supuesto que el problema se puede resolver, vimos en párrafos anteriores de que forma (sumatoria de análisis microhistóricos), pero requiere tiempo y esfuerzo, ahora que, nadie va a dudar de los excelentes resultados; **Segundo**, el otro problema/obstáculo es el de perderse en la generalidad y entonces el detective que sigue a su presa, puede verse en serios problemas si centra toda o mucha de su atención en la presas, ya que las realidades inmediatas pueden ser peligrosas; hemos notado el intenso e inmenso interés de la historiografía por el estudio de las clases dominantes, lo cual no es negativo, pero olvidando por completo las clases dominadas; si la historia la hacen los pueblos, como dijera Marx en el siglo pasado, y si, como la historia ha demostrado, cuando los hombres quieren hacer la historia nace el nepotismo, el fascismo y otros ismos, entonces ¿por qué no mantener que la historia la hacen los pueblos y empezar a estudiarlos? William Bunge (geógrafo; 1928) cuando quiso hacer una geografía del pueblo se internó

“... en los ambientes más degradados y marginados de las grandes ciudades de Norteamérica a través de sus llamadas expediciones geográficas, especie de trabajos prácticos de reconocimiento in situ de esos ambientes y en los que el trabajo y la colaboración de sus mismos habitantes era primordial” (Bosque y Ortega; 1995: 160)

Si bien es cierto, los historiadores no pueden hacer sus estudios in situ, es conveniente que interioricen realidades históricas (cuando en la película DANTON, este revolucionario francés le invita a Robespierre un vino, este solo toca la copa, entonces Danton le espeta “como puedes hablar de defender al pueblo si ni siquiera sabes cómo se comporta”) y si no, al menos mostrar los

diversos modos en que se puede enfocar un fenómeno. Así por ejemplo, en la colonia existían artesanos, pequeños comerciantes, parteras, etc: esa historia también vale; el pueblo no tiene mucho, démosle o devolvámosle, su historia al menos.

DE LAS REDES SOCIALES Y SU ESPACIALIDAD

Metodológicamente el planteamiento que se propone es que existe la posibilidad de crear una base de datos que vaya más allá de lo alfanumérico, llegando hasta las características espaciales del fenómeno; de esa manera se tienen las características propias de las redes (fechas, acciones, relaciones, etc.) enmarcadas en los espacios en que se mueven los actores / personajes. Ubicuidad, instantaneidad, rapidez, eficiencia y eficacia, inmediatez de relaciones siempre permitidas, pero seleccionadas en el tiempo y en el espacio, este parece ser el nuevo ideal de las redes (Dupuy; 1998: 55)

Desde nuestra perspectiva la base de noción de red descansa en los conceptos de diversidad y heterogeneidad territoriales, la No-Linealidad, en la distribución de los puntos de producción y consumo de bienes y servicios y, por tanto, de discontinuidades, tanto en el tiempo como en el espacio

“Una de las alternativas en el análisis de las estructuras de las redes, de su demanda y su oferta, tanto en los estudios teóricos, como en los centrados en el análisis de macro-escala, estrechamente ligada con el desarrollo y la aplicación de técnicas y métodos cuantitativos, consiste en optar por el estudio de los puntos de enlace de las redes y sus conexiones, así como su valoración. Bajo esta óptica, el análisis de las redes se centra en el estudio de la distancia, la accesibilidad y la interacción espacial...” (Seguí Pons; 1995: 87 – 88)

Ahora bien ¿y de que sirve poder representar espacialmente al actor? La hipótesis que manejamos es que si fuese el actor, por si y en si, no serviría de mucho, pero al manifestarse cercanías o lejanías con respecto a amigos, enemigos y/o clientes, estas

cercanías / lejanías inmersas en un fenómeno social determinado podría ser la causal de la explicación de, por ejemplo, comportamientos extravagantes de los actores. Planteemos unas situaciones hipotéticas; una revolución que triunfa, a pesar de sus pocas posibilidades, nos remitimos al actuar espacial de los actores y vemos que se mueven en áreas de influencia entrecruzadas, entonces una explicación del triunfo podría estar en que existían amplias posibilidades para la conspiración, pero si el mapeo de los actores me revelara no entrecruzamientos de sus áreas de influencia, tendríamos que buscar las causas del triunfo por otro lado.

Se debe tener en cuenta que en un Sistema de Información Geográfico (SIG) provee los datos espaciales (área de influencia concéntrica, área de influencia lineal, referencias geográficas, etc.) así como las características propias de los actores. Veamos ahora brevemente en que consiste un SIG y / o un sistema de Cartografía Automatizada (Computer Aided Design, CAD).

SISTEMAS, MODELOS Y SIG

La primera noción que tenemos de los SIG se remonta a la aparición, o más bien estructuración, por parte de Bertalamffy de su Teoría General de Sistemas (1968), con el que se revoluciona la metodología en el análisis y explicación de fenómenos tanto naturales como sociales. Javier Aracil define su importancia en los siguientes términos:

“El paradigma de sistemas está formado por los métodos científicos de estudios de los problemas del mundo real que adoptan una óptica globalizadora (holística) por oposición a los métodos de tipo analítico y reduccionista” (1983: 29)

Con esto lo que se dice es que la Teoría General de Sistemas (TGS) centra en los métodos de estudio de la realidad asumiendo que lo importante es la consideración de las unidades que resultan

de la interacción entre las partes, y no del análisis de las partes aisladas. Esta primera aproximación nos provee de la holística como instrumento de análisis, el todo, la generalidad, dejando de lado la particularidad.

La TGS es una excelente herramienta para el análisis de fenómenos, sobre todo en el campo de las ciencias naturales (por lo menos la experiencia personal) pues permite extraer y clasificar una gran cantidad de información de un fenómeno determinado, pero con un pequeño agravante, derivado justamente de su visión holística, a saber: la información es siempre generalizada, por mayor que sea la escala del análisis, esta información, al ser del todo, induce al riesgo que comentábamos en páginas anteriores, o sea, a que me puede ocultar información sustancial del fenómeno que no se manifiestan en la generalidad y que pudiendo ser prioritarios, solo se recrean en la particularidad.

En todo caso el gran aporte de la TGS es que nos introduce en el estudio integral del fenómeno y, partiendo de la caótica que es la forma en que se adquieren los conocimientos, es metodológicamente apta para ordenar dicho caos.

Otro obstáculo que se le achaca es su poca capacidad de prognosis; creemos que no corresponde con la realidad científica tal aseveración, pues si el investigador analiza en forma correcta la información que extrae del fenómeno a partir del método de la T.G.S. debe estar capacitado para sacar sus propias conclusiones, ergo, proyectar los resultados. Ante una disyuntiva de estas se precisa de formas de simulación, es cuando aparecen los modelos. El uso de modelos es una de las múltiples formas que adopta el método científico para ayudarse en la investigación

“Un modelo es una representación de la realidad, o mejor dicho, es una abstracción de la realidad, más no la realidad misma, es el instrumento que nos permite interpretarla[...] se usa el modelo como herramienta de verificación de una teoría[...] o como base para la toma de decisiones” (Peñaranda; 199: 15-16)

Para el urbanista inglés J.R. Drewett, son la forma en que se simplifican conjuntos complejos de elementos identificando sus interrelaciones (1975: 71); y por último Skilling (1964; 388-396) plantea el modelo como una teoría o ley, o una hipótesis, incluso como un papel, una idea, una ecuación.

En síntesis un modelo es una abstracción, en donde para mal nuestro no juegan las escalas, pero si permiten operacionalizar la T.G.S., en la forma de Sistemas de Información Geográfica.

Antes de entrar al tema, conviene recordar que en Geografía, el uso de modelos y sistemas se remonta al boom generado por la geografía cuantitativa, entonces veremos entrar en escena los modelos demográficos propuestos por Wrigly de la Universidad de Cambridge que basan su accionar en los niveles (indicadores de mortalidad y fertilidad en función del tamaño de la población (1971: 45-85), o más de las ciencias puras, como el del escocés B. Pulgrim (1975: 169-181) que estructura un modelo totalmente matemático para la elección de vivienda en una nueva ciudad.

El uso y aplicación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en las Ciencias Espaciales, no es reciente ni exclusivo de los científicos del espacio, científicos y especialistas de diversas ciencias y disciplinas, en forma explícita o implícita, los han usado en su quehacer profesional. los geógrafos, y no geógrafos, los usan desde tiempo bastante remotos, y la capacidad de análisis que induce es proverbial, tan así que, se asume que la metodología usada por el inglés John Snow (medico, 1813-1858) para acabar con una epidemia de cólera en 1854, en Londres, fue el primer SIG en la historia (solo 5 años antes, 1849, el cólera, en la misma ciudad, había acabado con la vida de 50000 personas), al sobreponer la incidencia de casos sobre un mapa de la ciudad (Clark; 2006: 66). Por otro lado, baste con pensar en cualquier mapa temático y estaremos ante un SIG, por ejemplo un mapa geológico proporciona ubicación espacial de diversas porciones de territorios así como las características geológicas de dichos territorios; un mapa demográfico, es similar solo que son diferentes espacios con sus características poblacionales; los

SIG digitales, según Jordi Guirnet (1992; 18) tienen la capacidad para describir objetos de mundo real en términos de localización, descripción, atributos y relaciones espaciales o topología; el mapa tiene capacidad para funciones anales.

La gran diferencia es el formato, el mapa es formato análogo (o analógico) y el SIG. es digital, lo cual le proporciona una gran ventaja, ya que eso le confiere una característica fundamental en el estudio de las manifestaciones espaciales de diversos fenómenos (sobre todo a los sociales), el dinamismo o lo que es lo mismo, la capacidad de poder mantener actualizado el “mapa”, así por ejemplo tenemos mapeados los aspectos demográficos de la costa este y oeste de los EE.UU. de fin de siglo pasado y de repente se descubre oro en el oeste, el mapa pasa a ser obsoleto debido a las migraciones fuertes que se dan, en un SIG. no suceda eso ya que lo que se hace es incorporar esa nueva variable o atributo en el espacio; en las redes sociales o de solidaridad sucede otro tanto (máxime si retomando a Capra, mantenemos la No-Linealidad de la Red), tenemos definidos los actores y sus interacciones, incluso su manifestación espacial, pero sobre ese espacio se despliega un fenómeno, digamos natural, una fuerte sequía, entonces los actores deberán migrar y establecer nuevas redes; un caso real, es el del nordeste brasileño, el Ceará, donde producto de la acción antrópica en el medio (entre otras causas) se produjo una devastadora sequía que acabó con miles de vidas humanas, cientos de miles (sino millones) de ganado y la migración de varios millones de seres humanos; las redes sociales o de solidaridad desaparecieron, se transformaron y trasladaron a otros espacios.

Actualmente los SIG pueden ser monousuario, son los mayor uso, mas masificados; el otro, es el multiusuario, que como su nombre lo indica, puede ser usado al mismo tiempo por varios usuarios, tanto como terminales tenga y resiste el servidor (Gutiérrez y Gould; 1994: 24-25)

Para el caso nuestro solo nos referiremos a los de tipo monousuario. Las necesidades de equipo (hardware) que requiere son mínimas aunque depende del sistema (software) que

utilicen; esto se explica así, existen dos estructuras básicas para el almacenamiento y posterior procesamiento de la información, a saber; **la raster** (Guirmet; 1992: 54) o **teselar**, según el cual, el sistema, en una imagen/dibujo, incluye todo el espacio abarcado, aun el que no tiene información, de ahí que requiera mucha capacidad de memoria en el equipo, ya que la información se agrupa en unidades denominadas “píxeles” (acrónimo del inglés *picture element*, “elemento de imagen”) almacenado indiscriminadamente estos píxeles aun los que están “en blanco”, ergo, sin información. Se asume que cada pixel pertenece a una y solo a una región, y que adopta un solo por cada atributo, de ahí que cada región sea un conjunto de unidades superficiales (Ruiz; 1995: 264-265); la gran ventaja de esta estructura es que los sistemas que lo utilizan son muy baratos en los que destaca el IDRISI, desarrollado por la Universidad de Clark, con precios accesibles para investigadores y estudiantes (Gutiérrez y Gould; 1994:23).

La otra estructura es la vectorial (Guirmet; 1992: 55) que asume un espacio continuo, que cumple con los postulados de la geometría euclidiana, de manera que los objetos espaciales se representan codificando en forma explícita sus bordes o fronteras, lo que redundaría en una economía de memoria del equipo ya que solo incluirá los espacios en que haya información; las grandes desventajas son estructura de datos compleja, dificultad para simulaciones y su costo, por lo general elevado; destacan el PCARC/INFO y el MAPINFO (Gutiérrez y Gould; 1992: 23). Distingue tres tipos de información: a) **Puntual**, cero dimensiones, se representa en un nodo con localización (x,y) y una serie de atributos z_1, \dots, z_n ; b) **Lineal**, unidimensional, en la forma de un arco o segmento que une dos nodos y una serie de atributos $[(x_1-y_1, x_2-y_2; z(1-2) \dots z(1-2) n)]$; c) **Zonal**, bidimensional, 2D, representada por un polígono, constituido por nodos y segmentos, que posee un conjunto de atributos, $(x_1-y_1, x_2-y_2, \dots, x_n-y_n; z_1 \dots z_n)$.

Hasta hoy día la implementación del SIG. ha sido ejecutada por instituciones que van desde los ejércitos, hasta bancos y ONG's, algunos tipos de implementación y ejemplos son: en planificación física del territorio, sierra de Tramuntana; en Evaluación del

impacto ambiental, el Impacto Ambiental de NNSS de Felantix; y en Modelos de Localización, los criterios medioambientales para turismo de alta calidad en la Isla de Mallorca (Camirta; Ruiz; Seguí; 1995: 343-372), además las Geografías de la Salud está haciendo un uso generalizado de estos para atender, por ejemplo, epidemias o control de plagas.

USO DE SIG / CAD EN UN CASO HIPOTÉTICO

Antes de entrar en detalles sobre el caso que construiremos con bases hipotéticas, se hace necesario, aclarar que a pesar de que hablamos en términos de SIG., lo que usaremos será más bien un C.A.D. (Computer Aided Design). En este caso se hará uso del ZWCAD 2011 English Professional. No se va a desmerecer la utilidad del Cad, incluso se puede decir que si no se necesita de georreferenciar la información, el CAD es capaz de dar tantas facilidades como un SIG, con el único agravante de que en este último la introducción de los datos es un poco más simple cuando se puede hacer uso de un Global Positioning Systems (G.P.S.) o por medio de Imágenes de Satélite, otra dificultad en el CAD es con los datos Alfanuméricos ya que hay que digitarlos directamente al no poder ser importados de una Hoja Gráfica, aparte del hecho de que despliegan por actor (en este caso), mientras que en un SIG, los datos se despliegan por Hoja. Fuera de eso la mayoría de las características del SIG también se encuentran en el CAD.

La Figura N° 1, es solo la ubicación espacial de todos los actores, así que solo la dejamos planteada. En una imagen de un mapa histórico recortado de la Ciudad de Cartago, que usaremos como polígono para las relaciones hipotéticas.

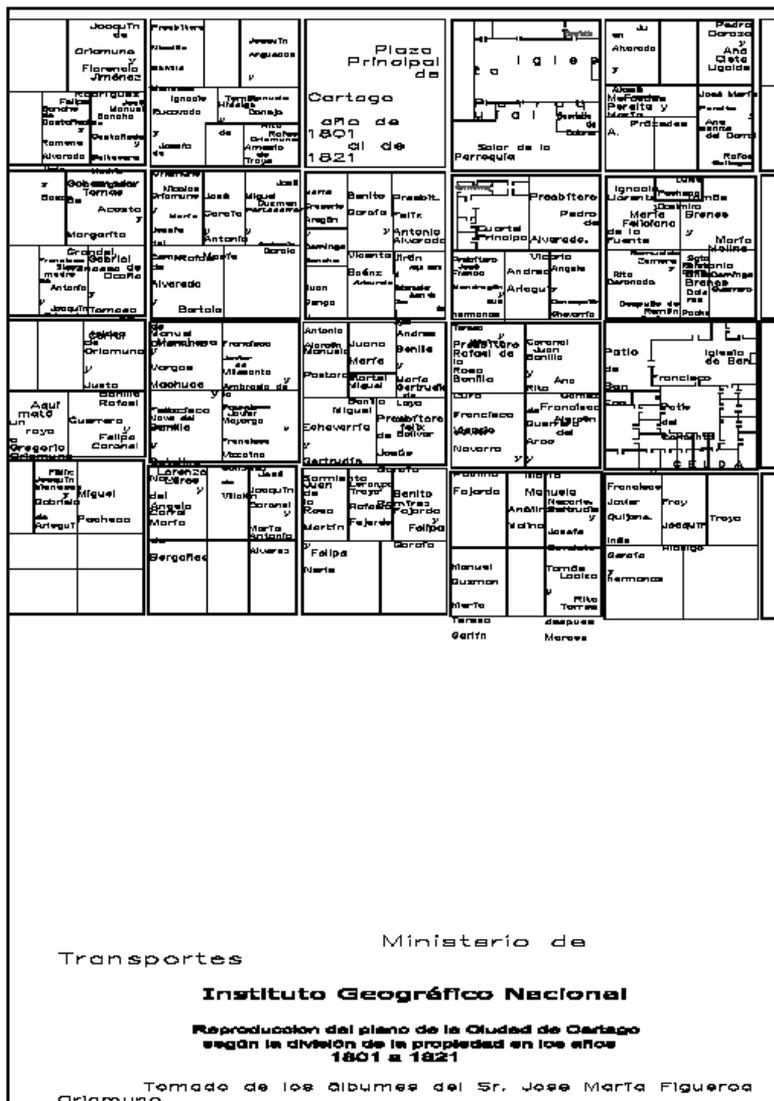
Se trata de crear una base de datos para una eventual Red Social en el Cartago de 1821, en la que converjan los diferentes estamentos de poder, utilizando los métodos digitales de manera que en el análisis micro histórico, esta herramienta permita al científico visualizar la mayor cantidad posible de información y las interacciones entre los agentes. La Figura N° 1 Imagen de la Ciudad de Cartago nos da idea del sitio y situación del fenómeno a estudiar.

En el ejemplo de aplicación se han escogido 4 estamentos, quizás los más comunes de la época asumiendo que interactúan entre sí de una u otra forma. Conviene aclarar que salvo los polígonos que incluyen nombres, los polígonos donde hemos ubicado nuestros actores son totalmente ficticios, hemos usado esos polígonos en tanto, el mapa original del señor Figueroa no ubicaba ninguna familia o hecho en esos sitios.

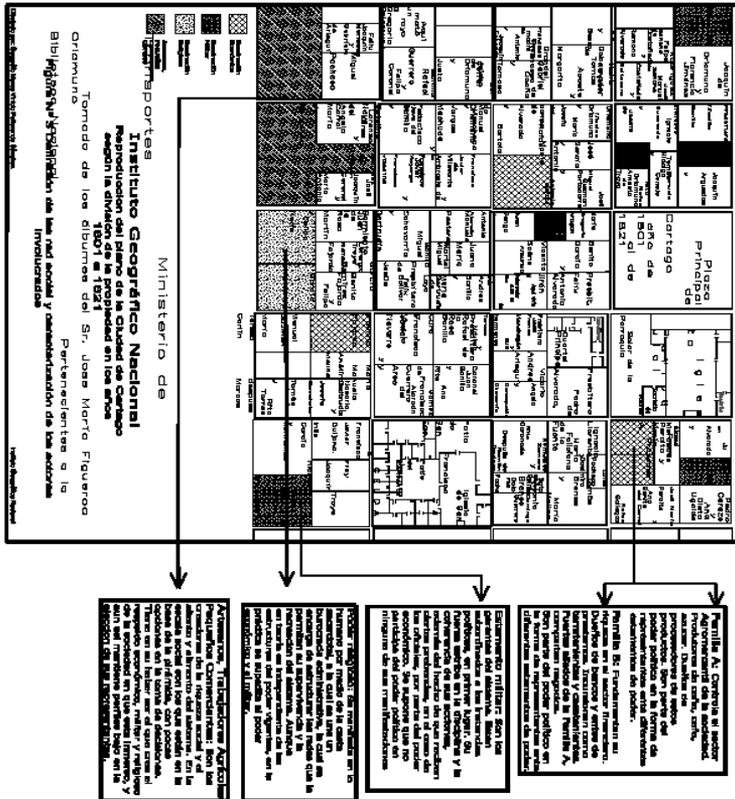
Tanto los SIG como los CADs, trabajan en CAPAS (o LAYERS), de hecho son capas que se superponen y el investigador busca, continuidades o discontinuidades en función de la sobreposición (y otras relaciones booleanas que se pueden realizar), siendo que para los fines del presente trabajo (a saber, generar una publicación) es difícil, por no decir imposible integrar un CD con el programa (aunque sea gratuito) con las imágenes realizadas en todo el potencial del programa, los autores tratando de despejar dicha problemática han generado imágenes con los datos de capas paralelas en una sola imagen, aclarando que la metodología propuesta dice que cada capa es separada.

La practicidad de método radica justamente en lo anterior, de lo que se trata es de que cada capa contenga la información de cada actor y las relaciones con otros actores, de manera que cuando exista algún tipo de relación importante el investigador la observe e interprete según su necesidad. Cabe aclarar que lo básico es la creación de una Base de Datos, que cuanto más grande sean mayor será la posibilidad de extraer información nueva.

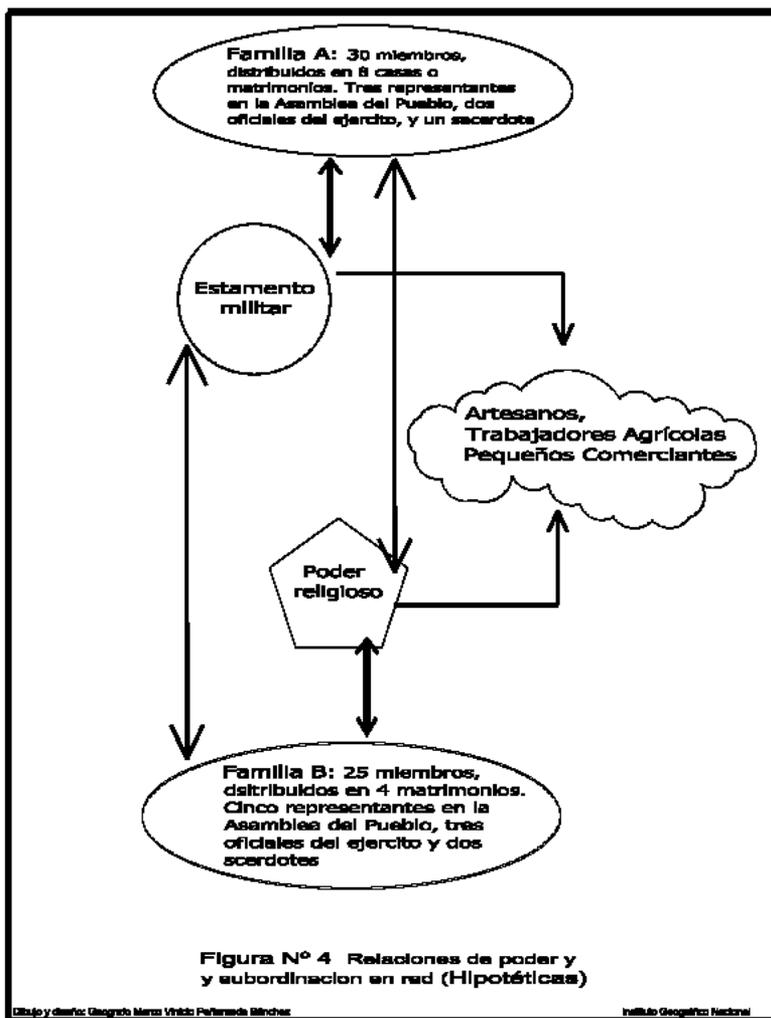
Así la imagen N° 2, es una presentación de los actores, y se trata de una imagen generada a partir de la anterior y utilizando un programa gratuito CAD.



Estamos interiorizando el fenómeno de poder y subordinación que para el caso se dan, en paralelo con una relación de sumisión. Se dan relaciones de poder, en las clases y estamentos históricamente dominantes, y de subordinación y sumisión, en las calases desposeídas de los medios de producción, ergo, los que no tiene el poder. La Figura N° 2 asume que existe varios tipos de actores, los que ya comentamos, estas clases y estamentos se relacionan según sus intereses y así mismo son sus relaciones, de cooperación y ayuda mutua si se ven amenazados sus intereses, aunque de hecho no es nuestro objetivo interiorizar en esta temática, pero si queremos dejarla planteada. La figura N° 3, pormenoriza en las características de los actores y es una pequeña muestra de cómo se pueden utilizar los sistemas digitales para dicha acción.



La Figura N° 4, es solo una muestra de esquema de investigación.



Lo anterior no es más que un ejemplo de las posibilidades que se pueden manejar con la utilización de Sistemas Informáticos en Historia, sobre todo en las Redes Sociales.

CONCLUSIONES

1) Como primera conclusión estaría lo que se dijo anteriormente, acerca de que la mejor manera de acercarse al método del Micro Análisis es si dejar de ver generalidad y particularidad en interacción dialéctica, o como se dijo en clase, ver el árbol de manera que no nos impida ver el bosque. Esto es importante, porque suele suceder que la explicación de muchos fenómenos, desde los sociales hasta los naturales, esta en un análisis sistemático de la parte y el todo en forma simultánea. Esto puede sonar, y con mucho a la categoría de la dialéctica materialista marxista de lo General, lo Singular y lo Particular (y tal vez lo sea), pero en realidad de lo que se trata es de encontrar el método óptimo para la explicación de un fenómeno observado, y este método es invaluable en ese sentido, también lo óptimo sería poder combinarlo con otros métodos que también ayudan, y con tal fin es que se propone el uso de la Teoría General de Sistemas, a través de la modelización y los sistemas informáticos.

2) Creemos que la representación espacial de un fenómeno generado a partir de las Redes Sociales, confirma nuestro planteamiento de que los Métodos Informáticos son una poderosa herramienta a la hora de ubicar la información recolectada, aparte de que la simple ubicación espacial de actores y fenómenos es susceptible de crear más información. Para el caso solo hemos caracterizado tan solo a dos actores, pero todos, absolutamente todos, pueden ser caracterizados y visualizados solo los que se deseen, así mismo las relaciones entre ellos también se pueden introducir y visualizar solo en caso necesario.

BIBLIOGRAFÍA

Aracil, Javier (1983) Introducción a la dinámica de sistemas. Madrid, España. Alianza Universidad Textos, Editorial Alianza.

Bertalanffy, Ludwing Von (1968) Teoría General de Sistemas. México, D.F. Editorial del Fondo de Cultura Económica (FCE)

Bertrand, Michell (1999) "En busca de una identidad social: Redes familiares y elite colonial en tiempos de crisis". En Anuario de Estudios Bolivarianos del Instituto de Investigaciones Históricas BOLIVARIUM (pp.: 97-117) Caracas, Venezuela. Editado por la Universidad Simón Bolívar, impreso en Italgrafica S.A.

Bosque, Joaquín; Escobar, Francisco, García, Ernesto; Salado Ma. Jesús (1994) Sistemas de información geográfico: Prácticas con PC ARC/INFO e IDRISI. Wilmington, Delaware, USA. ADDISON-WESLEY IBEROAMERICANA S.A. y Editorial RAMA.

Bosque, Joaquín; Ortega, Francisco (1995) Comentarios de textos geográficos (historia y crítica del pensamiento geográfico). Barcelona, España, Colección Prácticas de Geografía Humana, Editorial Oikos-Tau S.A.

Capra, Fridjof (2006) La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los seres vivos. Barcelona, España. Colección Argumentos, Editorial Anagrama.

Clark, John O. E. (2006) Joyas de la cartografía. 100 ejemplos de cómo la cartografía definió, modificó y aprehendió del mundo. Londres, Reino Unido. Parragon Books Ltd.

Cogallo, José Luis (1994) AUTOCAD LT. Aprenda en 20 lecciones. Wilmington, Delaware, USA. ADDISON-WESLEY IBEROAMERICANA S.A. y Editorial RAMA.

Drewett, J.R. (1975) "Modelo estocástico del proceso de conversión del suelo". En: Hall, Peter (de) Modelos de Análisis territorial. (pp.: 71-92). Barcelona, España. Colección de Urbanismo de la Editorial Oikos-Tau S.A.

Dupuy, Gabriel (1998) El urbanismo de las redes. Teorías y métodos. Barcelona, España. Colegio de Ingenieros de Caminos y Editorial Oikos - Tau S.A.

Giurmet, Jordi (1992) Introducción conceptual a los Sistemas de Información Geográficos (SIG.). Madrid, España. Estudio Gráfico Madrid.

Gutiérrez, Javier; Gould, Michael (1992) SIG: Sistema de Información Geográfico. Madrid, España, Colección Espacios y Sociedades No. 2. Editorial Síntesis

Gren迪, Edoardo (1996) "Repenser la micro-histoire" En: Jeux D' Echelles. La micro-analyse a l' experience (p.p.: 233.243). Paris, France. Haute Etudes, Gallimard Le Sevil.

Johnson, Hughes (1964) "The Keynesian Revolution and the monetarist Counter revolution" In: American Economic Review (p.p.: 1-14). Vol. 61 No. 2. Washington D.C., USA.

Kuhn, Thomas (1992) La estructura de las revoluciones científicas. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Lacoste, Yves (1977) La Geografía: un arma para la guerra. Barcelona, España. Elementos críticos 9, editorial Anagrama.

Lepetit, Bernard (1996) "De l'echelle en histoire". En: Jeux D' Echelles. La micro-analyse a l' experience (p.p.: 71-94). Paris, France. Haute Etudes, Gallimard Le Sevil.

Lipietz, Alain (1979) El capital y su espacio. México, D.F., Editorial Siglo XXI.

Lojkin, Jean (1981) El marxismo, el estado y la cuestión urbana. México, D.F. Editorial Siglo XXI.

Maguire, Dean (1991) "An Overview and definition of GIS". In: Maguire, D.J.; Goodchild, M.F.; y Rhind, D.W (Edit) Geographical Information Systems. Vol. 1.; USA. Harlow, Longman.

Mora, Minor; Solano, Franklin (1994) Nuevas tendencias en el desarrollo urbano en Costa Rica: El caso del Área Metropolitana de San José. San José, Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, editorial Alma Mater.

Morin, Edgar (1999) El Método. La Naturaleza de la naturaleza. Madrid, España. Colección Teorema, Serie Mayor, Editorial Cátedra,

Pelgrim, B (1975) "Elección de vivienda en una nueva ciudad". En : Hall, Peter (Edit) Modelos de análisis territorial (p.p.: 169-181). Barcelona, España. Colección de Urbanismo, Editorial Oikos-Tau S.A.

Peñaranda, Marco Vinicio (1999) Apuntes de clase. Curso corto sobre Historia Social y Análisis microhistórico. Posgrado en Historia. San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica.

Peñaranda, Marco Vinicio (1999) Modelos de Coremas: lenguaje de la geografía e instrumento para el ordenamiento territorial. En: Revista Posgrado UPTC - IGAC. Santafé de Bogotá, Colombia. Impresa por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

Ruiz, Mauricio (1995) "Sistemas de Información Geográfico y Análisis Espacial". En: Prácticas de Análisis Espacial (p.p.: 249-384). Barcelona, España. Prácticas de Geografía Humana. Editorial Oikos-Tau S.A.

Sala Sanjaume, Maria (1996) Teoría y métodos en geografía física. Madrid, España. Colección Espacios y Sociedades No. 1, Editorial Síntesis.

Schneider, Eric; Sagan, Dorion (2005) La Termodinámica de la Vida. Física, Cosmología, Ecología y Evolución. Barcelona, España. Metatemáticas, Libros para Pensar la Ciencia, Editorial Tusquets.

Seguí Pons, Joana (1995) "Análisis y estructuración de las redes en el espacio" En: Prácticas de análisis espacial (Orueta, Agustín; et.al.). Pp. 85 – 200. Barcelona, España. Colecciones Prácticas de Geografía Humana, Editorial Oikos - Tau S.A.

Skilling, Herberth (1964) "An operational view". In: American Scientist (p.p. :388-396) No. 52, Washington D.C., United States of American.

Tuñón de Lara, Manuel (1984) Porque la historia. Barcelona, España. Aula Abierta, Colección Temas claves, Editorial Salvat.

Wrigley, E.A. (1971) "Modelos demográficos y geografía". En: Chorley, R.; Haggett, P. (Edit) La geografía y los modelos socio-económicos. Madrid, España. Editado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Acta Jurídica

Sumario

<i>Edwin Duarte-Delgado</i>	La investigación penal preparatoria: Análisis comparado Costa Rica-Panamá.....	237
-----------------------------	---	-----

La investigación penal preparatoria: Análisis comparado Costa Rica-Panamá

*Edwin Duarte-Delgado**

Conferencia dictada en Bocas del Toro, República de Panamá.
Primer Seminario Internacional de Derecho Procesal

Introito

Reforma quiere decir etimológicamente lo siguiente: 1. f. Acción y efecto de reformar o reformarse. 2. f. Aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo (23ª edición, 2010).

Reforma procesal penal quiere decir *innovar el proceso penal, mejorarlo*. Es decir, es algo novedoso.

Pero para que sea novedoso, no basta con cambiar las leyes, se requiere un cambio de mentalidad. Un cambio de cultura. Pues, de lo contrario, en la práctica se degradan las disposiciones normativas y se pervierte el proceso.

* Abogado – Criminólogo. Catedrático Universidad Autónoma de Centro América. Miembro del Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal. Miembro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

Una de las novedades, sin duda, lo constituye el diseño de la actual investigación preliminar en manos de un Ministerio Público que se ve fortalecido por una serie de poderes autónomos de investigación y un control del Juez de Garantías de los actos que afecten derechos fundamentales.

No es difícil conciliar una investigación eficaz y el respeto de los derechos fundamentales.

No obstante lo anterior, en la actualidad hay posiciones ideológicas que pretenden limitar las prerrogativas y garantías de los investigados, pues los consideran un valladar importante en la aplicación de la justicia.

Del mismo modo, hay tendencias doctrinarias que propugnan y aplican laxamente algunas reglas de la prueba espuria, permitiendo una suerte de atropellos a los derechos humanos.

Es en la fase investigativa donde de ordinario se aplican medidas coercitivas que afectan directamente los derechos fundamentales, por eso, es importante su estudio y delimitación.

La fase preliminar es preparatoria. Ha querido el legislador que sea ágil, informal, sin sujeción a las rígidas reglas de la vetusta instrucción que hacía alarde de pomposos expedientes llenos de actas, henchidos a más no poder, mediatizando la vigencia de las garantías básicas de enjuiciamiento.

I. Naturaleza y funciones del Ministerio Público

En palabras de Roxin el Ministerio Público *es el órgano estatal competente para la percusión penal, es una autoridad de la justicia estructurada jerárquicamente* (2003, p. 50).

El Ministerio Público no tiene naturaleza jurisdiccional. Tampoco meramente administrativa. Tiene poderes coercitivos. Pero no goza de independencia. Sus funcionarios se encuentran subordinados a la autoridad del fiscal superior. El fiscal no interviene individualmente, sino por la autoridad delegada del Fiscal Superior (ibídem).

El fiscal no es parte. Por lo tanto, debe de actuar con objetividad. Se encuentra sujeto al bloque de legalidad. Lo anterior quiere decir que el fiscal no solo debe de actuar de modo objetivo, sino legal.

Principios

Principio de objetividad

La discusión es si el Ministerio Público es parte. Hay consenso en que no lo es. (Roxin, p. 53, Horvitz y López, 2002, p. 453). Incluso que su naturaleza jurídica trasciende lo puramente administrativo. (Ibíd.).

Sus actuaciones deben apegarse a principios de objetividad. El artículo 70 del código procesal penal panameño, impone el deber de los fiscales y sus auxiliares, en cuenta de la policía judicial, de actuar con objetividad. En el artículo 24 ab initio señala: *Es obligatorio investigar lo desfavorable y lo favorable a los intereses del imputado y demás intervinientes en el proceso.*

Gramaticalmente *objetivo* significa: 1. *adj. Perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir.* 2. *adj. Desinteresado, desapasionado* (Diccionario de la Real Academia Española, 22^a. Edición, 2009).

Lo anterior implica que en su actuación el actor penal *no tiene que reunir, unilateralmente, material de cargo contra el imputado, sino que debe investigar también las circunstancias que sirvan de descargo* (Roxin, p. 53), es decir, este principio de objetividad se refiere a la obligación que tienen los fiscales de investigar tanto aquello que permita acreditar el delito y la participación del imputado en él como los hechos que extingan, eximan o atenúan la responsabilidad penal (Duce y Riego, p. 144).

Horvitz y López (2002) coincidentemente con la doctrina citada. Dicen que los fiscales no solo están obligados a inquirir

aquellos hechos relacionados con su estrategia de investigación, sino los que invocados por el reo y su defensa permitan excluir, eximir o mitigar su responsabilidad penal (p. 453). En el mismo sentido Llobeth (2009), para quien el Ministerio Público no debe tratar de buscar a una persona que sirva como simple chivo expiatorio para tranquilizar la comunidad (p. 190).

No obstante, dicho principio no está exento de críticas. Hay quienes le enrostran ser de manufactura de la inquisición.

La censura, en una parte, va encaminada a que esta interpretación se asocia con los orígenes inquisitorios del principio de objetividad, donde hay una confusión acerca del papel del actor penal y su diferencia con el que cumplen los jueces (Duce y Riego, p. 144).

Para Bovino, citado por Llobeth (2002), este principio de objetividad es un resabio de la inquisición, lo cual lleva a la dificultad de escindir entre la función de los fiscales y de los jueces. Que la aplicación de este principio lleva a que se de mayor relevancia a los alegatos de los fiscales, debido a que se encuentran guiados por la regla de la objetividad y no por la parcialidad que caracteriza a la defensa del imputado (p. 63).

Del mismo modo, le achaca que relativiza el deber de controlar la actividad persecutoria y diluye el carácter contencioso del caso (p. 63).

El Ministerio Público no debe procurar solamente la acusación, sino investigar las circunstancias que atenúen o extingan la responsabilidad del acusado, sin que ello implique se desempeñe una función de letrado del imputado.

No obstante, en la realidad forense, dicho principio sirve para respaldar las afirmaciones del actor penal, lo que ha llevado a algunos abogados a señalar que el Juez toma una actitud pusilánime.

Principio de interdicción de funciones jurisdiccionales

El Juez no puede investigar. El fiscal no puede realizar actos jurisdiccionales. Le está vedado al juzgador, de modo expreso, la práctica de pruebas de oficio (Artículo 348 del código procesal penal panameño). Dicho principio se extrae de la lectura de los artículos 5, 277 y 279 del código procesal penal.

El guarismo 5 *ibidem* señala:

Las funciones de investigación están separadas de la función jurisdiccional. Corresponderá exclusivamente al Ministerio Público la Dirección de la investigación.

El Juez no puede realizar actos que impliquen investigación o el ejercicio de la acción penal ni el Ministerio Público puede realizar actos jurisdiccionales, sin perjuicio de los casos especiales previstos en este código.

Sin formulación de cargos no habrá juicio ni habrá pena sin acusación probada.

Señala Alberto Bovino (2005) que *el principio acusatorio no sería suficiente para separar los roles persecutorios y decisorios sino se asegurara una efectiva separación entre ministerio público y poder judicial* (p. 37).

Pero, como señala el autor argentino, el principio acusatorio tiene una vinculación mucho mayor con la realización de una garantía distinta al derecho de defensa: la imparcialidad del tribunal (op. cit. p. 41).

Principio de disponibilidad de la acción penal

El principio de obligatoriedad de la acción penal consiste en el deber de promover la acción penal pública conforme a la ley, sin posibilidad de que esta sea suspendida o declinada (González Álvarez, 1992, p. 104). En la práctica esta solución obligó a investigar y procesar todos y cada uno de los delitos denunciados, lo cual degeneró en el colapso del sistema penal.

Su otra cara, la discrecionalidad u oportunidad permite declinar la persecución penal por razones de oportunidad o conveniencia, debidamente reglamentadas por la ley.

Señala Bovino que frente al reconocimiento de la inaplicabilidad empírica de perseguir todos los delitos, surge el principio de oportunidad, *según el cual, cuando se toma conocimiento de hechos punibles, puede no iniciarse, o suspenderse la persecución penal, por razones de conveniencia, de utilidad o de un manejo más eficiente de la asignación de recursos* (2005, p. 25).

Debe decirse que el ejercicio de la acción está regido por el principio de obligatoriedad, mitigado por el principio de oportunidad en los casos taxativamente señalados en la ley.

De ahí que se haya dicho que el proceso es acusatorio formal, debido a que siempre se mantiene el monopolio de la acción penal en el Ministerio Público y la obligatoriedad en la persecución penal, aunque atemperada por el principio de oportunidad reglado.

El código procesal penal panameño permite varias posibilidades de declinar la persecución penal. En los casos de desistimiento de la pretensión punitiva (art. 201 a 203), conciliación o mediación (artículos 206 a 211), la aplicación de criterios de oportunidad reglados (artículos 212 a 214), suspensión del proceso sujeto a condiciones (artículos 215 a 219), acuerdos (art. 220.2).

Pero, como menciona Bovino, no solo existe esta disposición en el rango legal, sino en internacional, pues en Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de la Libertad (Reglas de Tokio), bajo el título de “Disposiciones previas al juicio” dice lo siguiente:

Cuando así proceda y sea compatible con el ordenamiento jurídico, la policía, la fiscalía u otros organismos que se ocupen de casos penales deberán estar facultados para retirar los cargos contra el delincuente (imputado) si consideran que la protección de la sociedad, la prevención del delito o la promoción del respeto a la ley y los derechos de las víctimas no exigen llevar adelante el caso... (Regla 5) (Bovino, 2005, p. 29 a 30).

Por ejemplo, México introduce los criterios de oportunidad desde la Constitución Política, al disponer, con la reforma del 18 de junio del 2008, en el artículo 21 que *el Ministerio Público podrá considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la ley*. Más aún, en el artículo 20, apartado B, fracción III los dispone como *beneficio* al considerar que *la ley establecerá beneficios a favor del inculpado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada*.

No obstante, debe decirse que en la práctica, los fiscales sienten temor a la exposición pública por aplicación de los criterios de oportunidad (Bovino, 2005, p. 30).¹

II. La Política de persecución penal

El Ministerio Público debe diseñar la política penal de persecución penal, que comprenda una serie de estrategias y de prioridades que permitan definir con criterios objetivos los casos que deben investigarse (González, 2007, p. 312). Si no hay criterios de oportunidad y priva el principio de obligatoriedad de la acción penal pública, no se puede decir esto. Sólo se pueden seguir *estrategias y prioridades* si prevalece el principio de oportunidad.

Las Reglas de Mallorca definen el contenido de esta política de persecución penal: *En tanto la función acusadora incumba a órganos estatales, se establecerán mecanismos de control judicial para el supuesto en el que el ejercicio de la acción penal por aquellos sea omitido o denegado* (cfr. A.3).

Es decir, el Ministerio Público, con sustento en principios de racionalidad debidamente reglados, dicta disposiciones generales sobre supuestos en los cuales se ejerce la acción penal y en los cuales se prescinde de ella. Esto es posible debido a la posibilidad de aplicar los criterios de oportunidad.

1 En comparecencia ante la Corte Plena en Costa Rica, en sesión número 30/2007 Artículo IV, el Fiscal General fue increpado por el uso de los criterios de oportunidad. Citado por Llobeth, 2009, p. 191. Puede apreciarse en la siguiente dirección: http://www.poderjudicial.go.cr/secretaria/listado_actas_corte.asp?directorio=/.actas_corte/&a=2007

Aunque el criterio de José Daniel Hidalgo —experto en la redacción del Proyecto de Código Procesal Penal para la República Federal de México—, no es de agrado el concepto de *principios de racionalidad* porque confunde. Es lo común que exista el principio de oportunidad reglado y que prive el criterio de oportunidad mediante principios de discrecionalidad. México, por ejemplo, ha empezado a dividir los criterios de oportunidad en dos: unos que exigen la reparación del daño y otros que se exigen como política criminal del MP (entrevista personal)

III. El inicio de la investigación penal preparatoria

No existe un concepto de inicio de la investigación. No obstante, de la lectura de los artículos 10, 98 y 286 del código procesal penal panameño se entiende que inicia la investigación cuando se realice cualquier acto investigativo o acto procesal en la que señalen como probable autora de un delito a una persona o cuando se disponga alguna medida cautelar contra ella, aún sin mediar audiencia de imputación.

Aunque José Daniel Hidalgo señala un criterio más amplio al indicar que no puede iniciar la investigación cuando se *señale* un autor. La investigación se inicia porque existe noticia criminis de un delito (delito de acción pública) o denuncia (delitos perseguible a instancia de parte) o querrela (delito de acción privada), pero la investigación se encamina a demostrar el hecho y, en razón del hecho, el autor de ese hecho, por ende, antes de su identificación (entrevista).

La investigación preliminar, puede iniciarse de oficio, por denuncia o por querrela. De oficio cuando el funcionario tenga conocimiento directo de los hechos aparentemente delictivos. Puede ser a través de un reportaje periodístico que sepa de la comisión de un hecho con apariencia delictiva y ordena la realización de la indagación preliminar, auxiliándose incluso de la policía.

Por medio de la denuncia se pone en conocimiento del Ministerio Público la ocurrencia de un delito de acción pública (cfr. Art. 111 del cpp). El denunciante no es parte en el proceso, salvo que concurren en él la calidad de víctima. La denuncia puede ser anónima.

En los casos de delitos de acción pública perseguibles a instancia privada (art. 112 del cpp), solo puede ser iniciada por quien la ley confiere esa posibilidad. En los casos de delito de acción privada, el procedimiento se inicia mediante querrela.

La denuncia puede ser facultativa u obligatoria. Es obligatoria para quienes, en el ejercicio de determinadas funciones o con ocasión de estas, tienen conocimiento de un hecho delictivo. (art. 83 del cpp).

No es obligatoria la autodenuncia, la denuncia contra su cónyuge, conviviente, parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o cuando los hechos se encuentren protegidos por secreto profesional.

En todos los demás casos, es facultativa. Pues como señala Binder:

Los ciudadanos no están obligados a denunciar los hechos presuntamente delictivos, aunque se pueda considerar deseable que lo hagan. Un Estado en el que los ciudadanos tuvieran esa obligación sería un Estado Policial en el que cada ciudadano se convertiría en garante del orden; tal sociedad totalitaria no es recomendable, ni respondería a los principios republicanos de nuestra constitución (citado por Llobeth, 2009, p. 434).

La querrela puede ser presentada por la víctima (cfr. artículos 79 y 84). De modo tal que le corresponde al fiscal determinar la legitimación activa. Una vez admitida la querrela, el querellante se convierte en parte procesal con todos los derechos inherentes a esa condición. La querrela no es más que una denuncia calificada, pero que le permite al sujeto que la plantea adquirir la condición de acusador, con todas las implicaciones que ello tiene (González, 2007, p. 304).

De oficio se inicia la investigación cuando los fiscales presencien o tomen conocimiento personal de la comisión de un delito (Horvitz y López, 2008, p. 472).

Cuando se interpone una denuncia, querrela o se inicia de oficio la investigación preliminar, poco o nada se sabe acerca del hecho delictivo y sus autores. De ahí que puedan, siguiendo a Duce y Riego, escindir dos fases en el proceso penal preparatorio: a) Antes de la imputación formal, b) Después de la imputación formal.

- a) La fase anterior a la formalización de la investigación se caracteriza por ser reservada y unilateral. Pueden tomarse algunas medidas que afecten derechos. Si el imputado tiene conocimiento de la apertura de la investigación preliminar, puede comparecer al despacho y pedir ser informado, lo anterior con sustento en el principio de autodeterminación informativa (cfr. artículo 286 del código procesal penal).

Debe de mencionarse que de acuerdo con el artículo 92 del código procesal penal panameño, es persona imputada la persona a quien se le han formulado cargos por parte del Ministerio Público ante el Juez de Garantías (cfr. art. 280 *ibídem*). Formalizada la acusación penal en su contra, pasa a denominarse *acusado* (cfr. art. 340 *ibídem*).

No obstante lo anterior, el numeral 98 de la misma excerta legal establece el derecho a la defensa técnica de toda persona: *...desde el momento en que la señalen en cualquier acto de investigación o acto procesal como posible autora o partícipe, con los mismos derechos que el imputado aunque no se utilice ese calificativo.*

En el mismo sentido, el ordinal 286 del código procesal penal señala que en caso de que a alguna persona se le causa un perjuicio en su patrimonio o libertad sin que medie formulación en su contra, acudirá al juez de garantías, para instar la inmediata formulación de la imputación.

- a.1. Archivo fiscal. En esta fase el Fiscal puede disponer el archivo del proceso, cuando no ha podido determinar la identidad de los autores o partícipes o es patente la imposibilidad de reunir elementos de convicción. Dicha

decisión no enerva la posibilidad de reabrir el proceso si surgen nuevos elementos que permitan despejar las imposibilidades que lo determinaron.

Del mismo modo puede disponer desestimar la denuncia o las actuaciones, lo que es revisable por el Juez de Garantías (cfr. art. 275 del cpp).

De este modo, como señala Ronald Cortés, el Ministerio Público ejerce un importante control de las actuaciones de la policía (1998, p. 25).

- b) La etapa posterior a la formalización de la investigación. Esta se produce cuando el Ministerio Público decide comunicar formalmente al imputado, ante el Juez de Garantías, que es objeto de persecución penal por determinados hechos constitutivos de uno o más delitos (Duce y Riego, 2007, p. 134).

Dicha audiencia de formulación de la imputación se hace de modo oral (cfr. art. 280 en relación con el artículo 128 ambos del código procesal penal). A partir de ese momento se interrumpe la prescripción de la acción penal (cfr. art. 118.1 del código procesal penal) y comienza el cómputo de los plazos para que el actor penal declare cerrada la investigación, abriéndose la posibilidad de aplicar criterios de oportunidad, de celebrar acuerdos, de suspender condicionalmente el proceso y las formas alternas de solución del conflicto (art. 281 del cpp).

Del mismo modo, el imputado puede someterse a cualquiera de los procedimientos especiales simplificados o inmediatos.

IV. Objeto de la investigación

De acuerdo con los artículos 272 y 276 del código procesal penal, la investigación penal preparatoria tiene como finalidad procurar, de ser posible, la solución del conflicto (artículo 26 *ibídem*) establecer si existe fundamentos para la acusación mediante obtención de la información y elementos de convicción que sean indispensables para esa finalidad, lo cual realizara de modo objetivo (art. 24 *ibíd.*).

Para tales efectos, se vale de los organismos de investigación, por medio de la dirección funcional. Puede decirse que la actividad de la fiscalía tiene su centro de gravedad en el procedimiento preliminar (Roxin, 2003, p. 53).

La Dirección funcional y la policía de investigación

La policía puede asumir por sí misma las investigaciones tan pronto tenga conocimiento de un hecho delictivo. Inmediatamente deben dar cuenta al Ministerio Público para recibir de ellos la dirección funcional (cfr. artículos 77, 78, 276 in fine, 288 y 289 del código procesal penal). Como señalan Duce y Riego: *Frente a los jueces el único responsable de la investigación del caso es el fiscal y solo a él entenderán como interlocutor válido en el caso respectivo* (2007, p. 137). Aunque no se desconoce que en la práctica, ante los jueces, el responsable de la investigación es la policía. Por eso, el interrogatorio y conainterrogatorio de la policía es muy importante. Lo que ocurre es que la policía no es parte procesal y, por ende, no puede ejercer la acción penal pública, lo que si debe hacer el MP. Por ende, causa excepción de falta de acción iniciarla sin acusación del MP.

Esta subordinación es funcional, no jerárquica. Puesto que quien tiene el monopolio del ejercicio de la acción penal es el Ministerio Público, no la policía. Como señala Roxin:

Para la realización del procedimiento de investigación preliminar la fiscalía tiene a su disposición, ante todo, a la policía, pues la fiscalía como tal, no tiene órganos ejecutivos; es una cabeza sin manos (...). La policía no está sometida a la fiscalía, desde el punto de vista de su organización (2003, p. 57).

La acción particular y la acción privada rompen el monopolio del ejercicio de la acción penal o, por lo menos, si quiere usar el concepto de monopolio, hay que utilizarlo para acción penal pública. Poco a poco, se irán abriendo posibilidades de acción popular (*class action*) también en delitos de acción pública, como ocurre en algunas legislaciones cuando se enrostran delitos a funcionarios públicos.

El fiscal promueve la investigación para determinar la existencia del hecho y responsabilidad del imputado, lo cual puede realizar de modo personal o por medio de la policía. La policía cumple los encargos que le hace el fiscal, acerca de la ruta que deben llevar las indagaciones (Hidalgo, 1998, p. 81).

Esta dirección funcional consiste como señala González en una relación de colaboración y dependencia técnica, no administrativa (2007, p. 309). Recomienda el citado autor que el fiscal debe realizar y dirigir la investigación, dejar su escritorio y las actas para colocarse delante de la investigación, siendo esta la única manera, a su modo de ver las cosas, como puede mejorarse la investigación policial (ibídem).

El Ministerio Público asume la posición de *parte* en el proceso y, para ello, necesita una investigación de los sujetos más importantes a los cuáles va a interrogar y con los cuales va a introducir los indicios a través del interrogatorio. Por ende, la investigación siempre debe ser policial y, el control del MP tiene como objetivo, seguir su línea, coherente con la que va a utilizar en juicio ante el juez.

No obstante, debe de advertirse que no existe la cantidad de fiscales en proporción a los investigadores y que los primeros no son, por lo general, poseedores de los conocimientos técnicos de los segundos. En este sentido Hortiz y Lopez señalan que por formación y diseño institucional, los agentes estatales que por excelencia se encuentran en mejor posición de adelantar las investigaciones son los policías (2007, p. 139).

El fiscal debe de dirigir la ruta de la investigación, reuniéndose con los investigadores a cargo del caso y girando instrucciones. La tarea consiste en determinar cuál es el delito a perseguir y consiguientemente a investigar, establecer cuáles son los elementos del delito que requieren ser probados ante el eventual juicio oral y cuáles diligencias de investigación son pertinentes para ello (Duce y Riego, 2007, p. 137).

Informalidad de la investigación

Un importante desafío del nuevo proceso penal, lo constituye el rompimiento del paradigma inquisitorio de la escritura y del formalismo en las fases previas al juicio. El sistema acusatorio panameño traslada el eje del proceso de la investigación al juicio. De modo que, en principio y salvo contadas excepciones, no se anticipan pruebas.

El artículo 17 del código procesal penal panameño señala que solo tienen valor las pruebas obtenidas por medios lícitos y practicados ante los organismos jurisdiccionales.

El abandono de formalismos y (...) *la ausencia rigurosa de valor probatorio de las actuaciones de la investigación (con excepción de la prueba irreproducible o anticipada) constituyen, pues los requisitos indispensables para la valorización del juicio como etapa central del procedimiento* (Horvitz y López, 2002, p. 454, en el mismo sentido Duce y Riego, 2007 p. 120).

No obstante, como señalan Horvitz y López:

En el contexto jurídico-cultural latinoamericano, el desafío fundamental del ministerio público es la superación de la forma inquisitiva de ejercer el poder penal, cuestión que tiene un amplio alcance cultural y cuyas manifestaciones se expresan con especial fuerza durante la fase de instrucción (2002, p. 453). Siguen señalando: *no basta la regulación normativa para lograr la desformalización, pues se requiere la capacidad de los órganos comprometidos de desprenderse de ciertas rutinas asociadas con la cultura inquisitiva...* (p. 450).

Duce y Riego asimilan la actuación del Ministerio Público a la que tienen los abogados durante el proceso que precede la presentación de una demanda civil, es decir, se trata de actividades meramente de averiguación y recopilación de antecedentes que, en general, no están sujetas a reglas procesales y que no tienen valor mientras no sean incorporadas formalmente al proceso por el medio previsto por ley (2007, p. 122).

Aunque deben hacerse obligadas matizaciones, cuando esos antecedentes lesionen derechos procesales y constitucionales, deben de regirse por ciertas reglas de procedimiento. Todo se arregla con un cambio de conceptos. *¿Cómo se llama lo que acopia la policía (datos de prueba)? ¿Cómo se llama lo que se presenta ante el juez (medios de prueba)? ¿Cómo se llama lo que se desahoga ante el juez (pruebas)?* Por ende, solo se llama *prueba* a la que se desahoga ante el juez, es decir, el que se somete a los principios de intermediación y contradicción.

Lo anterior implica que el fiscal por sí, o a través de la policía de investigación, entrevista de modo informal a los testigos, tomando nota de ello en un cuaderno paralelo, sin que sea necesario levantar actas, pudiendo requerir de modo verbal informes, dar instrucciones de investigación de la misma manera, pues lo que se trata es de preparar el juicio, no de anticiparlo.

Lamentablemente, en la práctica no ocurre de este modo. Lejos de existir lo que Duce y Riego llaman dinamizar el método por medio del cual el Estado realiza la actividad investigativa, se han mantenido, lo que en palabra de los mencionados autores, se pueden describir en criterios lineales, ritualistas, rígidos y formalistas que identificaron al paradigma de enjuiciamiento inquisitorio (2007, p. 119)².

Para el profesor costarricense Javier Llobeth, la informalidad

2 La revisión de algunos procesos radicados en el Ministerio Público del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, Costa Rica, permite concluir que existe una exacerbada tendencia a levantar actas y recibir por escrito las entrevistas de testigos, que en nada se diferencia a la antigua instrucción formal. En el Décimo Informe del Estado de la Nación, en Costa Rica se determinó lo siguiente: *La lentitud del proceso judicial resulta ser uno de los principales problemas señalados en estudios de opinión por lo que se ha constituido en la principal razón para que la gente acuda a la Contraloría y Subcontralorías de Servicio del Poder Judicial. Dicha problemática abarcó un 44% de los asuntos ingresados en estas dependencias en el 2003. Otro indicador utilizado por el Informe es la duración de los juicios. Se detalla que en el 2003 los tribunales penales fallaron con sentencia 5.735 casos cuya duración promedio fue de 21 meses. El aumento se concentró en las etapas preparatoria e intermedia y la duración de la etapa del juicio más bien descendió. Para los expertos del estudio el cuello de botella se encuentra en las fiscalías donde también se nota un incremento de los expedientes en trámite en relación con los recibidos (página 333 del informe). Por efecto de ese incremento en la duración de los procesos penales, en el 2003 del 57.5% de los expedientes tardó un año y medio en resolverse, según el análisis estadístico (énfasis suplido) (cfr. <http://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol17/>).*

en la investigación penal preparatoria implica evitar la confección de expedientes llenos de actas tomadas por los amanuenses, siendo que lo correcto es que el fiscal tome nota de las entrevistas y haga una minuta en un legajo paralelo y no deben de introducirse al legajo principal, a efecto de evitar la contaminación de los jueces, pero advierte: *Desgraciadamente en la práctica se ha venido dando un proceso de formalización de la investigación preparatoria, que ha hecho que haya terminado pareciéndose a la instrucción formal de 1973* (2009, p. 424 y 425).

El ex magistrado penal costarricense Daniel González, quien además tuvo notable influencia en la redacción del código procesal penal de 1996, señala que aunque muchas de las actuaciones del Ministerio Público carecen de valor probatorio, priva la ideología del expediente escrito, lo que constituye un símbolo inquisidor de múltiples repercusiones negativas que debe ser exterminado (2007, p. 315).

Cita a Binder para quien *en la realidad de la mayoría de nuestros sistemas procesales, lo que debería ser una actividad creativa se ha convertido en una actividad rutinaria, en una simple acumulación, más o menos mecánica de hojas que transcriben actas* (González Álvarez, 2007, p. 316).

En conclusión, si se desea una reforma procesal, un verdadero cambio de paradigma, se deben defenestrar las prácticas inquisitorias. Pues no bastan las normas si no hay un cambio de cultura. La investigación penal preparatoria no habría avanzado en nada, si no hay una cultura diferente.

El documento es un modo cultural. Hemos hecho las pirámides y construimos de mármol los edificios. Queremos que lo valioso permanezca. Por eso, los abogados escribimos libros. El problema no está en la escritura o el documento, sino el momento procesal en que un medio de prueba debe convertirse o no en escritura o en documento. Pero la desconfianza crea modos de probar lo que no se cree y el derecho exige, igualmente, creer en alguien. Por eso, México y Costa Rica han usado el video, la grabación, etc. Todo se reproduce y, por ende, ha cambiado la forma de documento (José Daniel Hidalgo, entrevista).

Actos de investigación

La investigación preliminar tiene por objeto recopilar los elementos de información que sirvan para determinar si existe base para acusar o sobreseer.

El Ministerio Público debe realizar las diligencias de investigación que sean indispensables y que no requieran autorización jurisdiccional, en lo que se conoce como *principio de investigación judicial autónoma*.

La regla es que dichas actuaciones carecen de valor probatorio, salvo los supuestos de anticipos de prueba (cfr. artículo 17 ab initio y 279, ambos del código procesal penal).

El Ministerio Público —de acuerdo con el código procesal penal panameño— puede realizar las siguientes actividades de investigación, que no lesionan derechos fundamentales y que no requieren autorización judicial:

- Medidas de vigilancia (301)
- Incautación (308)
- Incautación de documentos (319)
- Intervenciones corporales consentidas (312)
- Inspección (318)
- Entrevistas a testigos (320)
- Exhumación (322)
- Levantamiento y peritaje del cadáver (323)
- Requisa de personas y vehículos (325)
- Reconocimiento (326)
- Apreensión provisional (252)

Son actos de investigación que requieren autorización judicial previa, de acuerdo con la liturgia penal:

- Allanamientos (293)
- Incautación de correspondencia (310)
- Interceptación de las comunicaciones (311)
- Intervenciones corporales coactivas (312)

- Intervenciones corporales de las víctimas (313)
- Anticipos jurisdiccionales de prueba (279)
- Secuestro penal (259)

Son actos de investigación que requieren control judicial posterior:

- Incautación de datos (314)
- Operaciones encubiertas (compras controladas, entregas vigiladas, infiltración, vigilancia y seguimiento) (315)
- Entrega vigilada internacional

Anticipos de prueba

Previamente debe hacerse referencia a dos conceptos: *medios de prueba* que son los instrumentos mediante los cuales se incorporan al proceso las fuentes de prueba; *fuentes de prueba*: son los hechos de los cuales el juzgador obtiene conocimientos para los fines del proceso (Tijerino, 2006, p. 282). Elemento de prueba, es todo dato objetivo que se incorpora legalmente al proceso, capaz de producir un conocimiento cierto o probable acerca de los extremos de la imputación delictiva (Caferrata, 2008, p. 16).

Vale mencionar el contenido del guarismo 250 del Código Modelo en México, que ya ha sido utilizado por algunas legislaciones. Procura definir para poner a todos de acuerdo. Dice así:

Art. 250. Prueba, datos, medios de prueba:

Dato de prueba es la referencia al contenido de un determinado medio de prueba aún no desahogado ante el juez, que se advierta idóneo, pertinente y, en conjunto con otros, suficiente, para establecer razonablemente la existencia de un hecho delictivo y la probable participación del imputado.

Medios o elementos de prueba son toda fuente de información que permite reconstruir los hechos, respetando las formalidades procedimentales previstas para cada uno de ellos.

Se denomina prueba todo conocimiento cierto o probable sobre un hecho, que ingresando al proceso como medio de prueba en una audiencia y desahogada bajo los principios de inmediatez y contradicción, sirve al juez como elemento de juicio para llegar a una conclusión cierta.

Sólo se pueden utilizar, para fundar la decisión que el tribunal competente debe dictar, las pruebas desahogadas en una audiencia de las previstas en este código, salvo las excepciones advertidas en la presente ley.

Durante la fase penal preparatoria, como se ha venido razonando, no se preconstituye prueba, salvo lo que se dirá de seguido. Advertido de que no se trata de una anticipación del juicio, sino tan solo de la recepción de la prueba (Tijerino, 2006, p. 288).

El artículo 279 del código procesal penal panameño dispone que *excepcionalmente* las partes puedan solicitar al Juez, siempre que se trate de un supuesto de *urgencia*, la producción anticipada de prueba, en los casos taxativamente enumerados.

1. Cuando se trate de un acto definitivo e irreproducible. La definición es bastante amplia. Núñez señala que no basta con que sea definitivo o irreproducible, deben converger ambas circunstancias (citado por Llobeth, 2009, p. 449). Es definitivo el acto que puede incorporarse al debate sin necesidad de repetirlo. Es irreproducible, cuando no se puede llevar a cabo en idénticas condiciones (Núñez, citado por Llobeth, Op cit).

Para Ricardo Núñez, *el acto es definitivo si, para servir de prueba para el juicio, no es necesario repetirlo y mejorarlo procesalmente. Ese acto es irreproducible si no se lo puede repetir en idénticas condiciones* (comentarios al Código Procesal de la Provincia de Córdoba, Buenos Aires, Lerner, 1978, p. 183).

Esto no deja de plantear interrogantes en la práctica. Sobre todo, cuando la policía debe de practicar algunos actos que son de esa naturaleza.

Los actos definitivos e irreproductibles son aquellos que por su naturaleza, así como en las circunstancias en que se dan, no es susceptible de realizar, en las mismas condiciones en otra oportunidad. Debe decirse que son acopios de prueba que se hacen antes del plenario, dadas sus especiales características.

Respecto a la legislación costarricense, Daniel González comulga con la siguiente posibilidad:

El Ministerio Público puede realizar incluso actos definitivos e irreproductibles, cuando el código expresamente lo autoriza para ello. Ha puesto como ejemplo que sería absurdo que actos como la requisa y el secuestro de objetos tuviesen que ser realizados por el tribunal del procedimiento preparatorio, ya que de lo contrario entonces en cada radiopatrulla tendría que ir un juez. Agrega que cuando el código autoriza expresamente que el Ministerio Público realice un acto, sería absurdo interpretar que no puede llevarlo a cabo, ya que sería ir en contra del mismo texto legal... (citado por Llobeth, Javier, Proceso Penal Comentado. Imprenta y Litografía Mundo Gráfico, 1998, p. 614).

Llobeth, refiriéndose a algunos actos procesales en particular sostiene lo siguiente:

Es claro que actos de requisa y secuestro que tuvieran un carácter urgente, en general, no pueden ser encomendados al tribunal del procedimiento preparatorio, ya que de lo contrario se impediría la realización de dichos actos, (...). La regulación de la prueba anticipada en el código no puede llevar a la disfuncionabilidad del sistema procesal. Por ello, la interpretación relacionada con la realización conforme al procedimiento de prueba anticipada de los actos definitivos e irreproductibles debe, como se indicó antes, ser relacionada con la finalidad misma de la prueba anticipada y la posibilidad de prever con anticipación la realización del acto.

Por nuestra parte, consideramos que hay ciertos actos de investigación que, a pesar de su características de definitivos e

irreproducibles, pueden ser realizados por las autoridades de investigación, sobre todo, cuando no hay una persona imputada, debidamente individualizada o contra la que no se han formulado cargos. A contrario sensu, una vez individualizados, deben convocarse a las partes.

El cumplimiento de actos procesales debe hacerse con convocatoria a todas las partes, más aún, cuando se trate de registros (siempre que no se afecte la investigación), reconocimientos, reconstrucciones, exámenes periciales e inspecciones, siempre que por su naturaleza y características puedan considerarse actos definitivos e irreproducibles.

Hay ciertos actos procesales como la colección de la huella en el escenario del delito que es típicamente policial. El artículo 318 del código procesal penal panameño confiere la potestad a la Fuerza Policial de hacer inspección y levantamiento de huellas, al establecerse, entre los actos que no requieren autorización jurisdiccional. De dicha disposición se infiere la potestad de la policía de realizar inspecciones con la finalidad de comprobar los rastros tomando las medidas para preservarlas.³

2. Una deposición que por obstáculos difíciles de superar, no puedan recibirse en el plenario. Tal es el caso de un turista. Aunque hoy día con los medios tecnológicos no se enerva la posibilidad de recibirla en la audiencia por medio de videoconferencia. Lo mismo que una persona valetudinaria que deba prestar testimonio.

3 Artículo 318. Inspección del lugar de los hechos. Los funcionarios de los organismos de investigación, bajo la dirección del Fiscal encargado, deben custodiar el lugar del hecho y comprobar, mediante la inspección del lugar y de las cosas, los rastros y otros efectos materiales que sean el resultado del hecho punible.

El funcionario a cargo de la inspección dejará constancia escrita de los participantes en dicha diligencia. También dejará constancia en soporte tecnológico describiendo el estado de los lugares y de las cosas, recogiendo todas las evidencias útiles y tomando las medidas exigidas para preservarlas. El funcionario podrá transcribir posteriormente lo recogido en la descripción.

La descripción puede ser incorporada al juicio, sin perjuicio de que el funcionario y el testigo instrumental puedan ser citados para prestar testimonio.

La jurisprudencia costarricense que —considero se aplica perfectamente al sistema de enjuiciamiento panameño—, ha establecido: *El acto definitivo e irreproducible de levantamiento de huellas no requiere de la presencia del juez por ser un acto que corresponde a la policía judicial en la investigación de conformidad con su ley orgánica y el código de procedimientos penales, aclarando que el levantamiento de huellas dactilares es un aspecto circunstancial, que como examen técnico es propio de la actuación policial...* (Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Voto No. 363-F de las 9:15 horas del 23 de setiembre de 1994).

3. El supuesto del imputado prófugo y la demora pueden dar al traste con la conservación de la prueba. Con lo cual se pretende que el encausado no saque provecho de su propio dolo.

4. Cuando sea evidente que el riesgo en la demora se pierda la fuente de prueba. Son casos calificados en los cuales se quiere asegurar los elementos probatorios que podrían malograrse por el transcurso del tiempo.

Este tipo de pruebas se recibe con citación de todas las partes. Habrá que analizar los supuestos del inciso cuarto, donde podría ser el caso de que no exista imputado individualizado. En tal evento, podría asignársele un defensor de oficio.

Por su parte, el artículo 379 de la misma excerta legal establece cuáles elementos de prueba pueden ser incorporados por lectura a juicio, lo que constituye una lista de casos de excepción de acopio de prueba en la fase penal preparatoria con valor en el juicio oral:

Lectura de pruebas en el juicio. Solo podrán ser incorporados al juicio para su lectura o reproducción:

1. Las pruebas recibidas conforme a las reglas del anticipo jurisdiccional de prueba, sin perjuicio de que las partes exijan la práctica de estas pruebas oralmente cuando sea posible, si es que el testigo o perito se encuentra en el lugar del juicio y ha cesado el impedimento que permitió su anticipación.

2. Los informes periciales de ADN, alcoholemia y drogas, salvo que algún interviniente estime imprescindible la concurrencia del perito al juicio y el Tribunal así lo ordene.

3. Las declaraciones de coimputados que se encuentren en rebeldía, cuando resulten esenciales para la defensa, registradas conforme a este código.

4. La prueba documental, las certificaciones y las actas de reconocimiento, registro o inspección, realizadas conforme a lo previsto por este código.

La lectura de los elementos esenciales de las pruebas enunciadas no podrá omitirse ni aun con acuerdo de partes, salvo que a ella se hayan referido con suficiencia los testigos y peritos.

Cualquier otra prueba que se pretenda introducir al juicio por su lectura no tendrá ningún valor.

Dicho dispositivo contiene las excepciones al principio de oralidad, mas no de inmediación. El párrafo penúltimo lo confirma. Siquiera por acuerdo de partes, es posible introducir otra prueba no citada entre las anteriores.

Se ha dicho que cinco son los medios de pruebas: la testimonial, la pericial, la documental, la percepción judicial directa (inspección) y la confesional (Tijerino), todo lo demás, no son medios de prueba, sino actos de investigación. Por lo que conviene determinar el modo de introducción de la prueba al proceso y advertir sobre algunas falencias de las que no escapa el sistema acusatorio.

Me refiero a la tendencia, nada extraña en la práctica judicial, de introducir actos de investigación bajo el sofisma de que se trata de prueba documental y, por ese procedimiento, introducir al proceso elementos probatorios que de otra manera no tienen cabida.

Tijerino, en el artículo publicado en la “Revista de Ciencias Penales de Costa Rica” N° 24, denuncia la *mediatización de la oralidad y la perversión del juicio en la práctica judicial penal centroamericana*, ya que afecta los principios de oralidad, inmediación y contradicción en la fase plenaria:

Debido a esa gravísima confusión conceptual no se cita a los peritos para que informen de viva voz, sino que se leen sus dictámenes, sin posibilidad alguna de contradecirlos o cuestionarlos u obtener aclaración sobre algún punto oscuro o dudoso. No hay afán por hacer llegar a los testigos, porque se

cuenta ya con sus declaraciones rendidas ante escribientes, secretarios o amanuenses cansados, deformados por la reiterada y rutinaria práctica del oficio, que interpretan o pretenden interpretar lo que el testigo, ya sea este ilustrado o rústico, preciso o vago, veraz o mendaz, distraído o alerta, con buena memoria o desmemoriado, resuelto o tímido, sereno o nervioso, ha dicho o ha tratado de decir.

La prueba documental, henchida a más no poder como la rana de la fábula, ha pasado a convertirse en regina probatorum. Todo cabe en ella, todo lo devora ella para satisfacer su insaciable voracidad de mastodonte. Es la venganza del inquisitorialismo, la exaltación de las actas (*quod non est in actis non est in mundo*), o, peor aún, es la traición a la reforma procesal penal iberoamericana.

En ocasiones, nada infrecuentes, se llega al extremo de que no sólo se incorporan al debate piezas enteras de la etapa sumarial o instrucción, sino que por acuerdo de las partes o, más bien, de sus abogados, se dan por incorporadas sin lectura previa. Se aniquila así respecto a esas pretendidas pruebas no sólo la oralidad, sino también totalmente la publicidad del juicio. La justicia vuelve a ser escrita y semisecreta, lo que equivale a decir opaca y sospechosa.

Como señala Daniel González, esta tendencia de trasuntar los actos de investigación en actas que luego se incorporan como documentos provoca que las indagaciones preliminares se conviertan en la fase más importante del procedimiento, dando al traste con la filosofía del nuevo proceso penal (2007, p. 329).

Manuel Jaén Vallejo, sostiene que *el juicio oral queda muy predeterminado en la práctica por la instrucción, en cuya fase es muy dudoso que rijan con la misma plenitud los principios y garantías procesales. Por el contrario, en esta fase rige más bien la desigualdad de armas* (2006, p. 34).

Refiriéndose a la experiencia costarricense, Daniel González sostiene lo siguiente:

Luego de algunos años de reflexión, creo que la autorización legal es excesiva, y que en muchos de estos casos debiera, por un lado, prohibirse la lectura de las actas en el juicio en ciertos casos y, por el otro, exigirse que deban presentarse al juicio los funcionarios públicos que realizaron esos actos, con el fin de que los actos que realizaron puedan estimarse acreditados, si es que se les atribuye valor a sus testimonios luego de que sean valorados conforme a las reglas de la sana crítica y previos los interrogatorios de las partes con la presencia del tribunal (3007, p. 329).

Retomando el tema, se estila que por medio de la prueba documental, se incorpore por lectura al juicio la que no califica como tal, sino que se trata de documentación de los actos de la investigación. Suele decirse que los informes policiales son prueba documental, pero la fuente ahí existente corresponde a otro medio de prueba: el testimonio, porque, como señala Tijerino, no se ha querido tener dos formas de introducir esa fuente de prueba al proceso por medio del documento y por medio del testimonio.

El acto de investigación puede practicarse sin contradicción si la investigación así lo exige mientras que los actos de prueba se deben practicar siempre con audiencia de todas las partes (cfr. Gómez Colomer, Juan Luis. Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, 14 ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2005. P. 156).

Claramente lo expone el Tribunal Constitucional Peruano:

El acto de investigación se realiza básicamente en la fase de investigación preliminar e instructiva, y tiene por finalidad la averiguación de los hechos relacionados con el hecho delictivo que se investiga. Sirve, entonces, de base para preparar la imputación penal; determinar la apertura de proceso y juicio oral, y para adoptar medidas cautelares. La condena se apoya en actos de prueba, los cuales se presentan básicamente en el juicio oral (cfr. exp. N° 8811-2005-HC/TC, caso Charlestei Fleming).

Debemos atender las críticas que se ciernen en otras latitudes. Para que la fase preliminar no se convierta en un procedimiento formalista, burocrático, inquisitivo, de modo que desplace el centro de gravedad del procedimiento penal, influyendo las actas en la decisión final y el juicio con una gran cantidad de probanzas incorporadas por lectura (Trincheri).

Control judicial de la investigación

Las medidas de coerción, restrictivas de la libertad personal o de otros derechos son excepcionales (art. 12 del cpp), son de competencia exclusiva del juez de garantías ordenarlas.

Se encuentran debidamente separadas y definidas las funciones de investigar y juzgar (art. 5 del cpp).

El control judicial lo ejerce el juez por medio de las autorizaciones y la solución de las controversias (cfr. art. 278).

V. Privacidad de las actuaciones

El imputado tiene acceso irrestricto a las pruebas en su contra (artículo 8.2.f CADH). No debe ser sorprendido en juicio con pruebas que se le hayan ocultado durante la fase preliminar o intermedia. Lo anterior se traduce en el principio de que no puede haber secretos para el imputado. Esta regla está contenida en el artículo 9 del código procesal penal panameño que dispone que las actuaciones sean públicas, excepción hecha de las reservas autorizadas por la misma ley. Aunque si para terceros, como se verá.

La investigación es secreta, salvo para quienes tengan interés legítimo en ella. Dos razones fundamentan dicha medida: a) la necesaria protección de la honra y reputación del imputado a

quien debe considerársele inocente en esta fase preliminar (cfr. artículo 8 y 274 del código procesal penal), b) la necesidad de garantizar el éxito de las investigaciones (González, 2007, p. 305).

El ordinal 287 del código procesal penal panameño establece la reserva de la investigación a la que tienen acceso solamente las partes y sus representantes. Los abogados interesados en asumir la defensa serán informados por el actor penal sobre el contenido de las actuaciones para determinar si aceptan el caso.

El código procesal penal chileno permite (artículo 182) excepcionalmente al Ministerio Público decretar, cuando lo considera necesario para la eficacia de la investigación, que determinadas actuaciones, registros o documentos sean también secretos para el imputado y los demás intervinientes hasta por un plazo de cuarenta días, decisión de la que es posible objetar ante el Juez de Garantías (Duce y Riego, 2007, p. 127).

En el mismo sentido, el código procesal penal costarricense permite excepcionalmente en su artículo 295 que se decrete, por una única vez, el secreto de las actuaciones. Mientras la regla es permitir el acceso irrestricto del imputado al legajo de investigación y excluyendo a terceros sin interés directo en el proceso.

VI. Oralidad en la fase Preliminar

La palabra hablada ha sido nuestra prístina forma de comunicarnos. Hasta el surgimiento de la escritura que, en principio, fue dominada por unos pocos. Se distinguen pues dos tipos de procesos: el oral y el escrito.

La oralidad es una exigencia, incluso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. De acuerdo con lo dicho por el artículo

4 de la Constitución Política de la República de Panamá, dichos instrumentos son fuente del ordenamiento jurídico.⁴

El guarismo 14 del Pacto de Nueva York igualmente establece el derecho de que nadie debe ser condenado sin antes ser oído, el cual cobra —en palabras de Mora—, un nuevo significado para convertirse en una verdadera protección ciudadana.

En efecto, como advierte Maier (2002:647), la Declaración de derechos de Virginia de 1776, sección 8, establece el derecho del

4 El §2 del código procesal penal establece como fuente del ordenamiento jurídico procesal penal *los tratados y convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.*

El §14 *ibídem* señala que los derechos y garantías contenidos en instrumentos internacionales deben considerarse mínimos, prevalentes y no excluyentes de otros que incidan sobre los derechos fundamentales y la dignidad de la persona.-

Lo anterior viene a significar dos cosas importantes: a) La primacía de las normas de derecho internacional por sobre las normas ordinarias, b) siempre que los Instrumentos de derechos humanos, otorguen mayores derechos o garantías a las personas prima frente a las ordinarias, incluso frente a la misma Constitución.

El §5 del C. Penal de la República de Panamá en idéntico sentido establece: *Las normas y los postulados sobre derechos humanos que se encuentren consignados en la Constitución Política y en los convenios internacionales vigentes en la República son parte integral de este código. Además, sin mínimas y no excluyentes de otros que incidan sobre los derechos fundamentales y la dignidad de la persona.*

Los tratados internacionales de protección de derechos humanos, de acuerdo con la norma anteriormente mencionadas (código penal y procesal penal), tienen fuerza autoejecutiva, es decir, no requiere de una ley ordinaria para que los desarrolle.- Esto es cónsono con la doctrina internacional sobre la materia.- Además, tiene una condición prevalente incluso frente a otras leyes y la propia Constitución Política.- Esto quiere decir que en cuanto dicha normas concedan mayores derechos, priman por sobre la Constitución Política. Pues son mínimas y no excluyentes.-

El tema de paso nos llama a reflexión sobre el valor que tienen los llamados instrumentos internacionales, es decir, a los instrumentos no convencionales.- Es doctrina aceptada de que dichos instrumentos no convencionales, que desarrollan con amplitud derechos garantizados en los tratados y convenciones, y van adquiriendo carácter obligatorio a medida en que son utilizados como criterios de interpretación de esos tratados y convenciones, o que adquieren el carácter de costumbre internacional, o que son aplicados por los Estados del mismo modo que las reglas vinculantes (O'Donnell, Daniel, *Protección internacional de los derechos humanos*, Ed. Comisión Andina de Juristas, Lima, 1989, 2ª ed., p. 18).

En cuanto a las Declaraciones, en su momento de adopción, no eran normas jurídicas internacionales.- En el caso particular de la Declaración Universal no era considerada una norma jurídica internacional al momento de su adopción. Sin embargo, el 13/4/68, la Conferencia Internacional de Derechos Humanos proclamó que la Declaración enunciaba una concepción común a todos los pueblos y la declaró obligatoria para la comunidad internacional (cfr. Bovino, Alberto en http://www.robertexto.com/archivo12/inst_der_humanos.htm).

En 1970 la Corte Internacional de Justicia afirmó su carácter vinculante y determinó su existencia como norma jurídica internacional que sirve de fundamento de la obligación de los Estados de respetar los derechos humanos.

acusado de conocer la causa y naturaleza de la acusación, a ser confrontado con acusados y testigos, a aducir pruebas en su favor, lo que solamente es posible cumplir por medio del juicio oral.

La Declaración Americana sobre Derechos del Hombre:

Toda persona acusada de delito tiene derecho a ser oída en forma imparcial y pública” (art.6). Toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa (art. 11).

El Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (Convenio Europeo) dice:

Toda persona tiene derecho a que su causa sea vista equitativa y públicamente en un plazo razonable, por un tribunal independiente e imparcial, establecido por la ley, que decidirá sea sobre sus derechos y obligaciones civiles, sea sobre el fundamento de cualquier acusación en materia penal dirigida contra ella. La sentencia debe ser hecha pública (art. 6).

Conviene, no obstante, hacer algunas precisiones terminológicas. No existe, como se sabe, ningún sistema enteramente oral, sino sistemas dominados por audiencias, por lo que resulta más ajustado llamarlos procesos por audiencia (cfr. Vescovi, p. 59). *Con todo, la oralidad no significa que en esta etapa no existan peticiones y decisiones que se hagan por escrito (Duce y Riego, 2007, p. 125).*

Ahora bien, la oralidad se ha trasladado a la fase preliminar, antes privativa de la fase plenaria. El artículo 9 del código procesal penal panameño señala que *las actuaciones son públicas. Únicamente en los casos y por los motivos autorizados por este Código, podrá disponerse la reserva de algún acto del proceso.*

La publicidad hace referencia implícita a la oralidad. Pues difícilmente los procesos escritos pueden ser públicos.

La oralidad en las fases previas es un elemento diferenciador del proceso, pues ya la oralidad no se limita al juicio oral, sino que es el mecanismo o metodología central de funcionamiento de la etapa de investigación preliminar (Duce y Riego, 2007, p. 125).

El artículo 3 del cpp prescribe que la oralidad es uno de los principios informadores del proceso. El artículo 146 *ibídem* manda a que las decisiones en las audiencias orales sean resueltas inmediatamente de concluida la audiencia. El numeral 278 dispone que las decisiones, actuaciones y peticiones que el Juez de Garantías deba resolver o adoptar en la fase de investigación se hagan en audiencia, salvo las actuaciones que por su naturaleza requieran reserva para sus propios propósitos.

Pues bien, debe analizarse si en esta fase preliminar rige el principio de publicidad o la referencia del artículo 3 se limita a la etapa de juicio. Pues el artículo 287 dispone que durante la fase de investigación prive el secreto de las actuaciones para terceros.

Se sostiene por parte de la doctrina que las actuaciones jurisdiccionales son públicas, puesto que lo secreto es la investigación (Horvitz y López, 2008, p. 469). Pues *detrás de la publicidad de las audiencias está la necesidad de proteger una garantía esencial para los sistemas republicanos de gobierno* (Duce y Riego, 2007, p. 128) y esta intervención popular en las decisiones del Poder Judicial era reclamada para evitar las persecuciones demagógicas del antiguo régimen (Bovino, 2005, p. 75).

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos manifestó que la finalidad que persigue esta exigencia de la publicidad consiste en *asegurar el control del poder judicial por el público para salvaguardar el derecho a un juicio justo* (Caso Pretto y otros, sentencia del 8/12/83, párr. 27, citado por Bovino, 2005, p. 75).

En nuestro criterio, las actuaciones orales jurisdiccionales son públicas, excepción hecha de aquellas en las cuales su reserva es garantía de éxito.

VII. Control de duración del proceso

La Convención Americana de Derechos Humanos (art. 8.1) prescribe que toda persona tiene derecho a ser juzgada en un plazo razonable. El código procesal penal establece plazos preceptivos para la conclusión de la investigación.

El código procesal penal costarricense renuncia a fijar el tiempo concreto, pues se sostiene que en la mayoría de los casos se incumplen muy fácilmente (González, 2007, p. 330). El código procesal penal nicaragüense opta por establecer plazos definidos para la conclusión de la investigación (cfr. Tijerino, 2006, p. 266).

El artículo 291 del código procesal penal panameño establece que el Ministerio Público, a partir de la formulación de la imputación (cfr. artículo 281.2 del código procesal penal) debe concluir la investigación en un plazo máximo de seis meses, salvo que se trate de asuntos complejos, en cuyo caso se duplican los plazos ordinarios (artículos 502 y 504.3). Una vez vencidos esos plazos, si dentro de los 10 días siguientes el fiscal no acusa ni solicita sobreseimiento, cualquiera de los intervinientes puede solicitarle se pronuncie en 48 horas. Si el fiscal no se pronuncia, la petición se traslada al juez de garantías para que comine al fiscal a pronunciarse dentro de las 48 horas, dando traslado al procurador general, si no hay pronunciamiento se dictará el sobreseimiento.

Aunque por disposición del artículo 292 el juez puede fijar un plazo menor para concluir la investigación, estableciendo de este modo un plazo razonable. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, siguiendo la doctrina sentada por la Corte Europea, ha elaborado algunos elementos para respetar la regla del plazo razonable: a) La complejidad del caso, b) la actividad del interesado y c) la conducta del tribunal (cfr. Juan Humberto Sánchez vs Honduras, Hilarie Constantine y Benjamín vs Trinidad y Tobago, Suárez Rosero vs Ecuador, Tibi vs Ecuador, Hennig vs Austria, caso 41444 del 2003 de la Corte Europea de Derechos Humanos. Tomado de www.carlosparma.com.ar/inex.php?vie).

Por medio de este mecanismo se pretende, como se dijo, hacer cumplir la disposición contenida en el artículo 8.1 de la CADH. Pero además los procesos largos tienen efectos negativos:

La memoria de los testigos se debilita y muestra sus flaquezas en los interrogatorios cruzados. Algunos pueden morir, trasladarse de lugar o simplemente, negarse a cooperar con la parte que los presenta (Horvitz y López 2008, p.464).

Tiene mayor importancia el plazo de la investigación cuando el imputado se encuentra detenido (cfr. artículo 7 de la CADH).

Establecer plazos perentorios asegura que un proceso no continúe abierto sine die. Es un mecanismo efectivo para hacer valer el principio de justicia pronta y cumplida, pregonado por el artículo 15 del código procesal panameño.

Conclusiones

La investigación preliminar es ejercida por el Ministerio Público, auxiliado por la policía. La policía es el brazo largo de la justicia. Con respecto a ella, ejerce la dirección funcional, que no debe entenderse como subordinación jerárquica.

El fiscal debe de realizar una investigación de modo ágil, informal. Rehuyendo de los formalismos que caracterizaron al sistema de enjuiciamiento inquisitivo. El código ha sido paladino en esta temática, al establecer de modo claro que las pesquisas realizadas por el fiscal en esta fase, carecen de valor probatorio. La única prueba que puede sustentar una sentencia condenatoria, es la producida en la fase plenaria.

Pero no está exento de riesgos. Sobre todo, cuando se entra en el difícil problema conceptual de confundir la documentación de los actos de investigación con la prueba documental. Con esa práctica se pervierte el sistema y se rinde culto a la escritura, defenestrando toda la buena intención del proceso de reforma.

Debe considerarse además que la policía, en el ejercicio de su función científica, puede realizar diligencias para conservar la escena, fijar fotográficamente, por medio de video u otros recursos, para mantener inalterable la prueba para ante el tribunal. Incluso en aquellos actos que podrían tildarse de definitivos e irreproducibles.

El juez de garantías es guardián de la investigación. Su ministerio no es ejercido oficiosamente, sino a requerimiento de las partes. Cualquier atisbo de oficiosidad necesariamente compromete su imparcialidad.

Debe existir un compromiso por cambiar la cultura inquisitiva de arraigada tradición, que puede engendrar prácticas inveteradas en detrimento del proceso de reforma.

Bibliografía

AAVV. *La Oralidad en el proceso penal*. Editorial Jurídica de Colombia, Medellín, 2004.

AAVV. *Manual de Derecho Procesal Penal Nicaragüense*. 2ª edición, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2006.

AAVV. *Sistema Penal Acusatorio*. Diké Biblioteca Jurídica, Bogotá, 2005.

González, Álvarez. *El procedimiento preparatorio*. En Derecho Procesal Penal Costarricense, Colegio de Abogados de Costa Rica y Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica, San José, 2007, págs. 301-381.

González, Daniel. *La obligatoriedad de la acción en el proceso penal costarricense*. IJSA, San José, Costa Rica, 1992.

Hidalgo, José Daniel. *Derecho Penal: ¿Reformar el proceso o el concepto?* Inédito, México, abril 2006.

Hidalgo, José Daniel. *Introducción al Código Procesal Penal*. IJSA, San José, Costa Rica, 1998.

Montero Aroca, Juan. *El derecho procesal en el siglo XX*. Tirant lo blanch, Valencia, 2000.

Roxin, Claus. *Derecho Procesal Penal*. Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003.

Ossorio, Manuel. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Heliasta, Buenos Aires, 2005.

Vásquez Rossi, Jorge. *Derecho Procesal Penal*. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1995.

Véscovi, Enrique. *Teoría General del Proceso*. Temis, Bogotá, 1984.

Acta Económica

Sumario

<i>Roberto R. Rodríguez</i>	La política económica durante el primer gobierno peronista (1946-1952).....	273
-----------------------------	---	-----

La política económica durante el primer gobierno peronista (1946-1952)

*Roberto R. Rodríguez **

Introducción

La emergencia del Estado Peronista en Argentina, en la década del '40 del siglo pasado, es un acontecimiento histórico significativo, dado que señaló la etapa en que la clase obrera accedió a una situación económica e institucional nueva hasta ese momento. La integración política, social y económica de dicha clase fue posible gracias a que, durante esos años, se estableció un cierre a la crisis del modelo agroexportador desarrollado en la "década infame", y se va consolidando como eje prioritario de la actividad económica, la industrialización.

La llegada del Peronismo implicó cambios sustantivos en el plano de la vida social, así como en lo económico. Un modelo basado en la industria orientado hacia el mercado interno con una fuerte intervención estatal y una redistribución favorable a los asalariados. Como bien ha señalado Gino Germani, hubo dos fenómenos sociales previos al Peronismo que tuvieron consecuencias políticas significativas: nacionalización de la

* Profesor en Historia. Universidad Nacional de la Patagonia Austral-Unidad Académica San Julián (UNPA-UASJ)-República Argentina

clase obrera y transformación estructural de la misma, dado que el nuevo componente obrero estuvo vinculado a las nuevas actividades industriales de sustitución de importaciones¹. Además proporcionó una nueva identidad política y un imaginario de sociedad igualitaria que perduró por años.

En el plano social, existió un número importante de reformas de los derechos sociales, fundamentalmente de los trabajadores. En el plano político, se modificaron sustantivamente las relaciones entre el Estado, las clases y las organizaciones representativas. El Estado, durante el Peronismo, asumió un rol protagónico como un actor político con objetivos propios. La extensión de los derechos de ciudadanía al conjunto de la sociedad política y la participación política de los obreros, hasta entonces excluidos o marginados del sistema político, fueron los pilares de la democracia de masas que proyectó el Peronismo.

El presente trabajo se propone analizar algunas líneas económicas implementadas durante la etapa del primer Peronismo (1946-1952).

El contexto político y económico. Sus antecedentes

La conocida crisis de los años 30 trajo entre sus consecuencias la necesidad de sustitución de importaciones en los países llamados periféricos. Esta crisis mundial interrumpió un proceso de crecimiento sostenido en la Argentina desde el último cuarto del siglo XIX. La Gran Depresión tuvo un impacto negativo en la economía argentina, debido a la fuerte vinculación externa de la misma².

La necesidad de superar la tremenda recesión económica y el estancamiento del capitalismo liberal a ultranza, dio lugar a la necesidad de contar con un Estado más fuerte en términos

-
- 1 Graciano, O., *Naturaleza y estrategias de desarrollo del capitalismo argentino en el siglo XX. Un análisis histórico*, Clase N° 4, Posgrado Maestría en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2007.
 - 2 Rapoport, M., *Historia económica, política y social de la Argentina*. Ed. Macchi, Buenos Aires, 2000, pp. 206-208.

de intervención. Así, el Estado comienza a adquirir nuevas características, al tiempo que el sector social hegemónico, del periodo anterior, la oligarquía, pierde peso. Se darán en esta nueva etapa cambios que tendrán como protagonistas a nuevos sectores sociales: el empresariado industrial y el proletariado urbano. Es el momento de la incorporación de los trabajadores y la desarticulación de las relaciones de dominación de la oligarquía.

El Estado deja de concebirse como gendarme de los derechos individuales, propio del periodo anterior, para convertirse en el promotor de los derechos sociales. Es un Estado caracterizado por la intervención, por su acción en la prestación de acciones sociales, dirigista en términos económicos y como distribuidor del producto nacional³.

El modelo económico concomitante de este tipo de relación Estado-sociedad se basó en un modelo de industrialismo sustitutivo que reemplazó al agroexportador agotado en la crisis del '30. En lo social se produce una profunda transformación demográfica producto de las migraciones internas del campo a la ciudad.

Políticamente, este modelo se asocia con el Peronismo que basó su programa en la respuesta del Estado a las demandas populares, el distribucionismo y la movilización popular.

Si en términos de participación, el modelo oligárquico liberal basó su estructura en la restricción en la toma de decisiones, este nuevo modelo debió ampliar de forma efectiva el régimen político sobre la base de una mayor participación, ampliando su base a los sectores populares y movimientos de masa.

Es un período en el que el Estado adquiere un protagonismo inusitado en la promoción del crecimiento económico.

3 Sidicaro, R., *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)*. Ed. Eudeba, Buenos Aires, 2006, pp. 18-19; Girbal Blacha, N., *Mitos, paradojas y realidades de la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Ed. UNQ, Buenos Aires, 2003.

En 1935 se crea el Banco Central de la República Argentina, al que son transferidas las funciones de redescuento y el control de cambios, que hasta ese momento cumplía el Banco Nación. Se crean toda una serie de Juntas y Comisiones Reguladoras con el fin de ejercer control y asesoramiento a las empresas y de protección de precios. Así van apareciendo a lo largo de la década la Junta Nacional de Granos y otras en relación con diversos productos: carnes, yerba mate, azúcar, petróleo, algodón, etc⁴. De esta manera se trataba de solucionar un problema importante: el manejo del flujo de las exportaciones y del consumo interno.

Al mismo tiempo, el gobierno intentó paliar el desempleo a partir de la construcción de obras públicas. En ese momento se crea la Dirección Nacional de Vialidad. Las otras medidas adoptadas estuvieron vinculadas al área financiera: se estableció una reforma del mercado cambiario en pos de estabilizar la moneda nacional y conseguir divisas para afrontar los compromisos internacionales; y se creó el BCRA, mencionado anteriormente.

Es importante aclarar que el problema más delicado en materia económica que enfrentó la Argentina en este período de crisis estuvo determinado por la alta vulnerabilidad del modelo agroexportador, para hacer frente a las medidas de corte proteccionista adoptadas en esta época por los países que compraban nuestra producción. Como consecuencia de esta peculiar situación se procedió, en el plano económico internacional, al reforzamiento de la política comercial basada en el bilateralismo, en cuyo marco se firmaron varios acuerdos.

Desde el gobierno se respaldan los diversos sectores de la economía; como el agropecuario a través de subsidios, establecimiento de precios mínimos, etc., y con el Tratado Roca-Runciman que se firma el 1 de Mayo de 1933, (con el objeto de asegurar el mercado de carne enfriada -chilled beef- británico)⁵. Se realizan importantes inversiones públicas en infraestructura, se apoya el sector industrial a través de tarifas protectoras y el control de cambios.

4 Rapoport, *op.cit.*, pp. 248-249.

5 Rapoport, *op.cit.*, p. 225.

Desde 1933, siendo Ministro de Hacienda el Dr. Federico Pinedo, se centralizan en un plan una serie de medidas para contrarrestar el paro mediante la ejecución de obras públicas y el apoyo a la industria substitutiva de importaciones. A partir de entonces, se observa una recuperación, particularmente en los sectores de la construcción y la industria manufacturera.

Hacia 1940 comienzan a sentirse los graves problemas consecuencia de la guerra. Argentina pierde los mercados europeos, los precios caen, se deterioran los términos de intercambio, se acumulan stocks. El Plan Pinedo de 1940 que, elevado por el Poder Ejecutivo al Congreso, y que finalmente no se aprueba, es un ejemplo del cambio de actitud de la clase dirigente más lúcida. Proponía entre otras medidas: estímulo al crédito industrial y en particular a la construcción de viviendas económicas, compras de las cosechas por parte del Estado. Este programa debía ser financiado por el Banco Central con recursos de los bancos.

Los actores políticos y proyectos en la primera etapa peronista.

El gobierno peronista produjo una gran expansión del aparato estatal y su rango de actividades, potenciando los instrumentos keynesianos que se venían utilizando en los años previos. El uso del crédito y del consumo público, la regulación del comercio exterior, la redefinición de la política laboral y social, la política fiscal, la proliferación de entes reguladores estatales y empresas públicas, el crecimiento de la burocracia, son los elementos que caracterizan la actuación estatal del período.

En el plano nacional, establecido el gobierno peronista, se convalidó primeramente, todo lo realizado en materia de legislación social por la administración militar precedente; para luego completar el cuerpo legal de protección de los derechos de los asalariados, conjuntamente con políticas destinadas a ampliar el acceso a la salud, la educación y la vivienda.

El alcance real de la política del peronismo, como señala Sidicaro, "(...)se caracterizó por establecer una legislación social que mejoraba las condiciones de vida de la clase obrera, al mismo tiempo que ampliaba las garantías y protección de sus derechos sociales, todo ello combinado con una política salarial directamente relacionada con las fluctuaciones de la economía argentina.(...) Es a partir de los aspectos expuestos que debe considerarse la gravitación que tuvo la politización del conflicto social en la determinación de la continuidad de la adhesión de la clase obrera al gobierno de Perón."⁶ En este sentido, es necesario subrayar que los derechos adquiridos por los trabajadores después de 1943 no son el resultado de prolongadas luchas sino más bien, como propone Torre, un proceso de democratización por vía autoritaria donde "...el cambio político no sigue la secuencia que va desde las luchas sociales a las reformas institucionales sino que es motorizado por la acción de ruptura de la elite estatal."⁷

Al respecto, Eduardo Basualdo dice que la constitución de la clase trabajadora como un nuevo y trascendente sujeto social se llevó a cabo concretando las reivindicaciones (convenios colectivos por actividad, tribunales laborales, salarios mínimos, seguridad social, aguinaldo, etc.) que habían formulado los sectores populares en las décadas anteriores a través de sus diversas representaciones sociales y políticas (anarquistas, socialistas, radicales yrigoyenistas, etc.). Muchas de ellas ya estaban establecidas legalmente pero no se cumplían, mientras que muchas otras dieron lugar a una profusa legislación que las puso en marcha.⁸

Pero, además, diversos aspectos de la posterior organización partidaria del peronismo - principalmente el fuerte predominio del liderazgo carismático, su identificación popular trabajadora,

6 Sidicaro, R. "Consideraciones sociológicas sobre las relaciones entre el peronismo y la clase obrera en la Argentina, 1943 - 1955.", en Mackinnon, M. y Petrone, M. (comp.) *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la Centenaria*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, p.162.

7 Torre, J.C. "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo.", en *Desarrollo Económico*, V.28, Nº 112, enero - marzo de 1989, p. 540.

8 Basualdo, E., "Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial: éxitos y fracasos", en *Cuadernos del CENDES*, Vol.22, Nº 60. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2005, p. 118.

y una centralización muy marcada pero a la vez muy débil por la heterogeneidad de sus componentes- imprimieron su impronta en los procesos de construcción institucional⁹ del período, tanto en el ámbito nacional como en los ámbitos provinciales.

La contracara del crecimiento de los derechos sociales fue el declive de los derechos civiles y políticos, para los ciudadanos; y de retracción de la autonomía para las instancias provinciales y locales de gobierno. Este paulatino proceso se acelera luego de la victoria electoral de Perón en febrero de 1946.

Peter Waldmann ha señalado que desde el comienzo de su gestión, la acción de Perón estuvo encaminada a modificar la ubicación y la función social del sistema político¹⁰. Tempranamente, Perón advirtió con claridad que la superposición de crisis desatadas (legitimidad, participación, identidad, etc.) a inicios de los '40 se debía al uso y el abuso que los sectores altos habían hecho del aparato político durante los últimos sesenta años en general. Esta situación había generado entre los sectores populares una fuerte reacción que, de acuerdo con Waldmann, de articularse más acabadamente podía destruir el sistema en su totalidad.

Esta situación lleva a Perón a concebir un modelo de sistema político y de gobierno más flexible e integrador, donde todos los sectores y los grupos sociales estuvieran realmente representados. El Estado, colocado por encima de ellos, se transformó en el árbitro de las pujas inherentes a la sociedad, garantizando para todos, paz social y prosperidad.

Según lo formulado por Horacio Gaggero¹¹, para llevar adelante sus objetivos fue necesario reorganizar el Estado y la sociedad en su conjunto. Contó con tres factores: 1) la lealtad y el apoyo que le profesaban diferentes agrupaciones políticas

9 Sobre el concepto de construcción institucional: Evans, P. "El Estado como problema y como solución.", en *Desarrollo Económico*, vol. 35, N°140, enero – marzo 1996, pp.529 a 562.
10 Waldmann, P., *El peronismo (1943-1955)*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1986, pp. 24-29.
11 Gaggero, H., "Estado, la economía y los actores sociales durante el gobierno peronista", en *Sociedad y Estado en América Latina. Conceptos teóricos y transformaciones históricas*. Ed. Biblos, Buenos Aires, 2005. Citado en Santoro, M., "El golpe de 1943 y el advenimiento de la política de masas (1946-1955): el peronismo. En Barroetaveña, M., Parson, G. y otros, *Ideas, política, economía y sociedad en la Argentina (1880-1955)*. Ed. Biblos, Buenos Aires, 2007, p. 86.

económicas y sociales del país (sectores populares, clase media, así como también ciertos grupos dentro de las Fuerzas Armadas y la Iglesia); 2) la legitimidad que le procuraba ser el presidente de la República, y 3) los fuertes recursos económicos y financieros que gozaba el país en ese momento.

Infiriendo que estas ventajas no le alcanzarían para llevar adelante los cambios estructurales propuestos, el Estado peronista se vio obligado a implementar y hacer uso de todas las estrategias y medios posibles. Para ello se valió tanto de la aplicación de una política de premios y castigos como de la implementación de un fuerte dispositivo de control y disciplina ciudadana. También recurrió al dictado de nuevas leyes y a la reforma constitucional.

Entre 1944 y 1949, Perón organizó el aparato político y amplió los poderes del Estado, subordinando a la ciudadanía a través “de un proceso de reducción e integración” que arrojó como resultado una estructura estatal jerárquica y fuertemente coercitiva, donde todo quedaba sometido al área de influencia del Estado. Esta fase se cerró, como mencionamos anteriormente, con la sanción de la reforma constitucional de 1949.

Asimismo, a través del dictado de leyes, le restó poder a todos los órganos estatales que competían con la autoridad del gobierno: Congreso, tribunales, gobiernos provinciales, en suma, contra cualquier institución política¹².

Líneas de la política económica del Estado peronista

Las ideas rectoras del Estado peronista fueron justicia social, independencia económica y soberanía política. Siguiendo a Mara Santoro, la primera “fue uno de sus objetivos básicos de acción. Entendida ésta como la virtud social que inspira una acción redistributiva del Estado, cuya figura arbitral dirime los conflictos sectoriales. Los derechos sociales se constituyen, desde esta perspectiva, en la concreción de dicha virtud. A ellas se llegaba

12 Sidicaro, R., *Los tres Peronismos. Estado y poder económico*. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 94-97; Berrotarán, P., *Del plan a la planificación. El Estado durante la época peronista*. Ed. Imago Mundi, Buenos Aires, 2003, pp. 94-95.

a través de la segunda idea fuerza: la independencia económica. En la práctica implicaba no depender del imperialismo que se disputaba el mundo. La última, en vinculación con las otras dos, es entendida como “hacer lo que el pueblo quiere”, pueblo concebido de manera orgánica, que se articula dentro de un Estado descentralizado con gobierno centralizado”¹³.

La marcha de la economía durante los primeros años del Estado peronista resultó fundamental para la consolidación de un imaginario donde la democracia social se combinaba con un Estado providente y benefactor. En esos años concluyeron las consecuencias de la reforma económica desarrollada a comienzos de la década de 1930: el crecimiento de los instrumentos de intervención del Estado en la economía y el desarrollo de la industria sustitutiva de importaciones. Ambos procesos se profundizaron durante la Guerra Mundial, y finalmente el Estado peronista le agregó una característica especial, la orientación hacia la distribución socialmente más equitativa del ingreso.

El gobierno se propuso defender el mercado interno y a quienes producían para él. Además, aprovechando la difícil situación de Gran Bretaña que se veía imposibilitada de reembolsar las compras de alimentos realizadas durante la guerra, y estimulado por las corrientes de pensamiento nacionalista y estatista, el Estado optó por utilizar esas “libras bloqueadas” para comprar empresas de servicios, comenzando por los ferrocarriles¹⁴.

A ello se sumó la nacionalización del Banco Central y el monopolio estatal del comercio exterior a través del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI). Sobre ese programa de nacionalización se organizó la consigna de la independencia económica, sumándose a la de “soberanía política”, expresión de la autonomía ante las presiones de los Estados Unidos.

Defender la “industria argentina” fue un objetivo de la política económica, pero no se incluyó entre las prioridades el

13 Santoro, *op. cit.*, 2007, p. 87.

14 Rapoport, *op. cit.*, 2000, pp. 386-387.

desarrollo de las industrias de base (insumos o bienes de capital) que requerían importantes inversiones y duros sacrificios, y sólo prometían réditos a largo plazo¹⁵.

Las prioridades de la política económica fueron asegurar el pleno empleo y una distribución más equitativa de los beneficios. Ambos propósitos confluían, en primer lugar, en el estímulo al sector industrial existente, del cual una buena parte había crecido de manera algo anárquica con la Guerra. Se trataba de industrias que elaboraban bienes de consumo durable, entre ellos los del equipamiento doméstico. La política arancelaria les aseguró un mercado interno cautivo. La política crediticia facilitó la operación de los empresarios (siguiendo el trabajo de Noemí Girbal Blacha¹⁶), y la política salarial permitió la constitución de una masa de consumidores, capaces de aguardar por meses que se fabricara una heladera por la que ya habían pagado.

Esta demanda segura, la falta de competencia (que permitía trasladar a los precios los aumentos salariales), y la prodigalidad del Estado conspiraron contra la eficiencia productiva, que los empresarios no se sintieron impulsados a buscar.

Los fondos que el Estado distribuía, bajo la forma de créditos o divisas subsidiadas, provenían de gravámenes puestos a los productores y exportadores agropecuarios, originados en el monopolio estatal de la comercialización externa y el uso de tipos de cambio diferenciales.

15 Gerchunoff, P. y Llach, L., "Ascenso y apogeo peronista", en *El ciclo de la ilusión y el desencanto*. Ed. Ariel, Buenos Aires, pp. 107-242.

16 Girbal Blacha, N., "Estado, economía y crédito a la producción industrial (1946-1955). El caso de los sectores industriales dinámicos", en *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Ed. UNQ, Buenos Aires, 2003, pp. 39-105. En este libro, Girbal procura conciliar "la historia económica con la historia cultural y el uso político que hace de la cultura popular el gobierno de Juan D. Perón". Observa cómo el crédito fue puesto al servicio del gobierno del Estado en esta "Nueva Argentina", de marcado carácter populista, alentando el desarrollo de las empresas de cultura popular que lo favorecían y que controlaba: la radiofonía, el cine y la prensa escrita. Sin dudas, el libro comentado constituye un aporte novedoso para comprender el periodo analizado y entender los usos políticos de los instrumentos financieros controlados por el Estado, más allá de los mitos contruidos por los gobiernos de turno.

Graciano, O., *Naturaleza y estrategias de desarrollo del capitalismo argentino en el siglo XX. Un análisis histórico*, Clase N° 5, Posgrado Maestría en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2007.

El Primer Plan Quinquenal (1947-1951)

El Primer Plan Quinquenal¹⁷ estableció objetivos ambiciosos, que cumplió en forma parcial. En sus puntos esenciales se planteaba:

- la transformación de la estructura económico-social por la expansión industrial.
- la reducción de los factores de vulnerabilidad externa a través del rescate de la deuda externa pública y privada y la nacionalización de los servicios públicos.
- la elevación del nivel de vida de la población mediante una redistribución de la riqueza y un plan general de obras y servicios públicos referidos a sanidad, educación y vivienda.
- el empleo de parte de las ganancias generadas por los términos de intercambio muy favorables de que gozaba el país, junto con las reservas de oro y divisas acumuladas durante la guerra, para la financiación del programa.
- el mantenimiento de una política nacionalista frente a los organismos internacionales de la posguerra, aprovechando la coyuntura favorable.
- una amplia movilización de los recursos nacionales, la aceleración de la capitalización industrial, el fomento de la creación de un importante mercado de consumo interno y máxima utilización de la fluidez brindada al sistema bancario, para independizarse de las fluctuaciones de la balanza de pagos.

17 Aunque desde la década de 1930 se venían ensayando en la Argentina proyectos de planes económicos a través de los cuales el Estado podría intervenir en los sectores de la economía que presentaban dificultades, el primer intento orgánico de planificación económico-social lo constituye este Plan (1947-1951). El mismo fue elaborado como respuesta al diagnóstico que previamente realizara el Consejo Nacional de Posguerra, creado en julio de 1944 con el fin de modelar una política para el período posterior al desenlace de la guerra que lograra prevenir las dificultades derivadas de la nueva situación internacional -fundamentalmente aquellas relacionadas con las condiciones de vinculación con el mercado externo-, planificar el desarrollo industrial y regular las relaciones sociales generadas en la esfera de la producción, la distribución y el consumo.

EL IAPI

Entre las políticas del Estado peronista, una de las de mayor importancia fue la de monopolización del comercio exterior. El Estado sustituyó a un oligopolio privado por un monopolio estatal.

El IAPI (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, creado durante el gobierno de Farrell en 1946) fijaba un precio de compra a los productores y negociaba las cosechas en los mercados externos a otro. Mientras que durante la guerra los precios estuvieron en baja (en 1933 la Junta de Granos se creó para sostener los precios y los subsidios debían provenir de los márgenes de cambio), entre 1946 y 1948 los de alimentos tuvieron un alza notable debido al aumento de la demanda de los países que habían estado en guerra. El IAPI fue concebido como una empresa del Estado con la “finalidad” de brindarles a los productores agropecuarios un seguro compulsivo que le evitase los costos que las fluctuaciones en los precios internacionales ocasionaban.

Este ente comenzó a operar dentro del área perteneciente al Banco Central de la República Argentina (BCRA), nacionalizado poco tiempo antes. De esta manera, el gobierno controlaba, directa e indirectamente, la producción total del país y el ahorro nacional. Este organismo fue el único comprador de cereales y oleaginosas, a los precios de adquisición fijados por el Estado y, luego de separar una parte para el consumo interno, procedía a vender los saldos exportables¹⁸.

Roberto Cortés Conde nos dice que en los años 1946-1948 el IAPI compró en el país directamente a los productores a un precio menor al que vendió. Sin embargo, se revirtió debido a la reconstitución de la producción de alimentos y el IAPI tuvo pérdidas al comprar a un precio mayor al que pudo vender¹⁹.

18 Rapoport, *op.cit.*, 2000, p. 413.

19 Cortés Conde, R., *La economía política de la Argentina en el siglo XX*. Ed. Edhasa, Buenos Aires, 2005, p. 158.

Podemos destacar además que el IAPI fue un verdadero instrumento de contención inflacionaria, y sobre todo de la subida de los precios en los artículos de primera necesidad. En ese sentido las utilidades obtenidas por el instituto fueron invertidas para subvencionar los precios del azúcar, la harina, el aceite comestible y las papas con la intención de mantener el poder adquisitivo de los asalariados.

También señala Rapoport, que “a medida que la política económica peronista se fue profundizando hacia un modelo económico nacional-distribucionista, el IAPI fue adquiriendo otras funciones distintas. En el ámbito interno otorgaba fondos a las diversas reparticiones y entes públicos destinados a la compra de bienes de capital, operando como un verdadero organismo financiero. En esta función cumplió un papel muy importante al participar en la nacionalización de empresas y en la compra de bienes de capital para diversos emprendimientos estatales”²⁰.

Esta institución fue muy importante dentro del esquema del gobierno peronista, ya que no sólo se la utilizó para financiar operaciones comerciales, sino que también se compró capital de trabajo para el sector privado y le financió al gobierno operaciones tanto corrientes como de capital. De esta manera el IAPI se transformó en el actor más importante dentro del sistema financiero.

El desarrollo industrial en esta etapa

Hemos dicho que la política económica del Peronismo se caracterizó por hacer más profunda la participación del Estado en la economía, aumentando la intervención estatal; ahora bien, la industrialización se convirtió en política de Estado y se promovió un tipo que se basaba en la expansión de la demanda de los bienes de consumo en el mercado interno. Esto se combinaba con una elevación en el salario real de los trabajadores que les permitía ampliar el consumo. Claro que este esquema requería de la aplicación de diversos mecanismos tendientes a la redistribución de la riqueza y de la implementación de una política de pleno empleo por parte del Estado.

²⁰ Rapoport, *op.cit.*, 2000, p. 415.

En los primeros años de la gestión del Estado peronista la industria en su conjunto ocupaba más de un millón de trabajadores, y a pesar de la desaceleración posterior a 1948 (debido a la influencia de los problemas en el sector externo vinculados tanto a la merma de la producción agropecuaria como al nivel de demanda externa y al deterioro de los términos del intercambio) la industria profundizó su predominio sobre la producción agropecuaria, afianzándose una relación que será irreversible en las décadas siguientes²¹.

Destacamos además que “un rasgo característico del peronismo, coherente con su concepción doctrinaria, fue acentuar sensiblemente la presencia de las empresas y organismos estatales en la producción industrial. En principio, estas empresas y organismos eran quienes tenían que abrir el camino hacia una profundización de la industrialización mediante la incorporación de la industria pesada en la estructura productiva del país”²².

Ya en el Primer Plan Quinquenal se ponía de manifiesto la intención del gobierno de profundizar la industrialización y redistribuir la riqueza. También señalaba el objetivo de profundizar el desarrollo de la industria liviana.

Este plan sentó las bases para la construcción de empresas mixtas. En este sentido y concomitantemente con la expansión de la intervención estatal, Jorge Katz y Bernardo Kosacoff²³ hacen referencia al fuerte aumento del clima regulatorio en el que tuvo lugar el desarrollo del sector industrial durante el peronismo. Ya hemos señalado la creación del IAPI, que transfería a la industria ingresos provenientes de la actividad agropecuaria a partir de la diferencia entre los precios pagados a los productores locales y las divisas obtenidas por la venta de los productos del campo en el exterior. Este mecanismo fue clave para el impulso del sector industrial.

21 Basualdo, *op.cit.*, 2005, p. 120.

22 Basualdo, *op.cit.*, 2005, pp. 121-122.

23 Katz, J. y Kosacoff, B., *El proceso de industrialización en la Argentina: evolución, retroceso y prospectiva*. CEAL, Buenos Aires, 1989, pp. 32-38.

Debemos tener en cuenta que ya en 1944 se había creado el Banco de Crédito Industrial (más tarde Banco Nacional de Desarrollo) apareciendo, entonces, la idea de financiamiento de medio y largo plazo para el desarrollo industrial. Este banco se caracterizó por la facilidad con que otorgaba créditos a pequeños y medianos empresarios, que así podían operar en mejores condiciones, mientras sostenía a grandes empresas con financiación de más largo plazo. También en este año se había aprobado el régimen de Protección y Promoción de las Industrias de Interés Nacional (decreto 14.630) que se mantuvo en vigencia hasta 1957²⁴.

Asimismo, en el transcurso de esos años, y a partir de una creciente participación de la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares (creada en 1941), comenzó a desarrollarse el área de la producción estatal que incluyó a Somisa creada en 1947 como parte del Plan Siderúrgico Nacional, y a Atanor que data de 1946.

Según Jorge Schvarzer²⁵, las demandas del mercado interno daban gran ímpetu a diversos sectores, el estímulo provenía del impacto de los precios relativos a favor de la industria y del alza de los salarios. Además señala este autor que, el estímulo a la producción fabril no resultaba suficiente para su crecimiento, pues éste dependía básicamente de las posibilidades de equipamiento para abastecer la demanda local²⁶.

Por tal motivo, el crecimiento se registró mayoritariamente en los sectores que tenían la posibilidad de obtener equipos a partir de la fabricación local. Alpargatas fue una de las empresas textiles que decidió ampliarse pero, como la mayor parte del sector,

24 Rapoport, *op.cit.*, 2000, p.429.

25 Schvarzer, J., *La industria que supimos conseguir*. Ed. Planeta, Buenos Aires, 1996, pp. 56-58.

26 Basualdo ha señalado: "Las empresas que tenían que ser la vanguardia de la industrialización como condición ineludible para consolidar el capitalismo de Estado que proponía el peronismo, en realidad, constituyeron un conjunto numeroso de firmas que exhibía una raquítica incidencia en la producción clave debido a la escasez de recursos disponibles para llevar a cabo los grandes emprendimientos. Esos recursos existían pero fueron a manos de las diferentes fracciones empresarias que actuaban en la industria con una elevadísima rentabilidad y es plausible asumir que si los recursos disponibles hubieran sido más, habrían crecido las utilidades y aumentado la rentabilidad pero la industrialización hubiera permanecido igualmente trunca" (Basualdo, *op.cit.*, 2005, p.147).

detuvo su evolución ante el exceso de oferta de su producción con relación al mercado local, la imposibilidad de renovar equipos y la ausencia de una alternativa exportadora.

Otra empresa que se expandió durante gran parte de este período fue SIAM, debido a su posición en el mercado de bienes durables que demandaba la sociedad argentina. La industrialización por sustitución de importaciones basada en el desarrollo de la industria liviana es mano de obra intensiva, por lo que ello hacía desaparecer la preocupación por el nivel de empleo.

El inconveniente que surgió es que la combinación de utilización intensiva de mano de obra, las dificultades de aprovisionamiento de maquinarias provenientes del exterior y el escaso desarrollo de este tipo de industrias localmente dio como resultado un fuerte crecimiento de la producción con caídas de la productividad laboral, lo que preanunciaba problemas futuros.

El problema radicaba entonces en las escasas posibilidades de renovación de maquinarias, que terminaron por tornarse obsoletas, dado que no había dentro del país suficientes divisas generadas por el sector exportador que posibilitaran la compra de bienes de capital en el exterior²⁷.

A manera de cierre

Del análisis de la temática seleccionada, podemos elaborar unas primeras conclusiones: la emergencia del Estado peronista implicó cambios sustantivos en el plano de la vida social, así como en lo económico. Un modelo basado en la industria orientado hacia el mercado interno con una fuerte intervención estatal y una redistribución favorable a los asalariados.

²⁷ Además debemos tener presente que a partir de 1949 las economías europeas comenzaron a recuperarse y Estados Unidos había inundado el mercado con cereales subsidiados provenientes del medio oeste de ese país. Además durante los primeros años de la postguerra la disponibilidad del crédito internacional para la Argentina era difícil. Indudablemente, esta situación afectaba a la economía nacional y contribuía al agotamiento de la estrategia de crecimiento que el peronismo había implementado a partir de 1946.

En lo social un importante número de reformas de los derechos sociales fundamentalmente de los trabajadores. En lo político se modificaron sustantivamente las relaciones entre el estado, las clases y las organizaciones representativas. El Estado durante el peronismo asumió un rol protagónico como un actor político con objetivos propios. La extensión de los derechos de ciudadanía al conjunto de la sociedad política y la participación política de los obreros hasta entonces excluidos o marginados del sistema político fueron los pilares de la democracia de masas que proyectó el peronismo.

El contexto internacional llevó a que el Estado peronista definiera los instrumentos económicos y financieros necesarios para hacer frente al contexto de la posguerra, en la medida que iba definiéndose el rumbo general a seguir (tal como decíamos profundización de la industrialización a través de la promoción del mercado interno).

El fomento del desarrollo industrial se convirtió en política del Estado nacional. Esto queda evidenciado en el marco regulatorio general implementado por el Peronismo, en las instituciones creadas en vinculación con el impulso al sector industrial y en la puesta en marcha del Primer Plan Quinquenal (también en el segundo, no tratado en este trabajo).

La nacionalización del Banco Central y la creación del sistema bancario fueron acompañados de otra serie de medidas. Una de ellas fue la monopolización del comercio exterior con la creación del IAPI, organismo dependiente del anterior y que le permitía al Estado un control de los recursos en torno de sus objetivos. Es decir que es un organismo por el cual se regulaba el comercio exterior comprando a los productores nacionales la totalidad de las cosechas para la exportación. Las importantes ganancias obtenidas eran volcadas a préstamos para la industria y estímulos al consumo.

En este contexto los objetivos principales del Primer Plan Quinquenal fueron nacionalizar los servicios públicos y las fuentes de energía, fomentar la industria liviana y estimular el mercado interno a partir de la redistribución de la riqueza a favor de los asalariados.

Entre 1948 y 1949 muchos de estos objetivos se cumplieron, el Estado adquirió importantes empresas de servicios como los ferrocarriles y la unión telefónica y aumentaron los índices de producción industrial.

Aunque contó con el apoyo estatal, el esfuerzo industrializador fue llevado principalmente a cabo por empresarios privados vía crédito.

Desde el punto de vista del Estado peronista, la estatización de los servicios públicos, y específicamente de los ferrocarriles, se consideraba vital para asegurar, como parte de la seguridad y la autonomía nacional, la consolidación de la redistribución del ingreso y, especialmente, del nuevo eje productivo de la economía nacional que era la industrialización.

Sin embargo, pese a la importancia que asumió la actividad industrial en la tarea del gobierno peronista, es indiscutible que no logró profundizarla incorporando en la estructura productiva interna aquellas actividades típicas que indican la superación de la etapa de la industrialización liviana (como producción de acero, petroquímica, etc.), lo cual hubiera permitido una mayor expansión económica.

Por último, diremos que una de las metas enunciadas por el gobierno era “la independencia económica y la soberanía política” a partir de una economía autosuficiente; a tal fin se procuró reducir la propiedad extranjera en los servicios públicos y aumentar el consumo interno. Así y con la protección estatal emergieron en la Argentina fábricas de heladeras, motos, cocinas, radios, máquinas de coser, de productos textiles y de vestimenta todos destinados al consumo masivo. El aumento del poder adquisitivo de las clases medias y trabajadoras y en especial el aumento de los salarios para los sectores más humildes permitieron la incorporación de éstos a un mayor nivel de consumo en cantidad y calidad.



General Juan Domingo Perón

Bibliografía consultada

- BASUALDO, E., "Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial: éxitos y fracasos", en *Cuadernos del CENDES*, Vol.22, Nº 60. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2005, pp.113-151.
- BERROTARAN, P., *Del plan a la planificación. El Estado durante la época peronista*. Ed. Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.
- CORTES CONDE, R., *La economía política de la Argentina en el siglo XX*. Ed. Edhasa, Buenos Aires, 2005.
- EVANS, P. "El Estado como problema y como solución.", en *Desarrollo Económico*, vol. 35, Nº140, enero – marzo 1996.
- GAGGERO, H., "Estado, la economía y los actores sociales durante el gobierno peronista", en *Sociedad y Estado en América Latina. Conceptos teóricos y transformaciones históricas*. Ed. Biblos, Buenos Aires, 2005. Citado en SANTORO, M., "El golpe de 1943 y el advenimiento de la política de masas (1946-1955): el peronismo", en BARROETAVERÑA, M., PARSON, G. y otros, *Ideas, política, economía y sociedad en la Argentina (1880-1955)*. Ed. Biblos, Buenos Aires, 2007.
- GERCHUNOFF, P. y LLACH, L., "Ascenso y apogeo peronista", en *El ciclo de la ilusión y el desencanto*. Ed. Ariel, Buenos Aires, pp. 107-242.
- GIRBAL BLACHA, N., "Estado, economía y crédito a la producción industrial (1946-1955). El caso de los sectores industriales dinámicos", en *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Ed. UNQ, Buenos Aires, 2003.
- GRACIANO, O., "Naturaleza y estrategias de desarrollo del capitalismo argentino en el siglo XX. Un análisis histórico", Clase Nº 4, Posgrado Maestría en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2007.
- KATZ, J. y KOSACOFF, B., *El proceso de industrialización en la Argentina: evolución, retroceso y prospectiva*. CEAL, Buenos Aires, 1989.
- RAPOPORT, M., *Historia económica, política y social de la Argentina*. Ed. Macchi, Buenos Aires, 2000.

- SIDICARO, R., *Los tres Peronismos. Estado y poder económico*. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2003.

“Consideraciones sociológicas sobre las relaciones entre el peronismo y la clase obrera en la Argentina, 1943 – 1955.”, en MACKINNON, M. y PETRONE, M. (comp.) *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la Cenicienta*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001). Ed. Eudeba, Buenos Aires, 2006.

- SCHVARZER, J., *La industria que supimos conseguir*. Ed. Planeta, Buenos Aires, 1996.

- TORRE, J.C. “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo.”, en *Desarrollo Económico*, V.28, Nº 112, enero – marzo de 1989.

- WALDMANN, P., *El peronismo (1943-1955)*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1986.

Acta Teológica

Sumario

José Rivera-Varela Cristo no tuvo hermanos.....295

Cristo no tuvo hermanos

José Rivera-Varela

Resumen

No existe en hebreo y griego bíblicos una palabra específica para primo, sobrino, hermano, amigo, etc. Por ello los autores instrumentales utilizan, en el primer idioma ach y adelfós, en el segundo, que se ha traducido como hermano, pero es un vocablo polisémico. Este problema lingüístico ha conducido al error de afirmar que Jesucristo tuvo hermanos consanguíneos.

Cuando a Cristo se le aludió a esta temática elevó a primer plano el cumplimiento de la voluntad de su Padre, en lugar del parentesco por consanguinidad.

Si hubiese existido hermanos uterinos Cristo, antes de morir, habría optado por confiar su Madre a ellos y no a su primo San Juan.

* Exseminarista, magister en administración de negocios, licenciado en filosofía, bachiller en sociología, estudios en derecho y periodismo; de posgrado en Inglaterra y la Universidad de Harvard en banca y finanzas. Exbanquero y profesor de maestría en UCR, la UNA y otras privadas, durante más de veinticinco años. Autor de cuatro libros y diversos artículos en revistas.

Palabras clave

Ach, adelfós, polisémico, primos, consanguinidad, madre.

Un día sí y otro también, los no católicos afirman que Jesucristo tuvo hermanos. El tema no tendría mayor trascendencia si no fuese porque iría contra la virginidad real y perpetua de la Santísima Virgen María. (Cfr. DS 427; citado por *Catecismo de la Iglesia Católica*, Librería Juan Paulo II, 499).

Hipótesis

Partamos de cuatro asertos importantes:

- 1- los escrituristas han enseñado que la respuesta a todas nuestras dudas cristianas o científicas no están sólo en la Biblia (Jn 20,30; 21,25); como pretenden los hermanos separados; sin embargo, nos ubicaremos en su mismo terreno, sin caer en su fundamentalismo, a efecto de mostrar la tesis de que Cristo fue su único hijo.
- 2- Hipótesis principal: el problema es filológico: hermano es el vocablo utilizado en hebreo y griego para referirse a lo que hoy llamamos pariente, entre otros.
- 3- En tercer lugar, los israelitas auspiciaron la familia extensa, tribal y no la nuclear, como distinguen los antropólogos ahora.
- 4- No deja de ser importante otro hecho: los apellidos familiares son un invento de la Edad Media, para identificar a los miembros de los lares.

Con estos presupuestos o exordios, iniciemos el análisis utilizando la estructura piramidal, esto es: en orden de importancia.

Los supuestos cuatro hermanos

I- Marcos y Mateo dan cuenta de la sorpresa -quizás legítima- y la sorna, no disimulada, de sus coterráneos, pero : “No es este

el carpintero, el hijo de María y hermano de Santiago, Joset, Judas y Simón? ¿Y no están sus hermanos entre nosotros?" (Mc. 6,3; Mt.13, 55).

- 1- Este pasaje es el principal esgrimido ad portas, por quienes sustentan la tesis contraria supra.
Empecemos a desenredar la aparente madeja de este primer texto citado.
En el Nuevo Testamento nos encontramos con dos Santiagos: el Mayor y el Menor.
 - 1.1 El primero era hijo de Zebedeo y María Salomé, así consta en: Mt 4,21; 10,2; 20,20; 26,37.
 - 1.2 A su vez, hermano mayor de Juan evangelista, de acuerdo con Mc 1,19-20;10,35. Nacido en Betsaida, Palestina, seguidor de Juan Bautista. Por otro lado, el discípulo amado y primo de Nuestro Señor. A quien encargó uno de los tesoros en esta tierra: su Madre (Jn 19,26 e infra).
 - 1.3 Ambos eran conocidos, en la comunidad cristiana, como los zebedeos. Mas Cristo les llamó también Bonaerges="hijos del trueno" (Confer Mc 3,17; Mt 20,24).

Ahora se tratará de Santiago el Menor

- 1.4 Tuvo como padres a Cleofás y María, prima de La Virgen. Y a quien Mateo denomina "la otra María" (28,1)
- 1.5 Este Santiago el Menor, es hermano de Judas, tal y como lo prueba Mc. 3,18.
- 1.6 Algunas Escrituras le llaman "el Justo" y los traductores de los Evangelios lo identifican como "hermano del Señor", cuando en realidad era primo segundo, según es ya deducible.
- 1.7 Este mismo personaje fue jefe u obispo de los cristianos de Jerusalén, según Hechos 12,7. En este mismo contexto cabe la observación de San Pablo: "Y no vi a ningún otro apóstol, sino a Santiago, el hermano del Señor." (Gal 1,19)
- 1.8 Asimismo, este Santiago el Menor fue uno de los tres notables o columnas de los primeros cristianos, tal y como puede verificarse en Hch. 15,13 y Gal. 2,9.

Arribamos así a la primera conclusión: ninguno de los dos Santiagos (Jacobos o Jacobi, como a veces se le llama) era hermano (consanguinidad de primer grado) de Jesucristo, y mucho menos hijos de María Virgen; sino primos segundos, tercer grado de parentesco.

- 2- De lo anterior se colige que tampoco Judas ostentaba la calidad de hermano ni hijo de la Madre de Jesucristo, pues:
 - 2.1 Judas era hermano de Santiago el Menor, como se puede verificar en: Lc 6,16 y Hch. 1,13.
 - 2.2 Por tanto, sus padres eran Cleofás y María, también.
 - 2.3 Hablamos entonces de Judas Tadeo, conforme lo mencionan los sinópticos: Mateo 10,3; Juan 14,22 y Marcos 3,18.

- 3- El Simón citado en tercer lugar, según el texto bajo análisis, no es otro que:
 - 3.1 el zelota(e), también conocido como el cananeo, tal y como es corroborable en: Mc 3,18 y Hch 1,13.
 - 3.2 Igualmente, a este mismo Simón, se le apodaba el Negro, de acuerdo con Hechos 13,1.

- 4- Y el cuarto personaje enumerado supra, en el pasaje bajo examen, es Joset/ José/ Juan.
 - 4.1 Cabalmente el hermano de Santiago el Mayor (Cfr. Mt 10,2).
 - 4.2 También identificado como Juan, según Marcos 3,17 y Mateo 27, 56.
 - 4.3 En otras palabras, el mismo discípulo de Cristo, San Juan, autor del cuarto Evangelio.
 - 4.4 Y nada menos que la persona a quien Nuestro Señor le encargó en sus últimos momentos de vida a su querida Madre Santísima, hasta su Asunción.

Ergo –segunda derivación- no es de recibo la tesis de los protestantes de que estos cuatro personajes bíblicos, fuesen hermanos carnales de Jesucristo e hijos de la Virgen María; sino parientes: relación consanguínea de tercer grado.

Ahí te buscan tu Madre y tus hermanos

II- La segunda cita, traída a colación por los disidentes, proviene de tres evangelistas, a saber

- 1- “Todavía estaba hablando a la muchedumbre, cuando su madre y sus hermanos se presentaron fuera y trataban de hablar con él. Alguien le dijo: “¡Oye! ahí fuera están tu madre y tus hermanos que desean hablarte. Pero El respondió (...) ¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos?” Y extendiendo su mano hacia sus discípulos, dijo: “Estos son mi madre y mis hermanos. Pues todo el que cumpla la voluntad de mi Padre de los cielos, ese es mi hermano, hermana y mi madre.” (Mt 12,46-50; Confer: Mc 3,31-35; Lc 8,19-21).
- 1.1 Nuestro Señor aprovecha la coyuntura para elevar a primerísimo lugar de su doctrina y vivencia el cumplimiento de la voluntad de Dios, plasmada en los mandamientos y su predicación del cristianismo. Relega así a un plano inferior la relación consanguínea terrenal, incluso su filiación materna. El parentesco espiritual es superior al carnal.
- 1.2 Cristo refrenda esa prelación, cuando la madre de los zebedeos, quizás pretendiendo hacer prevalecer el vínculo familiar, se atreve a pedir a Jesucristo un privilegio: colocar a sendos primos hermanos, el uno a su diestra y el otro a su izquierda, en el Reino de los Cielos. De nuevo Nuestro Señor con amor y profundidad les da otra lección: “Mi copa, sí la beberéis; pero sentarse a mi derecha o a mi izquierda no es cosa mía el concederlo, sino que es para quienes está preparado por mi Padre.” (Mt. 20, 23)
- 1.3 Otra tesis atinente a la cita anterior sobre quiénes son sus familiares, es que Jesús desvía la atención de los oyentes, dada la responsabilidad solidaria, en esa era, de la familia extensa o clan; por los actos de sus miembros. Ante todo por el mensaje “revolucionario” de Cristo al denunciar repetidamente el statu quo y los intereses de las autoridades judías religiosas, a saber escribas y fariseos. De otra forma, evitó involucrar, exhibir y exponer a persecución, a sus parientes cercanos. Protegió de esa manera a sus relativos.

- 1.4 Es oportuno señalar que en sendas citas bíblicas supraindicadas, cuando se usa hermanos (as) el vocablo griego del texto original es *adelphós* y *adelphé*, para hermana, mas curiosa y sintomáticamente los que se apartan de nuestra tesis, no indican quiénes eran las féminas presumiblemente hermanas de Jesucristo, a pesar de que varias le auxiliaron en sus menesteres, incluso seguidoras de su predicación. (Cfr. I Cor 9,5). De otra forma, su exégesis es omisa en cuanto a identificar a las tales mujeres hermanas del Señor.

Hermano, sinónimo de correligionario

III- Agrupemos ahora varios textos afines, en un nivel exegético inferior, pues no cabe duda que el contexto e intención es el genérico: hermanos en sentido de correligionario.

En estos pasajes, la palabra griega usada en el original es la misma: *adelphós*, por ende ello demuestra la carencia o pobreza en el léxico heleno y hebreo, al menos *in illo tempore*, de un vocablo preciso como lo es correligionario.

- 1.1 “Todos ellos perseveraban en la oración, con un mismo espíritu en compañía de algunas mujeres (*guné*), y de María la madre de Jesús, y de sus hermanos.” (Hch 1,14).
- 1.2 “¿No tenemos derecho a llevar con nosotros una mujer cristiana, como los demás apóstoles y hermanos del Señor y Cefas?” (I Cor. 9,5).
- 1.3 “Después bajó a Cafarnaúm con su madre y sus hermanos y sus discípulos...” (Jn 2,12).

Por tanto, no podemos, por un lado, exigir a idiomas poco evolucionados lingüísticamente la riqueza y precisión de los modernos. Y por el otro, tampoco la distinción entre familia nuclear y extensa, de los antropólogos modernos. *Nemo dat quod non habet*.

Hermano, término polisémico.

IV- La problemática filológica bajo análisis, no sólo la encontramos en el Nuevo sino también en el Antiguo Testamento. Los textos abundan, sin embargo un pequeño muestreo en diferentes contextos históricos, nos refrendan nuestra tesis acerca de la imprecisión de los vocablos idiomáticos de una lengua subdesarrollada.

En hebreo ách designa: hermano, pariente, primo, esposo(a), sobrino, amigo y hasta pueblos hermanos. Pasemos a demostrarlo:

- 1- Cuando el autor sagrado quería referirse al hermano, como lo entendemos ahora, debía caer en lo obvio o tautológico:
 - 1.1 “Si hermano, hijo de tu padre o hijo de tu madre...” (Dt. 13,7; libro sagrado escrito alrededor del año 586 a.C.)
 - 1.2 “Maldito quien se acueste con hermana, hija de su padre o hija de su madre.” Idem 27,22
 - 1.3 Nótese cómo el término hebreo tiene la misma raíz en sendos casos: ách y achoth=hermano(a), respectivamente.

Hoy nos parece innecesario ese giro: hija de su padre o de su madre, no así a los israelitas, a pesar de su devenir histórico.

2- Para referirse a pariente los escritores judíos usaban la misma palabra, ách.

Obsérvese lo siguiente

- 2.1 Gen 13,8 (escrito entre los siglos X y V a.C.) “...pues somos hermanos.”
- 2.2 “recuperó toda su hacienda, y también a su hermano Lot con su hacienda, así como a los mujeres y a la gente.” (Gen 14,16).
- 3- El mismo vocablo se utilizaba para referirse a quienes hoy nosotros llamamos primos, bien sea hermanos, bien sea primos segundos.
 - 3.1 “Os ha puesto junto a sí, a ti y a todos tus hermanos, los hijos de Leví...” (Num 23,22; estamos entre los años 587-539 a.C.).

- 3.2 “Eleázar murió sin tener hijos, solo tuvo hijas, a las que los hijos de Quis, sus hermanos tomaron por mujeres.” (I Cron 23, 22).
- 4- Incluso cuando se trata de amigos o pueblos afines se ve obligado el autor sagrado a recurrir a la misma palabra ách:
- 4.1 “Mis hermanos engañan lo mismo que un torrente...” (Job 6,15; relato novelado, escrito en el siglo V a.C.). Evidentemente se trata de los amigos de Job, no de sus hermanos uterinos.
- 4.2 En tanto 500 y resto años antes de nuestra era, el redactor dice: “Envió mensajeros desde Cades: “Al rey de Edom. Así tu hermano Israel: Ya sabes por qué gran calamidad hemos pasado.” (Num 20,14) Evidente, el autor se refiere a dos pueblos: Edom e Israel, pero utiliza el mismo vocablo hebreo para hermanos consanguíneos.
- 5- Sin embargo, -ubiquémonos ahora en el siglo III a.C.- en la narración novelada de Tobías, el uso es más amplio y con acepciones distintas, pues la misma palabra designa: hermanos, esposos, sobrinos. Leamos pues:
- 5.1 “Hermano Azarías, guíame en derechura a casa de Ragüel, nuestro hermano.” Mucha dicha os deseo hermanos... ¿De dónde sois hermanos? (...) ¿Conocéis a Tobit nuestro hermano? (...) Y echándose al cuello de su hermano Tobías, rompió a llorar”. (Tb 7,17)
- 5.2 Azarías era correligionario, no hermano uterino.
- 5.3 Ragüel era consobrinus, en latín, primo en nuestro idioma.
- 5.4 Tobit era primo y sobrino de Ragüel, no hermano propiamente.
- 5.5 “Recibe a tu hermana. A partir de ahora, tú eres su hermano y ella es tu hermana.” (Tb 7,11, in fine). Obvio, el autor instrumental, como gustaba distinguir Santo Tomás, usa el mismo vocablo hermano(a) para lo que llamamos esposos o cónyuges, actualmente.

Aquí, de nuevo, la conclusión cae por su propio peso: ách es un término polisémico, tanto en el Nuevo como en el Antiguo Testamento.

Jesucristo confió su Madre a un primo

V- Retomemos el aserto de que solo el fundamentalismo se aferra a la literalidad bíblica, para con base en la hermenéutica abonar a nuestra tesis: Cristo fue Unigénito.

- 1- Si Nuestro Señor hubiese tenido hermanos –primer grado consanguíneo- no cabe duda que antes de morir habría preferido confiar su Madre a uno de ellos, en vez de a San Juan su primo sanguíneo.
 - 1.1 “Junto a la cruz de Jesús estaban su madre y la hermana de su madre María, mujer de Clopas y María Magdalena, Jesús, viendo a su madre y junto a ella al discípulo a quien amaba, dice a su madre: “Mujer, ahí tienes a tu hijo” Luego dice al discípulo: “Ahí tienes a tu madre” Y desde aquella hora el discípulo la acogió en su casa.”
 - 1.2 Es bien sabido que el discípulo amado, a que alude el texto, era Juan, (Jn 13, 23; 20, 2; 21, 7) el evangelista, quien por elegancia estilística no dice yo, Juan, era el amigo entrañable de Cristo.
 - 1.3 El pasaje destaca que ahí estaba María, la prima de su Madre, esposa de Cleofás; padres de Santiago el Menor; como hemos mostrado y parientes de Jesucristo. Lo mismo María Magdalena. Empero, priva el amor filial y maternal, para entregar la custodia, cuidado y asistencia a su discípulo más cercano al corazón: San Juan. Recordemos que para la cultura judía la viuda, no sólo era mal vista sino que se agrupaba con los débiles, pobres y menesterosos.
 - 1.4 Es oportuno destacar, pues el hecho va en contra de la tesis de los hermanos separados, que en este texto bajo análisis no estaban ni figuran: Santiago, Joset, Judas ni Simón, supuestamente hermanos del Señor y si fuera correcta su posición, habrían sido los llamados, en cierta forma obligados, a cuidar, asistir y mantener a María, madre de Jesucristo.

La familia sagrada era de tres miembros

- 2- San Lucas nos da cuenta con detalle acerca de la gira en la cual la familia sube a la fiesta de Pascua, al cumplir Nuestro Señor los doce años. (Cfr. Lc. 2,40-51)

- 2.1 El texto es claro: subieron tres personas de la Sagrada Familia: José, el niño Jesús y su Madre María.
- 2.2 No se menciona más miembros del hogar, no obstante haber transcurrido doce años de su natalicio, plazo sobrado para haber concebido y creado hermanos uterinos.
- 2.3 Su Madre cuando llama la atención a Cristo con energía le dice: "Mira, tu padre y yo, angustiados, te andábamos buscando." (Idem 2,49). Es lógico pensar que si hubiese habido más hermanos, hijos de María Santísima, se hubiera hecho alguna mención siquiera a ellos.

He aquí otro hecho contundente, a favor de nuestra tesis, aquí sostenida.

- 3- Si optásemos por tomar literalmente la palabra hermano, entonces en los múltiples textos en que Cristo llama a sus discípulos, seguidores y cristianos en general con la misma palabra; tendríamos que concluir que todos seríamos hermanos carnales de Jesucristo. Tesis que resulta absurda.
- 3.1 Uno de esos pasajes es aquel en el cual Nuestro Señor se identifica con el prójimo, sea quien sea: "En verdad os digo que cuanto hiciste a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis." (Mt 25,40)
- 3.2 Y en Mt 23,8 "Vosotros (se dirigía a los discípulos) en cambio, no os dejéis llamar "Rabbí", porque uno solo es vuestro Maestro; y vosotros sois todos hermanos."
- 3.3 "Todo aquel que se encolerice contra su hermano, será reo del tribunal..." (Mt 5, 22, 23, 47; 7, 3; 28,10; Lc 6, 41).
- 3.4 Dígase lo mismo en el siguientes pasaje: "Y le dijeron sus hermanos: Sal de aquí y vete a Judea, para que también tus discípulos vean las obras que haces... Es que ni siquiera sus hermanos creían en El." (Jn 7,3 y 5.)

Conclusiones

- 1- Tanto el idioma hebreo como el griego, al menos cuando se escribió la Biblia, carecían de una palabra precisa para: primo hermano o segundo, sobrino, esposo(a), amigo, etc.
- 2- El origen de la confusión es filológico no de consanguinidad.

- 3- Cuando la comunidad judía quiso que Jesucristo se pronunciara, con respecto a sus parientes, siempre afirmó que el verdadero familiar, Madre o hermano, era y es quien haga la voluntad de su Padre. No priva el vínculo consanguíneo en su mensaje salvífico.
- 4- El pueblo judío vivió siempre la familia extensa, no la nuclear propia de nuestra época.
- 5- Si Cristo hubiese tenido hermanos consanguíneos habría depositado toda su confianza en ellos para que cuidasen de su Madre, ante esa carencia existencial, hubo de hacerlo en su primo segundo y discípulo amado, San Juan.

Acta Turística

Sumario

<i>Alexander Anchía-Vindas</i>	Hacia el estudio de una geografía turística centroamericana.....	309
--------------------------------	--	-----

Hacia el estudio de una geografía turística centroamericana

*Alexander Anchía-Vindas**

1. Generalidades

1.1 Resumen

La siguiente reflexión reúne la historia centroamericana, sus relaciones con el resto del mundo. Destaca además los esfuerzos realizados históricamente con el objetivo de lograr la unión definitiva de los países que componen el Istmo. Señala también la forma en que el comercio y el turismo han sido aliados de dicha intención; al igual que han ayudado en los intentos y consolidación de otros bloques.

El artículo recalcará la importancia de que estén presentes todos los elementos del Sistema Turístico, para que pueda existir una verdadera Geografía Turística Centroamericana; esboza una remembranza de las acciones oficiales, para reunir los elementos del Sistema Turístico.

* Graduado en Mercadeo y MA. en Turismo, Colaborador del ICT en la feria de Madrid 2008. Integrante de equipos interdisciplinarios en consultorías sobre el tema de ordenamiento territorial. Profesor de la UACA y Universidad Latina. Ha publicado sobre turismo.
Magister. Alexander Anchía Vindas.
Profesor Escuela de Turismo, Universidad Autónoma de Centroamérica.
'Campus Guillermo Malavassi.' Cipreses de Curridabat. San José-Costa Rica
Dirección postal: Apartado 7634-1000 San José de Costa Rica
Correo electrónico: aanchia2@uinteramericana.edu
Teléfono: 50622234901

Finalmente, se detiene en la parte relacionada con la educación del profesional en turismo que requiere el nuevo panorama geográfico, los esfuerzos que deben realizar los académicos para que la educación sea un punto fuerte dentro de esa unión, esa nueva geografía y esa nueva cultura que derivará de tal anhelo.

1.2 Abstract

The following reflection joins the Central America history, and its relation with the rest of the world. It shows the efforts done through the history with the objective to get definitely the Union between all the countries of the Isthmus. It shows too how the commerce and tourism, have been heralds in this Union, as well as, they have made in the Union of other countries associations.

The article emphasizes in the prescience of all components of Tourism System, before to assure that exists a real Central America Tourism Geography, it makes an historic review by the official actions, to find all the Tourism System Elements.

Finally it accentuates in the kind of education that new tourism vision and new employees must have, new goals according the new times, new Geographic Horizons, the efforts that will be done by academics, to get a stronger tourism education in this new Geography, in this new culture that will take place.

1.3 Palabras Claves/ keywords

Unión Centroamericana. Globalización, Comercio y Turismo como facilitadores. Elementos del sistema turístico y educación.

Central American Union, globalization. Commerce and Tourism like facilitators. Elements of the tourism system and education.

2. Antecedentes

Centroamérica tradicionalmente ha sido vista por otras regiones del mundo como un solo espacio geográfico, si a ese término se le llama la relación entre los seres humanos y su medio natural, tal afirmación sitúa al territorio como un agente dinámico y no estático.

Para reforzar la idea del párrafo anterior, se puede asegurar sin temor a equivocarse, en el caso de esta región del mundo, que dicho espacio está plenamente consolidado, por consiguiente, existe una identidad propia del Istmo. Si se realizara un análisis por todos los estadios de la historia que ocupa esta región y se comenzara con los aspectos estrictamente naturales de la definición de espacio geográfico, se deduce que tal franja de tierra comparte una historia geológica, en relación con fenómenos tectónicos y volcánicos, por ser una tierra relativamente joven. La faja de tierra se consolidó, posterior a la desintegración de la Pangea y luego de que los bloques de Suramérica y Norteamérica tomaran su posición actual.

En lo que respecta a la Geografía Humana, desde que se acepta la teoría aloctonista, acerca del poblamiento del continente americano y de un *homo sapiens* proveniente de Asia, la mayoría de los científicos, concuerda en afirmar que Centroamérica ha tomado el papel de puente entre las culturas desde sus orígenes precolombinos, situación que se mantiene hasta nuestros días. En dado caso, durante la época prehispánica, se consolidó una identidad y cultura muy similar en el Norte con grupos predominantemente náhuatl y mayas, cuyo dominio abarcaba desde México hasta la parte Norte de Costa Rica; por otro lado la cultura Chibcha se desarrollaba entre la mayor parte de Costa Rica hasta Venezuela.

Posteriormente, durante la conquista y colonia española de estas tierras, los colonizadores no hicieron grandes cambios geopolíticos y mantuvieron casi la misma distribución regional administrada desde la Capitanía General de Guatemala, la cual a su vez estaba gobernada por el Virreinato de la Nueva España.

Estos antecedentes confirman que los países de Centroamérica o América Central, tradicionalmente han tenido una cultura, una historia y una economía muy similares. Aunque el término América Central no es conveniente utilizarlo, como aclaración, dado que incluye a países como Cuba, República Dominicana y demás islas caribeñas, con una realidad diferente a los países de esta faja de tierra. Para efectos del presente escrito y por conveniencia es mejor utilizar el término Centroamérica, ya que las diferencias son mayores entre los países del istmo y algunos de la América Insular. Sin embargo, también existen muchas similitudes entre los países caribeños y centroamericanos cuya mayoría también tiene costa caribeña.

El énfasis en el término Centroamérica es importante dado que la idiosincrasia, cosmovisión, tradiciones, de los centroamericanos difieren ligeramente a los del resto de países de América Central.

Las diferencias entre un hondureño, un nicaragüense o un costarricense, no son tan substanciales como muchos pretenderían demostrar. Si realizáramos un estudio antropológico de patrones de conducta, que vayan desde el gusto por la tortilla y las comidas de maíz hasta valores del inconsciente cultural que caracterizan o hacen identificarse a los ciudadanos de estos países con su región: se demostraría que las semejanzas superan por mucho a las diferencias. Por ejemplo, si tomamos los actuales escudos de Nicaragua, El Salvador, incluso el de Honduras; podríamos ver similitud grande de dibujos y signos, aunque cada país les asigne diferentes significados.

Las banderas de todos los países se reconocen los colores blanco y azul, con una posterior incorporación del rojo en la bandera de Costa Rica y también de Panamá... Existen elementos lingüísticos similares que unen a cualquier centroamericano y, como lo señaló el autor Miguel Quesada Pacheco en su libro sobre el español de América, es evidente que el voceo es tan propio del centroamericano como de un argentino, paraguayo o uruguayo y es una primer forma de reconocer una patria común; sea la de un guatemalteco o un costarricense, aunque ambos ciudadanos se encuentren a una distancia considerable (Quesada, 2000:75).

También a nivel de palabras comunes y utilizadas de forma cotidiana, es posible encontrar similitudes; por ejemplo: “chavalos” es una palabra tan usada en Costa Rica como en Nicaragua, “chigüines” y “cipotes” usadas en Honduras y Nicaragua, así otras variantes. Algo que también caracteriza al centroamericano es su alegría natural por la vida, su gran espíritu hospitalario y gran informalidad, patrones típicos de esta cultura que desea mostrarse al mundo como un bloque unido.

Latinoamérica es una unidad mayor y fue el sueño de próceres como Sucre, Bolívar y San Martín llegar a esa unión mayor, pero para pensar en ello se deben unir los pequeños bloques como el de la mitad de América... A nivel político, incluso inmediatamente después de la Independencia, han existido intentos de unión centroamericana desde la Federación Centroamericana, constituida el 22 de noviembre de 1824.

Dicho deseo de hacer a Centroamérica un solo país ha tenido nombre y apellidos en sus albores, fue el caso del general Francisco Morazán Quezada, hábil político y militar hondureño quien gobernó en varios de los países de esta porción de América.

Posteriormente, décadas después, fue infructuoso el intento de Justo Rufino Barrios, quien apenas resultara electo presidente de Guatemala en el año 1885, intentó invadir El Salvador para plasmar esa realidad de la Unión.

Muchos estudiosos han achacado la no unión de Centroamérica a los representantes de los partidos conservadores liderando y presentes en casi todos los países del istmo, los cuales representaron posiciones políticas aislacionistas.

En cambio Morazán y otros liberales fueron progresistas y adelantados a su época, pero, tal como lo hace constar la historia, al final privaron las posiciones individualistas de los países, hasta que la historia hoy en día pareciera dar un viraje en U y nuevamente lloviera sobre mojado.

Posterior a los años de la independencia, los países sostuvieron luchas internas y externas, de suma importancia para consolidar su identidad. Esa idiosincrasia costó sangre de muchos centroamericanos y estuvo a prueba hasta que mermó la injerencia de potencias extranjeras, principalmente Estados Unidos, a partir de 1925.

Los países que integran la faja de América marchaban en casi 200 años de historia individuales y separados, hasta que la Globalización y otros bloques mundiales como: la Liga Árabe, los países del bloque Asia-Pacífico, el Merco Sur y la Unión Europea, principalmente, preceden en jerarquía los esfuerzos de Centroamericana por conformar una sola región. Y si países tan dispares en lenguaje, costumbres y cosmovisión como los europeos fueron capaces de unirse, no sería válida la pregunta ¿por qué países tan pequeños y con muchas más semejanzas no serán capaces de seguir su ejemplo?

En estos momentos ya hay un camino andado y como resultado se da la unificación de procesos provenientes de países del Triángulo Maya. Los países incógnitas son Costa Rica, Panamá y Belice. El primero es quizás aislacionista por llevar una historia más disímil que sus vecinos, tener una mayor trayectoria democrática y haber acumulado mejores logros en lo económico y social durante el primer siglo después de la Independencia. En el caso de Panamá, está marcada por su identidad e historia ligada siempre a la de Colombia, pero es evidente que se le toma más en cuenta como parte de Centroamérica que de Suramérica. Para Belice es mucho más compleja esta integración, por haber sido una colonia inglesa hasta entrados los años 80s, situación que lo margina para tener una relación más natural con sus vecinos.

Lo que pareciera visualizar que esa Unión es posible son los hechos acaecidos desde la segunda mitad del Siglo XX y que se han acelerado más en el último quinquenio. Quizás la obligada globalización ha generado las uniones con diferentes motivos, siendo el Comercio uno de los fundamentales que

indudablemente ha favorecido que países tan antagónicos, como Francia y Alemania, a principios del siglo XX, hayan firmado el acuerdo que dio inicio al Euro, a la Unión Europea como realidad. Ese mismo ejemplo fue acogido en Centroamérica en junio de 1961 al fundarse el Mercado Común Centroamericano, el cual se mantiene hasta estos días.

En las últimas décadas de la centuria pasada hubo otros intentos que dejaron más pena que gloria, pero que al menos generaron un volumen importante de acciones para la Unión Centroamericana tras la disolución de la Federación en 1839. Transcurrió más de un siglo sin que tuvieran éxito las acciones que llevaran a una fraternidad más duradera. Fue gracias al Comercio que, luego del Mercado Común Centroamericano, se estableció el Sistema de la Integración Centroamericana SICA y el Parlamento Centroamericano (Parlacen), que vendrán a impulsar otra serie de organismos posteriores que parecen augurar una posible unión en muchos campos.

Además del comercio, se debe señalar al Turismo como precursor fundamental de esa alianza. Los detractores de la Unión Centroamericana quizás no pensaban que un siglo y medio después las uniones serían una realidad palpable de la postmodernidad. Pero antes de decir las acciones específicas que se han dado últimamente, vale la pena reflexionar un poco, porque se le debe al turismo esta importante misión unitiva.

El turismo como disciplina es sumamente extenso y un fenómeno que despegó con más fuerza después de la Segunda Guerra Mundial, con el surgimiento de la Aviación Comercial y se acelera aún más después de 1980. Comprende aspectos sociales, económicos, culturales, antropológicos y estos a su vez derivan en una serie de pequeños factores que consolidan o llaman la atención dentro de un concierto: local, regional, o mundial.

Así el profesor Figuerola Palomo, distinguido estudioso español del turismo, menciona en su libro de *Teoría Turística*, algunas condiciones mundiales que consolidaron el turismo:

Está demostrado, que cuando el turismo se proyecta en el mundo, manteniendo tasas de expansión aceleradas, es sin duda, porque coincidían de manera integrada un conjunto de factores sociales y económicos que provocaron tal ensanchamiento.

- *Mejora de los niveles económicos de las zonas emisoras*
- *Estabilidad social en las áreas receptoras*
- *Ampliación del tiempo libre, tanto como el reconocimiento de las vacaciones remuneradas, como el adelantamiento de la jubilación*
- *Estímulo de una sociedad de ocio, más permisiva y liberal*
- *Modernización, abaratamiento y seguridad de los medios de transporte*
- *Elevación de los niveles culturales y educativos de la población*
- *Democratización de los sistemas políticos y sensibilización por la tolerancia y respeto a otras costumbres, religiones e ideas*
- *Facilitación de la movilidad de las personas, acelerando trámites fronterizos y policiales*
- *Puesta en valor y recuperación de recursos históricos y patrimoniales*
- *Impulso a la accesibilidad a recursos naturales y espacios paisajísticos situados en territorios de difícil llegada. (Figuerola 2005:245)*

Los aspectos antes mencionados completan las dos partes de la ecuación del turismo es decir que favorecen tanto a las poblaciones oferentes de servicios; como a los visitantes motivados por ver, disfrutar; o; aprender de los atractivos que tienen las poblaciones receptoras.

Quizás de todas las razones esbozadas por don Manuel Figuerola nos centraremos principalmente en las que benefician a las poblaciones receptoras, porque no puede hablarse de Geografía Turística si los habitantes que conforman tal territorio no tienen conciencia, ni disfrutan de los beneficios derivados de este fenómeno.

Como primer aporte de este análisis, se puede aseverar que: no existe Geografía Turística, si la población local no reconoce al turismo como un impulsador y consolidador de su desarrollo (entendiéndose desarrollo el resultado final de la Unión)

Otro de los sub-factores, derivado de lo socioeconómico, es sin duda el *marketing*, ya que dentro de sus principios contempla uno fundamental: el Ciclo de Vida del Producto o Servicio. Gracias a este concepto que establece que un producto o servicio no es eterno y que los márgenes de ganancias (viéndose a los ingresos como número de divisas o de visitantes para efectos turísticos) dependen de la etapa en la que se encuentre, Tal situación ha puesto a correr a los mercadólogos, publicistas y comunicadores de los institutos de turismo de los países involucrados a replantear estrategias sobre el producto o servicio, sobre todo si se encuentra cercano a la etapa de madurez. Tal definición, aparentemente inofensiva, es la que ha puesto al menos a dos de los directores de promoción a buscar la unión de atractivos o de esfuerzos con otros, para relanzar a sus países, para efectos de relanzamiento de su oferta. Estos se han visto en la necesidad de buscar a los países menos favorecidos de visitantes para volver a un primer ámbito mundial con paquetes turísticos complementarios

Es este mismo concepto el que obliga a los países que no han logrado pasar de su etapa de introducción buscar otros con una oferta más consolidada; de modo tal, que puedan aprovecharse de su prestigio para proyectarse mejor y lograr mejores resultados en cuanto a la visitación (número de visitas y/o divisas)

Es gracias al turismo, y a un elemento que está al servicio de este, por el cual la súper estructura o aparatos oficiales de turismo nacionales de Centroamérica han tomado conciencia y asignado presupuesto y esfuerzos a esta unión.

3. Elementos del Sistema Turístico

Tradicionalmente se enseña en las escuelas de Turismo, con nombres y términos ligeramente diferentes, que el sistema turístico consta de cuatro pilares básicos: Atractivos, Planta (industria de servicios) e Infraestructura (elementos que posibilitan la industria turística) y Superestructura que es el compromiso legal o institucional.

Como segundo aporte de este escrito se puede afirmar: Que No puede haber Geografía Turística, si no existen todos los elementos que confirman la existencia del Turismo. En este caso, el espacio geográfico se condiciona a la presencia de tales.

Al inicio de este escrito, se afirmó que *el espacio geográfico está señalado por la relación del ser humano y su entorno natural*. Por lo tanto, la geografía turística no es solamente la educación, el conocimiento, la nueva cultura derivada de la conciencia plena de que esa disciplina ya está presente y, peor aún, es delegarle la responsabilidad a una materia etiquetada como Geografía Turística de Centroamérica. La educación ciertamente es importante pero es apenas parte de uno de los elementos que conforman el sistema turístico, por tanto es apenas una pequeña parte del camino a recorrer. Véase el caso de Europa, hoy en día se habla más de una geografía turística de Europa, porque tiene flujo de vuelos entre los países, sistemas de transporte, software que le permite a un viajero reservar desde Helsinki, si desea visitar Lisboa. Los europeos pueden hacer suyo este término por que han creado todas las condiciones que se requieren para que se pueda hablar de un Espacio Turístico Europeo.

Son justamente los europeos quienes le han tendido una mano a Centroamérica en este intento y a través de un estudio han señalado que la Integración Centroamericana se tiene que dar en tres ejes fundamentales: Reforma Institucional, Integración Económica y Participación de la Sociedad Civil (Comisión Europea sobre Integración Regional Centroamericana; 2003:26-36)

¿Cuál es el avance de Centroamérica, entonces, en materia de posicionamiento y consolidación de su Oferta geográfica? El Dr. Alexander López Ramírez las resume en su obra *Integración y Turismo en América Central: Hacia Una Visión Regional, documento presentado al Programa de Asistencia a Pequeños Hoteles de Centroamérica OEA-CCT*

Para entender adecuadamente la evolución de lo que hoy en día se denomina Sistema de Integración Centroamericano, es necesario dividir la historia del proceso en tres etapas:

1. *La primera, desde sus inicios, con la creación del Mercado Común Centroamericano en 1961, hasta 1980 cuando la situación del proceso se hace insostenible, principalmente por factores externos como la crisis de la deuda externa y la recesión de la economía mundial.*
2. *Una segunda etapa, en la que la integración vivió una época de estancamiento debido a la existencia de conflictos armados al interior de los países y entre los países, hasta 1990.*
3. *Una tercera etapa, marcada por la creación de la nueva estructura del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la que la consolidación de la paz y el logro de la estabilización económica han permitido plantear metas más ambiciosas en la integración.* (López, 2004:5)

A esta tercera etapa quisiera agregar dos elementos importantes que sin duda son la plataforma para que las futuras acciones al respecto marchen más rápido:

- a) La Creación de la Marca Centroamérica a inicios del siglo y que ha sido llevada ya a nivel turístico incluso a participar en Ferias Turísticas de tanto prestigio como FITUR en Madrid, por ejemplo.
- b) La Creación en Enero de 2003 de CATA, la agencia de Promoción Turística de Centroamericana en Europa

A estos esfuerzos se le suma la ayuda prometida en la Feria anual FITUR 2010. Tanto la Agencia de Cooperación Española y la Secretaría de Estado de Turismo, organismos que brindaron su posición favorable hacia las rutas turísticas Colonial y de los Volcanes, las cuales se comprometieron a promover entre la población española. (AECID, FITUR 2010)

Tal como se ha mostrado en los renglones anteriores, la Súper Estructura es apenas el punto de partida y en lo que se ha avanzado más; ahora falta que esos esfuerzos lleguen hasta la ciudadanía civil.

Por toda la inversión que el mundo ha apostado en esta Unión, sería inmoral que Centroamérica no llegara a ser una sola región, así se tarde un siglo más.

Pero no es suficiente lo político, todavía quedan muchos esfuerzos por realizar en el resto de componentes del turismo, para que se pueda decir que existe una Geografía Turística Centroamericana.

Es aquí donde me permitiré realizar alguna modificación formal sobre los restantes elementos del sistema turístico, de modo que puedan ser mejor acogidos por los estudiosos de esta disciplina. Si por lo general en el Sistema Turístico, a esos elementos se les conoce como: Infraestructura, Planta Turística y Atractivos, en función de la Geografía Turística. No puede hablarse de geografía turística Centroamericana, aunque la parte institucional lo promueva, así se haya dado pasos hacia eso, si además no coexisten:

- a) Rutas Turísticas Definidas
- b) Transportes necesarios que validen las vías
- c) Personal Capacitado

El primer tema sin duda se refiere a los atractivos y está comprobado que en Centroamérica hay de sobra, ya que en un pequeño espacio conviven la cultura misquita, la garífuna, la afro-caribeña, la indígena y la que derivada de la migración más reciente. Tiene un legado precolombino que va desde pirámides en los países que conforman el triángulo maya, hasta ruinas coloniales presentes en todos los países y todo el acervo cultural que se ha producido durante el modernismo y postmodernismo, tanto a nivel de conjunto, como en estos 200 años donde cada país ha desarrollado una identidad muy local.

Ya las autoridades de cada país han señalado corredores y las empresas privadas de *tour* operación están colaborando a estructurar mapas, señalización de carreteras, servicios de transporte privado que conecten algunos de estos atractivos. Creo que no pasará mucho tiempo, para que se potencien más y se genere un flujo importante sobre esas vías.

En lo que respecta al transporte, es el aspecto de mayor atraso, a mí entender, ya que actualmente la única carretera que se sabe conecta con los diferentes países desde Guatemala a Panamá es la

Interamericana, pero no existe un diseño de carreteras alternativas amigable con el turismo. En lo que respecta a los medios de transporte, se debe hacer mucho ya que lo único existente son menos de 10 líneas de buses que ofrecen rutas centroamericanas de forma empírica y sin una intencionalidad clara. El transporte debe masificarse para que la Geografía Turística no sea un elemento teórico y lejano de la realidad del centroamericano. En otras palabras debería haber empresas marítimas que conecten Islas de la Bahía en Honduras con Colón o Porto Bello en Panamá y otra en el Pacífico que conecte Golfito en Costa Rica con Puerto San José en Guatemala, por señalar ejemplos. Debe crearse un sistema ferroviario centroamericano, de modo que el turista tenga la posibilidad de viajar en tren por el país y dirigirse a otros.

Así mismo, debe crearse un flujo aéreo necesario que faculte a las líneas aéreas a cobrar un máximo de \$100 ida y vuelta desde Panamá a Ciudad de Guatemala, inclusive una vez establecida una temporada alta, debería haber ofertas y, porqué no, crearse al menos una o dos líneas aéreas especializadas en el *low cost*, cuyos tiquetes aéreos bajen eventualmente hasta \$40 o \$50 ida y vuelta por las principales ciudades centroamericanas.

En relación con las aduanas, estas deben llegar a ser abiertas y establecer un control único de ciudadanos que entren de afuera de la región y las normas de seguridad normales para temas de narcotráfico y delitos. Por lo demás, si un turista o ciudadano salvadoreño quiere ir a Panamá no tendría porqué registrarse en cada aduana de los países por los que pasaría, con solo su cédula o documento de identidad podría hacerlo. Eso quizás es un asunto polémico que tardará más en realizarse, pero que tarde o temprano será una realidad.

La Planta Turística la irá generando la inversión misma, no se deben preocupar tanto los gobiernos ni los organismos de turismo en atraer inversionistas, ellos solos llegarán. Antes de eso, su deber es promover mejores profesionales en el ramo que se logra en coordinación con los académicos, pues sin duda los propietarios de restaurantes, hoteles abrirán sus negocios alrededor de algún montículo, pirámide, o volcán. No obstante, el corazón de la

planta turística es el personal capacitado, ya que la cara de un gran hotel donde podría hospedarse el turismo, es la persona que encanta a los visitantes con sus conocimientos sobre el lugar, es cualquier miembro de nuestra fuerza estudiantil, consolidada tras las guerras. Hoy en día ellos son la mejor inversión y es allí donde necesitamos sembrar para cosechar, para que el visitante perciba y compruebe que existe Geografía Turística de Centroamérica, explore, descubra y se anime a regresar. Al llegar a este punto, quisiera plantear mi humilde opinión sobre el tema, con la esperanza de que la misma ilumine otras más capacitadas, dentro del bosque de un tema tan complejo.

4. La Enseñanza de la Geografía

La enseñanza actual de la Geografía en la secundaria de todos los países centroamericanos es reactiva a los acontecimientos, poco vivencial y arcaica, se afana en que el estudiante memorice ríos, ciudades, placas tectónicas, relieves y este hace su mejor esfuerzo en la absorción de ideas tan abstractas. La geografía actual centroamericana tiene un enfoque casi total en Geografía física y la poca geografía humana que se imparte es relacionada solo con su pequeño país.

Se debe ir en la secundaria y en las asignaturas de Geografía Turística Centroamericana que en un futuro a corto o mediano plazo que se establezca, hacer lo siguiente:

- a) Uniformidad de Programas: dicho esfuerzo debe coordinarse desde los Ministerios de Educación y Turismo de los países de Centroamérica.
- b) Trabajos Comunales Universitarios que envuelvan al estudiante de un país con el resto de la Comunidad Centroamericana.
- c) Pasantías, becas e intercambios de profesores de turismo, geografía, biología, etc. entre los distintos países de Centroamérica
- d) Becas de organismos que se otorguen desde una óptica centroamericanista y no solo particular de cada país.

- e) Giras de campo de los estudiantes que se realicen a lo largo de la Geografía Centroamericana.
- f) Mayor cantidad de ferias centroamericanas.
- g) Que los artesanos y vendedores de todos los países centroamericanos puedan ir a ofrecer sus productos en cualquier punto del istmo.
- h) Pasantías, prácticas de los estudiantes en cualquier país de Centroamérica.
- i) Rescate de culturas, festivales garífunas, festivales de la cultura afro-caribeña, misquita, indígena, etc.
- j) Uniformidad de patrimonio Centroamericano en cada país.
- k) Apoyo a grupos culturales, búsqueda de espacios donde se promueva toda la región. En este sentido es rescatable el esfuerzo de la Agencia CATA de posicionar toda la región, como en la Feria de Turismo de Madrid.

En la segunda mitad del año 2010 se visualiza una esperanza en el horizonte turístico de la región, gracias a que muchas de las autoridades universitarias ya están pendientes del tema y se están produciendo congresos en educación turística. Por ejemplo, los celebrados por la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo que invita a autoridades de universidades centroamericanas a su congreso actual de Educación Turística y, más recientemente con mejor suceso, *El Encuentro Centroamericano de Educadores para el Turismo Sostenible* realizado en junio de 2010 y el cual dejó un documento importante que contempla la mayoría de acciones citadas (Alba Sud, 2010).

La tesis final de este servidor es que la Educación de una Geografía Turística Centroamericana pase de una Geografía Física a una Geografía Humana (esta debe integrar valores físicos e históricos comunes). Esta debe ser proactiva y auto gestionable, donde los estudiantes se sientan atraídos y dispuestos a profundizar en la temática.

La educación debe ser un libro abierto, vivencial y no teórica. Los estudios, libros, análisis, vendrán después. Eso quedará cuando la nueva cultura se haya consolidado

Para concluir, me atrevería augurar que no le quedaremos mal al mundo. El cuánto podría tomarnos llegar a decir que existe una Geografía Turística Centroamericana, no me atrevería a predecirlo. Las cosas en Centroamérica son lentas, con el panorama mundial encima, todas las ayudas, quizás podría llevar unos 20 años más, siendo muy optimista, o hasta 50; de todos modos el proceso ordenado o no se está dando y parece estar escapando del control de los políticos, situación alentadora que podría suponer que es sencillamente una realidad tal proceso evolutivo como región.

Está en las manos de los académicos y las autoridades educativas y de promoción turística, desarrollar los elementos del sistema turístico de la mejor forma para que la Geografía Turística Centroamericana sea un logro de las generaciones del siglo XXI.

Referencias Bibliográficas

Alba Sud Investigación y Comunicación para el Desarrollo, *Reseña del Encuentro Centroamericano de Educadores para el Turismo Sostenible*. [Documento html] Disponible en: <http://www.albasud.org/noticia/111/encuentro-centroamericano-de-educadores-para-el-turismo-sostenible-em-por-ernest-canada-em>

AECID y TOUR SPAIN (2010), *España Impulsa el Turismo Sostenible en Centroamérica*. [Documento html] Disponible en: http://www.aecid.es/web/es/noticias/2010/01_Enero/2010_01_25_espana_impulso_turismo_centroamericano.html

Comisión Europea sobre Integración Regional Centroamericana e Institucional (2003), [Documento pdf] Disponible en http://www.eeas.europa.eu/ca/docs/integ_1203_es.pdf

Figuerola Palomo, Manuel (2005), *Teoría Económica del Turismo*; Madrid: Alianza Editorial.

Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2000), *El español de América*; Cartago: Editorial Tecnológica.

López Ramírez, Alexander (2003), Informe de *Integración y Turismo en América Central. Hacia una Nueva Visión Regional*, 28 de noviembre; Reproducido por el Centro Mesoamericano para el Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (2004). Estandarización de Calidad Turística en Centroamérica. Ciudad de Guatemala.

Morales Tatiana (2010), *Experiencia Integracionista centroamericana: Disparidad entre Iguales* [Documento html] Disponible en: http://economiaparaeldesarrollo.blogspot.com/2010/06/experiencia-integracionista_4161.html

Proyecto SICA/CERLAC/PAR (1999), *Hacia una Integración desde Abajo: Participación, Sociedad Civil e Integración Centroamericana*; San Salvador: Grinspun, Alvarenga, Shamsie Editores.

SICA (2006), *Centroamerica y Otras Experiencias Internacionales de Integración*, San Salvador: Innovación Digital Editores

Umaña Claudia Beatriz (2008). *Integración Centroamericana. Un proyecto en proceso de Construcción. Conferencia sobre la Integración Centroamericana Aduanera*; Real Instituto El Cano, San Salvador: 28 Jun-08 Jul (paper)

Anales

Reseñas

Sumario

<i>Miguel Zamora-Acevedo</i>	Reseña de la obra, "Niñez, locura y delito" del doctor Álvaro Burgos Mata, "Premio Enrique Benavides 2010"329
<i>David Alonso Ramírez-Acuña</i>	Reseña de la Disertación doctoral.....333

Reseña de la Disertación Doctoral

La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado: Secuelas psicosociales

David Alonso Ramírez-Acuña

Aprobada en la UACA, el jueves 29 de setiembre del 2011, en la Sala Magna, por el Jurado Doctoral formado por Dr. Manrique Santos Carrillo, Presidente; Dr. Sergio Herrera Zúñiga, Dr. Enrique Guang Tapia, Dra. Sonia Abarca Mora, Dr. Daniel Flores Mora. Tutora Dra. Constanza Rangel Núñez.

La familia es la institución social básica que organiza, ordena, regula y permite que la especie humana se prologue, cohabite, como grupo social. La vida en familia está circunscrita a un entorno biológico, socioeconómico, político y cultural. Este ambiente, construye al sujeto, permea y delimita su autopercepción, su cosmovisión; es decir, la forma en que cada cual, es y vincula, con su entorno. (Ramírez, 2008).

En Costa Rica, en América Latina, el contexto ideológico imperante es el capitalismo patriarcal. Al hombre se le educa para ser el proveedor, “jefe de familia”; a la mujer, para ser la madre y “ama de casa”. En este contexto, donde los roles

sociofamiliares están claramente definidos, la parentalidad se define y “debe” ejercerse, patriarcalmente. (Keijzer, 2000) Sin embargo, el ejercicio de la parentalidad y de las paternidades, se ha venido modificando, ajustándose a las nuevas circunstancias y necesidades de la sociedad actual. (Zicavo, 2010)

La familia tradicional y los roles patriarcales, se han modificado sustancialmente. (Arés, 2000) Las separaciones conyugales y los divorcios son una realidad cada vez más frecuente y esto, deriva en un reordenamiento sociofamiliar, que casi siempre, genera múltiples conflictos, pues se acrecienta la violencia intrafamiliar. Dichas situaciones, repercuten directamente en el bienestar psicosocial de todas las personas y de la sociedad, en general.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, sólo en el año 2008, hubo 10351 divorcios, en Costa Rica. (INEC, 2008) Para el investigador, urgía hacer un análisis a profundidad, de este fenómeno, para que se generaran lineamientos de acción e interacción, psicosociolegales y, en ese sentido, se propusiera la redistribución de las responsabilidades parentales, en equidad, basadas en el respeto absoluto, a la integridad y a las necesidades básicas, de todas las personas que integran la familia. La premisa es: Se termina la vida conyugal, no así, la vida en familia.

La investigación versó acerca de las prácticas de desparentalización que se le imponen al papá, tras la separación o el divorcio de su pareja y las posibles secuelas psicosociales, para él y su prole. Para fundamentarla, se hizo un estudio de casos. Se contó con el apoyo y la disposición de 16 hombres, papás, que han tenido experiencias de desparentalización, es decir, que aun siendo padres funcionales e interesados en ejercer su paternidad, contando con todos los recursos básicos, para ello, no se les permitía vincular o asumir sus funciones, sus responsabilidades parentales, sin la mediación o el control de las madres, de sus hijos e hijas.

El compromiso del investigador fue evidenciar dichas prácticas de desparentalización y las secuelas psicosociolegales, que se asocian a esta violencia intrafamiliar y como corolario,

proponer la crianza compartida de la prole, como una realidad deseable y pertinente, en consonancia con la necesidad actual, de reorganizar los grupos familiares que experimentan los conflictos citados. Aunado a esto, se proponen los contenidos temáticos, básicos, para la elaboración de un Manual de Intervención Psicosocial, como un aporte más para las personas, profesionales, que trabajan con esta realidad, en las diversas instituciones costarricenses.

El texto pretende acotar cuáles son las prácticas de desparentalización, impuestas al papá que se encuentra separado o divorciado de la madre de sus hijos, y cuál es el contexto donde se circunscriben, estas situaciones. Apuesta el investigador a motivar el establecimiento de las funciones parentales equitativas, en consonancia con el derecho humano de vivir y coexistir en una dinámica sociofamiliar caracterizada por la mutua cooperación, el diálogo y focalizada en el bienestar integral de todas las personas quienes la conforman. También, se afirma que la parentalidad está siempre en construcción, dado que no hay un modelo tácito para ejercerla, que no es una habilidad heredada o innata, sexista, sino más bien, un constructo, una práctica afectada por decisiones sociopolíticas, que demanda cotidianeidad y que se modifica a lo largo de todo el ciclo de vida de los padres, las madres y los hijos. Llama a la reflexión a las distintas autoridades, instituciones y al Estado, costarricense, para que se visibilice este tipo de violencia intrafamiliar, que genera malestar y conflicto en todas las personas involucradas.

REFERENCIAS

Arés, P. (2000) *A las puertas del siglo XXI. Grandes cambios para la familia* (I). Sexología y Sociedad. La Habana: Universidad de la Habana.

Keijzer, B. (2000) "Paternidades y transición de género". En Füller, N. (ed.) *Paternidades en América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.

Ramírez, D. (2008) "Una reflexión sobre la evaluación de las habilidades parentales, desde la Psicología Forense". En *Psicología y Ciencia Social*, Volumen 10. México: Fes Iztacala UNAM.

Zicavo, N. (2010) *Crianza Compartida*. México: Trillas.

**Reseña de la obra,
“Niñez, locura y delito”
del doctor Álvaro Burgos Mata,
“Premio Enrique Benavides 2010”**

*Miguel Zamora-Acevedo**

El autor y su trayectoria

Las siguientes líneas nacen con ocasión de la premiación del libro del doctor Álvaro Burgos Mata, denominado “Niñez, Locura y Delito, en el campo penal juvenil de Costa Rica” por parte de la Junta Administrativa de la ‘Fundación Universidad Autónoma de Centro América’, en el certamen literario “Premio Enrique Benavides” del año 2010.

No es novedoso que este autor publique algún libro, ya que dentro de su extensa bibliografía se pueden citar más de quince libros entre los que pueden citarse –sin pretender agotar la lista- La polución Delictiva, La Justicia Contravencional en materia penal en Costa Rica y Manual de Derecho Penal Juvenil tomo I. Los dos

* Prof. Derecho Penal, UACA.

primeros fueron publicados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de Costa Rica y el Manual por La Editorial Jurídica Continental. Se mencionan solo estos tres porque corresponden al presente año 2011 y con ello demostrar la capacidad investigativa del autor.

Igualmente al autor también en otros lares se le ha reconocido su mérito en la contribución de sus trabajos en las ciencias jurídicas costarricenses; en efecto, para el año 2011 La Corte Suprema de Justicia De Costa Rica le otorgó el "Premio Ulises Odio Santos".

En el ámbito personal, el doctor Burgos Mata ostenta una fructífera trayectoria tanto profesional como académica. Dentro de su curriculum se puede mencionar en el campo de la enseñanza la labor docente en la Universidad De Costa Rica tanto a nivel de grado como postgrado, en donde ostenta desde el año 2005 la condición de catedrático. Así mismo, funge como docente en la maestría en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, la Universidad para la Cooperación Internacional y la Escuela Libre de Derecho para citas algunas universidades donde ha sido profesor.

En el ámbito internacional ha sido profesor invitado en España, EL Salvador y Nicaragua. Además de fungir como conferencista invitado en una multiplicidad de países alrededor del orbe.

Todos estos logros han sido construidos, además de esfuerzo, con una gran proyección profesional en distintos campos técnicos acerca del sistema penal, con más de veinte años de experiencia, entre ellos desde la función de fiscal, defensor público, alcalde de faltas y Contravenciones, hasta el puesto que ostenta en la actualidad como Juez Superior Penal Juvenil.

Sobre el libro

La obra, corresponde a una monografía realizada por el doctor Burgos Mata situada en dos campos de estudio en el ámbito penal

un poco olvidados, o por lo menos sobre los cuales no hay muchas investigaciones, se trata de la materia de la imputabilidad y de las medidas de seguridad.

Aunque a nivel general se hace referencia a estos dos puntos de análisis, el sílex de la investigación se denota en la materia penal juvenil, por lo que dentro de esta última se puede decir que la obra es realmente pionera en su género.

La imputabilidad es uno de los temas más difíciles y delicados en el ámbito penal¹. Generalmente se puede decir que imputabilidad se refiere al conjunto de condiciones subjetivas que debe reunir el ejecutor de un hecho punible, suponiendo en él la capacidad de conocer y comprender dicha ilicitud para que sea posible colocar en sus manos las consecuencias de su acto². Se parte de que dichas condiciones estén en el momento del hecho.

Por ello, la mayoría parte de las legislaciones –incluyendo la costarricense– consideran que existe cierto número de personas que por su especial situación determinada por ley, deben recibir un trato diferente por parte del derecho penal al cometer un hecho delictivo.

Dicha distinción, claro está, deber estar expresamente determinada en la ley, lo cual sucede en el código penal costarricense por imperio del principio de Legalidad³, situación que no ocurre en la legislación penal juvenil al carecer en su normativa de posición alguna sobre el punto.

Es ante esta disyuntiva que surge la obra del doctor Burgos Mata, que no solo expone de una forma clara y erudita la problemática de la imputabilidad y las medidas de seguridad en general en el ordenamiento penal costarricense, sino en el análisis de necesidad y posibilidad jurídica de aplicarlas en el campo penal juvenil.

-
- 1 Cf. Ziffer Patricia. **Medidas de Seguridad. Pronóstico de peligrosidad en derecho penal.** Editorial Hamurabi. Buenos Aires.2008.pág 33 y ss.
 - 2 Fletcher, George. **Gramática del Derecho Penal.** Editorial Hammurabi, traducción de Francisco Muñoz Conde. Buenos Aires 2008. Pág.72 y ss.
 - 3 Cf. Ferrajoli, Luigi. **Principia Iuris. Teoría del derecho y de la democracia. tomo I. Teoría del Derecho.** Editorial Trotta. Traducción de Perfecto Andrés Ibáñez. Madrid. 2011. Pág.411.

Ante esto, la investigación analiza dos posibilidades: su aplicación por medio de la utilización del artículo 9^a de la Ley de Justicia Penal Juvenil o en su defecto su rechazo por cuando no está contenida en el catálogo de sanciones previstas en la legislación penal juvenil.

Así, dentro de estas dos posibilidades, el autor muestra la problemática actual bajo estudio en el plano empírico y finaliza tomando partida por el respecto al principio de reserva de ley, por lo cual no es posible aplicar las medidas de seguridad en materia penal juvenil.

Dicha premisa, lógicamente, se indica para que a partir de la obra del Dr. Burgos, que funge -al decir de Popper- como unas conjeturas, los lectores y lectoras puedan emitir las refutaciones para enriquecer la discusión del tema.

4 **"Leyes Supletorias.** En todo lo que no se encuentre regulado de manera expresa en la presente ley, deberán aplicarse supletoriamente la legislación penal y el código procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el Juez Penal Juvenil siempre deberá aplicar las disposiciones y los principios del código Penal, en tanto no contradigan alguna norma expresa de esta ley". **Artículo 9 de la Ley de Justicia Penal de Costa Rica.**

Fototeca



En el CIELTA (Centro de Investigación y entrenamiento en Laparoscopia y Técnicas Afines de la UACA), Campus 'J Guillermo Malavassi V.', Curridabat, se llevó a cabo el 28 de abril una práctica quirúrgica Johnson & Johnson. En la foto aparecen los médicos familiarizándose con los excelentes equipos de Laparoscopia.



Estudiantes de la carrera de Medicina de la UACA participaron en la Feria de la Salud realizada el 14 de mayo en la comunidad transfronteriza de Jomusa. El trabajo realizado por todos fue de gran ayuda para que alrededor de 500 personas migrantes pudieran ser atendidas, permitiéndoles la oportunidad de acceder al servicio de salud ese día. Estas poblaciones no tienen acceso a la salud fácilmente debido a una serie de aspectos que lo limitan, como los es la falta de documentación y las distancias.



El 8, 9 y 10 de abril se realizó el II Encuentro de Directores de Sede en el Hotel Borinque, Caña Dulce de Liberia. Acompañan al Vicerrrector de Sedes, D. William Ramírez, doña Cinthya Murillo, Directora de la Sede del Pacífico Norte, don Guillermo Alvarado, Director de la Sede del Occidente y doña Kattia Méndez, Directora de la Sede del Caribe.



El grupo de Porrismo de la UACA participó en la competencia en Daytona, Estados Unidos, dicha competencia se realizó el miércoles 6 de Abril del 2011. La UACA quedó en segundo lugar, el primero lo obtuvo Hawaii Pacific University



El 23 y 24 de julio la Universidad obsequió a los colaboradores de la Universidad dos días de esparcimiento para que celebraran el Día del Padre y el Día de la Madre. Se efectuó un paseo al Hotel Sueño Azul, Sarapiquí. En ese momento los colaboradores iban ingresando al Hotel. (Foto L.M.L.)



El Rector Malavassi, la Secretaria General de la Universidad, la Sudirectora Académica y el Decano de la Facultad de Ingeniería disfrutaron del paisaje que ofrece el Hotel Sueño Azul como parte de la actividad del Día del Padre y del Día de la Madre.



El viernes 14 de octubre la UACA inauguró la segunda etapa de la Sede del Caribe (un segundo edificio de aulas, laboratorios de cómputo, laboratorio virtual, edificio administrativo y parqueo), como parte del sector político acompaña al Rector la Licda. Elibeth Venegas Villalobos, Diputada del Partido Liberación Nacional. (Foto L.M.L.)



Como parte de la celebración de la Inauguración de la segunda etapa de la Sede del Caribe el Rector Malavassi, el Presidente de la Junta Administrativa y la Directora de la Sede cortan la cinta como símbolo de apertura de esta etapa. (Foto L.M.L.)



El jueves 23 de agosto la UACA celebró su 35 Aniversario con una Cena de Gala en el salón Oval de la Rectoría, están presentes en la foto el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Decano de la Facultad de Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Rector Malavassi, la Secretaria General de la Universidad, el Vicerrector de Sedes y el Decano de la Facultad de Arquitectura. (Foto P.R.)



El Rector Malavassi hace el brindis en la cena de Gala como conmemoración del 35 Aniversario de la Universidad, están presentes en la mesa principal el Consejo Universitario, la Junta Administrativa, la Secretaria General de la Universidad y la Subdirectora Académica. 23 de agosto (Foto P.R.)



La señora Representante del Ministro de Educación, doña Soledad Chavarría brinda con el Rector Malavassi y la Secretaria General de la Universidad expresando su satisfacción por el Aniversario de la Universidad. 23 de agosto (Foto L.M.L.)



Para finalizar la Cena de Gala el Rector Malavassi apaga las velas del queque y los invitados a este acto cantan el acostumbrado “Cumpleaños Feliz” en celebración del 35 Aniversario. 23 de agosto (Foto P.R.)



El 25 de agosto, Día de la Universidad, la UACA celebró su 35 Aniversario con la Orquesta Filarmónica, dirige esta Orquesta D. Marvin Araya. 25 de agosto (Foto P.R.)



Los asistentes se deleitan con el repertorio que ofrece la Orquesta Filarmónica. Están presentes en esta foto en primer plano el Rector Malavassi, el Vicerrector de Sedes D. William Ramírez, D. Alberto Cañas y la Secretaria General de la Universidad. 25 de agosto (Foto P.R.)



Después de la actividad académica y cultural en celebración del 35 Aniversario, el Rector Malavassi acompaña a D. Alberto Cañas en la actividad social que ofreció la Universidad a los asistentes; D. Alberto fue el orador de fondo en esta actividad. 25 de agosto (Foto P.R.)



El sábado 27 de agosto la Universidad celebró el Día de la Universidad con la graduación solemne N° CXCIV. En dicha graduación se entregaron grados académicos de Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado Académico (Ph.D). (Foto P.R.)



Parte de los alumnos que recibieron sus grados académicos en la graduación solemne del 27 de agosto.



En la graduación solemne la Universidad entregó el grado de Maestría Profesional en Terapia Gestalt a doña Esperanza Castelán y el Doctorado Académico (Ph.D) al Presbítero Emilio Garreaud. Los acompaña el Rector Malavassi. 27 de agosto (Foto L.M.L.)



La Universidad participó en el Rally Universitario llamado “Copa Celerio” de Canal 7. Están presentes los estudiantes que han representado muy bien a la UACA. El equipo amarillo está representado por Pablo Arias Marín, Paola Alvarado Freer, Jordan Navaro Mora y el equipo rojo por Jorge Andrés Guillén Leiva, Gloriana Jiménez Jiménez y Jeffry Josué Abraham Herrera



El viernes 25 de noviembre la Universidad realizó el acostumbrado paseo de fin de año, al Hotel Hilton en Puntarenas. El personal se agrupó en 11 equipos y cada uno de ellos expresó su talento. En este momento el equipo de “Alineamiento Organizacional” compuesto por D. Guillermo Malavassi, Randall Román, Maritza Mesén, Gina Solano y Lisette Martínez está resolviendo una situación que les entregó el grupo de “Toma de Decisiones”.

INFORMACION GENERAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Autoridades Académicas

Rectoría, Secretaría General, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Registro y Contabilidad: Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', 1 Km. al Norte de Servicentro La Galera, Curridabat.

Apdo. 7637, 1.000 San José. Teléfono 2272-9100, Fax 2271-2046.

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a 19.00 horas.
Sábados de de 8:00 a 12 horas.

Biblioteca "Luis Demetrio Tinoco", en Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', horario: Lunes a viernes de 8:00 a 21 horas. Sábados de 8:00 a 12:00 hrs.

Rector: Guillermo Malavassi, Presidente del Consejo Universitario, la Congregación Académica, las Comisiones del Consejo Universitario, las Facultades cuando asiste, y los Consejos Académicos de las carreras. Tel. 2272-9100.

Secretaria General: Lisette Martínez L. Todo lo relacionado con la función administrativa superior dependerá de la Secretaría General de la Universidad, órgano subordinado a la Rectoría, la que tendrá a su cargo las siguientes funciones: actuar como secretaria del Consejo Universitario, además, en forma directa o por funcionarios ad hoc, de la secretaria de la Congregación Académica, de la Magistratura Universitaria y de la Junta Administrativa de la Fundación 'Universidad Autónoma de Centro América'; firma con el Rector los acuerdos y resoluciones de la Universidad; vela por que se mantenga en orden y seguridad el archivo de los normas que rigen la Universidad; vigila, directamente o por personal delegado, el debido cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por los órganos colegiados de la universidad; funge como superior jerárquico del Director Académico y del Director Administrativo; ejerce jurisdicción sobre Contabilidad y Tesorería, Tecnología de la Información y Comunicación, Servicios Generales y sobre cualquier otro servicio administrativo que llegue a crearse cuyos tareas coordinará y supervisará para el mejor servicio universitario. Tecnología de la Información y Comunicación y Desarrollo Humano dependerán directamente de la Secretaría General, autoridad administrativa superior.

Sudirectora Académica: Georgina Solano C. Coordina las labores académicas de las Facultades, supervisa el funcionamiento del sector académico en coordinación con los Decanos; revisa las solicitudes de autorizaciones para enseñar, convalidaciones, emisión de títulos, declaraciones juradas enviadas para su trámite a la Rectoría de previo a la decisión del Rector; prepara los borradores de la correspondencia de Rectoría; prepara y revisa la documentación que se envía al CONESUP y le da seguimiento en su trámite; atiende por delegación del Rector y de la Secretaria General a personas que acuden a la Rectoría; tiene en su jurisdicción el Registro, Pruebas de Grado, Biblioteca y Oficina de Atención al Estudiante; las relaciones con organismos públicos, CONESUP. Tel. 2272-9100.

Departamento Financiero Contable. Sección de Contabilidad: Flor de María Durán, Coordinadora, Adrián Espinoza, Randall Román, Geovanni Aguilar, Gina Campos. **Sección de Tesorería:** Rocío Rodríguez, Coordinadora, Ernie Pérez. Es órgano administrativo de la Universidad; depende de la Rectoría mediante la Secretaría General. Le corresponde la ejecución del presupuesto de la Universidad presentado por el Consejo Universitario y aprobado por la Junta Administrativa de la Fundación, en lo que seguirá las indicaciones de la Comisión de presupuesto del Consejo Universitario en el seguimiento que hará del presupuesto, especialmente en la prioridad de los gastos de inversión; a esta Comisión dará soporte técnico y ejecutará sus acuerdos relativos a la administración de los bienes financieros de la Universidad en coordinación con la Secretaría General. Su función primordial es cuidar que las necesidades administrativas y financieras del Sector Académico sean oportuna y debidamente atendidas dentro de las previsiones presupuestarias y ser colaborador en el nexo, con la Rectoría y la Secretaría General, entre ese Sector, y la Junta Administrativa de la Fundación “Universidad Autónoma de Centro América”. Ejecutará las políticas relativas a inversiones financieras y fideicomisos nacionales e internacionales que disponga la superioridad, bajo la supervisión de la Secretaría General y aconsejará sobre la oportunidad y pertinencia de los movimientos que en estas materias deban llevarse a cabo.

Oidora General: Laura Bolaños: Administra, supervisa y controla todo lo relacionado con Pruebas de Grado: convocatorias a Pruebas, convocatoria de Jurados, boletas de pago de dietas a los Jurados. Tramita los procedimientos aplicables a los Jurados de Pruebas. Mantiene constante coordinación con la Subdirección académica y la Rectoría. Tel. 2272-9100. Ext. 1202

Oficina de Atención al Estudiante: Guiselle Espinoza, **Directora.** **Atiende** todos los programas estudiantiles y los asuntos particulares del interés de los estudiantes. Tel. 22 72 9100 Ext. 1117

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Carreras Universitarias

1. Administración. 4. Administración Industrial. 4.a Administ. de Neg., énf. en Administ. Industr. 5. Administración de Negocios. 8. Arquitectura. 11. Ciencias de la Educación Preescolar. 14.a Comercio Internacional. 15. Contaduría Pública. 16. Derecho. 16.a Derecho Público. 19. Economía. 20. Enfermería. 21. Filología. 22. Filosofía. 24. Finanzas y Banca (Adm. de Neg., énfasis en...). 25. Geografía. 26. Historia. 28. Ingeniería Civil. 29. Ingeniería Eléctrica y en Computadores. 31. Ingeniería Industrial. 33. Medicina. 36. Periodismo. 37. Psicología. 39. Recursos Humanos (Administración de...). 40. Relaciones Internacionales. 41. Relaciones Públicas. 44. Teología. 45. Turismo. 46. Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo. 47. Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos. 48. Cs. de la Ed., énfasis en Admin. de Centr. de Ed. Preesc. 49. Terapia Física. 52. Ingeniería Topográfica y Catastral. 53. Administración del Transporte. 54. Ingeniería Mecánica y Mantenimiento

Industrial. 58. Psicoterapia con mención en Psicoanálisis. 59. Terapia Gestalt. 60. Psicología Empresarial. 61. Educación Física y Deportes (Cs. de la Educ.). 66. Psicopedagogía. 67. Especialidad en Derecho Notarial y Registral. 68. Ingeniería de Sistemas. 69. Planeamiento Educativo. 70. Gestión de Proyectos, 71. Publicidad. 72. Bibliotecología. 73. Terapia del Lenguaje. 74. Doctorado Académico (Philosophiae Doctor) en las carreras autorizadas a la Universidad.

SEDES Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD

1. SEDE CENTRAL 'Campus J. Guillermo Malavassi V.'

1 kilómetro al norte del Servicentro La Galera, Curridabat.

Teléfono: 2272-9100; Fax: 2271-2046

Apartado: 7651-1000-San José

2. SEDE REGIONAL DEL CARIBE

Campus 50 metros al sur de las oficinas del Instituto Nacional de Seguros.

Telefax: 2711-0713

Directora: Licda. Kattia Méndez Zamora

Carreras:

Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios con mención en Recursos Humanos, Derecho, Derecho Notarial y Registral, Educación Física y Deportes, Educación I y II Ciclos, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería de Sistemas, Psicología.

3. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO SUR

Paso Canoas, 4 km de la frontera, de la Poza del Abuelo, 300 mts de la Carretera Interamericana

Teléfono: 2783- 4545

Fax: 2783- 5121

Director: MA. Edwin Duarte Delgado

Carreras:

Administración, Administración de Negocios, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería de Sistemas, Relaciones Públicas y Psicología.

4. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO NORTE

Del Hospital la Anexión 250 norte, en los altos de la Yamaha.

Telefax: 2685-43-39.

Directora: MSc. Cinthya Murillo

Carreras:

Educación Física y Deportes, Psicología, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Turismo, Bibliotecología, Administración, Ingeniería de Sistemas.

5. SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (SAN RAMÓN)

San Juan de San Ramón de Alajuela.

Teléfono: 2445-61-39.

Director: Luis Guillermo Alvarado Rojas, MSc

Carrera:

Educación Física y Deportes, Administración, Terapia Física y Psicología

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Escuela de Arquitectura

Decano: Arq. Manuel Gutiérrez R.

Director de Carrera de Arquitectura: Adrián Gutiérrez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuelas de Derecho, Contaduría Pública, Economía, Administración, Administración de Recursos Humanos, Administración del Transporte (Terrestre, Aéreo); Periodismo, Relaciones Internacionales; Relaciones Públicas, Turismo

Decano: Lic. Alvis González Garita

Director de carrera de **Derecho:** Lic. Leonardo Ugalde

Director de la carrera de **Economía:** MSc. Allan Calderón

Director de la carrera de **Administración:** MSc. Gustavo Briceño

Director de la carrera de **Administración de Recursos Humano:** MSc. Gustavo Briceño

Director de la carrera de **Administración del Transporte:** MSc Reinier Gamboa

Director de carrera de **Relaciones Internacionales:** MSc Gloria Grooscors

Director de carrera de **Relaciones Públicas:** MSc Patricia Navarro

Director de carrera de **Periodismo:** MSc Patricia Navarro

Directora de la carrera de **Turismo:** MSc. Alejandra Meléndez

Director de la carrera de **Contaduría Pública:** Lic. Mario Hernández

FACULTAD DE INGENIERIA

Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería Topográfica y Catastral

Decano: Ing. Javier Villalobos

Director de carrera de **Ingeniería Civil:** Ing. Ana Bolaños

Director de carrera de **Ingeniería de Sistemas:** Ing. Jacqueline Sequeira

Director de carrera de **Ingeniería Eléctrica:** Ing. Álvaro Rodríguez

Director de carrera de **Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial:** Ing. Álvaro Rodríguez

Director de carrera de **Ingeniería Topográfica y Catastral:** Ing. Enrique Muñoz

Director de carrera de **Ingeniería Industrial:** Ing. Erick Chaves

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Escuelas de Filosofía, Filología, Historia, Geografía, Teología, Bellas Artes; Bibliotecología; Psicología, Psicopedagogía; Educación (Física, de I y II ciclos, Preescolar), Terapia del Lenguaje.

Decano: MSc. William Ramírez

Director de la carrera de **Psicología:** Licda. Melina Taliansky

Director de la carrera de **Psicopedagogía:** MSc. William Ramírez

Director de la carrera de **Bibliotecología:** Licda. Julissa Méndez

Director de la carrera de **Educación Física:** Lic. Carlos Carbonell

Director de la carrera de **Terapia del Lenguaje:** MSc. Marianela Loría Rocha

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas de Enfermería, Medicina, Terapia Física

Decana: MSc. Mariella Escalante P

Director de la carrera de **Enfermería:** Licda. Ana Cecilia Carvajal

Director de la carrera de **Medicina:** Dr. Ronald Armando Noguera Valverde

Director de la carrera de **Terapia Física:** Licda. Diana Allen

Al Decanato de la Facultad corresponde la Coordinación con el ICIC, ERACOL y el Programa de Acreditación

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE POSGRADO E INVESTIGACION

Director: Dr. Manrique Santos Carrillo

Especialidad, Maestrías (Académica y profesional), Doctorado (Ph.D) en todas las carreras que ofrece la Universidad

EDICIONES UNIVERSITARIAS

Ordenanzas y Anuario Universitario (anual)

Agenda Universitaria (anual), descontinuada

Crónica (revista bimestral), descontinuada

Acta Académica (bianual) (Desde febrero de 1987)

Bautizo del Campus "J. Guillermo Malavassi Vargas" (2009)

Homenaje de gratitud a los Fundadores de la UACA (2009)

COLECCION CLASICOS DE LA DEMOCRACIA

La democracia en América

Alexis de Tocqueville

El manifiesto democrático

Ferdinand Peroutka

Camino de servidumbre

Friedrich A. Hayek

El socialismo sin rostro

T. Molnar

La autoridad y sus enemigos

T. Molnar

El origen del poder político

Ignacio Gómez Robledo

según Francisco Suárez

J. S. Mill

Sobre la libertad

Consideraciones sobre el

gobierno representativo

J. S. Mill

La república norteamericana

James Bryce

La riqueza de las naciones

Adam Smith

Ensayos políticos

David Hume

Tratados sobre la naturaleza humana

David Hume

Autobiografía y Otros escritos

Benjamín Franklin

Autobiografía
Ensayos
Una casa dividida
Thomas Jefferson y la democracia americana
La frontera en la historia norteamericana
Los derechos del hombre
Guerra civil y democracia
La democracia costarricense
Ensayos olvidados sobre don Ricardo Jiménez

Thomas Jefferson
A. Lincoln
A. Lincoln
Max Beloff
Frederick J. Turner
Thomas Paine
A. Lincoln
José Albertazzi
Eugenio Rodríguez Vega

COLECCION DECIMO ANIVERSARIO

Historia de una década
La libertad de enseñanza y la creación de la
Universidad Autónoma de Centro América
La libertad de asociación y los
colegios profesionales
Verba Facere
Ética Médica
El reto a la mediocridad
Cascabel
La relación historia-derecho
Calendario histórico:
500 años de historia de Costa Rica
Responsabilidad del Estado y derechos humanos
Archivos del yo
El olvido de la libertad
100 años de la Biblioteca Nacional
Azul... Rubén Darío

El Ser y el Hombre
Rafaela Contreras Cañas

Nietzsche y la creatividad

Marjorie Sibaja, et al.

Federico Malavassi

Fernando Volio
Guillermo Malavassi
Alfonso López Varela
Francisco Alvarez
Manuel Segura
Jorge E. Guier

Pedro Rafael Gutiérrez
Rodolfo Piza R.
Víctor J. Flury
Luis Fernando Araya
Gonzalo Cortés
Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Teodoro Olarte
Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Luis Fernando Araya

COLECCION DEL QUINGENTESIMO ANIVERSARIO AMERICANO

Los intelectuales y sus mitos
Reflexiones sobre la vida humana
Los Murales de César Valverde
Por el Camino de la Ética

Francisco Alvarez
Francisco Alvarez
César Valverde
Guillermo Malavassi

OTRAS EDICIONES

Diccionario biográfico de Costa Rica

Lecciones de Geografía en forma de catecismo
Atlas Histórico - Geográfico de la República
de Costa Rica: Veragua. y Costa de Mosquitos
ordenado por Guillermo Malavassi y
D. Manuel M. de Peralta
Supuestos Metafísicos en las Ciencias
El síndrome de la deuda pública externa
de Costa Rica (causas, efectos y soluciones)
1970-1992, Disertación Doctoral
El Magisterio Pastoral de Monseñor Sanabria
Disertación Doctoral
El Servicio Civil y la administración de salarios
en el Poder Ejecutivo centralizado de Costa Rica
Disertación Doctoral

Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Rafael Francisco Osejo

Pedro Rafael Gutiérrez
Francisco Alvarez G.

Wilburg Jiménez Castro

Gustavo A. Soto V.

Ramiro Arguedas V.

- Reutilización de contenedores parametrizables
con lenguaje de semántica limitada
Disertación Doctoral *Adolfo Di Mare H.*
- La enseñanza de las Ciencias Sociales en las
Universidades costarricenses a fines del Siglo XX
Disertación Doctoral *Beatriz Villarreal M.*
- El teletrabajo: una nueva alternativa
en la gestión administrativa,
Disertación Doctoral *Viviana Delgado Hernández*
- Análisis del proceso enseñanza-aprendizaje
de la Doctrina social de la Iglesia en los
cursos de la Escuela social Juan XXIII
impartidos en la Finca Río Frío de
Standard Fruit Company, durante
los años 2006 y 2007
Disertación Doctoral *Pbro. Emilio Garreaud
Indacochea*
- La desparentalización impuesta al padre,
separado o divorciado: secuelas psicosociales.
Disertación doctoral *David Alonso Ramírez,
Acuña.*

GALARDONES OTORGADOS

Premios Certámenes Literarios

PREMIO LUIS DEMETRIO TINOCO

- Primer Premio 1987 *Dr. Jorge Enrique Guier*
- La Relación Historia-Derecho
Segundo Premio 1987 *Lic. Manuel Segura*
- Cascabel *Lic. Manuel Segura*
- Primer Premio 1988 *Dr. Rodolfo Piza R.*
- Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos
Primer Premio 1991 *Dr. Florentino Idoate 5., S.J.*
- Fundamentos antropológicos, psicológicos
y terapéuticos de la Logoterapia
Primer Premio 1993 *Lic. Manuel Segura*
- Fábulas costarricenses *Lic. Manuel Segura*
- Primer Premio 1995 *Dr. Gastón Certad M.*
- La Sociedad de Responsabilidad Limitada
Primer Premio 1996 *Lic. Oscar Bákit*
- Al finalizar el Siglo XX Primer
Premio 1997 *Dr. Francisco Alvarez G*
- Pesadumbres de un crítico *Lic. Guillermo Malavassi*
- Primer Premio 1999 *Lic. Guillermo Malavassi*
- Antropología y Política
Primer Premio 2001 *Licda. Rita Bariatti*
- Italianos en Costa Rica

PREMIO ENRIQUE BENAVIDES

- Primer Premio 1987 *Lic. Roberto Cambronera*
- El Mundo de María Delia, óleo. *Lic. Roberto Cambronera*
- Primer Premio 1988 *Luis Fernando Araya, MA*
- El Olvido de la Libertad.
Segundo Premio 1988

Los Archivos del Yo.
Primer Premio 1995
Malpraxis en Ciencias Médicas - Análisis
Jurídico y Lineamientos Preventivos.
Primer Premio 2005
El Derecho de Petición en Costa Rica. Un
estudio comparado y jurisprudencial.
Niñez, Locura y Delito, en el campo
penal juvenil de Costa Rica,

Victor J. Flury

Dr. Alvaro Cordero I.

Dr. Jorge Córdoba Ortega

Dr. Álvaro Burgos Mata

PREMIO FERNANDO COTO ALBAN

Primer Premio 1996
La Convención Americana de
Derechos Humanos y los Votos de la
Sala Constitucional de Costa Rica.
Primer Premio 1997
Igualdad de Derechos: Isonomía y
no discriminación

Lic. Hermes Navarro

Dr. Rodolfo Piza R.

LIBROS DE LA EDITORIAL STVDIVM ^{1/}

Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica
Inscripciones latinas en monumentos costarricenses
Estelas y Surcos
Historia y antología de la literatura
costarricense (dos tomos)
Crónicas y cuentos míos
El hombre del Repertorio Americano.
Los gavilanes vuelan hacia el sur.
La Costa Rica que no todos conocemos.
De la pobreza a la abundancia.
Inflación y control de precios.
Antología personal de Alfonso Ulloa.
El General Francisco Morazán.
Barquitos de papel.
Casita de ayote.
Costa Rica: una economía en crisis.

*Constantino Láscaris
Faustino Chamorro
Alberto Di Mare*

*Abelardo Bonilla B.
Aquileo J. Echeverría
Eugenio García C.
José León Sánchez
Miguel Salguero
Jorge Corrales
Jorge Corrales
Alfonso Ulloa Z
Enrique Guier
Lilly Kruse
Lilly Kruse
Academia de Centro
América
Academia de Centro
América*

Problemas económicos para la década de los 80.

Guillermo Malavassi

Diez cuentos del claustro universitario
y seis malavassias
Compendio de Códigos (Civil, Familia,
Comercio, Procedimientos Civiles,
Penal, Procedimientos Jorge Guardia
Quirós y Penales y Trabajo)
Obra literaria de Maz Jiménez
El Mito de la racionalidad del socialismo
El Orden jurídico de la libertad
Una crónica de la cristiandad

*Montserrat Romero A.
Max Jiménez
Miguel A. Rodríguez
Miguel A. Rodríguez
Alberto Di Mare*

De venta en Contabilidad de la Universidad (Teléfono 2272-9100)

1/ Editados bajo el patrocinio de la Universidad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

CERTAMEN LITERARIO

PREMIOS ACADÉMICOS “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN”

La Junta Administrativa de la Universidad Autónoma de Centro América llama a concurso para los premios “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN” como galardón de obras literarias, científicas y tecnológicas que produzcan los maestros de la Universidad (PREMIO “LUIS DEMETRIO TINOCO”.) o los graduados en ella (PREMIO “ENRIQUE BENAVIDES”) o trabajos efectuados por maestros o graduados sobre materia constitucional (PREMIO FERNANDO COTO ALBÁN.).

Cada premio es anual; se otorga mediante concurso y consiste en la publicación de la obra, el otorgamiento de un Diploma de la Universidad Autónoma de Centro América y un galardón en efectivo equivalente en colones a \$500 moneda de Estados Unidos, conforme a las bases siguientes:

1. En caso de publicaciones, los derechos de autor, hasta por cinco mil ejemplares, serán de la Universidad. En el caso de pinturas o esculturas, una réplica de ellas pasará a ser propiedad de la Universidad.
2. El concurso se celebrará el Día de la Universidad, 25 de agosto de cada año. El Jurado estará integrado por la propia Junta Administrativa de la Universidad. Sólo por voto unánime podrá declararse desierto.
3. Tendrán derecho a concursar para el premio LUIS DEMETRIO TINOCO todos los Maestros que a la fecha del concurso posean Licentia Docendi. Los graduados de la Universidad, con Grado de Bachiller, Licenciado, Maestro o Doctor tendrán derecho a concursar al premio ENRIQUE BENAVIDES e igualmente los Profesores con Venia Legendi. Los Maestros con Licentia Docendi y los graduados en los diversos grados tendrán derecho a concursar al premio FERNANDO COTO ALBAN.
4. Los trabajos se presentarán en dos ejemplares, escritos a máquina, en papel de folio normal (21,5 cm por 28 cm), a doble espacio (30 renglones por cuartilla), escritos en sólo una cara, en fotocopia y encuadernados. No indicarán el nombre del autor, sino sólo el de la obra. Deberán ser obras inéditas. Por separado se entregará a plica: un sobre cerrado, sin membrete, con el nombre de la obra en el exterior, lacrada, que contendrá en su interior el nombre completo del trabajo, el del autor o autores, dirección completa y teléfono. Los trabajos y la plica se deben entregar, contra recibo,

en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA, Oficina del Vicecanciller, en Campus Los Cipreses, 1 Km al norte del Servicentro La Galera, Curridabat, a más tardar el segundo lunes de junio; los que se reciban posteriormente no participarán en el concurso.

5. Derogado.
6. Sólo un trabajo podrá ser premiado, sin que el galardón pueda dividirse entre varios. Sin perjuicio de que sea un trabajo colectivo el elegido, caso en el cual el premio será repartido en partes iguales entre los autores. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el segundo lunes de setiembre. El Secretario publicará un bando de concurso en la Universidad y sus Colegios, el primero de enero de cada año y se hará constar en el Calendario Universitario la fecha límite de recepción de obras y la de declaratoria.
7. La claridad y sencillez, en el caso de obras escritas, serán imprescindibles para obtener el premio. El valor objetivo (artístico, científico o técnico), igualmente.

Nota:

Las obras circuladas exclusivamente para uso de los estudiantes, las tesis de graduación impresas sólo para discusión y archivo de la respectiva Universidad, y las publicadas parcialmente en la revista ACTA ACADÉMICA de la Universidad, se considerarán inéditas (Sesión de la Junta Administrativa del 28/08/89, artículo XIV).

En el 2010 la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América" le otorgó el Premio "ENRIQUE BENAVIDES " al Dr. Alvaro Burgos Mata por su obra *Niñez, Locura y Delito, en el campo penal juvenil de Costa Rica*.

* * *

AVISO

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA
(UACA)**

Notifica que la publicación

ORDENANZAS Y ANUARIO UNIVERSITARIO 2012

aparece en Internet en el siguiente sitio

<http://www.uaca.ac.cr>

Guillermo Malavassi Vargas
Rector

